



# FEMINA

## MUJERES EN LA HISTORIA

Cristina de la Rosa Cubo  
M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso  
María Jesús Dueñas Cepeda  
Magdalena Santo Tomás Pérez  
(Coordinadoras)

Universidad de Valladolid



**—FEMINA—**

**MUJERES EN LA HISTORIA**

Colección IGUALDAD, nº 2

**Directoras**

Pilar Garcés García  
*Secretaria General de la Universidad de Valladolid*

María Isabel del Val Valdivieso  
Rocío Anguita Martínez

**Consejo editorial**

Enrique J. Díez Gutiérrez. Universidad de León  
John Edwards. University of Oxford  
Milagros Alario Trigueros. Universidad de Valladolid  
Alicia H. Puleo García. Universidad de Valladolid  
Jordi Luengo López. Universidad Pablo Olavide de Sevilla  
M<sup>a</sup> del Pilar Celma Valero. Universidad de Valladolid

Femina : Mujeres en la Historia / Cristina de la Rosa Cubo, M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso, María Jesús Dueñas Cepeda, Magdalena Santo Tomás Pérez (coordinadoras). – Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2015

284 p. ; 24 cm. – (Igualdad ; 2)  
ISBN 978-84-8448-834-7

1. Mujeres – Historia 2. Mujeres – Condiciones sociales I. Rosa Cubo, Cristina de la, coord. II. Val Valdivieso, María Isabel del, coord. III. Dueñas Cepeda, María Jesús, coord. IV. Santo Tomás Pérez, Magdalena, coord. V. Universidad de Valladolid, ed. VI. Serie

94-055.2

CRISTINA DE LA ROSA CUBO  
M<sup>a</sup> ISABEL DEL VAL VALDIVIESO  
MARÍA JESÚS DUEÑAS CEPEDA  
MAGDALENA SANTO TOMÁS PÉREZ  
(Coordinadoras)

— FEMINA —  
MUJERES EN LA HISTORIA



EDICIONES  
Universidad  
Valladolid



Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)

DIANA PELAZ FLORES. Valladolid, 2017

EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN 978-84-8448-915-3

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de cubierta: Detalle del Retablo de San Juan Bautista y Santa Catalina, de Juan de Sevilla.

© MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Listado de oficiales de la reina María de Aragón. Archivo del Monasterio de Guadalupe, Leg. 43, carp. 2.  
docu.5

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
-------------------	---

## PRIMERA PARTE

### Mujer, literatura y mentalidades

Cristina de la ROSA CUBO, Ana Isabel MARTÍN FERREIRA, Un ejercicio retórico contra el ‘oficio más antiguo’: La <i>disputatio de lupanaribus</i> de G. Franckennau (Heidelberg 1674).....	13
Miriam BLANCO CESTEROS, <i>Haberlas, haylas</i> . Redescubriendo a las brujas del mundo grecolatino.....	29
Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, Las condesas Estefanía Ramírez y su hija María Ponce: estrategias familiares femeninas .....	49
María Jesús GARCÍA GARROSA, “Entre las Gracias de Venus tributar holocaustos a Minerva”: una aproximación a las escritoras españolas del siglo XVIII .....	71
Anne PAOLI, ¿“Que la pluma o el ángel tenga sexo es algo por demostrar”? Mirada plural en la llamada "literatura femenina" española contemporánea.....	89
Sara SEGOVIA ESTEBAN, De madre y señora del hogar a heroína liberadora. El papel de la mujer en la literatura fantástica .....	115

## SEGUNDA PARTE

### Ocupaciones de las mujeres a través de la historia

Diana PELAZ FLORES, Retratistas de un mundo sacralizado. contribución femenina al desarrollo pictórico del siglo XV.....	133
Cristina SANTOS OZORES, Una mujer al frente de un linaje. El caso de María de Tovar .....	149
María Milagros RIVERA GARRETAS, Trabajar la oración: mística, enseñanza, arquitectura.....	173

Igor Renato MACHADO DE LIMA, Género y trabajo en la economía del algodón (Villa de São Paulo, 1554-1650) .....	185
M <sup>a</sup> del Mar INFANTE SANZ, Cuándo aparecieron las mutaciones que predisponen a cáncer de mama y ovario hereditario en Castilla y León .....	203
Ángel de PRADO MOURA, La represión religiosa y social sobre las mujeres en la España del final del Antiguo Régimen.....	217
Pablo GARCÍA COLMENARES, El trabajo como un espacio de desigualdad para las mujeres en la España contemporánea .....	227
Paolina MULÉ, Mujer, trabajo y pedagogía.....	249
BREVE SEMBLANZA DE LOS AUTORES.....	263
RESÚMENES Y PALABRAS CLAVE .....	269

## Introducción

Presentamos en este volumen los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el seno del Proyecto financiado por la Junta de Castilla y León “Espacios de trabajo femenino en Castilla y León. De la Antigüedad al siglo XXI” (VA131A11-1) llevado a cabo a través del Grupo de Investigación de Historia de las Mujeres y de las relaciones de género “Leticia Valle” que tiene como objetivos promover la investigación en el campo de la Historia de Género y de las Mujeres en la Universidad de Valladolid y está formado por María Jesús Dueñas Cepeda (Directora), Cristina de la Rosa Cubo, M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso y Magdalena Santo Tomás Pérez

El grupo investigador tiene, desde su origen en el año 2001, un marcado carácter interdisciplinar. Con el objetivo de potenciar los Estudios de Historia de Género y de las Mujeres, a través del ámbito académico de la Universidad de Valladolid ha coordinado las relaciones entre el Grupo y los Centros de Historia de las Mujeres y de Género existentes en las Universidades españolas e internacionales. Desde su creación, el Grupo ha generado 10 publicaciones nacionales y una internacional, ha organizado 10 Reuniones científicas y puesto en marcha el “Doctorado Mujer y Género en los estudios de humanidades de la Universidad de Valladolid”. Dicha línea de investigación se ha visto culminada con la dirección de varios Proyectos de Investigación.

El Proyecto “Espacios de trabajo femenino en Castilla y León. De la Antigüedad al siglo XXI” (VA131A11-1) ha innovado, por un lado, desde el punto de vista docente, puesto que supone una revisión de la Historia de las Mujeres, y ha potenciado una nueva orientación pedagógica en los contenidos de las asignaturas de Historia y Filología. Por otro, desde el punto de vista de la introducción de la transversalidad en la Historia de las mujeres en las diversas disciplinas de los profesores integrantes del proyecto, se han realizado aportaciones científicas novedosas sobre el campo de investigación en Historia de las Mujeres

Partiendo de la iniciativa del Grupo de Investigación Leticia Valle, para el presente proyecto, hemos considerado oportuno ampliar el equipo de investigación integrando a miembros de otras Áreas de Conocimiento, tomando como referencia de investigación el estudio de las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres. Ese planteamiento interdisciplinar sin duda ha enriquecido los resultados de la investigación del equipo configurando un grupo estable y solvente que ha podido integrar a varias áreas de conocimiento que trabajan

habitualmente separadas, y ha logrado que sus intereses investigadores puedan confluír en un trabajo conjunto en equipo. Por ello, hemos abierto la puerta a profesores de nuestra propia universidad, de otras universidades españolas y de universidades de otros países expertos en estudios de género para que, con su visión, completen este panorama que pretendemos ofrecer al término de nuestras investigaciones.

Dado que el arco cronológico estudiado es notablemente amplio, las conclusiones aportadas en esta publicación no abordan es su totalidad los diferentes periodos de la Historia sino que se han realizado diferentes “catas” a cargo de especialistas en diversos campos científicos y a través de muy diferentes métodos de estudio. Este proyecto tiene un claro nexo de unión: el estudio de la Historia de las mujeres en el ámbito laboral y el de las mentalidades. Los diferentes trabajos realizados aportan nuevas luces, nuevos enfoques y nuevas perspectivas en las que hay que seguir trabajando para completar esta línea de investigación.

Hemos dividido el libro en dos partes bien diferenciadas en enfoques y contenidos. La primera “Mujer, literatura y mentalidades” engloba estudios históricos, filológicos y literarios de corte variado pero siempre a través de la perspectiva de los estudios de género. La segunda parte “Ocupaciones de las mujeres a través de la Historia” se centra en realizar un estudio pormenorizado y profundo sobre la nueva socialización de los espacios laborales, los nuevos campos laborales femeninos que se han abierto y su repercusión social, política, económica y cultural.

Con este libro, uno de nuestros objetivos principales es traspasar las fronteras académicas y dar a conocer a la sociedad en general los diversos quehaceres de las mujeres y su participación en la sociedad en diferentes épocas de la Historia: de reinas a campesinas, de escritoras a mujeres iletradas, de personajes literarios a mujeres reales.

Como hemos señalado, la obra que presentamos es el resultado de las investigaciones que han llevado a cabo expertos españoles y extranjeros, fundamentalmente mujeres, que, de forma amena y asequible, ofrecen una visión interdisciplinar sobre el papel de las féminas en la Historia, y que configuran una nueva visión de la participación femenina en la Historia de la Humanidad.

## PRIMERA PARTE

### MUJER, LITERATURA Y MENTALIDADES



Un ejercicio retórico contra el ‘oficio más antiguo’:  
La *disputatio de lupanaribus*  
de G. Franck von Franckenau  
(Heidelberg 1674)

CRISTINA DE LA ROSA CUBO- ANA I. MARTÍN FERREIRA  
Universidad de Valladolid  
cristina@fyl.uva.es / anabel@fyl.uva.es

#### INTRODUCCIÓN

SON numerosas las monografías que se han dedicado durante los últimos años al estudio de la prostitución a lo largo de la historia y especialmente en el periodo comprendido entre la Edad Media y el Barroco<sup>1</sup>. En todos ellos el burdel o mancebía se presenta como un espacio urbano, o mejor, como veremos más adelante, ‘suburbano’, un lugar marginal, aceptado como sede reconocida para el desempeño de un ‘oficio’, más o menos reglamentado, ejercido por mujeres<sup>2</sup>, y legitimado por la Iglesia y el Estado desde dos puntos de vista principalmente: como remedio para evitar males mayores y como fuente de ingresos a través de la recaudación de impuestos.

A unas épocas más permisivas sucedieron otras más represivas, siendo especialmente llamativa la transición que se produce entre los siglos XVI y XVIII, cuando comienza a ser evidente un clima de rechazo y persecución hacia el comercio sexual, en fuerte contraste con la tolerancia, naturalidad, y hasta el descaro, con los que el Renacimiento había contemplado el sexo mercenario. Se trata de un hecho perceptible en la literatura y otras manifestacio-

---

<sup>1</sup> Señalamos, a modo de ejemplo, las que hemos manejado, en su mayoría atentas al caso español. No citamos otras centradas en realidades únicamente locales: BARRIOS, M., *Tusonas, hetairas y pelanduscas*, Sevilla 1988; DUBY, G.-PERROT, M. (eds.), *Historia de las mujeres, del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid 2000; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Madrid 2002; MOLINA MOLINA, A.L., *Mujeres públicas, mujeres secretas. La prostitución y su mundo: siglos XIII-XVII*, Murcia 1998; NÚÑEZ ROLDÁN, F., *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España*, Madrid 1995 y RAMOS VÁZQUEZ, *De meretricia turpitudine. Una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana*, Málaga 2005.

<sup>2</sup> No vamos a entrar en el menos conocido y proceloso mundo, incluso en nuestros días, de la prostitución en el ámbito masculino.

nes artísticas como la pintura: las prostitutas desempeñaban una función social tolerada y a veces alentada por diferentes motivos (económicos, sociales, morales, etc.). Dirigida por las autoridades públicas, tampoco era mal vista por la Iglesia, al amparo de los textos bíblicos y el derecho canónico, basado en los argumentos de autoridad de San Agustín y santo Tomás. Incluso el Concilio de Trento sancionó el ejercicio de las mancebías, instalándose en la teoría del “bien público” o el “mal menor”, para impedir pecados mayores de lujuria<sup>3</sup>. Pero lo cierto es que las mismas fuentes servían para alentar por un lado al goce de la carne y por otro a huir del comercio de la misma. Pensemos en los extremos de la lectura literal del *Cantar de los Cantares*<sup>4</sup> frente al *Deuteronomio*<sup>5</sup>, o, como muestra de rechazo frontal ‘institucional’, en la primera carta a los corintios (6) de San Pablo:

“¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Y voy yo a usar los miembros de Cristo para hacerlos miembros de una prostituta? ¡Jamás! ¿No sabéis que quién se une a una prostituta se hace un solo cuerpo con ella? Pues, como dice la Escritura, los dos serán una sola carne. [...] Huid de la lujuria. Cualquier otro pecado cometido por el hombre queda fuera del cuerpo, pero el pecado de lujuria daña al propio cuerpo”.

Más allá del derecho divino y del canónico, la realidad se impuso siempre a lo largo de los tiempos: los movimientos de tropas constantes durante siglos, aunque únicamente nos fijemos en el mapa heredero del antiguo Imperio Romano, los asedios a pueblos y ciudades, el origen mismo de las primeras grandes urbes y los centros de activo intercambio comercial, llevaron implícita la práctica de la prostitución. Por algo se ha hablado de ella en el plano coloquial como ‘el oficio más antiguo del mundo’.

En estas circunstancias, desde la Antigüedad, los textos literarios han actuado como espejo, no exento de cierta deformación, para conocer la situación y consideración de las meretrices. Bien como protagonistas bien en un segundo plano, las meretrices se asoman a las páginas de Horacio, Ovidio, Marcial, Séneca, Suetonio, Luciano, Petronio, etc. Testigos son las numerosas inscripciones pompeyanas alusivas al tema que recoge el CIL, paredes que fueron la antesala de las páginas de contactos en la prensa de hoy, o la literatura del Siglo de Oro para el caso español<sup>6</sup>. Lejos del componente satírico y burlesco, al que se ha prestado el tema en la recreación artística, otras fuentes de primer orden para los historiadores son los documentos jurídicos y teológicos pero,

<sup>3</sup> Cf. RAMOS VÁZQUEZ, I., *De meretricia turpitudine*, pp. 34-39.

<sup>4</sup> Cf. 3, 1-4, pero también *Eclesiastés*, 9,9.

<sup>5</sup> Leemos: “No practicarán la prostitución sagrada ni las hijas ni los hijos de Israel” (23,18).

<sup>6</sup> *La Celestina* o *La lozana andaluza* y nuestra novela picaresca, en general, son buena muestra de ello.

menos conocidas que estas, aunque no menos interesantes, son las referencias y alusiones proporcionadas por las obras pertenecientes al ámbito de la medicina. Un ejemplo de ello es el opúsculo que queremos presentar en estas líneas: se trata de un texto médico alemán de finales del siglo XVII, en realidad una disertación académica sometida a las leyes de un género literario muy propio del ámbito universitario, la *disputatio*, pronunciada en público para defender una posición declaradamente contraria a la existencia de los ‘lupanares’ o mancebías. En este discurso se recogen todo tipo de ejemplos, historias, argumentos de distinto signo (también literario, pero sobre todo científico) y anécdotas diversas que demuestran los males derivados de frecuentar los burdeles: *La disputatio medica qua lupanaria, sive Huren-Häuser*<sup>7</sup>, *ex principiis quoque medicis improbantur*, del doctor Georg Franck von Franckenau.

**LA DISPUTATIO QUA LUPANARIA ...  
EX PRINCIPIIS MEDICIS IMPROBANTUR**

Georg Franck von Franckenau<sup>8</sup>, médico, historiador, filólogo, astrónomo y poeta alemán, nació en Naumburgo en 1643, se formó en Jena, se doctoró en Medicina en 1666 y desarrolló la mayor parte de su carrera docente en la Universidad de Heidelberg (1672-1689), de la que fue rector (1678) y vicescanciller (1680). Desde 1688 ejerció como médico de cámara de Johann Georg III, elector de Sajonia, y como profesor de Medicina en Wittemberg, hasta 1694, año en que se traslada a Dinamarca para ser médico personal y consejero áulico del rey Christian V. Allí murió en 1704.

Franckenau, un auténtico ilustrado, también fue un destacado miembro de varias sociedades científicas, entonces recién fundadas, y escribió su extensa obra íntegramente en latín<sup>9</sup>. Se trata de textos de contenido médico, botánico, filológico y teológico, que van desde la epístola a la pequeña monografía,

<sup>7</sup> “Casas de putas”, al pie de la letra, en alemán.

<sup>8</sup> Sobre el autor, cf. CHALMERS, A., “Franck de Franckenau, (George)”, en *The general biographical dictionary*, London, 1814, vol. XV, pp. 75-76; HIRSCH, A., “Franck, Georg”, en *Allgemeine Deutsche Biographie*, Duncker & Humblot, Leipzig 1877, p. 219; BAUER, A.W., “Georg Franck von Franckenau. Repräsentant einer empirischen Heilkunde im Zeitalter des Barock”, en W. DOERR et al. (eds.), *Semper Apertus. Sechshundert Jahre Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg 1386-1986. Band 1. Mittelalter und frühe Neuzeit (1386-1803)*, Berlin 1985, pp. 440-462; KIVISTÖ, S., *Medical Analogy in Latin Satire*, London 2007; MARTÍN FERREIRA, A.I., “La epístola *De medicis philologis* de G. Franck von Franckenau (Wittemberg, 1691)”, en *Humanismo, Diáspora e Ciência. Séculos XVI e XVII*, ed. A. Andrade-J. Costa, Porto 2013, pp. 75-90 y MARTÍN FERREIRA, A.I.-DE LA ROSA CUBO, C., “*De castratione mulierum*” (1673). *Una satyra medica de G. F. de Franckenau*, en *Manipulus studiorum en recuerdo de la profesora Ana M<sup>ª</sup> Aldama*, Escolar y Mayo Editores, Salamanca, 2014, pp. 621-634.

<sup>9</sup> El elenco completo de las mismas, en orden cronológico, puede verse en nuestros trabajos anteriormente citados.

pasando por los discursos y las sátiras, cuya recopilación compone su publicación más conocida: *Satyrae Medicae XX*, Leipzig 1722. A esas sátiras, editadas por su hijo a título póstumo, se añadieron varios opúsculos más<sup>10</sup>, entre ellos la *disputatio* contra los lupanares, que en 1743 volvió a ver la luz de manera independiente en la ciudad sajona de Halle como *Tractatio qua lupanaria ... ex principiis medicis improbantur*. Titulado *Tractatio* o *disputatio*, sabemos que en realidad fue un discurso pronunciado el 13 de mayo del año 1674 en Heidelberg. El mismo origen comparten las veinte sátiras y el resto de los opúsculos añadidos al conjunto: se trata de disertaciones y ponencias presentadas en sesiones académicas en las que el presidente (en este caso Franckenau) iniciaba el debate, a propósito de un tema concreto, y dirigía después las réplicas de los *respondentes* (casi siempre aspirantes al doctorado) que tenían que defender sus argumentos en público. En ellas se hacía alarde de todos los conocimientos posibles y de un despliegue de erudición capaz de mezclar elementos muy diversos, literarios, científicos, filosóficos, jurídicos y religiosos, sin renunciar al tono satírico, aunque con la prevalencia del aspecto didáctico.

Las sesiones recopiladas tuvieron lugar entre los años 1672 y 1680, antes de la toma de la ciudad por las tropas francesas, pues en el índice de materias de las sátiras aparece expresamente la fecha y el lugar donde se desarrollaron cada una de las *orationes*. Conservamos los discursos de Franckenau y tan sólo los nombres de los *respondentes* que tuvieron cada una de estas intervenciones, las cuales suponemos que serían reelaboradas o retocadas posteriormente para su publicación<sup>11</sup>. La propia universidad editó en ocasiones recopilaciones de este tipo de presentaciones públicas, a cargo de diversos autores. El discurso de Franckenau contra los burdeles se dirigió a los habitantes de la ciudad y no contó con *responsio* por parte de la comunidad universitaria, por lo que podemos entenderlo como postura oficial o de consenso sobre el “recto orden de vida”. El texto, el número 25 de la recopilación, ocupa las páginas 528-549 en la edición de las sátiras de 1722 y 23 páginas en la publicación como obra independiente del año 1743. Esta última edición resulta más cuidada a la hora de presentar las citas y los textos tomados de otros autores y en ella se aprecia mejor la distribución del discurso en 22 párrafos. En la edición de las sátiras, por ejemplo, falta la marca indicativa de los párrafos 11 y 18. En general, no se observan variantes textuales relativas al contenido, pero sí hemos descubierto que la edición de 1743 (en octavo) es una versión reducida respecto a la ante-

<sup>10</sup> Por eso el título completo de esta obra es *Satyrae medicae XX, quibus accedunt dissertationes VI varii simulque rarioris argumenti, una cum oratione de studiorum noxa, editae ab autoris filio, Georgio Friderico Franck de Franckenau*.

<sup>11</sup> De hecho hemos encontrado pruebas de ello en el texto que nos ocupa, ya que se citan textos editados con posterioridad a la fecha en la que fue publicado el discurso. Es muy posible que se deban a la intervención de su hijo en el texto antes de incluirlo en la recopilación de sátiras mencionada en la nota anterior.

rior, puede decirse que aligerada de erudición, ya que simplemente se han eliminado ejemplos, acaso por su excesiva profusión, en los cuales se remite a lo dicho con anterioridad por otros autores, si bien existen ciertos recortes que pueden deberse a razones de variada índole<sup>12</sup>, incluso de censura, como veremos más adelante. El tratadito se desarrolla siguiendo la estructura clásica del discurso, que nos permite ver en él en cinco partes: *exordium*, *narratio*, *argumentatio*, *confirmatio*, *peroratio*.

1. **EXORDIO (§§ 1-2):** La agudeza de ingenio hace que puedan componerse discursos alusivos a cuestiones de lo más variopinto, también a favor de los prostíbulos

Comienza Franckenau diciendo que nunca han faltado ingenios capaces de elaborar ‘discursitos’<sup>13</sup> para alabar o más bien fingir alabanzas sobre asuntos vulgares o incluso nocivos, y pone insignes ejemplos al respecto, sobre todo de sátiras o ejercicios retóricos en los que se mezclan lo serio y lo jocoso. Fiel a su estilo, entre otros, cita defensas o elogios como los de Luciano a la mosca<sup>14</sup>, Sinesio a la calvicie<sup>15</sup>, Hensius a los piojos<sup>16</sup>, Calcagnini al culo<sup>17</sup>, Erasmo a la locura<sup>18</sup>, Dornau a la envidia<sup>19</sup>, etc. Con esta premisa, asegura nuestro autor, lo mismo que se admite una práctica lúdica y de broma, como alarde de ingenio, mayor indulgencia merecen quienes se han dedicado, pero en serio, por las razones que sean, a destacar el valor de cosas feas y perjudiciales. Entre ellos están los que han proclamado la utilidad de los prostíbulos, so pretexto de que con ello se protege a doncellas y matronas castas, se evita que las familias se vean expuestas a la pobreza por el exceso de hijos<sup>20</sup> y otras razones por el esti-

<sup>12</sup> Es probable que no se encuentren en esta edición los textos que fueron añadidos después por el editor, y por ello es posible que estemos ante una versión más cercana al discurso pronunciado realmente por Franckenau, sobre todo si tenemos en cuenta la menor extensión del mismo.

<sup>13</sup> Emplea significativamente, con cierta sorna, el diminutivo *actiuncula*, sobre *actio*, el término técnico latino para referirse a los discursos judiciales.

<sup>14</sup> Se refiere al *Elogio de la mosca* del satírico griego, normalmente clasificada entre sus obras retóricas.

<sup>15</sup> *Elogio de la calvicie* del neoplatónico Sinesio de Cirene.

<sup>16</sup> Se trata del ovidiano *De pediculo libellus* comentado por el holandés Nicolaus Heinsius; cf. F.W. LENZ, “Eine überschöne Ovidhandschrift des Nicolaus Heinsius”, *Eranos* 53 (1955) 61-74.

<sup>17</sup> Está citando a Caelius Calcagninus de Ferrara y su *Podicis Encomium*. Probablemente, dentro de esta moda que consistía en hacer juegos retóricos en broma, Franckenau conocía la anónima *Actio Injuriarum Nasi contra Podicem* publicada en 1680.

<sup>18</sup> ERASMO DE ROTTERDAM, *Stultitiae laus* (1511) o *Morias Enkomion* en griego.

<sup>19</sup> CASPAR DORNAVIUS, *Encomium invidiae* (1626).

<sup>20</sup> Dice textualmente: *Quemadmodum vero eiusmodi specimina vel ioci vel ostendendi ingenii gratia suspiciuntur, ita faciliorem merentur veniam ac isti, qui serio res turpes et noxias vel ob lucellum vel ob alia commendant: Hos inter refero, qui lupanaria Reipublicae utilia exclamant* (p. 529, mientras no señalemos lo contrario, citaremos por la edición de 1722, la más extensa).

lo, como hicieron, según Franckenau, Arnold Clapmar<sup>21</sup>, Scipione Ammirato<sup>22</sup>, santo Tomás<sup>23</sup>, Pierre Grégoire<sup>24</sup>, e incluso el sabio Catón<sup>25</sup>, tal y como aseguran Étienne de Courcelles y el poeta Horacio. Este último ejemplo ya no aparece en la edición posterior de nuestro discurso (1743), que en su versión larga (1722) aún añade algunos más a estos ejemplos de defensa de los lupanares: una anécdota tomada de la vida del filósofo Aristipo de Diógenes de Laercio<sup>26</sup>, y antiguas demostraciones de tolerancia y permisividad (como los de Valerio Máximo y Solón) que cita a partir de la obra de su contemporáneo August Müller<sup>27</sup>, cuyo discurso deliberativo sobre este mismo asunto será recurrente en la edición de Franckenau de 1722.

2. **NARRATIO (§ 3):** Tradicionalmente ha habido tolerancia hacia la existencia de lupanares públicos, justificada y sostenida como “mal menor” por la Iglesia católica pero no exenta de intereses económicos

Lo prueban numerosos ejemplos antiguos y recientes, que Franckenau va desgranando: busca noticias sobre la tolerancia de la prostitución en la obra del teólogo luterano Friedrich Balduin o entre las curiosidades relatadas por Ateneo de Náucratis en su *Banquete de los eruditos*. Nuestro autor refiere cómo hasta los chinos, para preservar la castidad de sus esposas, permiten la existencia de prostíbulos públicos, pero para que ello no sea objeto de escándalo entre las gentes de bien, los abren fuera de las ciudades o en los suburbios<sup>28</sup>. La referencia obedece sin duda a la lectura del español Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China*, publicada en 1586 (al que cita con

<sup>21</sup> Arnoldus Clapmarius, jurista, humanista y politólogo alemán, autor de *De arcanis rerum publicarum libri sex* (1641).

<sup>22</sup> Cita el segundo discurso de sus *Dissertationes politicae sive discursus in C. Cornelium Tacitum* (1609).

<sup>23</sup> *Quaestiones disputatae de veritate*, 1.2,101,32 y 2.2,10,11.

<sup>24</sup> Remite a Petrus Gregorius Tholosanus, juriconsulto y filósofo francés, concretamente a su obra *De republica libri sex et viginti* (1596), cap. 1.

<sup>25</sup> Según la cita de Étienne de Courcelles (Stephanus Curcellaeus) en su *Diatriba de esu sanguinis inter christianos*, que en el texto se cita, erróneamente, como *de usu sanguinis* (p. 529).

<sup>26</sup> Se trata de lo acontecido cuando entra el filósofo en casa de una meretriz y un joven discípulo que estaba con él se avergüenza, a lo que él responde: “No es malo el entrar, sino el no poder salir”.

<sup>27</sup> En 1701 se publicó en Witemberg su discurso *Ex prudentia civili quaestionem an lupanaria in Republica sint toleranda* (Cf. §§ 3-4) que Franckenau, o quizá con mayor probabilidad su hijo y editor, pudo consultar para acometer la versión ampliada del discurso que luego se publicó en la edición de la sátiras de 1722. La versión de 1743 se acerca por lo tanto más al discurso pronunciado por el médico en 1674.

<sup>28</sup> *Chinenses, ut castissimas suas uxores magis conservent illibatas, publica permittunt lupanaria et ne probis scandalum praebeat, ea aperiunt extra urbem vel in suburbiis, et ne in publicum prodeant cohibentur* (p. 530).

un escueto *Joh. De Mendoza*). El texto del agustino español, que nunca estuvo en China, sino que ejerció su labor en México, dice exactamente:

“Y considerando que para conservar la común honestidad y para cuidar mayores males en las repúblicas conviene permitir mugeres publicas, las consienten de manera que con su mal exemplo no sean causa de algun daño en ellas, que lo sea para las castas y honestas, por esto las tales tienen casa en los arrabales, fuera de los pueblos y ciudades, con precisa obligación de estar en ella sin poder salir fuera de la puerta todo el tiempo que perseveraren en semejante manera de vivir, con prohibición so pena de muerte que no entren de las puertas de la ciudad adentro. Las mugeres que usan semejante exercicio son entre ellos estimadas en tan poco que por esta causa son siempre por la maior parte de baja suerte, y esclavas o forasteras, o compradas de sus madres siendo niñas...” (p. 127, ed. de 1586)

Este último dato es convenientemente silenciado por el médico alemán, que jamás entra en los motivos o sufrimientos de las mujeres, sino que prosigue su *narratio* hablando de los impuestos que a lo largo de la historia se han derivado de esta actividad: acude a la vida de Calígula de Suetonio para presentar el ejemplo más antiguo de cobro de tasas a las prostitutas por ejercer su profesión y de cómo el regente, calificado de *monstrum*, llegó a convertir el palacio en un lupanar muy lucrativo<sup>29</sup>. Entre los gobernantes que cobraron este tipo de tributos cita asimismo al emperador Severo, quien destinaba las sumas recaudadas a realizar obras públicas. Se trata de lo que Franckenau califica como un *tributum ignominiosum*, que se mantuvo a lo largo de los siglos y cuyo testigo han recogido los Papas de Roma; el médico alemán aporta el dato de las miles de meretrices que pueblan Venecia y Roma, desempeñando su oficio para “evitar un mal mayor”. Se detiene en efecto el orador en las teorías e hitos que tradicionalmente habían justificado la presencia de mancebías públicas en las ciudades europeas tanquam *minus malum majoris vitandi* (p. 532). Un dato revelador y no exento de crítica hacia el catolicismo romano por parte de nuestro médico protestante es que durante la celebración del Concilio de Constanza, en 1414, se contabilizaran 700 prostitutas, durante la celebración del de Trento, en 1552, más de 24000 en toda la ciudad de Roma, que pagaron su correspondiente vectigal al Pontífice romano. Más cercano en el tiempo, en 1620, prosigue, se censaban en Roma 1402 meretrices públicas, que reportaban al fisco del Papa más de 3000 coronas al año en concepto de la llamada vulgarmente “tasa de la leche”. Estos párrafos<sup>30</sup>, en

<sup>29</sup> Cf. SVET. Cal. 40-41.

<sup>30</sup> Los encontramos en las páginas 531-532: *Pontificis Romani permissu aliquot millia meretricum quaestum corpore faciunt, et Venetiis, Romae, alibique locorum hodiernum (sic) lupanaria publice tolerantur ... Lupanaria Romae in ipso Pontificis adspectu prostant, et certis vectigalibus, publico Pontificis aenario inferendis elocantur, quod tanquam minus malum majoris vitandi ... In Concilio Constantiniensi Anno 1414 celebrato numeratae sunt, referente Munstero Cosmographo, lib. 3, c. 19, fol. 453 meretrices septingentae. Dum Tridenti 1552 Concilium agebatur, conscripta sunt Romae ultra 24. Scortorum millia,*

los que subyace una clara animadversión y crítica hacia la Iglesia Católica ya no aparecen en la edición de 1743.

Lógicamente todas estas afirmaciones de Franckenau se apoyan en la autoridad de eminentes teólogos y filósofos reformistas, luteranos en su mayoría, como Lambert Daneau (†1595), Martin Chemnitz (1522-1582), Johann Carpzov (†1657), Conrad Dieterich (†1639), Friedrich Balduin (†1627), Johann Gerhard (†1637) y Balthasar Meisner (†1626)<sup>31</sup>. A esta nómina se añade la obra del cosmógrafo alemán Sebastian Münster (1488-1552), en la cual no destaca precisamente por sus simpatías hacia los habitantes católicos del sur de Europa y sus costumbres<sup>32</sup>.

En palabras de nuestro autor, Daniel Erasmo<sup>33</sup> propuso la “paradoja jesuítica” de que a veces es aconsejable un pecado leve para evitar otro más grave (*Posse interdum consuli peccatum levius ut evitetur gravius*), y ello ha permitido que los gobernantes de los diferentes estados consintieran y aun promovieran la mancebías. Así pues, estos establecimientos, a la manera romana, han invadido diferentes ciudades europeas: Venecia, Nápoles, París (donde primero estuvieron localizadas en las afueras y ya se han extendido por toda la ciudad<sup>34</sup>), Cracovia y Praga, aunque en esta última han sido recientemente prohibidos. Y ni siquiera Alemania ha podido librarse del mal: pone el ejemplo de Erfurt y el de Nüremberg, cuyo lupanar se cerró en 1567. Asegura que hasta el cardenal Lorenzo Campeggio<sup>35</sup> conocía la costumbre de ciertos obispos que, previo pago, permitían a los suyos el trato con prostitutas. En esta *gradatio* ascendente, con claros tintes anticlericales, Francke-

---

*quae vectigal meretricium Pontifici solverunt. Sic A.C. 1620 Romae numeratae fuerunt 1402. Meretrices publicae ... Pontifex Romanus in fiscum suum annuatim ultra 3000 c. coronatorum pro lactis censu, quem vulgo dicunt Milch-Zinse oder Huren-Zoll, a Clero scortisque accipit...*

<sup>31</sup> Para consultar las obras de estos autores, cf. la página web de la *Post-Reformation Digital Library* (PRDL) una base de datos que incluye digitalizadas las obras de teólogos y filósofos de la Reforma y Post-Reforma (siglos XV-XVIII), también obras medievales y patristicas editadas en dicho arco temporal. Se trata de un proyecto del *Junius Institute for Digital Reformation Research* y del *Calvin Theological Seminary*, con sede en Michigan (<http://www.prdl.org/index.php>). Última consulta: 3 de mayo de 2015).

<sup>32</sup> Su obra más conocida, entre otras de astronomía, filología hebrea, gnomónica y cartografía, es la *Cosmographia Universalis* (Basilea 1540); el antihispanismo de Münster ha sido estudiado recientemente por S. López Moreda en su libro *Hispania en los humanistas europeos. Detractores y defensores*, Madrid 2013, pp. 105-148.

<sup>33</sup> Se refiere a su *Defensio scholastico-theologica fidei verae catholicae adversus erroneas assertiones* (1621).

<sup>34</sup> *In urbe Parisiensi olim prostibula et lupanaria in ultimis partibus civitatis erant certis locis finita; hodie vero exinde contagio per omnia urbis viscera diffusa maxime referta est ejusmodi mercibus* (p. 533).

<sup>35</sup> Posiblemente se refiera a la época en que Campeggio (1474-1539) fue nuncio del Papa en Alemania. Afirma textualmente: *Campegius Cardinalis dixit se scire Germaniae quorundam Episcoporum hunc esse morem, ut accepta pecunia scortationem suis permittant* (p. 534).

nau llega más allá y denuncia la prostitución que se disfraza en los propios monasterios, conventos y casas de beguinas<sup>36</sup>:

Palam videmus ubicunque sunt magnifica ista templa et sacerdotum monachorum-que collegia, ut plurimum, in proximo esse lupanaria: Quin et plurimae monialium et vestalium ac beguinarum domus privatae quaedam meretricularum fornices sunt, quas etiam monachos et religiosos (ne diffametur eorum castitas) sub monachali nonnunquam cucullo ac virili veste in monasteriis aluisse scimus.

3. **ARGUMENTATIO (§§ 4-7):** A pesar de lo expuesto, las voces más autorizadas siempre han detestado la prostitución. Argumentos de los teólogos, de los jurisconsultos y de los médicos. *Excursus* filológico sobre el nombre del “lupanar” y las meretrices

Franckenau se dedica en este punto a desmontar la teoría del “mal menor”, desde distintas perspectivas:

3.1. Con los argumentos que pueden extraerse de los teólogos (§ 4): además de la Biblia, están los testimonios de Lactancio<sup>37</sup>, san Agustín<sup>38</sup>, Tertuliano<sup>39</sup>, san Isidoro<sup>40</sup>. Y los teólogos modernos también han retomado el testigo de los doctores de la Iglesia. Hay que señalar que este párrafo es considerablemente más amplio en la versión editada en 1722 que en la de 1743, pues se han añadido al pie de la letra los motivos esgrimidos por Müller en su discurso, pronunciado el 8 de octubre de 1701<sup>41</sup>. Muy bien estructurados, desmontaban la teoría del mal menor de la siguiente manera:

- A- No se evita el mal, porque: a) muchos jóvenes encuentran de este modo antes la ocasión de pecar; b) porque no extingue ni refrena las pasiones, sino que las acrecienta con el uso; c) porque después solicitan también a las mujeres honestas de la misma manera que a las putas; d) porque las propias meretrices, cuando dejan de ser aptas para el oficio, no se regeneran sino que continúan al servicio del mal (dice al pie de la letra: *mille malorum instrumenta fiunt*).
- B- Además hay otras maneras de combatir el mal: a) con el hábito de la castidad se refrenan mejor las pasiones que acudiendo al lupanar; b)

<sup>36</sup> Su fuente es la invectiva del teólogo, astrólogo y alquimista alemán Cornelio Agripa de Nettesheim, *Henrici Cornelii Agrippae ab Nettesheym de incertitudine et vanitate scientiae declamatio invectiva*, pronunciada en 1526 y editada en Colonia en 1527. El texto que cita se lee en el cap. 63 de esta obra.

<sup>37</sup> LACT. inst. 6,23.

<sup>38</sup> AVG. civ. 14,18 y 18,21.

<sup>39</sup> TERT. anim. 34.

<sup>40</sup> ISID. orig. 18,42.

<sup>41</sup> La fecha exacta aparece en nuestro texto. Cf. nota 27.

los varones son más capaces de resistir al deseo sexual que las hembras y en cambio a ellas no se les propone una solución semejante; c) el verdadero antídoto contra la libido consiste en el amor casto, en evitar la ocasión, en resistir y practicar la abstinencia, en la sobriedad y en el trabajo, y, sobre todo, en la gracia divina, todos ellos remedios contrarios a los ofrecidos en los burdeles.

**3.2** Con los argumentos proporcionados por los juristas y políticos también se ha repudiado la existencia de mancebías públicas en las ciudades: muestra ejemplos de ello plasmados en disposiciones locales como las de Franckfurt de los años 1548 y 1577. Presenta ejemplos de gobernantes que, a lo largo de la historia, se han venido planteando si es lícito o no sostener estos establecimientos y cómo muchos optaron por suprimirlos, aduciendo escrúpulos de variado signo: el emperador Tiberio, al considerar un crimen *laesae Maiestatis* que se introdujeran en los prostíbulos monedas con su efigie<sup>42</sup>, o el emperador Teodosio, que, a partir de la lectura del Deuteronomio, decidió adoptar el derecho divino como norma de actuación al respecto<sup>43</sup>. Para otros ejemplos remite al *Theatrum vitae humanae* de Theodor Zwinger. Pero, en la versión larga del discurso, se ha incluido en este punto la *damnatio lupanariorum* prestada de Müller, un resumen de todos los males que compendian las casas de citas: corrompen a los jóvenes, les hacen perder el honor y a los amigos, aparte de dilapidar sus bienes, depravan las costumbres de la ciudad, afligen el cuerpo, puesto que las prostitutas convierten lo sano en insano, lo fuerte en inválido, y sujetan al lecho el cuerpo que antes fue sólido y firme<sup>44</sup>.

**3.3.** Los argumentos de los médicos (§ 5), previo paso por la filología.

Antes de exponer las razones de los médicos para la reprobación de las mancebías, Franckenau se detiene en cuestiones filológicas, fiel a su costumbre<sup>45</sup>, como él mismo dice: *Antea vero quam ad ipsum praestemus, ipsum nomen ex philologorum monumentis (illa enim praeterire mihi fere religio est) eruamus.*

<sup>42</sup> Su fuente es el médico y numismático francés del siglo XVII Charles Patin.

<sup>43</sup> Dato obtenido de Sócrates de Constantinopla y su *Historia Eclesiástica*.

<sup>44</sup> Cf. *Ex prudentia civili quaestionem an lupanaria in Republica sint toleranda* (§10).

<sup>45</sup> Franckenau es un *iatrophilologus*; para las relaciones entre Medicina y Filología cf. A.I. MARTÍN FERREIRA, “La epístola *de medicis philologis* de G. Franck von Franckenau”, pp. 104-107.

### 3.4. *Lupanaria* y sus sinónimos (§§ 6-7)

En primer lugar, Franckenau rastrea diferentes definiciones del término; primero, según Quintiliano (QVINT. inst. 7,3,6), *est locus in quo diversantur meretrices, seu ubi corpore quaestum faciunt*, luego añade la de Balduin<sup>46</sup> y la de Müller<sup>47</sup>, y enseguida desgrana un puñado de sinónimos griegos y latinos, referentes al lugar donde se ejerce la prostitución: πομπείον<sup>48</sup>, *fornix*, *ganeum*, *lupanarium*, χαμαιτυπικός<sup>49</sup>, σείστρα<sup>50</sup>, *stabulum*, *prostibulum*, *summoenium*, *caloria*, *celosta*, *casalvia*, *casauria*<sup>51</sup>, *spelunca scortorum*, *arcuata*, *cellae*, *cellulae*.

De ellos se derivan otros tantos vocablos, y algunos más, para referirse a estas mujeres como *summoenianae* (las que ejercen al pie de las murallas), *meretrix*<sup>52</sup>, *prosedae*, *prostibula*, *alicariae*, *diobolares*, *sellariae*, *cellariae* y *nonariae*, que el orador acompaña de sus citas clásicas y etimologías correspondientes<sup>53</sup>. Franckenau recoge la ya vieja tradición, según la cual la loba que amamantó a Rómulo y Remo no fue un animal sino en realidad una meretriz, la mujer del pastor que encontró a los dos hermanos, de ahí el nombre: *Dicitur autem lupanar a lupa, quo nomine primo Faustuli uxor inter pastores ob corporis vulgati vilitatem veniebat*.

## 4. CONFIRMATIO. Los lupanares se reprueban también basándose en principios médicos (§§ 8-20)

4.1. (§§ 8-9) Para empezar, los hombres se afeminan, la excesiva prolusión de semen los ‘ablanda’ y, con esta manera de aplacar los ímpetus, ya no buscan el matrimonio, por lo que finalmente se vuelven estériles. El semen derramado en abundancia acarrea enfermedades al cuerpo, venga de donde venga y sea

<sup>46</sup> *Est locus publicus, ubi meretrices et prostibula corpore suo impune quaestum faciunt*

<sup>47</sup> *Est locus communis, ubi meretrices seu lupae prostabant (sic), ad quas exercendae libidinis ergo cuius impune aditus permittebatur.*

<sup>48</sup> Del verbo πομπεύω, “acompañar”. Se trata de un eufemismo. Pensemos en el actual nombre de las *scorts*, “acompañantes”, en inglés.

<sup>49</sup> En realidad es más frecuente que el adjetivo el sustantivo χαμαιτυπείον.

<sup>50</sup> Explica que el nombre se utilizó porque en tiempos de Teodosio se obligaba a las prostitutas a avisar de su presencia, haciendo sonar el sistro (*pulsis tintinnabulis*) para no ‘contaminar’ al resto de las mujeres.

<sup>51</sup> Estos tres últimos remiten a las anotaciones del juriconsulto francés del Renacimiento André Tiraqueau en la obra *Semestria in genialium dierum Alexandri ab Alexandro iurisperiti neapolitani lib. VI*, Lión 1586, pp. 570-571.

<sup>52</sup> Es curiosa la falsa etimología que obtiene del diccionario de jurisprudencia de Alberico de Rosate: *meretrix ... quae me retrotrahens a bono opere, seu virginitate vel castitate.*

<sup>53</sup> Por razones de espacio, es imposible extendernos aquí en el origen y significado de todas ellas pues, por sí mismas, justificarían un trabajo posterior dedicado en exclusiva a analizar este tipo de léxico.

cual sea la naturaleza del esperma<sup>54</sup>. Entre la literatura técnica que le sirve para refrendar sus asertos introduce una cita de Julio César, que esgrime Franckenau con cierto orgullo nacionalista; y es que el general romano, al relatar en el libro VI de la *Guerra de las Galias* las costumbres de los germanos, narra cómo estos tenían a gala retrasar al máximo el inicio en las relaciones sexuales, por motivos que nuestro médico se encarga de subrayar:

Qui diutissime impuberes permanserunt, maximam inter suos ferunt laudem; hoc alii staturam, alii vires N.B.<sup>55</sup> nervosque confirmari putant. Intra annum vero 20. Feminae notitiam habuisse in turpissimis habent rebus (Gall. 6,21,4).

Finalmente señala que, como medida profiláctica, los antiguos legisladores establecieron que el mes de Julio permaneciera cerrada la mancebía de la ciudad, para que el “vigor” masculino (*masculorum robur*) por el coito no se acrecentara más de lo necesario debido al calor del verano<sup>56</sup>, comprometiendo con ello su salud.

**4.2.** (§ 10) El mal y sus efectos están ahí, pero ¿qué se puede hacer? Las puertas de los prostíbulos están abiertas a la voluntad de cualquiera, como las del infierno, según Virgilio<sup>57</sup>. Con la efervescencia de los humores que traen estos amores lascivos, se entra en un círculo vicioso que lleva a la destrucción de los buenos humores del cuerpo; aprovecha de nuevo los versos de la *Eneida*, otra vez sin citar autor y texto, para referirse a la “prostituta sombría que exhala terribles vapores” (*saevam exhalat opaca mephitim*<sup>58</sup> / *Pellex*) y que lo infecta todo, algo que sucede en privado pero también *in publicis lupanaribus*, donde con impunidad *intra muros peccatur et extra*<sup>59</sup>.

**4.3.** (§ 11) El mal tiene su castigo, la principal infección de todas: la sífilis. De las mezclas “impuras” se deriva putrefacción, ocasionando que prostituta y cliente se infecten mutuamente y, como dice el proverbio, *turdus sibi ipsi cacet malum*, que, sería equivalente a nuestro refrán “en el pecado se lleva la peni-

<sup>54</sup> De nuevo se produce aquí un largo *excursus* acerca del origen del semen y de su composición, más largo en la primera edición y más corto en la segunda, como viene siendo habitual. Cita un sinnfín de fuentes médicas de renombre (Ambroise Paré, Ecio de Amida, Galeno, Vesalio, etc.).

<sup>55</sup> El autor insiste en el dato con un *Nota Bene!* Y el subrayado responde al texto de la edición citada.

<sup>56</sup> Toma el dato del médico español de Carmona, y coleccionista de antigüedades, Gaspar de los Reyes Franco (*Elysium jucundarum questionum campus, omnium literarum amoenissima varietate refertus, medicis imprimis... theologis deinde, juris peritis, et omnium denique bonarum disciplinarum studiosis, philosophis,... utilis ac ab omnibus expetitus*, Bruselas 1661).

<sup>57</sup> Aen. 6,188: *Noctes atque dies patet atri janua Ditis*.

<sup>58</sup> Aen. 7,85.

<sup>59</sup> Es decir, “se peca tanto dentro como fuera de los muros” (“de Troya”, añadía el verso completo de Horacio, *epist.* 1, 2,16).

tencia”. Pasa pues a hablar de la *lues venerea*, la sífilis, como el azote de los *scortatores*, originado por la prostitución, en 1495, cuando el rey Carlos VIII de Francia preparaba la expedición a Nápoles, ciudad defendida por napolitanos y españoles<sup>60</sup>. Todas las fuentes coinciden en señalar el mismo origen para la sífilis en los tratos carnales impuros y vedados ante Dios, y en el exceso de polución. Esta enfermedad, extendidísima entre los siglos XV y XVI, originó un montón de literatura en un corto espacio de tiempo<sup>61</sup>, y la prostitución fue un “campo abonado” para su propagación<sup>62</sup>. De ello se hace eco Franckenau, cuando se limita a citar únicamente a Johann Caspar Fausius, un antecesor suyo en la cátedra, que había pronunciado en la Universidad una disertación inaugural titulada *De Lue Venerea*<sup>63</sup>.

#### 4.4. (§§ 12-18) Otros efectos nocivos enumerados *per satyram*.

Franckenau adopta el tono satírico para repasar, siquiera someramente, los efectos nocivos que se derivan de frecuentar los prostíbulos, reservando un tratamiento más completo del tema para una futura obra *de scortis*, de la que no tenemos noticia:

§ 13- Los que derraman tan alegremente el semen, acortan su vida, aceleran la muerte, envejecen más pronto (según Aristóteles, Constantino el Africano, Rhazes, Arnaldo de Vilanova, Alberto Magno, Celio Rhodigino y Valesco de Taranta).

§ 14- Se pierde la fuerza, los hombres se vuelven lánguidos y se arruinan. En la versión larga del texto se han incorporado a este aserto los ejemplos de Agust Müller que demuestran cómo, a través de la historia, los pueblos que se ablandan son vencidos por otros más fuertes: los persas vencieron a los *Babylonios meretricios* pero, cuando se dieron a los placeres, fueron vencidos a su vez por los macedonios, que después lo fueron por los romanos, cuya corrupción trajo la invasión de otros pueblos, etc.

§ 15- A los *scortatores* se les cae el pelo, incluso el de las pestañas. Se trata de la enfermedad que Jean de Gorris denomina *μαδάρωσις, μαδαρότης* o *μίλωσις* en sus *Definitiones medicae*.

§ 16- Tienen problemas digestivos, como prueban en sus obras Avicena, Galeno y Ecio de Amida junto con Thomas Bartholin.

<sup>60</sup> Sigue la versión dada por Petrus Forestus (Pieter van Foreest, el “Hipócrates holandés”) en los *scholia* de sus *Observationum et curationum chirurgicarum libri novem* (Rouen 1653).

<sup>61</sup> Por no entrar en la debatida cuestión del nombre, mal francés, mal napolitano, etc. que también dio lugar a diferentes polémicas. Cf. M<sup>a</sup> JESÚS PÉREZ IBÁÑEZ, “*Galli vocant istum morbum eius cuius est*. Otra designación para el ‘mal francés’” *Aclepio* 60.1 (2008) 267-280.

<sup>62</sup> Cf. el trabajo de M<sup>a</sup> C HERRERO y E. MONTERO, “El *morbus gallicus* o mal francés en *La lozana andaluza* de Francisco Delicado”, *Aclepio* 65.2 (2013) p021 doi: 10.3989/asclepio.2013.21.

<sup>63</sup> El texto se editó en 1668. Franckenau afirma que sólo en la obra de Lindenius (*Johannis Antonidae van der Linden De scriptis medicis*), se citan los nombres de 88 autores que se han ocupado del tema.

§ 17- Sufren daños cerebrales y neurológicos: epilepsia, temblores, fallos de memoria, etc. De nuevo añade ejemplos de Müller, entre los que destaca la simpática cita de Plauto (Truc. 77-78a), donde se juega con el nombre de una prostituta llamada *Phronesium* (derivada del griego φρόνησις, “cordura”), la cual, utilizando su inteligencia, privará precisamente de cordura al que se enamora de ella, como le sucede al pobre protagonista, Diniarco, cuando exclama: *Nam mihi haec meretrix, quae hic habet Phronesium suum nomen, omnem e pectore emovit meo phronesim.*

§ 18- Perjudica la vista. Aunque Franckenau no se detiene demasiado en este aserto, estamos ante uno de los tópicos con los que se ha tratado de combatir tradicionalmente el onanismo.

4.5. (§§ 19-20) Más ejemplos nefandos. Entre otros muchos, toma del cirujano holandés Pieter van Foreest dos casos clínicos: el primero, el de un sastre de la ciudad holandesa de Delft, de 29 años, moreno<sup>64</sup>, alto, robusto, sano, que a raíz de mantener una relación extramatrimonial contrajo una enfermedad en el pene. Parece una descripción de la afección que hoy se conoce como ‘gangrena de Fournier’, devastadora de los órganos genitales, pues el caso clínico termina en la amputación del miembro conservando los testículos, en principio seriamente perjudicados. El hombre sana, enviuda, se vuelve a casar, pues sus testículos, cuya carne se regenera, ‘se reactivan’, pero él se ha convertido en un “atleta inútil para la arena de Venus” como señala en tono tremendamente mordaz el autor.

El segundo caso de Foreest tampoco tiene desperdicio y permite a Franckenau lucir de nuevo su vena satírica: se trata de un noble germano, de la misma edad que el anterior, que una noche, en estado de ebriedad, se acuesta con dos mujeres a la vez y experimenta *tredecim amplexus!* Hasta que se le rompe una vena en el pecho y, víctima de la fiebre y el delirio, muere a los cuatro días sin remedio posible, *Vitaque cum gemitu fugit indignata sub umbras*<sup>65</sup>. Por si esto fuera poco, en la edición de 1722 se añade otro ejemplo, después convenientemente recortado en la de 1743, el de un ilustre político y ministro del Rey, de nombre Haníbal, que murió en París en los brazos de una amante; el asunto, seguramente un escándalo en la sociedad de la época, fue tiempo después objeto del divertido epigrama de un poeta (*haud illepidum poetae cuiusdam epigramma*) cuya identidad tampoco se desvela. Solo se citan los dos últimos versos de la pieza que, completa, no tiene desperdicio para el lector, al más puro estilo de Marcial. Como hemos podido comprobar, el poeta fue el historiador y escritor noruego Ludvig Holberg, y se refería al danés Hannibal Sehested (1609-1666), consejero de estado, diplomático y a la sazón yerno del

<sup>64</sup> Textualmente dice *niger*.

<sup>65</sup> De nuevo Virgilio, rememorando el último verso de la Eneida, la muerte de Turno, que ha perdido el combate singular (Aen. 12,952)

rey Christian IV de Noruega, muerto ‘súbitamente’ cuando negociaba el tratado de amistad franco-sueco en la capital de Francia. Escribe el poeta que, aunque un héroe debe morir en pie y armado, este murió “a caballo”. Tanto el antiguo como el moderno Haníbal cabalgaron sobre las “nieves de los Alpes”, y en el trasunto aquel perdió un ojo y este la vida.

Cum decet Heroem stantem armatumque perire.  
Mortuus hic (vati si qua fides) equitans.  
Per niveas equitans vetus et novus Hannibal Alpes,  
Ille oculum, hic animam perdidit inter opus<sup>66</sup>.

5. **PERORATIO (§§ 21-22):** ¿Qué aportan al Estado los prostíbulos más que enfermedades epidémicas y hereditarias? Invitación al *honestum vivere*.

Despide su discurso Franckenau con las palabras de Schönborn<sup>67</sup>, arremetiendo contra los lupanares, un buea muestra de soflama retórica al estilo clásico:

Scorta ista et lupanaria quid aliud in Rempublicam invehunt quam morbos publice et haereditario grassantes? Quid aliud faciunt quam ut ex sano insanum, ex robusto invalidum, ex solido erectoque corpore lecto affixum perpetuisque doloribus arctatum efficiant?

Quienes frecuentan estos establecimientos, *re infecta*, vuelven a su casa y contaminan a sus familias<sup>68</sup>: *quando vel eadem vase bibunt, vel in eadem cloaca desident, vel in uno accumbant lecto; imo mariti uxores, haeque illos, utrique infantes, et ita porro.*

Por lo tanto, concluye con Cicerón<sup>69</sup>, citando un texto muy repetido sobre el desprecio de la *voluptas*: si queremos considerar el alcance de la *excellentia* y la *dignitas* en nuestra naturaleza, comprenderemos *quam sit turpe diffluere luxuria et delicate ac molliter vivere*, y, por el contrario, cómo lo honesto es vivir *parce continenter, severe sobrieque*.

<sup>66</sup> La dedicatoria del epigrama (el nº 21 del libro I de sus *Epigrammatum libri VII*) reza *In Hannib. Sehested, qui dicitur in opere Venereo mortuus*.

<sup>67</sup> Son palabras de Schönborn, un repetido ‘aviso’ para navegantes contra los contagios derivados de la prostitución, que también subyacen en el artículo de August Müller. Las recoge asimismo, como base de las prohibiciones de la Ilustración, Iwan Bloch, el autor clásico de la historia de la prostitución, en especial para el ámbito anglosajón, *Die Prostitution, Band 2, 1. Hälfte. Handbuch der gesamten Sexualwissenschaft in Einzeldarstellungen*, Band 2, Berlin 1925, pp. 343-344. Este segundo tomo lo hizo en colaboración con G. Loewenstein.

<sup>68</sup> Alude a un epigrama de John Owen, el 108 de libro I, dedicado a un tal Cota (*Ad Cottam*): *Intrasset calicum nuper cum Cotta lupanar, / Dicitur infecta re rediisse domum*.

<sup>69</sup> Cic. off. 1,106.

## CONCLUSIONES

El discurso de Franckenau, una bella pieza oratoria, nos introduce de lleno en el tránsito hacia la Ilustración y el fin de la permisividad con los lupanares, sostenidos al amparo de una legislación laxa y de una Iglesia cómplice y ávida de repartir ganancias. Nuestro médico protestante arremete contra el Papado y contra la vieja teoría del “mal menor”, según la cual la existencia de la mancebía evitaba vicios y pecados mayores relacionados con el sexto mandamiento. Su estilo inconfundible, saturado de citas, cuyo análisis pormenorizado dejamos a un lado esta vez, no deja resquicio a la argumentación en sentido contrario: está bien hacer chanza del asunto, a ello se ha prestado frecuentemente, y ha habido una tradición permisiva a lo largo de la historia, pero los argumentos de los teólogos y de los jurisconsultos prueban que no solo no se han evitado males sino que estos se han propagado y han aumentado gracias al ejercicio de la prostitución. Desde la perspectiva médica, a ello se añaden los efectos devastadores que sufre inevitablemente la salud de los clientes de las casas de citas.

El profesor de Heidelberg pone en juego toda su erudición, hace un ejercicio retórico clásico, y se sirve de la sátira, pero no hay lugar para el eufemismo y, aunque entra en cuestiones filológicas sobre el nombre dado a los lupanares y a las meretrices, no hay rastro de la presencia femenina a lo largo del discurso. El lupanar es una especie de ‘ente’ abstracto: se habla de gobiernos, de la Iglesia católica, de clientes, jóvenes, esposos y familias que sufren las consecuencias de este comercio impúdico, mediante el contagio de enfermedades como la sífilis, pero no de la realidad de las mujeres, de las causas de su exposición pública, de su posible explotación, de los proxenetas, etc. No ha lugar la redención: no se contempla el caso de María Magdalena o Santa Mária Egipciaca, tan retratadas, por otra parte, en la imaginería del Barroco español. La sociedad no puede admitir de nuevo en su seno a quienes están habituadas al mal y solo serán futuras delincuentes. Convertida en cuestión de salubridad pública, también desde el punto de vista moral la prostitución debe desterrarse del *honestum vivere* que defiende *ex cathedra*.

# *Haberlas haylas.* Redescubriendo a las brujas en el Mundo Greco-Latino

MIRIAM BLANCO CESTEROS  
Universitat Pompeu Fabra  
miriam.blanco@upf.edu

Una de las figuras femeninas más emblemáticas del imaginario occidental es, sin duda, la bruja, personaje que tiene su origen, ya con todos sus rasgos característicos, en la literatura latina. Pero, ¿hubo en la Antigüedad mujeres profesionalmente dedicadas al ejercicio de la magia o se trata sólo de una creación literaria?

Si nos remontamos hasta la Antigüedad Clásica, podemos hablar, sin temor a equivocarnos, de la existencia de “profesionales” de la magia. Los testimonios confirman que hubo personas plenamente dedicadas al ejercicio de su práctica, considerados expertos en este campo por sí mismos y por la comunidad y, en consecuencia, que cobraban por su ejercicio. Las fuentes no sólo son literarias, conservamos las colecciones de hechizos y prácticas de estos magos, sus “grimorios”, por emplear la terminología medieval: los papiros mágicos griegos<sup>1</sup>.

No obstante, la magia fue también una práctica legalmente condenada y perseguida ya en la Antigüedad; una acusación de “magia” podía conllevar la pena de muerte<sup>2</sup>. Los métodos de los magos eran considerados sacrílegos porque imponían su voluntad a las divinidades en vez de rogarles, perseguían objetivos personales a través de rituales privados en vez del bien común en celebraciones públicas<sup>3</sup>, no practicaba sus ritos en santuarios o templos que legi-

---

<sup>1</sup> Estos papiros (en adelante abreviados como *PGM*), escritos en griego, demótico y copto, fueron producidos en el contexto del Egipto de época Imperial romana. Pueden encontrarse editados con traducción al alemán en PREISENDANZ, K. *Papyri Graecae Magicae. Die Griechischen Zauberpapyri*. Vol. I-II, Stuttgart, 1973-1974<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> cf. Pl. *Lg.* 933 e; Aesop.56 (cf. *infra*). Un estudio sobre la penalización de la magia en la Antigüedad y su legislación en PHILLIPS, C.R. “Nullum Crimen sine Lege: Socioreligious Sanctions on Magic”, *Magica Hierá*, Faraone-Obbink (eds.), New York, 1991, pp. 260-276.

<sup>3</sup> Platón condena la práctica religiosa privada, en concreto el levantamiento de altares en las casas, porque ninguna autoridad religiosa se ha encargado de su adecuada institución, no permiten que otro ciudadano pueda unirse a los ritos y porque, de este modo, la ciudad no puede disfrutar de los beneficios de los mismos (Pl. *Leg.* 909d ss). Jenofonte defiende así la *eusébeia*,

timasen la autoridad divina que actuaba y no poseían un cargo sacerdotal reconocido u otorgado por la comunidad<sup>4</sup>. Otros elementos censurables de la magia fueron su carácter venial<sup>5</sup>, cuyas ganancias no contribuían al bien común (el dinero, por ejemplo, no se destinaba al mantenimiento del santuario), y que en muchos casos buscaba el perjuicio de terceros; de ahí que se hable de “víctimas” para referirse a los destinatarios de los conjuros, maldiciones, etc.

En la condena de la magia intervinieron, además, otros factores como el conflicto con las autoridades religiosas y la norma establecida, la competencia con gremios profesionales<sup>6</sup>, el miedo a la innovación religiosa<sup>7</sup> y la xenofobia. De hecho, a ojos de los griegos la religión de otros pueblos con frecuencia era “magia”, como muestra el propio término –en griego *mágos*–, en su origen el título de los sacerdotes persas<sup>8</sup>, o *egipcio*, que significaba igualmente “de origen egipcio” que “practicante de magia”<sup>9</sup>. De la misma forma, un rasgo común en las descripciones de magos y hechiceras es su origen “extranjero”. K. Stratton denomina este fenómeno “construcción de la otredad”<sup>10</sup>: el hombre griego no se identifica con prácticas que le resultan extrañas desde el punto de vista ritual de su cultura y, en consecuencia, las censura y desprecia. Atribuir el origen de la magia a culturas extranjeras servía para explicar la extrañeza que causaba y marcar una distancia con respecto a ella: estas prácticas subversivas y amenazantes no podían ser griegas. Esta idea se convierte en un tópico que hereda el mundo latino.

Dicho esto, ahora podemos comprender la posición de marginación social en la que se encontraba cualquier practicante de magia. De hecho, la acusa-

---

“piedad”, de Sócrates: “ofreció sacrificios a la vista de todos y no hizo uso de la adivinación en secreto” (Xen. *Mem.* 1.1).

<sup>4</sup> De ahí, por ejemplo, la diferencia entre adivinación mágica y religiosa. Platón menciona varios tipos de practicantes de rituales de carácter itinerante que ofrecían sus servicios de casa en casa (Pl. R. 364 b-c), cuya identidad analiza LUCK, 1999, pp. 104-107.

<sup>5</sup> Cf. Pl. R. 364 b-c. Celso compara a Jesús con “los magos que practican curas a cambio de un par de óbolos” (Origen. *Cels.* 1.68).

<sup>6</sup> Fue el caso, por ejemplo, de los médicos, como muestra *De morbo Sacro*, obra que hace una dura crítica de los magos y los procedimientos con los que pretenden sanar a los enfermos.

<sup>7</sup> La magia practicada en el Egipto grecorromano era un crisol sincrético en el que confluyeron creencias religiosas de diverso origen con lo griego, lo egipcio y lo hebreo. La bruja que Esopo presenta en su fábula (*op.cit. supra* nota 3) es condenada “por introducir nuevos dioses (o innovaciones con respecto a los dioses)”, la misma acusación que se hizo contra Sócrates (cf. Xen. *Mem.* 1.1 y Pl. *Ap.* 24b).

<sup>8</sup> Los *mágoi* tenían consideración de altos oficiales y se encargaban de los ritos religiosos, de la interpretación de presagios y la educación de la alta aristocracia persa (Pl. *Alc.* 1.122 A). Jenofonte los llama “expertos en los asuntos concernientes a los dioses” (Xen. *Cyr.* 8.3.11-12), cf. BREMMER, J.N. “The birth of the term *magic*”, *ZPE*, 126, 1999, pp. 1-12. También los milagros de Jesús y las prácticas cristianas fueron vistas al principio como magia, cf. SMITH, M. *Jesus the Magician*. New York, 1998.

<sup>9</sup> LUCK 1999, p. 98.

<sup>10</sup> STRATTON 2007, pp. 39-70.

ción de magia era utilizada para desacreditar<sup>11</sup>, como les ocurrió a los cristianos<sup>12</sup> o a Apolonio de Tiana, llamado *magos* por sus enemigos pero que siempre se consideró a sí mismo filósofo.

## 1. LA MUJER Y LA MAGIA

“Mujer” y “magia” son dos términos tan estrechamente unidos hasta época moderna que tanto historiadores como sociólogos coinciden en que la historia de la magia es, principalmente, una historia que se escribe en femenino<sup>13</sup>. Pero, mientras en las artes colindantes con la magia, como la alquimia, en la Antigüedad encontramos autoridades femeninas junto con las masculinas, -como Isis, Cleopatra o María la Judía<sup>14</sup>-, pese a la abundancia de brujas y magas en la literatura, lo cierto es que tan sólo nos han llegado dos testimonios de mujeres no literarias que se dedicasen profesionalmente a la magia.

La primera es Theôris de Lemnos, contemporánea del orador Demóstenes (s. IV a.C.), quién la denunció e hizo condenar a muerte por impiedad. No conservamos el proceso, ni una noticia extensa que nos hable de ella, de forma que todo lo que sabemos sobre esta mujer debemos deducirlo de las menciones puntuales que otros autores hicieron del caso. Plutarco dice que fue sacerdotisa y Filócoro, a quien cita Harpocración, la llama *mántis*<sup>15</sup>, título que recibían los sacerdotes y sacerdotisas oraculares, (aunque también los adivinos que actuaban al margen de la religión oficial<sup>16</sup>). En el primer discurso contra Antifonte, Demóstenes la acusa de toda clase de brujerías (elaborar pociones y venenos, magia, *baskanía* o mal de ojo, etc.)<sup>17</sup>.

El segundo testimonio es un papiro del siglo I a.C.<sup>18</sup> que contiene dos conjuros escritos en griego: el primero, contra la fiebre, atribuido a una siria de Gadara, cuyo nombre se ha perdido; y el segundo, contra el dolor de cabeza, a Filina la Tesalia. Los autores de PGM atribuían con frecuencia la autoría de los conjuros a otros magos, a personajes famosos o incluso a los propios dioses, porque la autoridad de estas personas actuaba como garantía de su eficacia y aumentaba su credibilidad. Con la sola excepción de las diosas, estas atribu-

<sup>11</sup> Creonte insulta a Tiresias llamándole *mágos* y *agýrtês*, “adivino itinerante”, otra clase de practicante de magia (S. O.T. 387-8); Demóstenes y Esquines, oradores contemporáneos y rivales, se desacreditan entre sí llamándose *mágos* y *goês*, “brujo”.

<sup>12</sup> SMITH, *op.cit.* supra nota 9.

<sup>13</sup> STRATTON 2007, p. 24.

<sup>14</sup> Cf. PATALI, R. “Maria the Jewess. Founding mother of Alchemy”, *Ambix*, 29, 1982, pp. 177-197; FIGALA, K., PRIESNER, C. *Alquimia. Enciclopedia de una ciencia hermética*. Barcelona, 2001.

<sup>15</sup> Respectivamente: Plut. *Dem.* 14; Philoch. *FGH* 328 F60 cf. Harp. s.v. Theôris.

<sup>16</sup> Pl. R. 364 b-c

<sup>17</sup> D. XXV 79-80.

<sup>18</sup> Se trata del papiro griego de contenido mágico más antiguo conservado.

ciones son siempre masculinas<sup>19</sup>. Por lo tanto, este papiro no es sólo inusual por su antigüedad, sino también por la mención de dos hechiceras. No obstante, ningún testimonio conocido respalda que tras estos dos personajes hubiera dos practicantes de magia reales<sup>20</sup>.

La literatura es, por lo tanto, la principal fuente de testimonios sobre mujeres profesionales de la magia. Estas figuras literarias han sido discutidas extensamente a propósito del evidente deterioro que se produce desde la hechicera mítica de la épica griega (Circe, Medea) hasta la terrorífica bruja de la novela latina (Canidia, Ericto)<sup>21</sup>. Los estudios suelen combinar dos líneas de aproximación: la primera, literaria, examina los testimonios en busca del proceso de formación (o deformación) del arquetipo de la “bruja” como una mujer de poderes extraordinarios, vieja, horrenda y que sólo hace el mal; la segunda, sociológica, ahonda en las causas de tal deterioro. Sin embargo, quizás debido a que estos testimonios son literarios, nunca se ha valorado qué pueden aportar al estudio de la figura real de la hechicera. Planteo esta posibilidad porque, aunque es cierto que la literatura ofrece una imagen de la realidad distorsionada con fines dramáticos, cómicos, censores, etc. y que literatura y documentos mágicos son ámbitos distintos, el estudio comparado de ambos ha demostrado que algunos rasgos de los magos literarios tenían fundamentos reales. Por ejemplo, el mago egipcio Pánkrates del *Philopseudes* es “un escriba sagrado –*hierogrammateús*–, admirable por su sabiduría y su formación”<sup>22</sup>; Zatclas, el mago egipcio que reanima el cadáver de Telyfrón en el *Asno de Oro* de Apuleyo, es reiteradamente pre-

<sup>19</sup> Suárez de la Torre tiene un listado de los mismos en “The Library of the Magician”, *Contesti magici/Contextos mágicos*, F. Marco, G. Bison (eds.), Roma, 2012, pp. 284-285.

<sup>20</sup> P. Maas considera que ambas tienen elementos prototípicos que indican que son personajes ficticios, como el origen tesalio y sirio, ambas tierras nodrizas de ilustres magos y hechiceras. El propio nombre de “Filina” era típicamente tesalio, cf. MAAS, P. “The Philinna Papyrus”, *JHS*, 62, 1942, pp. 33-38. Dickie, sin descartar la tesis de Maas, explora otras posibilidades partiendo del hecho de que, sean o no ficticios, deben cumplir la misma función propagandística que los nombres de personalidades masculinas, luego deben pertenecer a dos personajes conocidos que aportaban fiabilidad a los conjuros. Una de las teorías propuestas por Dickie es que, al igual que hay hechizos atribuidos a personajes masculinos que nunca estuvieron relacionados con la magia, pero cuya autoría se emplea porque fueron famosos (e.g. Salomón, Moisés, el historiador Manetón, etc.), esta “Filina de Tesalia” podría haber sido una mujer ilustre de la época, pero no una bruja. El paralelo más claro es la esposa de Filipo II, madre de Filipo Arrideo, hermanastro de Alejandro Magno. Su origen tesalio, noble y el hecho de ser una mujer instruida fueron razón suficiente para que dos siglos después hubiera sido incluida en una nómina de hechiceras tesalias. Cf. DICKIE, M.W. “The Identity of Philinna in the Philinna Papyrus”, *ZPE*, 100, 1994, pp. 119-122.

<sup>21</sup> Abordan este problema FERNÁNDEZ DELGADO 2005, GARCÍA TEJJEIRO 2002 y 2005, PEDREGAL 1998, y STRATTON 2007, con extensa bibliografía al respecto. R. Gordon considera que el deterioro se debe a la evolución negativa de la consideración social de la magia, es general y se da también en la figura masculina, cf. GORDON, R. “Imagining Greek and Roman Magic”, *Witchcraft and Magic in Europe: Ancient Greece and Rome*, Ankarloo, B., Clark, S. (eds.), Filadelfia, 1999, pp. 179-181.

<sup>22</sup> Luc. *Philops*. 33

sentado como sacerdote *-propheta primarius, sacerdos-*<sup>23</sup>. Pues bien, los papiros mágicos griegos han sacado a la luz numerosas pruebas que explican el fenómeno de los magos vistos como sacerdotes, entre otras, que detrás de la producción de un buen número de estos documentos podría encontrarse, efectivamente, una adaptación de la figura del *hierogrammateús*, “Escriba Sagrado”, un funcionario religioso egipcio<sup>24</sup>. En cuanto a la figura del *psychagôgós*, término técnico para los magos que, como Zatclas, invocaban los espíritus de los muertos, una consulta al oráculo de Dodona demuestra que no se trataba únicamente de una creación literaria, sino de una tipología de mago real<sup>25</sup>.

Los autores grecolatinos que recreaban escenas de magia no buscaban que fueran reales, pero procuraban que fueran verosímiles. De nuevo, el análisis comparado de las escenas mágicas en las que aparecen brujas y hechiceras con los documentos mágicos que han llegado hasta nosotros demuestra que gran parte de los autores conocían los rituales e instrumentos mágicos que se empleaban en su época y los introducían en sus escenas. Si el argumento de verosimilitud se aplicaba a la escena mágica y a la figura del practicante de magia masculino, debemos pensar que también las practicantes de magia femeninas tenían rasgos reales reconocibles por el público, de forma que cobrasen sentido en el contexto de la sociedad a la que iban dirigidos.

Para George Luck no cabe duda de que en las comunidades del mundo grecorromano existían mujeres duchas en artes mágicas a las que la gente recurría y temía a la vez<sup>26</sup>. Trimalción advierte a sus incrédulos invitados: “Os lo ruego, debéis creerme: existen mujeres sagacísimas *-mulieres plussciae-*, criaturas de la noche, que aquello que está arriba lo ponen bocabajo”<sup>27</sup>. La creencia en las brujas aclaraba muchos fenómenos “inexplicables” de la vida cotidiana<sup>28</sup>: cuando Glycera pierde a su amante a manos de otra hetera, su amiga Tais encuentra una explicación satisfactoria en la influencia maligna de una hechicera (Luc. *DeMeretr.* 1); cuando su amante se enamora de una muchacha, Tibulo culpa a los hechizos de alguna vieja *-anus-* (Tib. 1.8.17ss.); Ovidio, avergonzado por su repentina impotencia, sospecha que una hechicera *-saga-* ha utilizado contra él una muñeca de vudú (Ov. *Am.* 3.7.27ss); en *Am.* 3.7.73-84 es la muchacha la que se pregunta qué hechicera *-venefica-* está provocándole tal mal, igual que la amante de Tibulo en 1.5.39. Retratos tan exagerados como el de las perversísimas Canidia y Sagana matando a un niño no están exentos de credi-

<sup>23</sup> Apul. *Met.* 28

<sup>24</sup> SUÁREZ DE LA TORRE (*op.cit. supra* nota 20), p. 280; BETZ, H.D. *The Greek Magical Papyri in Translation. Including the Demotic Spells*, Chicago, 1992<sup>2</sup>, xlvi.

<sup>25</sup> Se trata de una consulta encontrada en dicho oráculo a cerca de la pertinencia de emplear los servicios de un *psychagôgós* llamado Dorio, OGDEN 2009, no. 31.

<sup>26</sup> LUCK, 1999, p. 123.

<sup>27</sup> Petron. 63

<sup>28</sup> Menciono sólo testimonios en los que la culpa recae explícitamente sobre la acción de una hechicera.

bilidad: un epitafio latino del siglo I recoge el lamento de un niño de 4 años “asesinado por las brujas”<sup>29</sup>.

## 2. MUJER Y MAGIA EN LA LITERATURA GRECOLATINA

Existen distintos catálogos que recogen todo tipo de figuras femeninas vinculadas a escenas o noticias sobre magia<sup>30</sup>, pero no establecen ninguna distinción en el papel que estas mujeres desempeñan en estos testimonios, elemento fundamental que nos permite establecer tres grandes grupos: las mujeres que aparecen en las fuentes como profesionales de la magia, las clientas y las mujeres acusadas de brujería.

### 2.1. Magas, hechiceras y brujas<sup>31</sup>: las profesionales

Circe y Medea son dos magas míticas anteriores a la consolidación de la magia griega<sup>32</sup>. La primera, descrita en la *Odisea* como “Circe, diosa terrible, de voz humana”<sup>33</sup>, es hija del Sol e invita a los viajeros que llegan a su isla a su palacio, donde los transforma en cerdos con una poción y un toque de su varita. Odiseo la derrota con la ayuda de Hermes y consigue que desencante a sus compañeros<sup>34</sup>. En el canto XI, la maga advierte a Odiseo acerca de los peligros que encontrará en su viaje y realiza una *nekromancia*<sup>35</sup> en la que invoca el alma del adivino Tiresias para que el héroe pueda consultarle. Medea, sobrina de Circe e hija del rey Eetes y una ninfa, pertenece a una tradición épica diferente, la de los *Argonautas*, que narra las aventuras de Jasón y sus compañeros en busca del *Vellocino de Oro*, que conseguirán gracias a la ayuda mágica prestada por esta joven princesa<sup>36</sup>. Al final del relato, Jasón se casa con ella.

<sup>29</sup> OGDEN 2009, no.93 cf. *CIL* vi 19747.

<sup>30</sup> El más completo está en OGDEN 2009; menos exhaustivos, GARCÍA TEJERO 2002 y 2005, LUCK 1999 y PEDREGAL 1998.

<sup>31</sup> Excluyo de esta nómina a Mycala, la Tesalia, al parecer una hechicera mítica de tradición latina que es citada hasta en tres fuentes distintas (*Ov. Met.* 12.263-4; *Sen. Herc.O.* 252-3; *Nemes.* 4.69-71), pero de ella tan sólo se menciona su nombre. Tampoco incluyo a la hechicera anónima de la *Égloga* 8 de Virgilio (s.I a.C.), una reelaboración del *Idilio II* de Teócrito sin ninguna novedad sobre el personaje.

<sup>32</sup> GORDON (*op.cit.supra* nota 22), p. 178; LUCK 1999, p. 106. Los poemas homéricos carecen de los rasgos del pensamiento mágico tal y como lo encontramos en época Clásica, no obstante, la consolidación definitiva de la magia como sistema se producirá en época Helenística.

<sup>33</sup> *Od.* 10.136; 11.8; 12.150, etc.

<sup>34</sup> *Od.* 10.133-574

<sup>35</sup> Ritual en el que se invoca a los espíritus de los muertos (a veces a través de la reanimación de un cadáver) para que respondan a las preguntas del consultante o revelen el futuro.

<sup>36</sup> Medea es la protagonista de la segunda parte de las *Argonáuticas* de Apolonio Rodio (libros II y III): ayuda a matar a su propio hermano, que los perseguía; fabrica ungüentos mágicos para Jasón; adormece al dragón que guarda el Vellocino; hechiza al gigante Talo y engaña a las hijas

En la tradición épica griega, que se consolida en época Arcaica (s. VIII-VI a.C.), no existen figuras masculinas comparables a Circe y Medea quienes, por otro lado, en esta tradición tienen rasgos típicos del cuento. Ambas son de estirpe divina, una diosa y la otra princesa (y luego reina), y hechiceras en el doble valor de la palabra: son magas poderosas y mujeres seductoras. García Teijeiro ha destacado el carácter ambiguo de ambos personajes en esta tradición, que pueden actuar como ayudantes o enemigos<sup>37</sup>.

El carácter definitivo de Medea, sin embargo, quedará sellado en la versión que Eurípides (s. V a.C.) da de ella en su tragedia homónima: años después del episodio de los *Argonautas*, Jasón, ya rey, a pesar de los hijos que le ha dado Medea, ha decidido repudiarla y desposarse con una joven princesa griega. En este contexto sale a escena a una Medea desesperada, extranjera y apátrida (ya que el asesinato de su hermano le impide volver a su tierra), que dominada por el deseo de venganza se vuelve terrible. La tragedia alcanza su clímax cuando Medea mata a sus hijos después de haber acabado también con la joven novia.

La fábula de la bruja condenada (Aesop. 56 Perry; s. VI a.C.) plantea la paradoja del *cazador cazado*. Una maga *-gynê mágos-*, llevada a juicio por emplear hechizos y someter a los dioses, es condenada a muerte por impiedad. A la salida del tribunal, alguien se burla de ella: “Tú, que afirmabas ser capaz de apartar la cólera de los *démones*, ¿cómo es que has sido incapaz de librarte de la de los hombres?”.

Como *Las Magas de Sofrón* (Sophr. Fr. 4 AK-A = PSI 1214; s. V a.C.) se conoce un fragmento que contiene el único pasaje conservado del mimo<sup>38</sup> “Las mujeres que dicen que van a expulsar a la diosa”<sup>39</sup>, en el que una mujer<sup>40</sup> da órdenes a las personas que hay presentes y a un ayudante en un rito a todas luces mágico, con elementos de carácter purificadorio<sup>41</sup>, para librar de un maleficio a unas mujeres.

Teócrito tituló su segundo idilio *Pharmakeutria*<sup>42</sup>, “La Hechicera”. La figura central es Simeta, una joven que ha sido abandonada por su amante, Daphnis,

---

de Pelias para que maten y cuezan a su padre para rejuvenecerlo, igual que ella ha hecho con un carnero (Apollod. 1144).

<sup>37</sup> GARCÍA TEJEIRO 2005, pp. 38-44.

<sup>38</sup> Obras breves de carácter costumbrista, gran realismo y una aguda observación del detalle.

<sup>39</sup> VERDEJO, J. “Las magas de Sofrón en el papiro PSI 1214 A”, *Minerva*, 23, 2010, pp.81-87, hace una excelente síntesis de la cuestión de la asignación de este fragmento a una obra concreta y la atribución de su autoría a Sofrón; así como una edición y comentario del texto con referencia a algunos paralelos entre el rito aquí descrito y los rituales conservados en *PGM*.

<sup>40</sup> Los distintos elementos del universo femenino presentes en la escena, así como el título del mimo, hacen pensar que el oficiante es una mujer.

<sup>41</sup> Cf. VERDEJO (*op.cit. supra* nota 39), p.84

<sup>42</sup> Para un comentario de los distintos aspectos relativos a este *idilio* (transmisión y tradición manuscrita, edición, comentario, problemas textuales, etc.) cf. GARCÍA TEJEIRO, “Il secondo *Idillio* di Teócrito”, *QUCC*, nuova serie 61, n.1 (vol.90 serie continua), 1999, pp. 71-86.

y cuyo comportamiento manifiesta una gradación que refleja la desesperación de su amor. Comenzó recurriendo a los servicios de viejas *-graiás-* que entendían de encantamientos (v.91) y en el poema ella misma realiza un complejo hechizo en el que acumula toda clase de procedimientos mágicos de carácter erótico<sup>43</sup>, asistida por su esclava Thestilide. En el futuro, afirma, si Daphnis persiste en su desdén, no dudará en envenenarlo con las drogas “que aprendió de un asirio” (vv.159-162).

Las brujas de Horacio, Canidia y Sagana (s. I a.C.), aparecen en sus poemas más de una vez y presentan ya los rasgos repulsivos que caracterizarán a las brujas latinas: tienen una palidez horrenda, van descalzas, greñosas y dando alaridos mientras deambulan por los campos con sus compañeras, amparadas por la oscuridad. En la *égloga 1.8* cavan hoyos en los que desgarran con sus dientes negras víctimas con cuya sangre dan de beber a las ánimas que obligan a responder a sus preguntas, utilizan muñecas de vudú e invocan a Hécate y a las Furias. En el *epodo 5*, Canidia dirige un ritual en el que le asisten Folia, la de Armini (Rímimi), “famosa por su varonil lujuria, capaz de arrancar del cielo la luna y las estrellas con su voz Tesalia *-voce Thessala-*”, Veya, “que jamás sintió remordimiento por sus crímenes”, y Sagana, en el que dejan morir de hambre y sed a un niño para utilizar sus órganos en la fabricación de un potente filtro amoroso con el que subyugar al hombre que Canidia desea. No están exentas, no obstante, de un elemento satírico: al final de *la égloga 1.8*, espantadas por el dios Priapo, Canidia y Sagana pierden en su huida rizos y dientes postizos.

Nicó, la bruja de la Antología Palatina (AP V.205; epigrama griego anónimo) aparece asociada a la magia amorosa a través del instrumento por excelencia de esta clase de magia, la rueda mágica o *iunx*<sup>44</sup>, que ha recibido de otra bruja, una tesalia de Larisa. El regalo, que el poeta destaca por su gran valor, revela una especial filiación entre ambas mujeres: Nicó recibe los instrumentos de su oficio de una bruja tesalia.

Las hechiceras alcahuetas<sup>45</sup>, que ya menciona Simeta, son una constante en la poesía de Tibulo (elegía latina; s. I a.C.), siempre vinculadas a la magia erótica. En I.2.42-66 una hechicera *-saga-* le ofrece ritos para preservar en secreto su aventura o liberarle del mal de amores, si lo necesita, y realiza un rito para que el amor de Tibulo le sea correspondido mediante una purificación con an-

<sup>43</sup> García Teijeiro, que comenta los paralelos de la escena teocritea con los rituales mágicos transmitidos por los PGM, llega a la conclusión de que es innegable que Teócrito conocía los encantamientos eróticos de su época, *cf. op.cit. supra* nota 42, pp. 80-81.

<sup>44</sup> Instrumento mágico, de forma circular, que se hace girar gracias a la torsión de dos hilos.

<sup>45</sup> Solicitar sus servicios debía de ser cosa frecuente. Plutarco advierte a las jóvenes que los filtros y hechizos solo consiguen un amor artificial y vacío (Plu. *Mor.* 139a); el propio Ovidio se alza en contra de la estafa de estos procedimientos: si la magia y la hechicería pudiera crear amor, Medea hubiera sido capaz de retener a Jasón y Circe a Ulises (Ov. *Ars.* 1.8).

torchas y un sacrificio. No obstante, Tibulo atribuye a sus hechiceras poderes fabulosos arquetípicos.

*Anus in mediis residens annosa puellis*, “una añosa vieja sentada entre muchachas” que no calla, porque las instruye, es el comienzo del retrato de la bruja preceptora en los *Fastos* de Ovidio (*Ov. Fast.* 2. 571-81; ca. 12 d.C.). Por la descripción de los ritos y utensilios que lleva es evidente que el poeta la quiere caracterizar como una hechicera (“amordaza las lenguas hostiles”, *iunx*, etc.). La burla ovidiana hace de ella una borracha, que se bebe el vino de los rituales.

Si hay una bruja famosa en la literatura latina esa es, sin duda, Ericto<sup>46</sup>. George Luck considera que Lucano crea con ella una *superbruja* en la que confluyen todas las creadas por la literatura hasta el momento<sup>47</sup>. Es la más malvada de todas las brujas Tesalias<sup>48</sup>, vive y actúa al margen de cualquier ley humana o divina y, siguiendo el modelo ya iniciado por Horacio, tiene un aspecto terrorífico<sup>49</sup>. También sus poderes son arquetípicos. El segundo rasgo que destaca Lucano de ella es que ha rechazado todo lo que es civilizado y vive al margen de la sociedad, entre las tumbas<sup>50</sup>. El punto central de la escena es la *nekromancia* que Ericto ejecuta para Pompeyo con el cadáver de un soldado muerto, al que obliga con un terrible rito a revelar el destino de la guerra que libran contra César.

Las brujas son un tópico de la novela grecolatina. Muchos de los relatos son fantásticos, como el que narra Trimalción, cuando relata cómo, durante un velatorio, las brujas aparecen para llevarse el cadáver y al esclavo que sale tras ellas, sin que ninguno pudiera ver a nadie, lo llenan de moratones y muere pocos días después<sup>51</sup>. Apuleyo, narra una historia similar ambientada en Larisa, capital de Tesalia “donde las mujeres hechiceras –*sagae mulieres*– sacan los dientes y cortan las narices y orejas de los muertos, porque con ellos hacen sus encantamientos”. Cuando era joven fue contratado allí para velar un cadáver, con la severa advertencia de que no apartase los ojos del cuerpo, “porque estas malas mujeres, convertidas en cualquier animal que ellas quieren, en cuanto vuelves la cara, se meten y esconden”<sup>52</sup>.

*Lucio o el Asno* (s. II) narra las aventuras de Lucio, un joven que en su viaje a Tesalia se aloja en casa de un tal Hiparco, cuya mujer es “una maga –*mágos*– terrible y lujuriosa que va echando el ojo a todos los jóvenes. Y de quien no le hace caso se venga metamorfoseando a muchos en animales, mientras a otros

<sup>46</sup> Lucan. 6.413-587; s. I. Las traducciones de *Farsalia* se han tomado de HOLGADO, A. 1984.

<sup>47</sup> LUCK 1999, p. 137

<sup>48</sup> *Estos ritos alevosos, estos crímenes de siniestra ralea, la feroz Ericto los había condenado como excesivamente piadosos* (vv. 507-509).

<sup>49</sup> *Marca el rostro de la impía una escualidez repugnante y pútrida, y su cara, desconocida del cielo sereno y terrible por su lividez estigia, se inclina por el peso de unos cabellos desgredados* (vv.515-518).

<sup>50</sup> *Es un sacrilegio para ella poner su funesta cabeza bajo el techado de una ciudad o ambiente hogareño; habita las tumbas abandonadas y ocupa túmulos tras expulsar sus sombras* (vv.510-513).

<sup>51</sup> Petron. 63

<sup>52</sup> Ap. *Met.* 2.21-30

ha terminado por hacerlos perecer”<sup>53</sup>. El joven acabará convertido en asno, pero no por esta bruja, sino por su criada, Palestra, quien persuadida por Lucio trata de emular a su ama utilizando con él el unguento con el que su señora se transforma en ave<sup>54</sup>. La misma suerte corre el protagonista del *Asno de Oro* de Apuleyo (s. II) a manos de Fotis. En el relato de Apuleyo, más extenso, la joven narra sus padecimientos como criada de la bruja Pamphila, quien en una ocasión animó unos odres de vino porque la muchacha, temiendo la reprimenda de su señora por no haber podido robar en la barbería los cabellos del joven que su ama deseaba, le llevó pelos cortados de dichos odres<sup>55</sup>.

En los *Diálogos de las Heteras*, Mélita le pide a su esclava Báquide que le busque “alguna vieja de esas que abundan en Tesalia” que le ayude a recuperar a su amante. Su criada le habla entonces de una *pharmakís* de estirpe siria a la que ella recurrió cuando su amante se fue con otra. Báquide le describe el rito que hizo para ella en aquella ocasión y que la bruja además le enseñó un ritual para trocar el amor en rechazo<sup>56</sup>.

En el episodio de Méroe, Apuleyo presenta a una libidinosa hechicera de grandes poderes<sup>57</sup> que tiene por costumbre convertir en animales a quienes la desdeñan o molestan. Su amante, Sócrates, sigue a su lado por miedo a ella hasta que, persuadido por un amigo, decide dejarla. Sin embargo, la noche antes de escaparse, Méroe, con otra compinche también bruja, Panthia, conocedoras de sus intenciones, lo degüellan y por el corte le extraen el corazón y lo sustituyen por una esponja sobre la que pronuncian un conjuro: no debe pasar por ningún río. Ante el estupor de su amigo, que se hacía el dormido, Sócrates se alza al día siguiente, como si nada, y se marchan. La historia finaliza cuando, al intentar beber de un arroyo, a Sócrates se le cae la esponja y muere<sup>58</sup>.

Las brujas de la novela latina son descritas en términos tópicos heredados de la tradición literaria: son Tesalias, tienen poderes prodigiosos, actúan de noche y en secreto. Estos relatos recogen también el folklore popular que existe en torno a ellas: las brujas pueden transformarse o transformar en animales, son mujeres libidinosas, sin escrúpulos y roban cadáveres, o toman de ellos partes que luego emplean en sus prácticas.

Muy alejada de estas brujas fantásticas se encuentra la viejecilla – *aniculam*– del *Satiricón* a la que recurre la esclava Chrysis para remediar la impotencia de su amante<sup>59</sup>, lo que la anciana consigue sin mucho esfuerzo con un

<sup>53</sup> Luc. *Asin.* 4.

<sup>54</sup> Luc. *Asin.* 1-15.

<sup>55</sup> Ap. *Met.* 3. 15ss.

<sup>56</sup> Luc. *DeMeretr.* 4.

<sup>57</sup> *Saga et divina, potens caelum deponere, terram suspendere, fontes durare, montes diluere, manes sublimare, deos infimare, sidera exstinguere, Tartarum ipsum inluminare.* (Ap. *Met.* 1.8)

<sup>58</sup> Ap. *Met.* 1. 5-19

<sup>59</sup> Petron. 131

amuleto, un conjuro y haciendo escupir tres veces al afectado. Los detalles de esta escena son de un gran realismo: el amuleto aquí descrito está atestiguado en otras fuentes<sup>60</sup>; este, así como la acción de escupir, tienen un valor apotropaico ya que la impotencia, como confirman Ovidio y Tibulo<sup>61</sup>, se achacaba a la acción de un maleficio destinado a incapacitar al hombre.

También la bruja de las *Etiópicas* de Heliodoro de Émesa (ca. s. II/III), aunque la escena sigue la tradición de Ericto, es retratada de forma más humana y verosímil: Calarsis y Cariclea encuentran una mujer abrazada a un cadáver en un paraje donde se ha producido una batalla. Se trata de una anciana egipcia, miembro de una comunidad de bandidos, que ha perdido uno de sus dos hijos (el muchacho que abraza) y que se ofrece como anfitriona de los protagonistas. Al caer la noche, con el plenilunio, la mujer revela ser una bruja y realiza una *nekromancia* para averiguar si su otro vástago regresará con vida a casa. La consulta es un fracaso ya que el cadáver resucitado en vez de responder a su madre, le reprocha su impío comportamiento. La bruja lo achaca a la presencia de Calarsis y Cariclea y, en medio de la oscuridad, se abalanza contra ellos sin ver la lanza de un soldado muerto en la que encuentra su fin.

El personaje de Heliodoro va adquiriendo los estereotipos de la “bruja” a medida que la escena avanza: es anciana, no es griega, vive con una comunidad de forajidos, luego al margen de la polis y sus leyes, y realiza sus ritos al caer la noche en un escenario que, si bien no es un cementerio, se ha convertido en uno tras la batalla. No obstante, a pesar de la censura de la magia que Heliodoro pone en boca del cadáver, en la detallada descripción de la ceremonia se trasluce que, más allá de hacer un ejercicio de imaginación literaria, Heliodoro tenía ciertos conocimientos mágicos<sup>62</sup>.

La figura de la mujer profesional de la magia aparece también en testimonios literarios no centrados en torno al personaje de una bruja: las referencias al empleo de los servicios de las hechiceras. Al ser alusiones superficiales, que rara vez aportan nombres o algún detalle, no suelen ser tenidas en cuenta, pero son testimonios más realistas que las descripciones literarias, más elaboradas, y demuestran la presencia “normalizada” de la *pharmakis*, *gunê mágos* o *saga* en la comunidad grecorromana. En *Od.* 4.230ss. Helena, durante el transcurso de un banquete que se ha vuelto repentinamente tenso, mezcla con el vino, parece que sin que los hombres lo adviertan, una pócima para “disipar el dolor y aplacar la cólera” que le había entregado Polydamna la egipcia, esposa de Ton. Tibulo recurre a los servicios de hechiceras que le ayuden en su compli-

<sup>60</sup> Plin. *Nat.* 28.48;

<sup>61</sup> Ov. *Am.* 3.7.27ss y 3.7.73-84; Tibulo I.5.39

<sup>62</sup> Es la conclusión a la que han llegado GARCÍA MOLINOS, A. y PÉREZ BENITO, E. a través del análisis comparado de los elementos de la escena mágica de Heliodoro con las prácticas mágicas descritas en *PGM* en su artículo “Voces del Más Allá: la necromancia en los papiros mágicos y en la novela griega”, *Actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Vol. I, 2009, pp.613-620.

cada relación amorosa, también Simeta y Mélite. En la novela de Aquiles Tacio *Leucipe y Clitofón*, Leucipe, en ese momento esclava de Clío, cura a su señora, que ha sufrido la picadura de una abeja, con dos hechizos que le enseñó una egipcia<sup>63</sup>.

## 2.2. La clienta

El segundo gran grupo de testimonios es el que muestra mujeres relacionadas con la magia, pero no como profesionales de la misma, sino como “usuarias”, que emplean productos mágicos pero no saben cómo actúan. Es el caso de la Palestra de Luciano y la Fotis de Apuleyo, que transforman a sus amantes por error en asnos al intentar emular a las hechiceras de las que son criadas. En el *Hipólito* de Eurípides, la nodriza de Fedra, al advertir que esta se ha enamorado de su hijastro, le ofrece “un filtro amoroso que tiene en casa”, pero a las preguntas de Fedra sobre cómo proceder con él, la nodriza contesta “que lo desconoce”<sup>64</sup>. En ocasiones las consecuencias de esta ignorancia son terribles. Deyanira, esposa de Heracles, provocó su muerte sin querer al ser engañada por el centauro Nesso, quien le ofreció un veneno asegurándole que era un filtro amoroso<sup>65</sup>. Lejos del mito, Antifonte denuncia un caso real en el que una *palakê*<sup>66</sup>, desesperada porque su amo se ha cansado de ella y quiere venderla a un burdel, recurre a la esposa de este en busca de una poción con la que recuperar su favor. La esposa decide vengarse de ambos proporcionándole un veneno con el que la joven mata a su amo<sup>67</sup>. En Pseudo Aristóteles se menciona una mujer que fue acusada de envenenamiento y absuelta porque ella había creído administrar una poción amorosa<sup>68</sup>. Ogden denomina a estas mujeres “daughters of Deianeira”<sup>69</sup>. Lamentablemente, estos testimonios no dan detalles sobre las *pharmakeutria* que prepararon estos filtros. Un asunto relacionado, pero que sería muy largo tratar aquí, es el de las mujeres acusadas de envenenamiento intencionado, un tema extensamente atestiguado en la literatura y en la historiografía<sup>70</sup>.

<sup>63</sup> Ach.Tat. 2.7

<sup>64</sup> E. *Hipp.* 507-508

<sup>65</sup> D.S. 4.36 y 38.

<sup>66</sup> Esclava destinada a ejercer como concubina.

<sup>67</sup> Antipho. I. 14-20

<sup>68</sup> Pseudo Aristóteles, *Magna Moralia* 1188b.

<sup>69</sup> OGDEN 2009pp. 102-105. La administración de filtros amorosos así como el envenenamiento accidental derivado de ello debían ser cosa frecuente: Basilio de Cesarea argumenta que las mujeres que asesinan por accidente al administrar una poción deben ser consideradas culpables y no absueltas por su ignorancia (Basil. *Ep.* 188.8). En los dos testimonios citados en la nota 45, Plutarco y Ovidio dirigen sus advertencias a las mujeres, que parecen ser frecuentes clientas de filtros de amor.

<sup>70</sup> En las fuentes literarias: Andrómaca, ya esclava en el palacio de Menelao, es acusada por la esposa de este, Hermión, de provocar abortos y esterilidad mediante procedimientos mágicos (E. *Andr.* 29-35; 155-60; 205-208; 355-60); la mujer del fallecido que velaba Telyfron es acusada de

### 2.3. La acusada

El tercer grupo está constituido por las mujeres que fueron acusadas, no de hacer uso de pociones o hechizos, sino de ser profesionales de la magia, como Theôris de Lemnos y la maga de Esopo. No obstante, detrás de algunos testimonios de este grupo tenemos mujeres acusadas de ser brujas, pero que no lo fueron, como las alcahuetas Dipsas y Acántide, respectivamente criticadas por Ovidio (*Am.*1.8) y Propercio (4.5). A través de sus descripciones vemos que eran viejas prostitutas llegadas a *madames* –*meretriz, lena*–, como Celestina, que enseñaban a las jovencitas a manejar a los hombres con sus encantos y a sacar de ellos el máximo beneficio. Por esta “perversión” de la inocencia de las muchachas se ganan el odio de los poetas; aunque en sus instrucciones no se mencionan nunca procedimientos mágicos, Ovidio y Propercio las describen en los mismos términos que las brujas literarias. Tristemente célebre es otra ilustre acusada, Hipatia de Alejandría (s. V), neoplatónica, matemática y astrónoma a quien los rumores sobre sus supuestas actividades mágicas hicieron que fuera linchada hasta la muerte.

Basten estos ejemplos para advertir sobre el cuidado con el que hay que examinar los testimonios de este grupo, puesto que detrás, la mayoría de las veces, no tenemos auténticas hechiceras sino una política de desprestigio.

## 3. REDESCUBRIENDO A LA MUJER QUE HAY DETRÁS DE LA BRUJA

Antes de comenzar a extraer conclusiones de los testimonios presentados, contextualicemos a la mujer grecorromana dentro del sistema de valores por el que se la medía. Tanto en Grecia como en Roma, lo que la sociedad esperaba de una mujer es que fuera una esposa obediente, una administradora eficaz del hogar y, sobre todo, madre; su función genérica y su función como ciudadana era tener hijos legítimos que proporcionasen continuidad a la familia y al Estado en el marco del matrimonio. Era una “eterna menor de edad” sin derechos políticos, siempre supeditada a la tutela de un varón con autoridad económica y jurídica sobre ella. Su ámbito, socialmente hablando, era el hogar; la vida pública es dominio del hombre.

### 3.1. Mujer, magia y la ruptura del orden social establecido

La mujer madura para la procreación que no contrae matrimonio legítimo con el que continuar el linaje paterno y marital, es decir, que no cumple con su función como “ciudadana”, es vista como un elemento desestabilizador. La

---

envenenarlo para quedarse con su herencia (*Ap. Met.* II.27ss), paradójicamente se emplea como testigo al propio difunto, consultado al caso por un mago egipcio, Zatclas. Sobre mujeres reales acusadas de hacer uso de recursos mágicos cf. GORDON (*op.cit. supra* nota 22), p. 196; PEDREGAL 1998, pp. 130ss.

Medea de Eurípides, que asesina a sus propios hijos, o Ericto, para quien «*es un sacrilegio poner su funesta cabeza bajo el techado de una ciudad o ambiente hogareño*» (vv.510-11), ilustran bien la inversión de los parámetros socioculturales greco-romanos en la figura de la bruja. Salvo Medea, Polydamna la egipcia, Pámfila y su homóloga en Luciano (y estas dos últimas son infieles a sus maridos), ninguna otra hechicera literaria está casada. Pedregal señala que la bruja es, ante todo, “antimadre, antiesposa y anticiudadana”<sup>71</sup>. Ericto, Sagana y Canidia incluso tienen rasgos estéticos que se oponen a un modelo civilizado: van descalzas, llevan los cabellos sueltos y despeinados y su comportamiento tiene elementos de un salvajismo bárbaro.

“Lo realmente peligroso –afirma Pedregal– no es que las mujeres se sirvan de la magia para infligir el mal, sino que al hacerlo están evidenciando una actitud de rebeldía frente al orden patriarcal establecido”<sup>72</sup>. Lejos de haber un discurso feminista detrás, basta examinar los testimonios para ver que las mujeres utilizan la magia para hacer prevalecer su voluntad por encima de la de los hombres. Medea y Deyanira no aceptan que sus maridos tomen segundas nupcias; una concubina es el motivo por el que la madrastra denunciada por Antifonte decide envenenar a su marido; Mélita y Báquide utilizan la magia para forzar el amor de los hombres que las han abandonado; también Simeta, quien concluye que de no conseguirlo, le matará, como hace Méroe con Sócrates, quien ha decidido abandonarla. Las viejas alcahuetas que enseñan a sus pupilas a convertir el amor de los hombres en su medio de vida son presentadas como “brujas” por Ovidio y Propercio.

Aunque los usuarios de la magia y los profesionales dedicados a ella eran predominantemente masculinos<sup>73</sup>, en las fuentes se ve, en cambio, una especial insistencia por vincular a la mujer con los procedimientos mágicos. No debemos perder de vista que los autores de los testimonios existentes son exclusivamente hombres; la óptica masculina por la que están filtrados no desapueba necesariamente el empleo de la magia, pero sí a la mujer que no se resigna al lugar que le ha sido asignado y no acata las decisiones que se toman sobre ella. Esta subversión se traduce en personajes totalmente carentes de medida o autodomínio: mujeres desesperadas avocadas a trágicos finales, como Simeta, Medea y Deya-

<sup>71</sup> PEDREGAL 1998, p. 117.

<sup>72</sup> PEDREGAL 1998, p. 116.

<sup>73</sup> Aproximadamente un 86% de las tablillas de maldición que se han encontrado fueron encargadas o escritas por hombres, lo que revela que el de Tibulo, cuando se muestra a sí mismo recurriendo a menudo a los servicios de una hechicera es el retrato realista de la sociedad greco-romana. También son siempre hombres, salvo dos excepciones (AP V.205 – el aquí mencionado epigrama de Nicó- y AP IX 263), los usuarios de la magia en los poemas de la *Antología Palatina* recogidos por ORTEGA VILLARO, B. en “Epigramas de la Antología Griega relativos a la magia y a la superstición”, *Creencias y supersticiones en el mundo Clásico y Medieval. Actas de las XIV Jornadas de Estudios Clásicos de Castilla y León*, León, 2000, pp. 189-200. De la ausencia de hechiceras reales en los documentos mágicos hasta ahora encontrados ya se habló al comienzo de este estudio.

nira, y mujeres libidinosas, como Méroe o Pamphila, que exhiben un comportamiento impúdico que es la antítesis del *decorum* femenino. La repugnancia moral que provoca la mujer que recurre a la magia se acaba reflejando en su físico, como demuestra la imagen deformada y grotesca de la bruja latina. De esta censura deriva posiblemente el hecho de que, aunque tanto hombres como mujeres practicaban magia, tan sólo nos hayan llegado noticias de mujeres procesadas por ello. También parece ser el origen de la insistencia en el fracaso de las tentativas mágicas de las mujeres y la ridiculización de estos tipos, como Canidia y Sagana, que salen huyendo y pierden por el camino los dientes postizos y la peluca, o Pámfila, que al intentar invocar a su amado, lo único que consigue que llegue a su puerta son unos odres de vino.

#### 4. LA BRUJA, NO SIEMPRE TAN MALVADA

En los testimonios examinados, la mujer se asocia sobre todo (i) a la magia erótica, (ii) la *pharmakeia* y (iii) a la *nekromancia*. Ninguno de los tres ámbitos es positivo; los dos primeros pueden clasificarse como magia “dañina”. En cuanto al tercero, frente a otras formas de adivinación (examen de vísceras, *sortes*, etc.), es especialmente negativa. Si bien la reanimación de un cadáver es un artificio literario, cualquier forma de magia que alteraba el sagrado descanso de los difuntos se consideraba sacrilegio y estaba penado por las leyes humanas y divinas<sup>74</sup>.

Unas pocas fuentes, no obstante, muestran a las mujeres vinculadas a otros tipos de magia menos negativos: en el mimo de Sofrón tenemos un ritual con elementos purificadores-apatropaicos para liberar a unas mujeres de unos hechizos; la *anicula* de Petronio conjura la impotencia; la *saga* de Tibulo en I.2.42ss. le realiza una purificación; los hechizos de la Siria de Gadara y Filina la Tesalia son de carácter médico, al igual que los dos que emplea Leucipe contra las picaduras. Tampoco los filtros de Polydamna son dañinos, sino que “disipan el dolor y aplacan la cólera”. Entonces, ¿por qué son los testimonios de magia positiva tan minoritarios? La respuesta a ambas preguntas podría ser la caracterización de las hechiceras como (i) mujeres y (ii) elementos sociales desestabilizadores. Como mujeres, se las asocia a ámbitos de la magia que están de acuerdo con su carácter femenino: la necromancia, la preparación de pociones y la magia erótica sirven a su falta de autodominio (su libido, su desesperación, su curiosidad desmesurada, etc.); las purificaciones, los rituales apotropaicos y la medicina mágica dan una vi-

<sup>74</sup> En el mundo grecorromano la legislación religiosa y civil protegía las tumbas, pero, además, muchos epitafios recogen maldiciones contra el que altere el descanso del difunto, cf. STRUBBE, J.H.M. “Cursed be he that move my bones”, *Magica Hierá*, Faraone, Ch., Obbink, K. (eds.), New York, 1991, pp.34-59.

sión positiva de la hechicera que no interesaba desde la perspectiva masculina que busca censurar tales comportamientos.

Posiblemente, figuras como la *saga* de Tibulo están más cerca del retrato real de la hechicera: una mujer que te ofrece un hechizo erótico, purificarte del mismo o remediar un dolor de cabeza. Se aproximan también a la figura ambigua de las primeras magas literarias, Circe y Medea, que tanto pueden actuar como ayudantes como ser enemigos. Los papiros mágicos griegos demuestran que este era, de hecho, el perfil de los hombres dedicados a la magia; en sus compendios no hay una distinción efectiva entre lo que nosotros llamaríamos magia *blanca* y magia *negra*, ni se ve una especialización en este sentido de los practicantes de magia.

## 5. LA CONDICIÓN SOCIAL DE LA MUJER QUE SE DEDICA A LA MAGIA

Si empleamos la tipología del cliente como posible espejo de la tipología del mago, como propone Suárez de la Torre<sup>75</sup>, encontramos esclavas (Crysis, Leucipe y Báquide), poetas (Tibulo, Propercio y Ovidio), mujeres (Las Magas de Sofrón) y prostitutas (Mélita). Simeta, que parece vivir sola con una esclava, es una muchacha libre de origen humilde, pues para acudir a un festival religioso debe pedir prestado el manto a una vecina (v.74) y su acompañante, Anasso, es nodriza (vv.60 y 70). Tenemos además otros datos que indican el carácter modesto de estas brujas: la Tesalia que conoce Báquide “no cobra un gran salario, tan sólo un dracma y un pan<sup>76</sup>”. Efectivamente deben ser asequibles si hasta las esclavas pueden pagarlos.

Las brujas y hechiceras aparecen con frecuencia rodeadas de otros personajes femeninos, como esclavas (Testilde, Fotis, Palestra y, por el tono empleado con ella, posiblemente también “la ayudante” del mimo de Sofrón). Además de ser un elemento realista, revela una vía de aprendizaje de la magia: a fuerza de ayudar a sus señoras, Fotis y Palestra conocen sus rituales. No obstante, las hechiceras también enseñan sus conocimientos por una vía de transmisión que podríamos llamar de preceptora-discípula: así aprenden Simeta, Báquide y Leucipe (estas dos últimas también esclavas). La vieja bruja que Ovidio retrata en *Fastos* se sienta rodeada de muchachas, a quienes transmite sus ritos. Precisamente, la figura de la “anciana” encaja muy bien con este papel de recipiente de conocimientos ancestrales y preceptora de jovencitas.

El tipo de pupila es otro indicio del origen social que ellas mismas pudieron tener.

<sup>75</sup> SUÁREZ DE LA TORRE (*op.cit. supra* nota 20), p. 280

<sup>76</sup> Cf. Luc. *DeMeretr.* 7

La propia actividad mágica, como medio de vida, es una muestra de la marginalidad de estas mujeres. Es cierto que en la Antigüedad hubo mujeres que desempeñaron un oficio (mesoneras, amanuenses, sastras...) <sup>77</sup>, pero los testimonios muestran que o bien trabajaban para sus maridos o bien eran esclavas, extranjeras, mujeres de familias humildes o sin recursos. E. Cantarella declara que el trabajo, como medio para procurarse dinero, era propio de hombres libres; cuando lo realizaba una mujer, en cambio, era indicio de falta de libertad o de necesidad <sup>78</sup>. La mujer libre trabaja cuando no tiene un hombre que la sustente o este es incapaz de hacerlo.

Por último, en un contexto sociocultural que fija como meta del género femenino la procreación, como bien señala Pedregal, “las mujeres cuyo cuerpo está *desexualizado*, es decir, ya no sirven para concebir, son descartables” <sup>79</sup>. A diferencia del hombre, cuya autoridad aumenta con los años, para la mujer la vejez conlleva un factor de marginación social, pero también una mayor libertad de acción y movimiento: a nadie le preocupa ya que pueda poner en peligro la integridad del matrimonio. Esto explica que otro rasgo recurrente de este arquetipo sea su vejez.

## 6. LA SABIDURÍA DE LAS BRUJAS

Basta remitirnos al término latino para las hechiceras, *saga*, “sabia”, para encontrar otro rasgo de estas mujeres. Trimalción advierte que las brujas son *mulieres plussciae*, “sagacísimas”. Efectivamente, tenemos testimonios de mujeres intelectuales que han pasado a la tradición con rasgos mágicos o, incluso, como brujas. Por restringirme al ámbito de la Antigüedad, le sucedió a Hipatia, de quien ya he hablado, y a otra física neoplatónica, Sosípatra de Éfeso (IV d.C.) <sup>80</sup>. No obstante, el perfil de la hechicera que se ha visto hasta ahora dista mucho del de las intelectuales neoplatónicas: una mujer de posición social humilde o baja que tenía en la magia una forma de subsistencia más bien básica, generalmente anciana y carácter marginal, que es frecuentada por otros estamentos marginales de la sociedad (esclavas, prostitutas, y mujeres en general). Partiendo de esta realidad, se puede aportar ahora algo de luz a la pre-

<sup>77</sup> Ejemplos y bibliografía al respecto en CANTARELLA, E. *La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la Antigüedad griega y romana*, Madrid, 1996, pp. 242-251. Sobre mujeres médico, cf. FERRANDINI, F. *La donna nella società ellenistica: testimonianze epigrafiche*. Bari, 2000, pp. 15-21.

<sup>78</sup> CANTARELLA (*op. cit. supra* nota 76), p. 245

<sup>79</sup> PEDREGAL 1998, p. 119, con bibliografía al respecto.

<sup>80</sup> Sobre ellas actuó una propaganda negativa de carácter misógino; si hay algo más terrible que una mujer que no sigue las normas sociales establecidas para su género, es una mujer inteligente, culta e influyente. Y, en segundo lugar, de carácter cristiano, que demonizó la figura de la mujer pagana e intelectual.

gunta con la que inicié este estudio: ¿por qué no dejaron testimonios propios las hechiceras, como sí lo hicieron los magos greco egipcios?

Se han lanzado varias propuestas a cerca de la ausencia de figuras femeninas notables en los PGM. García Teijeiro opina que es una cuestión de auto-propaganda: la mención de autoridades masculinas del calibre de Moisés dotaba de un prestigio a los hechizos que no se podía lograr con figuras de ficción como Circe y Medea<sup>81</sup>. Richard Gordon considera que el predominio de los magos masculinos en los papiros mágicos se debe a que estos escritos revelan una mayor formación<sup>82</sup>. Efectivamente, el mago greco egipcio parece haber sido un hombre instruido<sup>83</sup>, que posiblemente recoge la tradición sacerdotal de los *hierogrammateús* egipcios. El hecho de transmitir su tradición por escrito<sup>84</sup> ya de por sí revela un grado de formación notable; incluso en las fuentes aparecen asociados al manejo de textos en los que basan sus ritos<sup>85</sup>. Sin embargo, ningún testimonio vincula a la mujer practicante de magia con la posesión o consulta de textos; aparece vinculada, por el contrario, a una vía de formación oral.

Planteo ahora yo una pregunta al respecto: de acuerdo al perfil que se ha ido esbozando a lo largo de estas páginas y al limitado acceso a la educación que ya de por sí tenía la mujer en la Antigüedad<sup>86</sup>, ¿qué grado de alfabetiza-

<sup>81</sup> GARCÍA TEJEIRO 2005, p.36. En contra de esta teoría se podría alegar que Orfeo, que aparece como autoridad mágica en PGM XIII 934 ss. es una figura mítica tan ficcional como Circe o Medea.

<sup>82</sup> GORDON, R. "Lucan's Erichth", *Homo Viator. Classical Essays for John Bramble*, Whitby, M., Hardie, P. (eds.). Bristol, 1987, p. 238.

<sup>83</sup> Cf. LUCK 1999, p. 109; DICKIE, M. 'The learned magician and the collection and transmission of magical lore', *The World of Ancient Magic. Papers from the first International Samson Eitrem Seminar at the Norwegian Institute at Athens 4-8 May 1997*. Jordan, D. et al. (eds.) Bergen, 1999, pp.163-93 y SUÁREZ DE LA TORRE, *op.cit. supra* nota 20.

<sup>84</sup> Además del testimonio que proporcionan en sí los PGM, la transmisión del saber mágico por vía escrita se menciona explícitamente en PGM IV 475; en PGM III 425 y PGM XXIV aparecen ritos copiados "de un libro sagrado" –*hierás bíbliou*-. En PGM VII 863 se afirma que el rito fue encontrado en un libro de Afroditópolis. El PGM XIII contiene el *Octavo Libro de Moisés*, del que el mago recoge las distintas versiones a las que ha tenido acceso, y se menciona otro texto, atribuido a Hermes, el *Ala*.

<sup>85</sup> Platón refiere que los magos llevan a cabo sus ritos de acuerdo a lo prescrito en textos que atribuyen a Museo u Orfeo (Pl. R. 364e).

<sup>86</sup> La educación escolar de las mujeres no era una preocupación en la Antigüedad; sí lo era que recibiesen la formación necesaria para desempeñar satisfactoriamente su futuro papel como madres y esposas y que fuesen capaces de transmitir a su descendencia las normas y valores de su comunidad. La escuela fue privada hasta época Imperial; esto significa que sólo tenían acceso a ella quienes podían permitírselo y que primero se escolarizaba a los hijos y luego, si el *pater familias* lo creía conveniente, a las niñas. Entorno a los doce años se accedía a la educación secundaria; el acceso de las mujeres a ella es excepcional por dos motivos: porque es una educación encaminada al desempeño de una actividad pública y porque es la edad a la que las niñas se prometían o casaban. En lo referente a las clases populares, es difícil reconstruir cualquier aspecto sobre ellas porque no interesaron a los escritores de la Antigüedad. Estudios generales so-

ción podía tener una mujer en situación de exclusión social, de origen humilde o, incluso, que se había criado como esclava? Quizás existieron también hechiceras de clase alta y buena formación, pero parece extraño que una mujer de esas características, tan llamativa, no hubiera quedado preservada por la mordaz mano de algún escritor. Además, debemos tener en cuenta que la figura de la hechicera pertenece a una tradición distinta de la de los magos grecoegipcios, de la que hubiera quedado fuera, luego no debe extrañarnos la ausencia de mujeres magas en sus textos. Por otra parte, y dando la razón a Richard Gordon, el acceso a la educación para las hechiceras que retratan las fuentes parece difícil, más aún a la formación que parecen tener muchos de los magos de PGM. Posiblemente estas operasen en base a saberes de carácter tradicional, transmitidos oralmente, gracias al consenso que había en su comunidad a cerca de su autoridad.

---

bre la educación de las niñas en GABRIELLA, S. *L'educazione delle bambine nella Grecia antica*, Milán, 2010; ALFARO, V., FRANCA, R. (COORDS.), *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*, Málaga, 2001.



# Las condesas Estefanía Ramírez y su hija María Ponce: estrategias familiares femeninas

GREGORIA CAVERO DOMÍNGUEZ  
Universidad de León  
Instituto de Estudios Medievales  
gcavd@unileon.es

Los estudios recientes acerca del papel de la mujer noble, tanto en su vida cotidiana como en sus relaciones con el claustro, revelan la superación de algunas de las tesis de G. Duby, recuperando el protagonismo del papel de las aristócratas en el siglo XII. Presentamos aquí únicamente dos ejemplos, uno más general y otro específico: Simon Barton en su contribución de 2011: “Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII”<sup>1</sup>; y Ghislain Baurly, en 2013: “Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252)”<sup>2</sup>, en que analiza el papel de la poderosa María Núñez.

En el entramado de poder e influencia que las rodeaba, las aristócratas participaban en el control de los intereses económicos y señoriales y ejercieron una importante labor de mecenazgo especialmente en lo que al ámbito eclesiástico se refiere. De María Núñez se ha dicho que fue gran propietaria por derecho propio, y su persona fue de un monasterio a otro, cuando le pareció oportuno, terminando en una “fundación” propia. Controló, dirigió y donó sus propiedades a su arbitrio.

Entre el linaje y el claustro, distintas aristócratas, muchas de ellas ligadas a la nueva dimensión femenina cisterciense, ejercieron un fuerte poder; y en el territorio castellanoleonés, pertenecían a linajes próximos en parentesco. Nos proponemos analizar la figura de una de tales nobles, la condesa Estefanía Ramírez, esposa del poderoso conde Ponce de Minerva, y madre de la condesa María Ponce: su actividad se centró en los reinos castellanoleonese; y su vida se extendió a lo largo del siglo XII.

---

<sup>1</sup> Publicado en *Studia Historica. Historia Medieval*, 2011, nº 29, pp. 51-71.

<sup>2</sup> Publicado en la revista *Estudios Humanísticos. Historia*, 2013, nº. 15. Resulta de gran interés también la tesis doctoral de G. BAURLY, *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien, XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012.

## 1. ESTEFANÍA RAMÍREZ Y LA PROCEDENCIA DEL LINAJE FLAÍNEZ

Su procedencia nos lleva a los Flaínez, destacado linaje leonés, objeto de abundante bibliografía en las últimas décadas<sup>3</sup>; a la espera de la anunciada monografía de Martínez Sopena sobre el linaje, remitimos, por más reciente, a la obra de Inés Calderón Medina sobre la nobleza leonesa entre 1157 y 1230, quien señala que los Flaínez fueron la parentela más poderosa en el Reino de León en los siglos plenomedievales<sup>4</sup>. Su importancia arrancó en el siglo X en las altas tierras de León para después, desde fines del siglo XI, asentarse especialmente en la capital y extender sus dominios por Tierra de Campos, la tierra de Astorga y la comarca berciana<sup>5</sup>.

Estefanía Ramírez pertenecía a los Flaínez, al ser hija de Ramiro Fróilaz<sup>6</sup> y nieta de Froila Dídaz y Estefanía Sánchez, de la que llevaría el nombre. Ramiro Fróilaz, primogénito del conde Froila Dídaz, gozó de un espectacular protagonismo al ser alférez real y tenente de las torres de León; obtuvo, además, como tenente, varios territorios en el occidente leonés y en la zona del alto Esla. De Estefanía Ramírez se señala que fue la única hija del conde Ramiro Fróilaz.

Su presencia en la documentación se detecta en el momento en que se dispone su casamiento, es decir que su condición de casada la introduce en la

<sup>3</sup> Véase por ejemplo, la obra de S. BARTON, *The Aristocracy in Twelfth-Century León and Castile*, Cambridge University Press, 1997.

<sup>4</sup> CALDERÓN MEDINA, I., *Cum Magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Madrid, 2011. (Esta autora anticipa la obra de Martínez Sopena, *Prolis Flaínez. Los Flaínez y la sociedad leonesa del siglo X*, p. 153, nota 85). Sobre los Flaínez véanse las pp. 153 y ss.

<sup>5</sup> MARTÍNEZ SOPENA, P., "Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII", en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*, X Congreso de Estudios Medievales (celebrado en León, 2005), León, 2007, pp. 70 y ss. Es de gran interés el cuadro de la pág. 72 sobre "Monasterios, transferencias y fundaciones de los Flaínez y sus afines". Véase también el trabajo, más reciente, de este autor: "Los espacios de poder de la nobleza leonesa en el siglo XII", en *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza, 2008, pp. 219-257, particularmente p. 231.

<sup>6</sup> "El conde Ramiro casó en cuatro ocasiones: la primera de ellas con doña Inés, perteneciente al linaje de los reyes de Francia; de esta unión nacieron Alfonso y Froila Ramírez. En segundas nupcias casó con Sancha, y en tercer lugar con Elo Álvarez, que ha sido identificada como nieta del conde Pedro Ansúrez. Con estas mujeres tendría a Estefanía y García Ramírez, aunque no es posible establecer su respectiva filiación. Antes de morir, casó en 1168 con Elvira Osorio, de la que no tuvo descendencia". CALDERÓN MEDINA, *Cum Magnatibus regni mei*, p. 155. Otros autores señalan que Estefanía Ramírez era hija de Elo Álvarez, por ejemplo MARTÍNEZ SOPENA, "Aristocracia y monacato", p. 72; ALONSO ÁLVAREZ, R., "Los promotores de la orden del Cister en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles", *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, n.º. 2, pp. 653-710, exactamente en p. 678; y otros, de doña Inés: véase CASADO LOBATO, M. C., *Colección diplomática del monasterio de Carrizo (en adelante, CDCarrizo), I (969-1260), II (1260-1299)*, León, 1983, Introducción, p. xviii.

vida pública, dándole un mayor protagonismo también en el linaje. Así se describe su matrimonio:

Quod quando domino imperatore adduxit suam coniugem imperatricem, adduxit cum ea comite Poncio de Menerua et desponsauit eum cum comitissa domna Stephania, filia comite Ramiro, et dedit ei medietatem de Karrizo que erat rengalengo ut dedisset sponsam suam pro arras. Et dedit illi aliam hereditatem que iacet inter Quintanella et Karrizo et dicitur eam Quiro. Et aliam medietatem de Karrizo erat de comite Ramiro et dedit eam ad illum cum filia sua in casamento. Ista hereditas que supra diximus de Quiro debet persoluere per forum quartam partem de quantum ibi laborauerit, extra legumina et milium que non debent persoluere nisi singulas eminas<sup>7</sup>.

El diploma carricense, del que procede, nos introduce en la vida pública de una aristócrata del siglo XII, que comienza con sus desposorios, en los que interviene de forma directa el propio Alfonso VII: es entregada a Ponce de Minerva, un noble de origen ultrapirenaico que llegó a León en noviembre de 1127 formando parte de la corte de la princesa catalana Berenguela cuando ésta vino a casar con el rey castellanoleonés Alfonso VII<sup>8</sup>. S. Barton apunta que su indicativo Minerva puede proceder de Minervois, en el suroeste francés<sup>9</sup>.

Muy joven, adolescente aún, de unos 12 años, Ponce de Minerva quedó bajo la protección de la infanta Sancha Raimúndez<sup>10</sup>, y su casamiento con Estefanía Ramírez parece suponer también el inicio de una intensa vida pública. El matrimonio se celebró en torno a 1140, fecha en la que lo encontramos en su primer puesto importante.

En torno al casamiento tenemos datos sobre las arras recibidas. Como hemos señalado, la villa de Carrizo, mitad entregada por Alfonso VII a Ponce de Minerva para las arras, mitad entregada por el conde Ramiro<sup>11</sup>, padre de Estefanía, en el mismo concepto. En segundo lugar, la contribución de Sancha Raimúndez a su protegido: es en torno a esa fecha de 1140 cuando se data la

<sup>7</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 79, datado en 1207. Se trata de una pesquisa ordenada por Alfonso IX.

<sup>8</sup> Las bodas reales se celebraron en enero de 1128. Véase RECUERO ASTRAY, M., *Alfonso VII, emperador*, León, 1979, p. 206.

<sup>9</sup> "His toponymic indicates that he hailed from the Minervois area of southwestern France, which in the early twelfth century lay under the suzerainty of the Catalan counts of Barcelona, though he may well have been related to the house of the counts of Toulouse". BARTON, S. "Two Catalan magnates in the courts of the kings of León-Castile: the careers of Ponce de Cabrera and Ponce de Minerva re-examined", *Journal of Medieval History*, 1992, nº. 18, pp. 233-266, en concreto, p. 248.

<sup>10</sup> GARCÍA CALLES, L., *Doña Sancha, hermana del Emperador. Estudio histórico-documental*, León, 1972. La última edición de la colección documental de la infanta Sancha Raimúndez ha sido realizada por MARTÍN LÓPEZ, M. E. "Colección Documental de la infanta doña Sancha (1118-1159). Estudio crítico", en *León y su Historia. Miscelánea Histórica*, VIII, León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2003, pp. 139-345.

<sup>11</sup> De su prestigio, de su colaboración al lado de Alfonso VII en las tareas reconquistadoras, deja un buen retrato el *Poema de Almería*. Véase la traducción del mismo en PÉREZ GONZÁLEZ, M., *Crónica del Emperador Alfonso VII, León*, Universidad de León, 1997, pp. 131 y ss.

donación de la villa de Argavallones que le hace la infanta, *soror imperatoris*<sup>12</sup>; en el diploma se habla ya del matrimonio Ponce de Minerva-Estefanía, utilizando el término *uxor* para Estefanía Ramírez, que conserva su apellido. Sancha Raimúndez indica que dicha villa pertenecía a su infantado y que se la da *in tuo casamento propter quod tealui ut habeas et possideas iure hereditario*<sup>13</sup>.

Con la ayuda de la infanta Sancha Raimúndez y la aportada por el linaje de su esposa, lograría desarrollar una gran carrera política en la corte castellanoleonese de Alfonso VII, de su hijo Fernando II de León y de su nieto Alfonso VIII de Castilla. Con el conde Ramiro y el conde Pedro Alfonso Ponce de Minerva formó un auténtico grupo de poder en los años centrales del siglo XII<sup>14</sup>.

Desde entonces *domna Stephania*, en su condición de *uxor*, comienza a aparecer en la documentación al lado de su marido, vinculada a él cuando reciben donaciones regias y en general en actividades de ámbito público: una pareja aristocrática que escaló la carrera política, en la que vemos a Ponce de Minerva al lado del emperador Alfonso VII, recibiendo donaciones, conjuntamente con Estefanía Ramírez, desde comienzos de la década de 1140: en junio de 1141, Alfonso VII hace donación *uobis Pontio de Minerba et uxori uestre domine Stephanie, de illa mea hereditate Sancti Petri de Paramo*<sup>15</sup>.

Y poco tiempo después, en 1144, lo vemos como alférez al lado de Alfonso VII<sup>16</sup>. Recibió también distintas tenencias así como las torres de León<sup>17</sup>, tenente de la ciudad, de Cea, Mayorga, Melgar y Castrotierra. Como ha manifestado Martínez Sopena, se benefició de la caída en desgracia de Osorio Martínez<sup>18</sup>. La muerte de Alfonso VII, en 1157 supuso la división de los reinos: el matrimonio permanece en León, solar de los Fróilaz, al lado de Fernando II, con buenas relaciones también con Sancho III<sup>19</sup>. Es más, queda constancia de la presencia de Ponce de Minerva en

<sup>12</sup> Pasó esta villa al monasterio de Carrizo. La editora de su colección documental, C. Casado, sitúa Argavallones cerca de Grulleros, basándose en documentación de los tumbos del citado monasterio. La villa quedó, posteriormente, despoblada. CASADO, *CD Carrizo*, Introducción, p. XIV. Véase el diploma en CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J.M., “Documentos del monasterio de Carrizo de la Ribera (León) en la colección Salazar, de la Real Academia de la Historia”, *Archivos Leoneses*, 1978, nº. 64, pp. 381-404, doc. 1.

<sup>13</sup> MARTÍN LÓPEZ, *Colección Documental de la Infanta doña Sancha*, núm. 29. Argavallones

<sup>14</sup> MARTÍNEZ SOPENA, “Los espacios de poder”, p. 231.

<sup>15</sup> *CD Carrizo*, doc. 27, p. 32. Entre los confirmantes está el conde Ramiro, padre de Estefanía.

<sup>16</sup> Entre otros muchos diplomas, remitimos a GUADALUPE BERAZA, M. L., MARTÍN MARTÍN, J. L., VACA LORENZO, Á. y VILLAR GARCÍA, L. M., *Colección documental de la catedral de Salamanca, I (1098-1300)*, León, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2010, documentos 14 y 15; y VAQUERO DÍAZ, M. B. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *Colección documental de la catedral de Ourense, I (888-1230)*, León, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2010, doc. 21.

<sup>17</sup> MARTÍN, *Col. Doc. de la infanta doña Sancha*, doc. 39 (año 1147), doc. 54 (1150), doc. 60 (año 1152), doc. 73 (año 1155) y documentos 90 y 91, del año 1158.

<sup>18</sup> MARTÍNEZ SOPENA, “Los espacios de poder”, p. 233.

<sup>19</sup> Ya en 1153, Poncio de Minerva confirmaba con el monarca castellano, en vida de su padre, Alfonso VII, una donación a Santa María de Nájera. GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, doc. 10, pp. 22-23. Pero podemos seguir la historiografía castellana,

el tratado de paz de Sahagún entre los hijos de Alfonso VII, Sancho III de Castilla y Fernando II de León, celebrado en la primavera de 1158<sup>20</sup>.

Que escalaba puestos en la corte leonesa parece claro, al recibir, en 1164, la dignidad condal de manos de Fernando II. Estefanía Ramírez se convirtió desde este momento en condesa, título que usó hasta su muerte. En esos años inmediatos recibió también distintas tenencias (Coyanza, León, Mayorga)<sup>21</sup>.

Posteriormente, en 1167, fue nombrado mayordomo de Fernando II, mayordomía de escasa duración pues Armengol de Urgel la obtuvo unos meses después. Es precisamente esta circunstancia, el ser desplazado de la mayordomía regia, la que se ha visto como causa del alejamiento de Ponce de Minerva de la corte leonesa poco tiempo después. Este hecho coincide con la desaparición de su suegro, el conde Ramiro Fróilaz.

Abandonada la fidelidad al monarca leonés, lo encontramos en la corte castellana de Alfonso VIII. La historiografía tradicional, con Julio González, siempre ha señalado que había desertado de León<sup>22</sup>. Más recientemente I. Calderón Medina señala que simultaneó las dos cortes, leonesa y castellana, y que no se conoce razón especial que aclare la situación<sup>23</sup>. Sin embargo, el diploma por el que Fernando II otorga a Ponce de Minerva, *et uxori vestrae comitissae domnae Stephaniae*, la exención de los tributos de sus vasallos, no se data en 1171, lo que implicaría su estancia en León, sino en el otoño de 1174<sup>24</sup>. Cierta-

---

ahora representada por Jiménez de Rada, en el Libro VII, cap. XIII, titulado “Sobre la recuperación de los nobles de León por intermedio del rey de Castilla”. Jiménez de Rada, exaltando las cualidades de su monarca Sancho III y poniendo en evidencia la falta de modales de Fernando II de León, habla de cómo el primero instó al segundo a devolver a los nobles leoneses sus feudos, que el leonés les había arrebatado, persuadido por falsas habladurías. El único noble al que cita don Rodrigo es a Ponce de Minerva. RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, J., Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 280-281.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, doc. 44, datado en 1158, mayo, 23, Sahagún, pp. 79-82.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ, J., *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, p. 187.

<sup>22</sup> Véase, por ejemplo, *ibídem*, p. 78, aludiendo al suceso del castillo de Zurita de 1169.

<sup>23</sup> “Se desconocen los motivos por los que el conde Ponce cambió de fidelidad, aunque es posible que se sintiera desplazado por la llegada a León del conde de Urgel, que lo sustituyó en la mayordomía. A pesar de ello no parece que su salida de León fuera dramática, ni provocara un enfrentamiento con el rey, pues no hay indicios de que cayera en la ira regia; ya que conservó todas sus propiedades en tierra leonesa que posteriormente serían heredados por sus hijos”. CALDERÓN MEDINA, *Cum Magnatibus regni mei*, p. 159.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, p. 438; CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “Documentos del monasterio de Carrizo”, doc. 7, p. 396. En ambos casos la data del diploma es de 1174, octubre, Ciudad Rodrigo. CALDERÓN MEDINA lo fecha en 1171, siguiendo a Canal Sánchez-Pagín, doc. 1. Creemos que se trata de un error.

mente es muy llamativa la duplicidad de Ponce de Minerva que supone el fue-ro otorgado a la localidad castellana de Azaña en 1173<sup>25</sup>.

Lo cierto es que el conde Ponce de Minerva pasó al servicio de Alfonso VIII en 1168 o 1169 y que fue nombrado *maior domus regis* o *maior domus curie* del citado monarca castellano en 1172<sup>26</sup>. Esto evidencia su papel en la corte, la obtención de propiedades en Castilla y el disfrute de distintas tenencias<sup>27</sup>, con la confianza regia que ello implica. Entre 1169 y 1173 estaba al servicio de la corte castellana; lo que hace suponer el desplazamiento familiar, incluida la condesa Estefanía.

Ciertamente Ponce de Minerva pasó sus últimos días en el reino leonés y parece ser que había recuperado su prestigio en la corte. En el otoño de 1174, estando en Ciudad Rodrigo, Fernando II da al conde Ponce, *dilecto meo*, y a su mujer, la condesa Estefanía, un privilegio por el que exime de tributación a sus hombres y vasallos y todas las heredades que tenían en su reino, *pro bono servitio*<sup>28</sup>. Y es hacia finales de 1174, o primeros meses de 1175, cuando falleció el conde Ponce<sup>29</sup>, al que su mujer sobrevivió cerca de una década. Hija, esposa y madre de condes, Estefanía Ramírez utilizaría el título de *comitissa*.

Del matrimonio Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez nacieron y sobrevivieron tres hijos, un varón y dos mujeres: Ramiro, María y Sancha. El primero, Ramiro Ponce, siguió los pasos de su padre y lo encontramos, en su juventud, como *signifer* o alférez real<sup>30</sup> y después con la dignidad condal<sup>31</sup>. Descono-

<sup>25</sup> Véase HERNÁNDEZ, F. J., *Los cartularios de Toledo*, Madrid, 1996, nº 164, datado en septiembre de 1173, procedente de una copia del archivo catedralicio de Toledo, que recogió BARTON, *The aristocracy*, pp. 325-326.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ, *El reino de Castilla*, vol. II, doc. 123 y ss.; este autor señala: “Unido a los Laras, y probablemente en premio a sus servicios, aparece después ocupando la mayordomía real el poderoso conde don Ponce, suegro de don Pedro García (10 de mayo de 1172 a 28 de junio de 1173). Ya conocía el oficio”. *Ibidem*, vol. I, p. 242.

<sup>27</sup> Saldaña, por ejemplo. Véase *ibidem*, doc. 146

<sup>28</sup> GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, p. 438.

<sup>29</sup> La mayor parte de los autores se inclinan por los últimos meses de 1174. Recientemente Calderón Medina señala “que debió morir en torno a 1176”. *Cum Magnatibus regni mei*, p. 160. La fecha de 1176 es inadmisibles por los documentos del monasterio de Benevívere. Véase PÉREZ RODRÍGUEZ, E., *Vita Didaci, Poema sobre el fundador de Benevívere. Estudio y edición crítica con la traducción del poema y de los diplomas relacionados*, León, 2008, p. 326-328; se trata de los documentos 3 y 4 de 1175 en que la condesa Estefanía se declara viuda.

<sup>30</sup> FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, V (1109-1187), León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 1990, documentos 1513, 1528-1530, 1535, 1539, 1540, 1552, 1555, 1558. Véanse, al respecto, las consideraciones sobre alfercía que hace CALDERÓN, *Cum Magnatibus regni mei*, pp. 290 y ss., donde incluye también a Ramiro Ponce.

<sup>31</sup> HERRERO JIMÉNEZ, M., *Colección documental del monasterio de Villaverde de Sandoval (1132-1500)* (En adelante, *CDSandoval*), León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2003, doc. 12.

ceмос su trayectoria familiar. Desaparece de la documentación antes de finalizar el siglo XII<sup>32</sup>.

La política matrimonial seguida por los condes consiguió enlaces con muy distinta suerte para sus hijas. Sancha estuvo casada con Pedro García de Lerma, hijo de García de Aza y Sancha Pérez de Traba, a quien encontramos en la corte de Fernando II y como mayordomo regio de Alfonso IX<sup>33</sup>.

Nos interesa especialmente María, por su trascendencia en el devenir del monasterio de Carrizo. Doña María Ponce, aun cuando se ha sostenido que estuvo casada con Diego Martínez de Villamayor, al que el *Tumbo* de Carrizo denomina yerno de Ponce de Minerva<sup>34</sup>, realmente la historiografía<sup>35</sup> de los últimos años mantiene que estuvo casada con Rodrigo Álvarez, hijo de Álvaro Rodríguez de Sarria y Sancha Fernández de Traba (a su vez, hija de la infanta Teresa de Portugal, hija ilegítima de Alfonso VI), pertenecientes a los primeros señores de Lemos y descendientes de Oveco Vermúdez, según señala Pardo de Guevara<sup>36</sup>.

## 2. PROTAGONISMO MONÁSTICO

La actividad monástica, de patrocinio, de fundación, de los Ponce de Minerva-Ramírez está asociada a los vaivenes de su vida; es decir, actuaron tanto en el reino de Castilla como en el de León. La primera cuestión a destacar se refiere a su relación con Diego Martínez y su fundación de Benevívere; no sólo por su apoyo sino también porque le encargaron la fundación de Sandoval. La actuación en Benavides se relaciona con Galicia, especialmente con el monasterio de Sobrado de los Monjes, y es bastante oscura. En cuanto a Carrizo, creemos que es una empresa de Estefanía, ya viuda, con su hija María Ponce. Su proyección monástica se mueve especialmente entre los canónigos regulares y los/las cistercienses.

Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez recibieron de Alfonso VII, en 1142, el lugar de Sandoval, *cum vasallos, solares populatos et non populatos, terras, hortos, arbores, prata, pascua, sotos, rivos, piscationes, inventiones, cum omnibus suis pertinentiis*<sup>37</sup>, y veinticinco años más tarde, Ponce de Minerva, con la condesa Estefanía y sus hijos, Ramiro, María y Sancha, entregaban el lugar a Diego Martí-

<sup>32</sup> Véase la referencia, en la prosopografía, que incluye CALDERÓN, *Cum Magnatibus regni mei*, p. 507.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 501.

<sup>34</sup> A este respecto véase CASADO, *CDCarrizo*, vol. I, p. XII

<sup>35</sup> Remitimos a CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M., "El conde don Rodrigo Álvarez de Sarria, fundador de la orden militar de Monte Gaudio", *Compostellanum*, 1983, nº. 28, pp. 373-393.

<sup>36</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *Los Señores de Galicia, tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, La Coruña, 2000, 2 vols. Se refiere a Rodrigo Álvarez y su ambiente familiar en pp. 67-75, y lo seguimos en su descripción.

<sup>37</sup> HERRERO JIMÉNEZ, *CDSandoval*, doc. 2, pp. 48-49.

nez y sus hermanos monjes *sub regula sancti Benedicti secundum constitutionem cisterciensem*<sup>38</sup>. Al lugar de Sandoval, los condes añadían la heredad de Villaverde y Santa Eugenia.

Sandoval es la fundación cisterciense, por excelencia, de los condes. El protagonismo de Diego Martínez, como fundador y renovador monástico en el segundo cuarto del siglo XII, llevó a Ponce de Minerva a encargarle Sandoval; pero Diego Martínez se dedicaría especialmente a su fundación de Benevívere, de canónigos regulares<sup>39</sup>. Aun cuando la presencia de Diego Martínez perduró poco tiempo, la fundación monástica se consolidó; y Sandoval sería el lugar donde reposarían los restos de los fundadores: un lugar para el descanso eterno<sup>40</sup>.

El *Poema de Benevívere* recoge la relación y apoyo de los condes y Diego Martínez, resaltando la piedad de Ponce de Minerva y Estefanía:

*El ilustre conde Ponce y su esposa Estefanía  
Se alegran de la bondad de su vecino.  
Ambos son píos, ambos son santos y religiosos  
Por lo que les agrada el religioso Diego*<sup>41</sup>.

Se refiere a cómo, presionado por los condes, Diego Martínez se trasladó al lugar de Sandoval para encargarse de la nueva fundación monástica.

La relación de Ponce de Minerva y Estefanía con el fundador de Benevívere se recoge también en unos versos, transmitidos por Manrique:

*A comite illustri Petro de Ponce Minerua  
haec domus insignis aedificata fuit.  
Vxor ei bonitate nitens Stephania Ramirez  
Coniugis accendens pectora iuuit opus*<sup>42</sup>.

El poeta, además de los elogios a la bondadosa Estefanía, da a entender que era ella quien inspiraba y movía la fundación de Sandoval, quien convencía al conde<sup>43</sup>: un retrato literario recurrente.

<sup>38</sup> *Ibidem*, doc. 6, pp. 53-54.

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ, L., *La abadía de Santa María de Benevívere durante la Edad Media. Su historia, su regla*, Comillas, 1962.

<sup>40</sup> No todos los autores están de acuerdo con el enterramiento de Estefanía Ramírez en Sandoval. Remitimos a nuestro trabajo CAVERO DOMÍNGUEZ, G., "El monasterio medieval, sede de solar nobiliario y refugio de mujeres de la aristocracia", en *XXVII Seminario sobre Historia del Monacato, Monasterios y nobles en la España del Románico: entre la devoción y la estrategia*, Aguilar de Campoo 2013, nota 85 (en prensa).

<sup>41</sup> Citamos por la reciente edición, ya citada, de PÉREZ RODRÍGUEZ, E., *Vita Didaci*, p. 265.

<sup>42</sup> MANRIQUE, Á., *Cisterciensium seu uerius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio*, Lión, 1642. Reimpresión, Westmead: Gregg international, 1970, p. 452.

Por otro lado, la fundación de Sandoval logró apoyo de miembros de la realeza. En 1178, la infanta Urraca, hija de Alfonso VII, donó al monasterio de Sandoval las granjas de Mansilla de las Nogales, La Ermita, Payuelo, Nava y Malatería, así como vasallos y heredades en distintos lugares: Nogales, Villamoros, Villafañe, Villabúrbula, Villasabariego, Torre, Cornejos, Villiguer, Villacontilde, Castro de Diego Fernández, Malillos, Sahelices del Payuelo, Villacintor, San Justo de los Oteros, Nava, Gusendos y Cubillas de los Oteros; esta amplia donación consolidaba el patrimonio monástico de Sandoval, en algunos casos, muy cerca del cenobio<sup>44</sup>.

De la misma manera, los hijos contribuyeron también a la consolidación monástica. En 1180, el conde Ramiro, aún viva su madre, entregó a Sandoval el lugar de Villamoros, que Alfonso VII había dado a su padre, Poncio de Minerva<sup>45</sup>. Su desaparición de la documentación después de esta fecha hace suponer que murió antes que su progenitora.

La condesa María Ponce, como veremos más adelante, le entregó una parte de la villa de Molinaseca, que pasó a tener un señorío tripartito: la mitad, de la iglesia de Astorga; y la otra mitad, entre los monasterios de Carrizo y Sandoval.

La relación, proximidad, de Estefanía y sus hijos con el monasterio de Sandoval, donde pudo haber sido enterrada con su marido, se detecta repetidamente. Varios diplomas fueron fechados y realizados en dicho monasterio cuando ella ya era viuda<sup>46</sup>.

### 3. CONDESA VIUDA

¿Era Estefanía Ramírez una rica terrateniente a la muerte de Ponce de Minerva? Dado el patrimonio que atesoró, desde luego que era una poderosa aristócrata. La vemos actuar rápidamente en los asuntos familiares. En los meses posteriores a la muerte de su marido (ca.1174), Estefanía Ramírez parece que continuó la labor de mecenazgo y protección de centros monásticos, a la vez que reajustó algunos enclaves de su patrimonio. Enterrado el conde en el monasterio de Sandoval, varios de los diplomas allí fechados parecen indicar que en los primeros meses del verano de 1175, la condesa Estefanía, acompañada de sus hijas, permaneció en el citado cenobio, que, como señalamos, siempre fue un referente para los Ponce de Minerva-Ramírez.

La condesa Estefanía resolvió las donaciones *pro anima*, dedicadas a su marido, ocupándose tanto de las propiedades ubicadas en el reino de Castilla

<sup>43</sup> Sobre este poema, remitimos a CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “El conde Don Rodrigo Álvarez de Sarria”, p. 392; y al trabajo, más reciente y que remite al anterior, PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, p. 35.

<sup>44</sup> HERRERO, *CDSandoval*, doc. 10, pp. 58-60.

<sup>45</sup> HERRERO, *ibidem*, doc. 12, pp. 62-64.

<sup>46</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, docs. 3 y 4, fechados en 30 de julio de 1175. Sandoval.

como en León, y tanto al monasterio leonés de Sandoval como al castellano de Benevívere. El 30 de julio de 1175 la *comitissa domina Stephania*, juntamente con sus hijas, donabaal abad Pascual y a la iglesia de Santa María de Benevívere, a Diego Martínez y demás hermanos, una heredad en Quintanilla, un solar en Mayorga y una heredad adquirida por el conde Ponce, que ya les había donado anteriormente. El diploma va ratificado: *ego cometissa domna Stephania et filie mee hoc scriptum, quod fieri iussimus, manibus propriis roboramus et hec signa facimus*, signo que se evidencia con tres cruces<sup>47</sup>.

El mismo día del diploma anterior Estefanía Ramírez, igualmente con sus hijas, entregó también a Benevívere la heredad de Santa María de Lerones, en el alfoz de Saldaña; a lo cual añadió el hospital de Don García, en el alfoz de Carrión. Es una donación por el alma del conde, ya fallecido, sus padres y la suya propia. Y vuelve a signar: *ego comitissa domna Stephania et filie mee hoc scriptum quod fieri iussimus manibus propriis roboramus et hec signa facimus*, pero en este caso el signo se representa únicamente con dos cruces<sup>48</sup>. En los dos diplomas *Paulus monachus notuit* y se hicieron en el monasterio de Sandoval.

Desconocemos cuándo Ponce de Minerva había entregado el hospital de Don García a Benevívere. Sí sabemos que lo había adquirido, conjuntamente con la condesa Estefanía, por una permuta con el monasterio de Sahagún en 1174<sup>49</sup>. Tal vez ello explique la confirmación, es decir que la condesa Estefanía refrendaba la donación por la parte que a ella le hubiera de pertenecer por ganancial. Pero hay otro detalle importante: en la permuta se señala que los condes entregan a Sahagún, por el cambio, una heredad en Villalba *tam de nostra racione quam de racione Froile Ramirez*, lo que implica que los bienes cedidos procedían directamente del linaje paterno de Estefanía Ramírez.

Su entrega a Benevívere se explica igualmente por la vocación hospitalaria de la fundación de Diego Martínez. De hecho, tal fundación contaba con el propio hospital de Benevívere<sup>50</sup>, donde se prestaba una especial atención a pobres y peregrinos. También recibió alguna otra fundación asistencial, como el hospital de Lagunilla<sup>51</sup> y el puente, la iglesia y el hospital de Deustanbem<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> PÉREZ, *ibidem*, doc. 3, pp. 326-328.

<sup>48</sup> PÉREZ, *ibidem*, doc. 4, pp. 328-329.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*, IV (1110-1199), León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 1991, doc. 1379, datado en 1174, junio, 27. La permuta es realizada por *comes Poncius et comitissa Stephania, uxor mea y domno Guterio, abbati Sancti Facundi*.

<sup>50</sup> PÉREZ, *Vita Didaci*, doc. 8, pp. 334-335. El doc. 9, de 1117, por el que el abad de Benevívere, Pascual, y su convento, hacen una permuta, por la que reciben una heredad "desde el arroyo de Tofoch hasta el hospital de Don García y desde el Camino de Santiago hasta los límites de Benevívere con Villotilla y el hospital de Benevívere". Pp. 336-337.

<sup>51</sup> En 1194 Pedro Gutiérrez y su mujer hicieron un hospital en Lagunilla, para atender pobres, huérfanos, ancianos y enfermos. El hospital, con su patrimonio, es entregado a Benevívere, a perpetuidad. PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, doc. 20, pp. 363-364.

<sup>52</sup> PÉREZ, *Vita Didaci*, doc. 23, pp. 367-368.

Tal vez de la entrega hospitalaria del hospital de Don García a Benevívere proceda la leyenda de la condesa Estefanía y su vocación hospitalaria al servicio de los peregrinos<sup>53</sup>, desarrollada cuando su marido había estado preso<sup>54</sup>.

El apoyo de los condes Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez, de forma conjunta, y de la condesa cuando ya era viuda, nos da la explicación de su inclusión en la tabla de aniversarios de Benevívere: “En octavo [lugar], en el aniversario del conde Ponce, de piadoso recuerdo y santa memoria, y en el de su esposa la condesa Estefanía”<sup>55</sup>. Incluso la relación con Benevívere fue mantenida por los hijos<sup>56</sup>.

Parece como si Ponce de Minerva hubiera muerto sin acabar de realizar todos sus proyectos. En 1176, la condesa Estefanía *pro anima comitis domni Ponticii, qui ita mandavit in uita sua, et pro anima mea et ut prosit ad remedium peccatorum domni Adefonsi regis Castelle et parentorum suorum*<sup>57</sup>, hace carta de donación a la orden del Císter y al monasterio gallego de Sobrado, representado por el abad Egidio, de *possessione mea que antiquitus dicebatur Ueneuides cum omnibus terminis [...] Eo pacto ut ibi abbatiam construatis, abbatem constituatis cum constructa fuerint edificia in quibus ordinate habitare possitis, et Deo Saluatori nostro seruire*<sup>58</sup>.

<sup>53</sup> La recoge QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España: Asturias y León*, Madrid, 1855, pp. 554-556, y de él la toman VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M. Y URÍA RÍU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. II, Madrid, C. S. I. C., 1949, p. 238: “Empéñase en afirmar la tradición que, volviendo de Marruecos D. Ponce (donde había estado cautivo muchos años), y como peregrino a Santiago en cumplimiento de un voto, detúvose en el monasterio de Carrizo –situado en la ribera de Órbigo–, edificado por D<sup>a</sup>. Estefanía, durante la cautividad de su marido, para hospedar a los peregrinos. Dedicada la misma condesa a atenderles, tocóle en suerte lavar los pies a su esposo, al que en el acto reconoció por las manos. Hicieron promesa de continencia, después del reconocimiento, e, imitando el ejemplo de D<sup>a</sup> Estefanía, erigió el Conde a Sandoval”. La leyenda rompe con la cronología de la vida de sus protagonistas.

<sup>54</sup> Tal vez pueda relacionarse con la conquista de Zorita la entrada de Ponce de Minerva al servicio de Alfonso VIII. Un documento de 1169, posiblemente del mes de mayo, en Zorita, recoge la confirmación de una heredad en Almazán hecha por Alfonso VIII a la catedral de Sigüenza; y entre los confirmante se recoge *Comes Pontius tunc captus, confirmat*. Véase GONZÁLEZ, *El reino de Castilla*, doc. 115, p. 197. Véanse también, en vol. I, las pp. 178-179, donde el autor recoge algunos otros documentos. Fueron cautivados tanto Ponce de Minerva como el conde Nuño, y la fecha que da es el 25 de abril de 1169. La conquista de Zorita por el rey supuso la libertad de ambos. Asimismo menciona este autor cómo Ponce estuvo cautivo en Huete y a raíz de esto recibió la mayordomía. Véase *ibidem*, p. 242.

<sup>55</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, pp. 400-401.

<sup>56</sup> De hecho, es identificada en un diploma de 20 de agosto de 1191, realizado en Sandoval, por el que dona a Benevívere toda la heredad que tenía en las villas de Isdrac y Macudiel. Véase el comentario de su editora, PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, p. 353.

<sup>57</sup> Fray Ángel Manrique señala como fecha de la fundación de Benavides el año 1169 ¿Habría ya el conde Ponce, en vida, iniciado las gestiones constructivas o realmente es un error como el de la identificación de la condesa Estefanía? MANRIQUE, *Annales Cistercienses*. Ann. 1169, Cap. VII, pp. 487-488.

<sup>58</sup> LOSCERTALES DE VALDEAVELLANO, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, 1976, vol. II, doc. 40, pp. 68-69, remitiendo al *Tumbo II*, ff. 25v-26r.

Junto a la suya está la firma de su hija, la condesa María, que confirma justamente después de su madre.

Ello significaba la fundación de un nuevo monasterio que ejecutaría Estefanía Ramírez, aunque hace constar que la donación ya la había mandado su marido, Ponce de Minerva. Pero ciertamente bajo la tutela de un monasterio gallego, bastante alejado del escenario palentino, Benavides se convertiría en una nueva fundación cisterciense. Ha sido estudiado por L. Fernández, quien lo ubica en el corazón de la Tierra de Campos, Boadilla de Rioseco (Palencia)<sup>59</sup>. Como la propia condesa señala, se estableció en los territorios castellanos de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet; lo que explica que, en 1179, fueran ambos monarcas quienes entregaran *Bernardi monasterii sanctae Mariae de Valle viridi de Bovadilla, abbatis, dono et concedo, sicut iam dudum dederam et concesseram Deo et Monasterio de Supperado, cisterciensi ordini, et vobis Bernardo monasterii sanctae Mariae de Valleviridi de Bovadella abbati [...] totam hereditatem de Benevivas*<sup>60</sup>. El diploma regio, que hace alusión al monasterio de Sobrado, no hace alusión ninguna a Estefanía Ramírez. Pero ciertamente la donación de la primera y las exenciones regias se complementaban. En el plazo de tres años el monasterio era ya una realidad con abad y comunidad.

Quizás sorprenda la entrega a Sobrado dada la mayor proximidad de su fundación de Sandoval. Pero ciertamente la llevó a cabo porque unos años más tarde, el monasterio gallego lo incluye entre sus propiedades. Un privilegio de Lucio III, datado en 1181, a favor del monasterio de Sobrado, incluye al monasterio de *Uallis uiridis* entre sus propiedades<sup>61</sup>. Y la nueva fundación monástica cisterciense contó con apoyo regio, continuado por Alfonso IX de León y su hijo Fernando III<sup>62</sup>. ¿Cuál era el nexo entre los Ponce de Minerva y Sobrado? Lo desconocemos<sup>63</sup>, pero nos sugiere la conexión de los Fróilaz con Sobrado: este monasterio gallego había pertenecido a Urraca Fróilaz, primera esposa de Pedro Fróilaz, y había sido incautado por Fernando I. Con la ayuda de Urraca y del futuro Alfonso VII, Sobrado fue recuperado por Vermudo y Fernando Pé-

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ-CASTAÑEDA, J. L., «Colección Diplomática del Real Monasterio de Santa María de Benavides (Boadilla de Rioseco-Palencia)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1959, nº 20, pp. 141-193.

<sup>60</sup> El documento es recogido por FERNÁNDEZ-CASTAÑEDA, *ibidem*, en su apéndice documental, nº 1, p. 165, procedente de BN, ms. 712, fol. 265. También se incluye en LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado*, vol. II, doc. 41, pp. 69-70.

<sup>61</sup> *Valen Fontium in episcopatu Salamantico et monasterium Uallis Uiridis*, datado en 1185, mayo, 25. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado*, vol. II, doc. 2, pp. 12-17; la cita textual está en p. 13.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ-CASTAÑEDA, «Colección Diplomática», doc. 3, en que confirman Fernando III, con recuerdo para su padre, Alfonso IX, y sus sucesores Alfonso X y Sancho IV. Igualmente doc. 4

<sup>63</sup> El problema está en que desconocemos el testamento de Ponce de Minerva, como ha puesto de relieve CALDERÓN MEDINA, I., «Las fundaciones cistercienses de Estefanía Ramírez», *Actas del III Simposio de Jóvenes Medievalistas*, eds. JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., SOLER MILLA, J. L. Y OTUÑO MOLINA, J., Murcia, 2008, p. 31.

rez de Traba, descendientes de Pedro Fróilaz. El monasterio no se afilió al Císter hasta 1147<sup>64</sup>.

El protagonismo de los Fróilaz en las fundaciones cistercienses gallegas ha sido puesto de manifiesto por R. Alonso<sup>65</sup>, quien señala que las iniciativas fundacionales ligadas a los cistercienses superaron a la generación de los hijos de Pedro Fróilaz, y se refiere a la fundación del monasterio de Meira, cuya villa fue entregada por Alfonso VII a Álvaro Rodríguez de Sarria y la infanta Sancha Fernández, su mujer, hija de la infanta/reina Teresa de Portugal, ilegítima de Alfonso VI. En el caso de Meira queremos señalar la relación de Rodrigo, hijo de Álvaro y Sancha, y, como ya señalamos, marido de la condesa María Ponce, con el monasterio cisterciense gallego de Meira, a quien hizo una copiosa e importante donación.

Lo cierto es que, fuera anterior o propuesta de Estefanía, nació el monasterio de Benavides bajo la iniciativa de los Ponce de Minerva-Ramírez y que el monasterio de Sobrado fue encargado de la nueva fundación<sup>66</sup>. Las relaciones de Estefanía Ramírez y María Ponce con la nobleza gallega son suficientes para una razonable explicación del encargo a los monjes de Sobrado.

En compañía de sus hijas, especialmente de la condesa María, Estefanía Ramírez dedica los primeros tiempos de su viudedad a finalizar las cosas pendientes de su marido y, con ello, a cumplir con la obligación de las donaciones y oraciones por su alma. En los casos señalados se trataba de cuestiones pendientes en territorio castellano, tanto el caso de Benevívere (con el hospital de Don García) como Valverde-Benavides, ambas comunidades monásticas a las que se especifica claramente el *pro remedio animae*. A su vez, los restos de su marido serían depositados en el monasterio de Sandoval, en el reino de León.

Como condesa viuda, Estefanía Ramírez dirigía su casa. El 13 de agosto del mismo año 1175, en CastroPonce, *comitissa domna Stephanina, una cum filiabus meis, comitissa domna Maria et Sancia Poncii*, hizo una permuta con el monasterio benedictino leonés de San Pedro de las Dueñas<sup>67</sup>. La condesa Estefanía *da al monasterio 10 maravedís en corroboración del diploma*.

<sup>64</sup> ALONSO ÁLVAREZ, R., "Los promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles", *Anuario de Estudios Medievales*, 200737/2 (2007), p. 664-665.

<sup>65</sup> ALONSO ÁLVAREZ, *ibidem*, p. 666.

<sup>66</sup> Señala FERNÁNDEZ-CASTAÑEDA que buena parte de los documentos de este cenobio que recoge en el apéndice documental medieval de su trabajo proceden "de la insigne familia de los Girón, descendiente y emparentada con reyes, amparadora de la reina doña Berenguela y su hijo San Fernando, fuertemente enraizada en el corazón de Campos, pues teniendo su origen en Cisneros, se vinculó por siglos a Frechilla, Autillo y Villacid, y fue la sombra protectora durante la Edad Media de la Abadía bernarda de Benavides, en cuya iglesia encontraron sus vástagos solemne sepultura". "Colección diplomática del Real Monasterio de Santa María de Benavides", p. 143.

<sup>67</sup> *La condesa Estefanía y sus hijas, María y Sancha Ponz, hacen una permuta con el monasterio de San Pedro de las Dueñas, presidido por la abadesa, María Sánchez, el prior, Diego, y la priora, Estefanía, entregándoles cuatro sernas y una cespедера sitas en Castrillejo (¿de la Olma?), y recibiendo a cambio todo cuanto dicho centro monástico tiene en Castrodonín -hoy Castroponce-, salvo lo que en dicho lugar les ha-*

Uno de los gestos más afectuosos es el realizado en 1176 al declarar libre a su “esclava” María Ponce<sup>68</sup> *ab omni uinculo seruitutis*, para que sea *ingenua*<sup>69</sup>, emancipación que no va más allá del ámbito jurídico<sup>70</sup>. La condesa esgrime una razón espiritual al señalar que lo hace por el alma del conde Ponce y por la remisión de sus propios pecados<sup>71</sup>. La carta de ingenuidad está datada en Sandovaly en ella implica al propio convento: *Ego comitissa Stephania, hoc scriptum ingenuitatis quod fieri decreui, roboro et confirmo astante uniuerso conuentu Sothnoualis et hoc uidente*<sup>72</sup>.

La condesa administraba también sus tenencias. De hecho, el 3 de febrero de 1180 la vemos aparecer como tenente de la villa de Molinaseca, junto al obispo de Astorga, Fernando: *Astoricensis episcopus et comitissa Stephania dominantes Molinaseca*<sup>73</sup>. Ramiro Fróilaz había entregado la villa de Molinaseca a su esposa Elvira Osóriz, *dotem sive arras*<sup>74</sup>. Ya viuda, Elvira entregó la mitad de la iglesia y de la villa de Molinaseca a la iglesia de Astorga por el alma de su marido; en 1173, cuando seguía llamándose *comitissa*, dice actuar *auctoritate et consilio mariti mei, Gutteri Roderici*; ya estaba, pues, nuevamente casada e insiste en que se trata de *meas arras de comite domno Ramiro*<sup>75</sup>. En 1180, la mitad de la villa había pasado a Estefanía Ramírez, tal vez por falta de descendencia de la condesa Elvira con Ramiro Fróilaz. A la muerte de la condesa Estefanía (ca. 1183) fue heredada por su hija María Ponce.

---

bía dado Alfonso VII. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2001, doc. 22.

<sup>68</sup> A veces estas esclavas procedían de la carta de arras. Véase en FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*, IV (1110-1199), año 1147 (pp. 200-201), cómo Anaya Rodríguez entrega a Urraca Téllez 13 esclavas.

<sup>69</sup> Era frecuente, en los siglos X-XII, la manumisión por motivos espirituales. Y se halla tempranamente. Véase, a título de ejemplo, el año 943 la manumisión de la liberta Muzalha que hace san Rosendo. ANDRADE CERNADAS, J. M., *O Tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela, 1995, doc. 172.

<sup>70</sup> CALLEJA PUERTA, M., *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonés en los siglos XI y XII*, Oviedo, 2001, p. 351

<sup>71</sup> CASADO, CD Cáriz, doc. 36.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> QUINTANA PRIETO, A., *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 1971, doc. 224, p. 325

<sup>74</sup> AHN, códices, nº 990, f. 179v, datado en 1168, mayo, 15. Publicado por QUINTANA PRIETO, A., *El señorío de Molinaseca*, en *Temas Bercianos*, III, Ponferrada, 1983, apéndice 1, donde remite a la *España Sagrada* de Flórez, vol. XVI, p. 217. Véase también CAVERO DOMÍNGUEZ, G. Y MARTÍN LÓPEZ, M. E., *Colección Documental de la Catedral de Astorga, II (1126-1299)*, León, Colección de Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 2000, doc. 809, pp. 155-156, la fecha es de mayo, 10.

<sup>75</sup> AHN, códices, nº 990, f. 180v, datado en 1173, julio, 12. Publicado también por QUINTANA, *El señorío de Molinaseca*, apéndice 1, p. 103; y CAVERO Y MARTÍN, *Colección Documental de la Catedral de Astorga, II (1126-1299)*, doc. 830, pp. 170-171. Llama la atención que Elvira Osorio siga utilizando el título de condesa, que procedía su marido anterior.

Estefanía Ramírez encontró específicamente una solución a la situación de su hija María Ponce en una nueva fundación monástica, naturalmente femenina. Para esta fundación la condesa Estefanía donó a la orden del Císter las villas de Carrizo, San Pedro del Páramo, Grulleros y Argavallones. La propia Estefanía Ramírez señala que todas estas villas eran *de mea ganancia et de meis aris et de meis directuris, quas dedit mihi maritus meus*. A ello añade toda la heredad que tenía en Astorga y las que tiene en Riegos y Tapia, que, según ella misma afirma, proceden de su patrimonio.

La condesa puso sus condiciones: *ut sit abbatia sanctimonialium in Karri-zu. Quod si ordini Cistelcensium non placuerit abbatiam sanctimonialium in Karrizo construere, sit in potestate et providentia comitisse domne Marie, filie mee, faciendi ibi abbatiam sub quocumque ordine Deo servientium sibi placuerit*<sup>76</sup>.

Por encima de todo se levantaría una abadía femenina, bajo potestad y providencia de su hija María, fuera del Císter o de otra orden; y María Ponce era el sujeto principal para la realización de dicha fundación. Sería una abadía femenina para albergar a las mujeres de su linaje (especialmente el de los Flaínez) que desearan entrar en el claustro o fuesen destinadas a él. La segunda abadesa del monasterio carricense fue Teresa Ramírez<sup>77</sup>, y en el cenobio estuvo también, aunque temporalmente, María Núñez, que mantuvo siempre una estrecha relación con la comunidad de Carrizo<sup>78</sup>.

Recientemente G. Baurý ha señalado el interés de las aristócratas castellanas del siglo XII por realizar su propia fundación<sup>79</sup>. Sin duda Estefanía Ramírez, al igual que María Núñez, se contaría entre ellas y entraba en las estrategias de poder, económico, social y espiritual, propias de las aristócratas de los siglos plenomedievales.

¿Cuál era la procedencia de los bienes que la condesa destinaba a la fundación carricense? La villa de Argavallones se la había entregado la infanta

<sup>76</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 38, pp. 43-45.

<sup>77</sup> CASADO, *ibídem*, doc. 51. En este documento aparece anteriormente como priora una Teresa; lo que hace suponer que se trata de la misma persona.

<sup>78</sup> Véanse, a este respecto, los problemas iniciales de Otero, el pleito suscitado en la primera mitad del siglo XIII y la utilización, por María Núñez, del monasterio de Carrizo e incluso de las casas que el citado monasterio tenía en la ciudad de León. Así se expresa Baurý: "Las piezas del pleito ponen a la luz la estrategia común de María Núñez y de las monjas de Carrizo. Primero, los testigos vinculados a Carrizo reconocieron la realidad de la donación pero insistieron en que se había hecho "a la orden cisterciense" y en presencia de la abadesa de Carrizo. Intentaban pues convencer a sus auditores que las monjas tenían tanto derecho a beneficiarse de las propiedades de María Núñez como el abad de Sandoval, y que por consecuencia su denuncia carecía de fundamento. Algunos añadieron con este fin detalles falsos; así la abadesa, dos monjas y un clérigo de Carrizo afirmaron que el acto de 1230 se había realizado en unas casas que poseía Carrizo en la ciudad de León, hecho que según los demás testimonios no es cierto", en "Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252)", *Estudios Humanísticos, Historia*, 2013 (en prensa).

<sup>79</sup> BAURÝ, G., *Les religieuses de Castille*, p. 60.

Sancha Raimúndez a Ponce de Minerva para sus arras en el casamiento con Estefanía Ramírez<sup>80</sup>. En cuanto a San Pedro del Páramo, procedía de una donación que Alfonso VII había realizado a Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez en junio de 1141<sup>81</sup>. Similar era la adquisición de Grulleros, que igualmente había sido otorgada por el citado monarca castellanoleonés a Ponce de Minerva en 1146, o tal vez en 1151<sup>82</sup>.

En cuanto al núcleo como tal, Carrizo, la mitad de la villa se la había entregado Alfonso VII a Ponce para las arras de Estefanía, y la otra mitad de la villa, procedente de los Flaínez, la aportó el padre de la propia Estefanía, como ya se ha señalado. Carrizo era de especial importancia porque en ella se situaba la nueva fundación.

No menos importantes, económicamente al menos, eran las heredades de Astorga, que además se completarían con donaciones hechas por los hermanos de Estefanía al mismo monasterio, algunas ya a María Ponce<sup>83</sup>, y que ampliaron el patrimonio de esta última en dicha ciudad<sup>84</sup>. Astorga tenía una especial significación para la familia Fróilaz: muchos de sus miembros disfrutaron la tenencia de la ciudad a lo largo del siglo XII, y en ella disponían de amplias propiedades<sup>85</sup>. Debemos recordar igualmente que la villa de Carrizo, y desde ahora su monasterio, estaban enclavados en la diócesis asturicense.

Finalmente, se señalan también heredades en Riegos, que ha sido identificado con la actual Villaviciosa de la Ribera<sup>86</sup> y Tapia (de la Ribera) que eran herencia de la propia condesa Estefanía. Éste era un patrimonio fundacional muy próximo al monasterio, importante para una comunidad femenina que se engrandecería ampliamente con las donaciones de su hija María y de los hermanos de la propia Estefanía Ramírez<sup>87</sup>; la implicación del linaje queda sobradamente documentada.

La fundación de Carrizo era la primera femenina y tuvo un sentido especial en los últimos años de la vida de Estefanía, ya viuda. Se llevó a cabo bajo su mirada y, especialmente, bajo la de su hija María Ponce, que se convirtió en abadesa del nuevo cenobio sin abandonar su título de condesa.

<sup>80</sup> CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, "Documentos de Carrizo en la colección Salazar", doc. 1, p. 390.

<sup>81</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 27.

<sup>82</sup> CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, "Documentos de Carrizo", doc. 3, p. 392.

<sup>83</sup> Ese mismo año de 1176, el 2 de agosto, García Ramírez, hermano de la propia Estefanía, hacía donación a su sobrina la condesa María de cuanta heredad tenía en Astorga. CASADO, *CD Carrizo*, doc. 37, pp. 42-43.

<sup>84</sup> Véase el diploma 57 de la *CD Carrizo*, pp. 63-64, donde se hace una relación de los foros y diezmos de las heredades que la condesa María tenía en Astorga.

<sup>85</sup> En 1105 Astorga había tenido como tenente al conde Ramiro Díaz, y durante más de veinte años el conde Ramiro Fróilaz disfrutaría también dicha tenencia. Después pasó a Froila Ramírez. Es decir que, por línea paterna, los Fróilaz estaban muy ligados a Astorga. CABERO DOMÍNGUEZ, M. C., *Astorga y su territorio en la Edad Media*, León, 1995, pp. 257-266.

<sup>86</sup> CASADO, *CD Carrizo*, vol. II, p. 316.

<sup>87</sup> García Ramírez, Alfonso y Froila, Véase CASADO, *ibidem*, Introducción, pp. XX-XXI.

Estefanía Ramírez murió en torno a 1183<sup>88</sup> y probablemente poco tiempo antes su hijo, Ramiro Ponce, había muerto también<sup>89</sup>. La fundación quedó en manos de su hija María. Pero a la muerte de Estefanía, sus hijas, María y Sancha, se repartieron la herencia (lo cual viene a confirmar que Ramiro había fallecido ya), sin duda con un acuerdo previo, con el fin de evitar enfrentamientos. Este acuerdo debió de ser difícil si tenemos en cuenta que transcurrieron cuatro años entre la desaparición de Estefanía y la realización del mismo. El reparto se llevó a cabo en 1187<sup>90</sup>. C. Casado, que editó la colección documental carricense, señala: "El reparto de la herencia que hicieron las dos hijas de doña Estefanía, María y Sancha, el 26 de febrero de 1187, se reseña dos veces en el *Tumbo Nuevo*, ff. 9 y 40. La condesa María ya en ese año abadesa de Carrizo, queda con la heredad de Corbillos y con las casas que fueron de su padre en León, así como con la mitad de los huertos y viñas en esta ciudad, y con Molinaseca. Debemos recordar que la tenencia de la villa de Molinaseca estaba en manos de la abadesa de Carrizo, junto con el obispo de Astorga y el abad de Sandoval"<sup>91</sup>. Sin embargo, el monasterio de Sandoval se incorporó más tarde a la terna.

Parece que fue en Sandoval donde se pusieron de acuerdo las dos hermanas para el reparto de 1189, febrero, 26. La carta está realizada en dicho monasterio: *magister G., monachus Saltus Novalis, scripsit*<sup>92</sup>.

#### 4. MARÍA, CONDESA Y ABADESA

Que la condesa María estuvo casada está fuera de toda duda; que de su casamiento se deriva la utilización del título de condesa, igualmente, y que dispuso de su propio patrimonio, incluidas las arras es indiscutible. La vemos en la documentación al lado de su madre constantemente, pero nunca se refiere a su condición de casada.

Como ya hemos señalado, es posible su matrimonio con Rodrigo Álvarez, teniente de Lemos y Sarria<sup>93</sup>. Su proximidad a la corte leonesa, su casamiento con

<sup>88</sup> CASADO, *ibidem*, p. XIX

<sup>89</sup> Creemos que sobrevivió a su padre, Ponce de Minerva, pero no a su madre. La última vez que lo encontramos en la documentación es en 1180, en Sandoval.

<sup>90</sup> La condesa doña María y su hermana Sancha, hijas del conde Ponce parten la herencia de su padre. La condesa María recibe en suerte Corbillos, algunas casas de su padre en León y la mitad de las viñas y huertos que en esta ciudad poseía el conde Ponce, además de Molinaseca. Sancha recibe Villarroaño, Mata de Aihu, algunas de las casas de su padre en León, la mitad de las viñas y huertos de su padre en León, Villanueva con el derecho que tiene en el río Porma y cinco fuentes, así como Oret con el derecho que tiene en el río Esla, La Marania y La Ferrera, y toda la heredad de Verezo. HERRERO JIMÉNEZ, *CDSandoval*, doc. 30

<sup>91</sup> CASADO, *CD Carrizo*, p. XX.

<sup>92</sup> HERRERO JIMÉNEZ, *CDSandoval*, doc. 30

<sup>93</sup> CALDERÓN, *Cum Magnatibus regni mei*, p. 315.

María Ponce de Minerva, lo inclinaron hacia las empresas reconquistadoras de la corte leonesa. Fue lugarteniente de Pedro Fernández, primer maestre de la orden de Santiago, y perteneció al grupo de caballeros que constituyeron la leonesa orden militar de Santiago (ca. 1170); y, como comendador santiaguista, pasó a tierras portuguesas. Posteriormente abandonó la orden, tal vez por sus exigencias rigoristas en el cumplimiento de la regla, y fundó una nueva orden militar, la de Monte Gaudio, conocida también como orden de Monfragüe<sup>94</sup>.

Del matrimonio de María Ponce y Rodrigo Álvarez no se conoce sucesión y, tal vez por acuerdo de ambos, hubo una separación pactada en vida. El monasterio de Carrizo tiene su carta fundacional en 1176, y, al menos desde dos años antes, María Ponce de Minerva y Rodrigo Álvarez ya vivían separados: fue en 1174 cuando el conde se trasladó a Aragón, como señala Martínez Sopena<sup>95</sup>, para, con un grupo de *freiles*, instalarse en el castillo de Alfambra, a la sombra del monarca aragonés Alfonso II. Pocos años antes de su muerte, acaecida hacia 1188, el fundador de Montegaudio entregó al cisterciense monasterio gallego de Meira, fundado por sus padres, los bienes que había recibido por herencia materna<sup>96</sup>. Desde este momento María Ponce puede declararse viuda, hasta ahora era condesa separada y abadesa monástica.

María aparece con su madre, Estefanía, ya viuda pero inseparable, confirmando los diplomas de gestión, y todo parece indicar que la condesa creó Carrizo para su hija y ésta colaboró en dicha fundación. Escogió, pues, el claustro, donde, separada de su marido y finalmente viuda, encontraría un refugio seguro. Como varias de las aristócratas coetáneas, dedicó su actividad y su patrimonio a edificar y consolidar un monasterio cisterciense: el fundado por su madre, para dar cabida a las mujeres del linaje.

La historiografía monástica carricense se ha inclinado siempre a pensar que “la condesa doña Estefanía Ramírez gobernó el monasterio, sin título de abadesa, durante el tiempo que en él vivió, hasta su muerte en 1183. La primera abadesa fue su hija María”<sup>97</sup>.

La documentación nos presenta a la condesa María como abadesa ya en vida de su madre y al menos desde 1180<sup>98</sup>; en ese momento ya estaba formada la comunidad, puesto que se registra el nombre de la cantora, Urraca Iohannis, y el de la cillera, Elvira Rodríguez; y como abadesa continuó en los años siguientes<sup>99</sup>. El que María Ponce fuera la abadesa no excluye, por supuesto, que

<sup>94</sup> Sobre este personaje, remitimos al trabajo de CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M., “El conde don Rodrigo Álvarez de Sarria, fundador de la orden militar de Monte Gaudio”, *Compostellanum*, 1983, n.º. XXVIII, pp. 373-397.

<sup>95</sup> MARTÍNEZ SOPENA, “Aristocracia, monacato y reformas”, p. 97.

<sup>96</sup> Véase la nota 94.

<sup>97</sup> CASADO, *CD Carrizo*, Introducción, pp. XVIII-XIX.

<sup>98</sup> CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “Documentos de Carrizo en la colección Salazar”, doc. 9, p. 398. En el diploma Simón Sanchez dona *uobis domnae Mariae, abbatissae et conventui Sanctae Mariae de Carrizo*.

<sup>99</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 40.

su madre viviese en Carrizo, temporal o continuamente (casi parece lo propio) e incluso que desempeñase el papel de *domina* que en algunas publicaciones se ha puesto de relieve<sup>100</sup>. Recordemos además la función de los monasterios de acoger, en la vejez y en la enfermedad, a los miembros del linaje. Retirarse a un monasterio, en los últimos años, especialmente para las viudas, era habitual; y lo había sido especialmente durante los siglos X-XI en los llamados monasterios familiares.

La documentación sigue mencionándola como abadesa en 1184, cuando se realizó la donación de Sofía Petri, al señalar: *Deo et monasterio de Carrizo, per manus comitisse domne Marie, tum temporis existentis abbatisse ipsius monasterii*<sup>101</sup>. Pero, al igual que su madre y que su hermana Sancha, María Ponce siguió gestionando su patrimonio intra y extramuros. Nunca abandonó el título de condesa, siempre priorizado, al que sumaba el de abadesa, y mantuvo sus obligaciones extraclaustrales. Controló su patrimonio, el de herencia y el que obtuvo en la dote por su casamiento. Pero la condesa María no tuvo descendencia, y de su marido no parece se ocupara hasta después de que él falleciera, cuando dedicó oraciones por su alma. Ya al final de sus días, en 1191, hizo una donación a Benevívere por remedio del alma del conde Rodrigo. Esta donación se efectuó en el monasterio de Sandoval<sup>102</sup>.

Coincidiendo con su implicación en Carrizo, María Ponce dispuso su patrimonio libremente. Así, en diciembre de 1189 realizó dos donaciones al monasterio de Sandoval. Por la primera entregó al monasterio y a su prior, Juan, la heredad que poseía en Grajalejo y Pinilla, cerca de Mansilla de las Mulas, y por lo tanto del monasterio receptor<sup>103</sup>; y, por la segunda, donó al citado monasterio y su abad Fernando la heredad y vasallos de Sahelices del Payuelo, Vallejo, Vega, Mellanzos, Valduviego, Valdepolo, Llamas, Quintana del Monte y Valporquero, en territorio de Rueda del Almirante<sup>104</sup>. Ambos diplomas se realizaron en el monasterio de Sandoval; lo que revela, una vez más, la presencia y cercanía de los hijos de Ponce de Minerva en el citado monasterio.

Al monasterio de Carrizo hizo donación de sus arras: Antoñanes, La Milla y algunas tierras y heredades en la misma zona del Órbigo; a ello se añadió un solar urbano en la ciudad de León. La donación se realiza en el monasterio de Sandoval, en 1193<sup>105</sup>, y se señala, en los tumbos carricenses, que la condesa de-

<sup>100</sup> ALONSO ÁLVAREZ, "Los promotores de la orden del Císter", p. 679. Véase también CALDERÓN, "Las fundaciones cistercienses", p. 34.

<sup>101</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 40.

<sup>102</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, *Vita Didaci*, doc. 17, p. 353.

<sup>103</sup> HERRERO JIMÉNEZ, *CD Sandoval*, doc. 26, pp. 83-85.

<sup>104</sup> HERRERO JIMÉNEZ, *ibidem*, doc. 27, pp. 85-86.

<sup>105</sup> *En el Tumbo nuevo, fol. 36, se reseña una donación que hace la condesa María, de todas sus arras, por remedio de su alma, para la obra de Carrizo y su convento: Antoñanes, entre Mansilla del Páramo y Grisuela, y La Milla, entre Bustillo del Páramo y "Bustelino", y las viñas y tierras que tenía en San Martín del Camino y en "Foredo", entre Villadangos y "Cazomino", y un solar en León, situado en San Salvador de*

jó tales propiedades para las obras del convento: es decir que seguía construyéndose su fábrica.

Al igual que Estefanía Ramírez, su hija controló la mitad de la villa de Molinaseca, compartiendo su señorío con la iglesia de Astorga, como ya señalamos. Esta tenencia causaba problemas por el bicefalismo. La contienda entre ambos se dirimió, en 1192, con un acuerdo con el obispo de Astorga, don Lope, por el que Molinaseca quedaba en manos de dicha iglesia asturicense a cambio de una renta anual de 300 sueldos<sup>106</sup>. La condesa no se autodenomina, en este caso, abadesa de Carrizo; lo que indica que está gestionando su propio patrimonio. Entre los confirmantes se hallan *Dominus Joannes*, abad de Sandoval, y *Dominus Guilielmus, capellanus commitisse*. Debemos añadir el nombre de la priora de Carrizo, Teresa, seguramente Teresa Ramírez, sucesora en el cargo abacial de la condesa María. Es decir, incluso dentro del monasterio, la condesa mantenía sus propios cargos, como el capellán, que, además de sus tareas espirituales, seguramente ayudaba en tareas de gestión; porque lo habitual sería que fuera capellán del monasterio, muy propio de los monasterios femeninos<sup>107</sup>. Como siempre, el gran apoyo de la condesa María seguía estando en el monasterio de Sandoval.

Poco tiempo después de este acuerdo sobre Molinaseca, tal vez en los primeros meses del año 1193, murió la condesa María. En julio, 29, del mismo año, el citado prelado asturicense, Lope, y la nueva abadesa, Teresa, otorgan fuero a la citada villa berciana. Teresa actúa con el convento de Carrizo, y entre los confirmantes está su priora, de la que no se dice el nombre, el abad de Sandoval, Juan, y el abad de San Pedro de Montes, Egidio<sup>108</sup>. Y, en ese mismo año de 1193 se realiza el pacto entre los monasterios de Carrizo y Sandoval sobre la parte que les corresponde en el señorío de Molinaseca por *donatione bone memorie comitisse domine Marie*<sup>109</sup>; lo que hacía de Molinaseca un señorío tri-

---

*Palacio real. El documento fechado en Sandoval el año 1193 se guardaba en el cajón 2º leg. 1º, núm. 12. En el folio 9 de este mismo Tombo se lee: "Item ai una donacion de la Condesa Dª Maria primª Abª de este Monº de todas sus arras para la obra del Monasterio, era de 1231". CASADO, CDCarrizo, Introducción, p. XIX, nota 26.*

<sup>106</sup> CAVERO Y MARTÍN, *Colección documental de la catedral de Astorga*, vol. II, doc. 911, pp. 215-216.

<sup>107</sup> Sobre los capellanes, por ejemplo, el monasterio de las Huelgas de Burgos tenía la nada despreciable cifra de 16 capellanes, según ALONSO ÁLVAREZ, "Los promotores de la orden del Císter", p. 704. La inclusión de los capellanes en los monasterios generó, como señala esta autora, problemas de organización monástica proyectados sobre usos arquitectónicos.

<sup>108</sup> RODRÍGUEZ, J., "Fuero de Molinaseca", *Tierras de León*, XII, 1972, pp. 13-23. Véanse también su obra *Los fueros del reino de León*, II, Documentos, León, 1981, doc. 51, pp. 154-155; y CAVERO Y MARTÍN, *Colección documental de la catedral de Astorga*, doc. 914, pp. 218-219. La iglesia de Astorga tenía su propio memorial de los vasallos que le pertenecían en la citada villa de Molinaseca, como se recoge *ibidem*, doc. 955.

<sup>109</sup> Véase, al respecto, el estudio de QUINTANA PRIETO, "El señorío de Molinaseca", en *Temas Bercianos*, III, pp. 25-109. Incluye además un interesante apéndice documental; en este caso se trata del documento registrado en la p. 107. Como esta parte que correspondía a Sandoval pasó en el

partito<sup>110</sup>. Es decir, que en el testamento de María Ponce, que no conservamos, se dejaba la mitad de la villa de Molinaseca, por partes iguales, a ambos cenobios. En su testamento la condesa, al mismo tiempo abadesa de Carrizo, dispuso libremente de sus bienes.

Se movía también libremente: la encontramos organizando su patrimonio y, con mucha frecuencia, sus diplomas son otorgados en el monasterio de Sandoval, donde se dice presente y firmando.

En su condición de abadesa, María Ponce gestionó el monasterio carricense, al que accedían monjas que disponían de importantes patrimonios en la zona. Ellas o sus padres los entregaban al monasterio como dote, aunque no se utiliza frecuentemente este término de dote. En 1184 la donación es de Sofía Petri<sup>111</sup>, que en 1191 aparece con la condesa María en la venta de una heredad de la citada doña Sofía, a la que llama “nostra compeignera”<sup>112</sup>; para entonces abadesa y monja se identifican con el convento carricense: son compañeras; de ahí puede deducirse que la condesa María había tomado el hábito, había profesado.

Como abadesa intervenía también directamente en la gestión monástica, en el patrimonio, en sus monjas y en la fábrica monástica. En 1191, hace una carta de donación y conveniencia, entre Fernando Roderici y su mujer, María Frolez, de una parte, y Elvira Roderici, hermana del primero, de otra, sobre una pedrera en Villarrodrigo, *adopus vestri monasterii*<sup>113</sup>. Elvira Rodríguez pertenecía ya a la comunidad de Carrizo y entrega distintas heredades a cambio. Desde el verano de 1193 figura como abadesa de Carrizo, doña Teresa, identificada como Teresa Ramírez<sup>114</sup>, posiblemente la priora anterior. Ello supone la desaparición de María Ponce, cuyos restos descansarían en la abadía de Carrizo. El apellido Ramírez identifica a la nueva abadesa dentro de la parentela: el monasterio sería regido y controlado por miembros del linaje fundador.

Carrizo fue un atractivo monasterio para las aristócratas del siglo XIII, como en su día puso de relieve J. Gautier Dalché al analizar el papel de los Mo-

---

siglo XIV al monasterio cisterciense de Carracedo, este diploma se halla en el Archivo Diocesano de Astorga, *Cartulario de Carracedo*, f. 275v, núm. 1. El citado cartulario ha sido publicado por MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Cartulario del monasterio de Santa María de Carracedo, 992-1500*, 2 vols, Ponferrada, 1997; véase vol. II, doc. 840.

<sup>110</sup> Un simple ejemplo nos pone de manifiesto el cambio. En 1202, Gonzalo Martínez vendió al monasterio de Sandoval una viña en Molinaseca: *tenentes Sicca Molina, episcopo Lupo et fratribus Sotinovalis et abbatissa de Carrizo*. MARTÍNEZ, *Cartulario de Carracedo*, vol. I, doc. 171, pp. 138-139.

<sup>111</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 40. Se dice hija de Pedro Pelagii de Raneros y entrega al monasterio sus heredades en Raneros, Celamellas Terrezes, Villa Velaz, Castrello de Fale, Castro Ferete, Beluis, Fafilas, Valle de Villa Cete, Thedra, Canniza y Palatiolo. Era su herencia personal, ya que señala que dichas heredades *pater meus e mater mea mihi relinquerunt*.

<sup>112</sup> CASADO, *ibidem*, doc. 44. La heredad que vende la condesa María era de doña Sofía y le pertenecía por su madre, Elisabel, y de su abuela, Elvira Pédrez, hija de Pedrieriz de Quenizza.

<sup>113</sup> CASADO, *CD Carrizo*, doc. 45.

<sup>114</sup> CASADO, *ibidem*, doc. 51

rán en el reino de león en dicha centuria. Abadesas de Carrizo y de Gradefes pertenecerían a este linaje<sup>115</sup>;y Carrizo obtuvo un importantísimo patrimonio de dicha familia.

Al igual que sucedió con Sandoval, el monasterio de Carrizo se convirtió en un referente familiar de los Fróilaz y de los Ponce. Ello se percibe en donaciones de los descendientes de Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez, que podemos concretar en su nieto, Gonzalo Pérez, abad del monasterio de Husillos (Palencia), hijo de Pedro García de Lerma y Sancha Ponce, quien, en 1199, donó a Carrizo sus heredades en Vega de Infanzones y una bodega en León, situada ante el palacio del conde Ramiro<sup>116</sup>.

Las aristócratas del siglo XII, Estefanía Ramírez y su hija María Ponce, fundaron el monasterio femenino cisterciense de Santa María de Carrizo. Pertenecientes al poderoso linaje de los Flaínez, ambas fueron condesas consortes y utilizaron su título a lo largo de su vida siendo ya viudas y también dentro del claustro, viudas o no.

Eran dueñas de amplios patrimonios, en una parte sustancial procedentes de su herencia personal y de sus arras, y dispusieron libremente de él. La fundación monástica en los últimos años de su vida, permitió a Estefanía la creación de un espacio seguro para su hija María y para otros miembros femeninos de su linaje.

---

<sup>115</sup> GAUTIER DALCHE, J., “Noblesse, terre et argent au XIIIe siècle. L'exemple de la famille léonaise des Moran”, en *Histoire et Société. Melanges offerts a Georges Duby*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1992, vol. 2, pp. 97-103.

<sup>116</sup> CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, “Documentos de Carrizo en la colección Salazar”, doc. 12, pp. 400-401.

**‘Entre las gracias de Venus  
tributar holocaustos a Minerva’:  
Una aproximación a las  
escritoras españolas del siglo XVIII**

M<sup>a</sup> JESÚS GARCÍA GARROSA  
Universidad de Valladolid  
mjesus@fyl.uva.es

**U**no de los aspectos más significativos de la renovación literaria que se produce en España a lo largo del siglo XVIII es el notable aumento del número de escritoras y el de una producción literaria femenina cada vez más diversificada con respecto a épocas anteriores. También es indicativo del nuevo espíritu en la esfera de las letras el eco creciente de las obras de las mujeres: con el desarrollo de la imprenta y el comercio del libro y el consiguiente aumento de la demanda lectora, sus obras se imprimen más, llegan a un público cada vez más amplio y variado, que se acostumbra también a ver sus obras teatrales en los escenarios públicos. El eco se amplifica con la aparición de la prensa, pues los periódicos, al tiempo que anuncian la venta de sus obras, las analizan e incluso divulgan en sus páginas algunas de ellas. Por fin, no menos destacable es que esos mismos periódicos contribuyen a crear opinión sobre uno de los grandes debates de este siglo, el debate sobre el talento de las mujeres, que se constituye en uno de los ejes centrales de los profundos cambios culturales y sociales que marcarán el fin del Antiguo Régimen.

Este aumento de mujeres dedicadas a las letras en España en el siglo XVIII no hubiera sido posible sin unos cambios en las prácticas sociales que favorecieron la mayor participación de las mujeres en determinados ámbitos culturales, privados y públicos (las tertulias, las academias, las Sociedades Económicas de Amigos del País), en los que su papel como dinamizadoras de la vida cultural y literaria de la España del momento fue muy importante. Fue ese contexto cultural el que impulsó a algunas damas de la nobleza a cultivar el ensayo, a elaborar o traducir textos didácticos, o a iniciarse en la creación más específicamente literaria. Pero la práctica creciente de la escritura femenina en todos los estamentos y condiciones sociales requirió, sobre todo, de la mejora de la educación; una educación que permitiera el desarrollo de las capacidades intelectuales de las mujeres, como tantas voces reclamaron a lo largo

del siglo, pero también de una educación literaria que dotara a sus talentos naturales de las reglas del arte que querían cultivar.

En este nuevo contexto social y cultural se desarrolla la actividad literaria de unas autoras para las que la escritura fue más que un acto de creación y desde luego más que un oficio: fue, primero, un logro personal de satisfacción intelectual en el terreno de lo íntimo, que sirvió también como vía de acceso a la esfera de lo público, una forma de trascender el ámbito privado de la domesticidad que el discurso social y político sobre la mujer había establecido en el siglo XVIII, y poder participar en un espacio público, el de las letras; al mismo tiempo, la creación literaria fue un modo de afirmación, y de demostración de que la capacidad intelectual femenina era igual a la de los hombres, y una búsqueda, por ello, de reconocimiento en la República de las letras<sup>1</sup>.

Así pues, el acercamiento de las mujeres a la creación está muy relacionado con su peso en la sociedad y también con sus posibilidades de educación. Estas circunstancias favorecen el aumento del número de escritoras en España a medida que avanza el siglo, y explican que los grandes nombres de las letras femeninas se concentren en las dos últimas décadas del XVIII.

En el estado actual de las investigaciones hay registradas unas doscientas escritoras en toda la centuria, aunque el grado de conocimiento de sus personalidades y de su producción es muy desigual<sup>2</sup>. Ninguna se dedicó a la literatura como profesión, entre otras cosas porque el grado de profesionalización de los escritores en el siglo XVIII no era el que conocemos ahora. Casi todas fueron escritoras ocasionales, autoras de una sola obra, a veces tan breve como un poema publicado en la prensa o unos versos compuestos con motivo de una celebración religiosa en el convento; solo en contadas ocasiones, y en determinadas circunstancias, alguna de estas mujeres pudo vivir de los ingresos que generaron sus escritos, o, más bien, se dedicó de manera regular a la creación literaria por motivos económicos, como la dramaturga María Rosa de Gálvez<sup>3</sup>.

De algunas de estas autoras sabemos muy poco, apenas su nombre, y ni siquiera eso en muchos casos, porque el anonimato era todavía un resguardo de la modestia de muchas mujeres recelosas ante una actividad que a algunos

---

<sup>1</sup> Véase BOLUFER PERUGA, M., "Escritura femenina y publicación en el siglo XVIII: de la expresión personal a la 'República de las Letras'", en *Género y ciudadanía: Revisiones desde el ámbito privado: XII Jornadas de investigación interdisciplinaria*, M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente (eds.), Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 197-223.

<sup>2</sup> El panorama más completo sobre estas autoras y su producción es el libro de PALACIOS FERNÁNDEZ, E., *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002.

<sup>3</sup> Véanse los datos que aporta al respecto GRINSTEIN, J. B., *La rosa trágica de Málaga: Vida y obra de María Rosa de Gálvez*, Anejos de *Dieciocho*, 3, 2003, p. 27 y ss., y las cartas de la autora a las que se aludirá más adelante.

seguía pareciendo impropia del bello sexo<sup>4</sup>. De otras tenemos una información más amplia que va permitiendo perfilar sus retratos personales y literarios. La tarea no es fácil, con todo, porque estas escritoras españolas del XVIII se mostraron esquivas y muy reacias a hablar de sí mismas, y en los prólogos, dedicatorias o notas que redactaron para acompañar sus obras no prodigaron las referencias personales que nos ayudaran a situarlas en su tiempo y a conocer sus vidas. Las convenciones literarias a las que acabo de aludir favorecen este ocultamiento, este silencio sobre sí mismas, e incluso aquellas escritoras menos propensas a la modestia, aquellas que muestran un carácter más firme y una fuerte personalidad literaria (María Rosa de Gálvez, Margarita Hickey, por ejemplo), parecen preferir que su obra hable por ellas y de ellas, y solo a través de sus versos o de lo que dicen los personajes que crearon podemos intuir algo de sus inquietudes vitales.

Algo más sabemos de los motivos que las impulsaron a tomar la pluma, pero de ello hablaremos más adelante. Lo hicieron a edades muy dispares y por circunstancias tan variadas como sus propias vidas. Juana Bergnes de las Casas es una adolescente cuando publica su traducción de dos novelas inglesas (*Lidia de Gersin* y *Flora o la niña abandonada*), mientras Inés Joyes y Blake tiene casi setenta años cuando da a la imprenta en 1798 su *Apología de las mujeres*, un ensayo en forma de carta dedicada a sus hijas; Catalina de Caso es una viuda a la que la soledad anima a traducir y editar el *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras*, y parece que solo la muerte pudo detener el flujo creador y la pasión por la escritura de María Rosa de Gálvez, que en plena madurez, entre los treinta y dos y los treinta y ocho años (1800 a 1806), dio a los escenarios dieciséis obras teatrales, además de otras composiciones poéticas.

Los ámbitos sociales en los que se educaron y escribieron estas autoras también fueron diversos, y guardan estrecha relación con los géneros que cultivaron. Las mujeres de letras del siglo XVIII eran, mayoritariamente, miembros de la burguesía; por nacimiento o por matrimonio pertenecían a familias de funcionarios, comerciantes, representantes de profesiones liberales. Un número también importante eran nobles, mujeres muy próximas a los círculos del poder político y, sobre todo, a aquellos que promovieron las reformas ideológicas y estéticas en las letras españolas del setecientos. Hay muchas monjas en el censo de autoras dieciochescas; el claustro fue lugar de educación y de creación, como lo fue para muchas escritoras de los Siglos de Oro. Y no falta-

---

<sup>4</sup> Incluso una de las autoras con más conciencia literaria del siglo, Margarita Hickey, publicó en 1789 sus obras poéticas de forma anónima, como "Obras todas de una dama de esta Corte", después de haber solicitado la licencia de impresión de las mismas a nombre de Doña Antonia Hernanda de la Oliva, pues "por natural y debida modestia su autora desea publicarlas en nombre que no sea el suyo propio". Cit. por SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, Madrid, Atlas, 1975, II, p. 507. Volveremos a referirnos a ella, para mostrar el reverso de estos rasgos de modestia literaria.

ron actrices o mujeres relacionadas con los ambientes teatrales, que se dedicaron también a la escritura dramática.

De casi todas ellas conservamos muestras de sus escritos, pero de otras no nos ha llegado nada, salvo los elogios de quienes las conocieron y las leyeron (como de la poetisa y dramaturga Francisca Irene de Navia). El carácter circunstancial de algunas de sus composiciones (poemas celebrativos, de tema religioso o profano), o su difusión en ámbitos privados (piezas teatrales representadas en salones o tertulias) han hecho que muchos de estos textos, que nunca pasaron del manuscrito a la imprenta, se hayan perdido o permanezcan inaccesibles en algún convento o biblioteca familiar. En otros casos, el motivo de la desaparición fue la propia voluntad de las autoras, que destruyeron o mandaron destruir a su muerte los frutos de su ingenio. Sucedió sobre todo en la primera mitad de la centuria, y particularmente en la poesía; la falta de confianza de algunas de las escritoras dieciochescas más tempranas en los méritos de su obra, la consideración de la misma como un entretenimiento vano y fútil, intrascendente, que no merece pasar a la posteridad sino que debe consumirse en el fuego, contrasta con la actitud mayoritaria de sus colegas de finales del siglo, escritoras que reivindicaban su obra con talante firme y que intentan divulgarla en las mejores condiciones posibles. Es un indicio de cómo la conciencia literaria, creadora, se va asentando poco a poco en las escritoras del siglo XVIII español, en paralelo a su conquista de un espacio en la República de las letras. Así pues, solo de algunas escritoras, quizá una veintena, conservamos una producción literaria relativamente amplia, sólida y significativa, por su cantidad y por su significado literario o sociocultural. Es el caso de los grandes nombres de la literatura femenina del siglo XVIII: María Rosa de Gálvez, Margarita Hickey y María Gertrudis de Hore en el terreno de la creación propiamente literaria, o Josefa Amar y Borbón e Inés Joyes y Blake, ensayistas y autoras de obras de gran influjo en la reflexión sobre la situación de las mujeres en la España de finales del siglo.

Las escritoras dieciochescas desarrollan su actividad en todos los campos que les ofrece el panorama literario de su siglo. Las autoras literarias cultivan todos los géneros y todas las formas de composición (prosa y verso, literatura popular y culta); escriben poesía (amorosa, religiosa, celebrativa, épica, jocosa, satírica, didáctica), teatro trágico, teatro cómico, teatro musical, piezas cortas, novelas y relatos breves. La escritura de otras autoras, más intelectuales que dadas a la creación, se orienta al género ensayístico y a otras composiciones no literarias. Pero el concepto de literatura era más amplio en el siglo XVIII de lo que es hoy, y la República de las letras acogió como ciudadanas de pleno derecho a escritoras que tomaron la pluma para componer informes o discursos destinados a las Sociedades Económicas de Amigos del País, obras de filosofía o moral, tratados de estética y teoría de las bellas letras, textos educativos, literatura de viajes, incluso pronósticos. Muchas de sus obras fueron originales,

otras traducciones, en una práctica generalizada en la España dieciochesca tendente a aportar a la nación lo mejor de la cultura europea en todos los campos del saber y de la creación literaria.

En el género poético, el cultivo de la poesía casi exclusivamente religiosa en la primera mitad del XVIII va dejando paso, a medida que se produce una mayor secularización en la cultura española, a una poesía femenina (como la escrita por los hombres) renovada en contenidos y en formas poéticas. A partir de los años sesenta-setenta del siglo toman el relevo poético otras creadoras de más amplia obra, y que se alinean ya en la estética neoclásica, como María Gertrudis de Hore o Margarita Hickey, las dos autoras más importantes de poesía, junto a la dramaturga María Rosa de Gálvez<sup>5</sup>. Los temas de su poesía se amplían, se diversifican (escriben desde poemas religiosos a versos heroicos de tema político, y no falta la poesía filosófica y moral afín al pensamiento ilustrado), pero domina el tema amoroso, y en todas parece latir –o al menos así lo han puesto de relieve sus estudiosos– un tono de desencanto y de desconfianza ante el sentimiento amoroso, de recelo ante los hombres y los peligros que encierra el juego del amor.

Para el teatro también escribieron muchas escritoras en el siglo XVIII. Algunas procedían, como se ha apuntado ya, de ambientes familiares teatrales (como Mariana Cabañas, Joaquina Comella o María Laborda), y cultivaron sobre todo las formas populares y el teatro breve, sainetes, tonadillas o loas. Otras, muy significativamente, son miembros de la aristocracia, es decir, estaban ligadas por su posición, por su familia paterna o por su matrimonio, a los ámbitos intelectuales afines a la política ilustrada que ya he citado: tertulias literarias, academias, Sociedades Económicas de Amigos del País, donde se debatían las ideas renovadoras de la sociedad y la literatura españolas. Cuando estas mujeres toman la pluma hacen suyas estas inquietudes éticas e intelectuales que trasladan a sus escritos, en comedias de corte neoclásico, como las de la Marquesa de Fuerte-Híjar (*El Eugenio, La sabia indiscreta*)<sup>6</sup> o la Condesa del Carpio (*La Aya, Catalín*)<sup>7</sup>, que tratan en sus obras uno de los grandes temas de

<sup>5</sup> Sobre la primera, puede verse el trabajo de MORAND, F., *María Gertrudis Hore (1742-1801)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2006, que incluye una selección de poemas. Sobre Margarita Hickey y Pellizzoni puede leerse la edición y estudio de sus *Poesías* por PIERUCCI, D., Pisa, Edizioni ETS, 2006. La obra poética de Gálvez ha sido editada por LUQUE, A., *Poesías. María Rosa de Gálvez*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2007. Y una visión de conjunto de la creación poética femenina en PALACIOS, E., *La mujer y las letras...*, cit., capítulo “El Parnaso poético femenino”, pp. 125-189.

<sup>6</sup> ACEREDA, A., *La Marquesa de Fuerte-Híjar, una dramaturga de la Ilustración. (Estudio y edición de ‘La sabia indiscreta’)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2000; JAFFE, C., “*El Eugenio*, de la Marquesa de Fuerte-Híjar: Ilustración y experiencia femenina”, en *La época de Carlos IV (1788-1808)*, E. de Lorenzo Álvarez (ed.), Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2009, pp. 653-660.

<sup>7</sup> GARCÍA GARROSA, M. J., “En los inicios de la comedia neoclásica: *La Aya*, de María Rita de Barrenechea (1750-1795). Estudio y edición”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 14, 2004, pp. 25-66;

toda la escritura femenina de la segunda mitad del XVIII: la educación de las mujeres. A estos nombres hay que unir el de la dramaturga más importante del siglo, María Rosa de Gálvez, también muy relacionada con los círculos intelectuales del momento, en los inicios ya del siglo XIX. Su versatilidad la llevó a cultivar la tragedia, la comedia de costumbres y la comedia sentimental, el teatro musical, y la traducción teatral de obras diversas, con un total de dieciséis obras que superan la producción de cualquier dramaturgo neoclásico de su época. Y en todos los casos con una enorme calidad literaria que reconocieron sus contemporáneos y que la crítica actual está poniendo de relieve en la multitud de estudios dedicados a su obra<sup>8</sup>.

En esos años de florecimiento de la literatura femenina que fueron las últimas décadas del XVIII y la primera del XIX otras mujeres escribieron para el teatro, obras originales o traducciones, como la poetisa Margarita Hickey, que tradujo la *Andrómaca* de Racine y la *Zaira* de Voltaire, u otras dramaturgas de corte más popular (Joaquina Comella, Mariana Cabañas, Isabel María Morón, María de Gasca y Medrano), que tuvieron gran éxito de público y ediciones con sus traducciones de dramas sentimentales o comedias amorosas<sup>9</sup>.

La novela no gozaba de gran prestigio en el XVIII entre los que se ocuparon de la teoría literaria, y era blanco además de las críticas de moralistas y censores, que la consideraban una lectura peligrosa para los jóvenes. Pero al extraordinario desarrollo que tuvo el género en España entre 1780 y 1808 aproximadamente contribuyeron en buena medida las escritoras, que pusieron al alcance de los lectores, sobre todo, las grandes tendencias de la novela europea. Algunas novelistas compusieron obras originales, como Clara Jara de Soto, autora de dos novelas de corte costumbrista, pero mayoritariamente las mujeres se decantaron en el terreno narrativo por la traducción de obras extranjeras, como hicieron también los novelistas, por otro lado. Y no solamente tradujeron obras al gusto sentimental que dominaba en el panorama editorial de finales del XVIII o relatos de corte moral, los dos géneros considerados más propios de la escritura y la lectura femeninas. También abordan otras tendencias narrativas, anticipándose en algunos casos a la práctica de sus colegas masculinos. Joaquina Basarán traduce el famoso *Gil Blas de Santillana* de Lesage antes de que lo haga el Padre José Francisco Isla; María Romero Masegosa divulga en español una de las mejores novelas epistolares del siglo, las *Cartas de*

---

*Catalín, de Rita de Barrenechea, y otras voces de mujeres en el siglo XVIII*. Estudio preliminar de URZAINQUI, I., Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 2006; la edición facsimilar de *Catalín* en pp. 1-61.

<sup>8</sup> Son numerosos los estudios sobre la obra dramática de esta autora, por lo que remitiré únicamente al que ofrece una visión de conjunto: GRINSTEIN, J. B., *La rosa trágica de Málaga: Vida y obra de María Rosa de Gálvez*, cit.

<sup>9</sup> PALACIOS, E., "Las dramaturgas: creación y público", en *La mujer y las letras...*, cit., pp. 191-233. También ofrece un panorama general, entre otros, GRINSTEIN, J. B., "Panorama de la dramaturgia femenina española en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX", *Dieciocho*, 25.2, 2002, pp. 195-218.

una peruana, de Mme. de Graffigny, donde la expresión del sentimiento se combina con la visión crítica de los usos sociales en la línea de las *Cartas persas* de Montesquieu y las *Cartas marruecas* de Cadalso, e Inés Joyes y Blake ofrece a los lectores uno de los pocos ejemplos que circuló en España de novela filosófica, al traducir del inglés *El príncipe de Abisinia*, de Samuel Johnson<sup>10</sup>.

Las mujeres cultivaron también los géneros nuevos, propios del siglo. Se incorporaron a la prensa periódica, incluso lanzando ellas mismas algunas publicaciones, como *La Pensadora Gaditana* o la *Pensatriz Salmantina*, obra de Beatriz Cienfuegos y Escolástica Hurtado respectivamente, nombres de personalidad aún controvertida<sup>11</sup>. Adoptaron de forma brillante el ensayo como forma de expresión de unas ideas y unos intereses propios de su sexo. Una de las escritoras más notables del siglo es precisamente una ensayista, la aragonesa Josefa Amar y Borbón, que además de traducir obras de diferentes géneros, es la autora de dos de los textos más ilustrativos de la situación y las reivindicaciones de las mujeres en la España de finales de siglo: el *Discurso en defensa del talento de las mujeres* (1786) y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790)<sup>12</sup>.

En suma, y ese era el principal objetivo de esta presentación tan sucinta de la producción literaria femenina, las escritoras españolas transitaron en el siglo XVIII por las mismas sendas de las letras que los hombres. La diversidad de géneros, temas y registros del legado femenino del XVIII muestra que las mujeres intentaron conquistar todos los terrenos literarios, desde los clásicos (el teatro, la poesía), a los más modernos, más propiamente dieciochescos, como el ensayo y la prensa periódica, adaptándose así a los cambios en los gustos y las tendencias literarias de su siglo. La calidad literaria de sus obras es desigual, como lo es la de los escritores, y los valores literarios que la crítica más reciente está poniendo de manifiesto en algunas de las figuras más destacadas lo están siendo, afortunadamente, al margen de su condición de mujeres, porque sus obras están siendo analizadas a la luz de los parámetros literarios de su siglo. Desde esta óptica integradora, parece indiscutible que las obras de algunas escritoras españolas fueron aportaciones de gran importancia a la renovación de la literatura española del siglo XVIII.

<sup>10</sup> Véase GARCÍA GARROSA, M. J., "Mujeres novelistas españolas en el siglo XVIII", en *Actas del I Congreso Internacional sobre novela del siglo XVIII*, F. García Lara (ed.), Almería, Universidad de Almería, 1998, pp. 163-183.

<sup>11</sup> Beatriz Cienfuegos, *La Pensadora Gaditana*. Edición, introducción y notas de DALE, S., Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 2005; CANTERLA, C., "El problema de la autoría de *La Pensadora Gaditana*", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 7, 1999, pp. 29-54; URZAINQUI, I., "Un enigma que se desvela: el texto de *La Pensatriz Salmantina* (1777)", *Dieciocho*, 27.1, 2004, pp. 129-155.

<sup>12</sup> Véase el estudio sobre su figura de LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005, y la edición, por la misma autora, del *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 1994.

He señalado ya que, en todos los géneros que abordan, las mujeres escriben obras originales o trasladan textos de géneros y materias variados. Traducen muy abundantemente, favoreciendo con ello la llegada de nuevos modelos literarios que serían decisivos en la renovación del panorama literario del que acabo de hablar. Estas traducciones –que no siempre lo fueron en sentido estricto, pues en muchos casos eran adaptaciones más o menos libres del original– dieron lugar a obras en las que las autoras españolas añadieron su propia voz a la de los autores originales, porque enriquecieron el texto de partida con elementos propios. Uno de los ejemplos más señalados es la *Apología de las mujeres*, un ensayo en forma de Carta dirigida a sus hijas, obra propia que Inés Jorjey y Blake publica en 1798 como apéndice a su traducción de la novela inglesa *El príncipe de Abisinia*. Otras traductoras no añaden elementos autónomos al texto de partida, sino que optan por completar la obra que vierten con notas abundantes que sirven en primer lugar para mostrar su erudición literaria o sus conocimientos en la materia de que tratan, pero que constituyen, sobre todo, un espacio para reflexionar –muchas veces con agudo sentido crítico– sobre la situación de la mujer en la sociedad española del momento, sobre aspectos de su educación, e incluso sobre la complacencia con que muchas mujeres aceptan el papel de “ídolos vanos” que el discurso masculino imperante les asigna. También en los prólogos, dedicatorias u otro tipo de paratextos justificativos se divulga parte de ese discurso específicamente femenino que las escritoras españolas escribieron –como vamos a ver más adelante– pensando en sus iguales, en las mujeres lectoras, a las que se dirigían no solo intentando elevar su nivel de conocimientos, sino también animándolas a instruirse y, a veces incluso, a seguir el camino de la creación.

En este “escribir en los márgenes” (en los márgenes del texto original) ha visto una parte de la crítica también una estrategia de las mujeres para eludir algunas de las barreras que se alzaban a su incursión en el mundo de las letras. Es cierto que las mujeres no tuvieron un camino fácil para convertirse en escritoras, para publicar sus obras o verlas representadas en los escenarios. El discurso social dominante seguía situando el papel de la mujer en el ámbito doméstico, y en el plano intelectual, aunque después de muchas polémicas había acabado por aceptarse teóricamente el talento femenino, en la práctica seguía habiendo no pocas reticencias a la hora de juzgar y favorecer la difusión de los escritos femeninos.

La gran dificultad, con todo, no provenía de agentes externos, de censores o críticos que juzgaran con especial dureza las obras femeninas o de sus colegas masculinos que las miraran como advenedizas en la República literaria. El gran escollo era la educación. Ninguna mujer accedió a la universidad en España en este siglo, y su grado de formación dependió del contexto social y familiar en el que crecieron o en el que se desarrolló su vida matrimonial. Es

precisamente ese contexto el que, como hemos visto, explica el acceso de muchas de las mujeres a la creación literaria.

La educación era la clave de su acceso al ejercicio de las letras, pero sobre todo era la principal reivindicación femenina en este siglo; por eso no debe extrañarnos que la educación sea el tema más destacado de la literatura femenina dieciochesca, tanto en las varias formas de literatura didáctica, como en otros géneros, especialmente el teatro. A este asunto se dedican grandes obras ensayísticas como el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de Amar y Borbón y la *Apología de las mujeres*, de Joyes y Blake, y otros ensayos de menor extensión pero similar objetivo. Igualmente se decantan las mujeres por los tratados morales y educativos, como las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya* (1800), de Rita Caveda y Solares<sup>13</sup>, o los textos que traducen de autoras francesas, como las *Obras de la Marquesa de Lambert* (traducidas por Cayetana de la Cerda y Vera en 1781) o las *Cartas de Madama Montier a su hija*, de Mme. Le Prince de Beaumont (traducidas por María Antonia del Río Arnedo y publicadas en 1796-98)<sup>14</sup>. El tema se aborda en este tipo de obras en todas sus facetas: la educación en el sentido moral de preparación a las mujeres en las diferentes etapas de su vida; la educación en sentido intelectual, como una instrucción que reclaman igual que los hombres y que algunas escritoras llegan incluso a plantear como fuente de satisfacción y plenitud personal para las mujeres; la crítica a la educación de los hijos que los padres abandonan en manos de preceptores, etc.

El otro gran tema de la producción femenina del XVIII es el amor, y no solo porque la consideración filosófica y social de la mujer le adjudicaba un carácter más proclive a lo sensible que a lo racional, y por tanto la hacía más inclinada al cultivo de la literatura que expresa y analiza sentimientos, sino porque en el amor les iba mucho en juego en sus propias vidas a estas escritoras. Por eso sus obras hablan de la libertad para elegir estado y consorte (especialmente en el género dramático) o del sufrimiento amoroso (como vimos en la poesía). Quizá, y sin entrar en una lectura que no podemos hacer aquí, lo que más nos sorprende es que tantas de estas escritoras españolas finiseculares manifestaran “un cierto puritanismo moral y una enorme desconfianza ante el papel de los sentimientos”<sup>15</sup>, y se mostraran reticentes a creer en ese modelo de felicidad conyugal que la supuesta “revolución sentimental” que

<sup>13</sup> Puede leerse la obra en la edición facsimilar de URZAINQUI, I., *Catalín, de Rita de Barrenechea, y otras voces de mujeres en el siglo XVIII*, cit., pp. 165-245.

<sup>14</sup> Véase BOLUFER, M., “Pedagogía y moral en el Siglo de las Luces: las escritoras francesas y su recepción en España”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20, 2002, pp. 251-291.

<sup>15</sup> LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., “Introducción” a Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, cit., p. 48.

fue instaurándose a lo largo del siglo XVIII habría hecho esperar en el ámbito del matrimonio. Parece que la realidad quedaba lejos de esas expectativas.

Con todo, a pesar de que los sentimientos y la educación son los dos temas esenciales de la producción femenina dieciochesca, no tienen en esta escritura de mujer un planteamiento único, genérico (femenino), diríamos, sino que presentan lecturas diversas con matices sutiles en cada texto concreto. No podemos negar que algunos de estos escritos de mujeres contribuyen a difundir y fijar el modelo femenino que el discurso social, político y moral fue elaborando a lo largo del siglo; un discurso que era obra tanto de los moralistas como de las instituciones de la política ilustrada y que se divulgó a través de todo un abanico de obras destinadas al público femenino (manuales de educación, obras higienistas, novelas morales, obras teatrales)<sup>16</sup>. Otros textos femeninos, en cambio, nos muestran una actitud menos oficialista, menos conservadora, diríamos hoy, y esbozan, tímidamente eso sí, sin llegar a los niveles reivindicativos del feminismo de la inglesa Mary Wollstonecraft o la francesa Olympe de Gouges, un perfil femenino mucho más moderno, como el de una mujer que considera la soltería un estado apetecible y no un baldón social, o que reclama la instrucción por el mero disfrute intelectual que proporciona. Son dos de los rasgos que encontramos, por ejemplo, en los ensayos de Josefa Amar y Borbón o Inés Joyes y Blake, tantas veces citados ya.

Por ello, parece claro que no podemos hablar en sentido estricto de que la literatura hecha por las mujeres en el siglo XVIII en España sea siempre, solo y exclusivamente una “literatura femenina”; la pluma de las escritoras abordó muchos otros temas que los propios de las aspiraciones femeninas y practicó otros géneros literarios que los supuestamente más femeninos (los géneros didácticos y los sentimentales). Y no todas las escritoras asumieron el tópico de que la literatura escrita por mujeres iba destinada a un público femenino, un tópico según el cual el fin último de la literatura de las mujeres no eran los logros estéticos, sino la instrucción civil y la educación moral de las de su sexo. Y, en fin, puestos a enjuiciarla desde el punto de vista estético y estilístico, en sus logros o sus limitaciones, su escritura no difiere sustancialmente de la de los hombres de la centuria.

Hechas estas matizaciones, sí podemos reconocer rasgos que confieren a la escritura de las mujeres unas características específicas, porque son muestra de unas actitudes incuestionablemente femeninas en el contexto cultural en el que se producen. La literatura de las escritoras españolas del setecientos es una actividad en casi todos los casos justificativa y reivindicativa, es una literatura hecha en reconocimiento y defensa del talento de las mujeres, y como prueba de él; y es al mismo tiempo una literatura que está orientada a fomen-

---

<sup>16</sup> Véase sobre este tema el estudio fundamental de BOLUFER PERUGA, M., *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 1998.

tar entre el público femenino el desarrollo y el ejercicio de esas cualidades intelectuales que se consideran parejas a las de los hombres<sup>17</sup>.

Para entender estas características convendrá explicar brevemente el contexto cultural que las justifica y al que acabo de aludir. A lo largo del siglo XVIII se reavivó en toda Europa una polémica que se remonta al medievo: la “querelle des femmes”, la polémica de los sexos. El debate tradicional sobre la inferioridad o excelencia del sexo femenino evolucionó a lo largo del siglo XVIII hacia un planteamiento más conciliador que asumía la diferencia y complementariedad entre los sexos<sup>18</sup>. Es la postura que adopta en España el padre Benito Feijoo en uno de los primeros discursos del *Teatro Crítico Universal*, el “Discurso en defensa de las mujeres” publicado en 1726, donde afirma que su objetivo “no es persuadir la ventaja [de un sexo sobre otro], sino la igualdad”, tras rebatir algunos de los argumentos de la opinión común de vilipendio de las mujeres, que “en lo moral las llena de defectos, y en lo físico de imperfecciones. Pero donde más fuerza hace es en la limitación de sus entendimientos”<sup>19</sup>.

Un aspecto particular de este debate -que generó en toda Europa, y por supuesto en España, una abundante literatura doctrinal y moral- era, como vemos, la cuestión del talento de las mujeres y sus capacidades intelectuales. Asumido ya en el siglo XVIII que “la alma no es varón, ni hembra”<sup>20</sup>, la orientación del debate debía tender a mostrar cómo podía desarrollarse y manifestarse ese talento femenino. Es lógico que las propias mujeres quisieran dejar oír su voz en este debate que tendría una repercusión tan decisiva en sus posibilidades de instrucción y de participación activa en la vida cultural, científica, literaria, etc. Por ello, muchos de los escritos femeninos son claras tomas de partido en la polémica sobre los sexos, reivindicaciones de la capacidad intelectual de las mujeres; sobre todo los ensayos, discursos o disertaciones escritos en muchos casos con esa finalidad precisa y declarada de manifestar sus opiniones en el debate público. Pero incluso en las obras de otros géneros (en poemas, en comedias, o incluso en obras no estrictamente literarias), hay esa incuestionable intención de hacer apología de su sexo en punto a la inteligen-

---

<sup>17</sup> Véase GARCÍA GARROSA, M. J., “La creación literaria femenina en España en el siglo XVIII: un estado de la cuestión”, en *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, T. Nava (coord.), *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo VI*, 2007, pp. 203-219.

<sup>18</sup> Sobre el planteamiento y los argumentos de este debate intelectual sobre la igualdad de los sexos, véase BOLUFER PERUGA, M., *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, cit., en especial el capítulo I: “Frente a la ‘Misoginia’ y a la ‘Excelencia’”. Nuevas imágenes para una sociedad ilustrada: Feijoo y la ruptura racionalista”, pp. 29-59.

<sup>19</sup> FEIJOO, B. J., “Defensa de las mujeres”. Discurso XVI del *Teatro Crítico Universal*. Cito por la edición de Madrid, Joaquín Ibarra, 1778, pp. 331 y 325.

<sup>20</sup> “Y así, bien pueden estarse firmes las mujeres que dicen que la alma no es varón, ni hembra, porque dicen bien”, señaló Feijoo en el mismo ensayo, p. 356. “Las almas no son hombres ni son mujeres” había escrito casi un siglo antes María de Zayas en el prólogo (“Al que leyere”) a sus *Novelas amorosas y ejemplares*, Zaragoza, 1637, s.p.

cia y el talento, cualidades que una correcta educación permitirá desarrollar, más allá del sexo de quien las posea.

Un caso muy elocuente es el de Teresa González, autora de un *Pronóstico* en cuyo prólogo tuvo que defenderse de las críticas de que fue objeto su anterior pronóstico, cuestionado por algunos científicos por ser obra de una mujer, vale decir por dudar de su competencia y sus conocimientos en la materia. El “Prólogo” de Teresa González va más allá de la defensa de la obra propia, para convertirse en una apología de la capacidad de las mujeres para emprender cualquier tipo de estudio y tarea científica o artística, y en una afirmación de la igualdad intelectual entre los sexos:

Por tanto, concluyo con decir que las mujeres son tan propias para las artes y las facultades como los mismos hombres. [...] dejemos con resolución la pereza y la desidia, desechemos el amor indigno del reposo, para que triunfando de los monstruos enemigos de la aplicación y de los bellos conocimientos, podamos amar todas las ciencias y todas las artes. Respetemos los que las cultivan con acierto, de cualquier sexo y condición que sean, sepamos admirarlos y aplaudirlos, y también imitarlos, que es lo que más vale<sup>21</sup>.

En otros contextos más propiamente literarios también las intelectuales y creadoras españolas del siglo XVIII ofrecen similares elogios del talento femenino, y subrayan las ventajas que una inteligencia bien encauzada podrá reportar a la reforma de las costumbres y al progreso moral de la sociedad. Inés Joyes concluye su *Apología de las mujeres* con un contundente párrafo que se inicia con estas palabras:

Yo quisiera desde lo alto de algún monte donde fuera posible que me oyese todas darles un consejo. Oíd, mujeres, les diría, no os apoquéis: vuestras almas son iguales a las del sexo que os quiere tiranizar; usad de las luces que el Creador os dio. A vosotras, si queréis, se podrá deber la reforma de las costumbres, que sin vosotras nunca llegará<sup>22</sup>.

Y Margarita Hickey escribe en un ‘Romance heroico’ los siguientes versos:

[...] que el verdadero sabio, dondequiera  
que la verdad y la razón encuentre,  
allí sabe tomarla y la aprovecha,  
sin nimio detenerse en quien la ofrece.

<sup>21</sup> “Prólogo” a *El Estado del cielo para el año de 1778*. [...] Por *La Pensadora del Cielo*, doña Teresa González, Madrid, Manuel Martín, [1777], p. iii. Cito por la edición facsimilar de URZAINQUI, I. en *Catalán, de Rita de Barrenechea, y otras voces de mujeres en el siglo XVIII*, cit., pp. 87-88.

<sup>22</sup> *Apología de las mujeres*, ed. anotada de BOLUFER PERUGA, M. en *La vida y la escritura en el siglo XVIII*, Valencia, PUV, 2008, pp. 271-298. La cita en p. 297.

Porque ignorar no puede, si es que sabe,  
que el alma, como espíritu, carece  
de sexo, y por su puro ser y esencia  
de sus defectos consiguientemente;  
y lo contrario, solo de vulgares,  
cortos, limitadísimos y febles  
entendimientos puede ser dictamen,  
falso convencido muchas veces.  
Pues cada día, instantes y momentos  
vemos aventajarse las mujeres  
en las artes y ciencias a los hombres,  
si con aplicación su estudio emprenden<sup>23</sup>.

Todos esos escritos femeninos insisten en que la única justificación de la “diferencia”, de la diferencia de los sexos, es la educación, y, en consecuencia, reclaman una educación igualitaria que permita a las mujeres los mismos logros intelectuales que a los hombres. Son apologías que en cierto modo responden a tantos escritos masculinos que cuestionaban o limitaban a ciertas parcelas el talento femenino (por ejemplo considerando que debía aplicarse a un ramo de la literatura propiamente femenino: la literatura educativa), a esos escritos de hombres que debatían sobre si la inteligencia tiene sexo, o sobre si se admitía a las mujeres en los ámbitos intelectuales y de poder masculinos, como las Sociedades Económicas, etc. En este sentido, ningún título resulta más elocuente que el *Discurso en defensa del talento de las mujeres*, de Josefa Amar y Borbón, redactado en 1786 precisamente para tomar partido en la controversia sobre la incorporación de mujeres a la Real Sociedad Económica Matritense, como respuesta en cierto modo a escritos masculinos tan conocidos como los de Gaspar de Jovellanos, Francisco Cabarrús e Ignacio López de Ayala, compuestos para debatir esta cuestión<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Margarita Hickey y Pellizzoni, *Poesías*, ed. cit., pp. 246-247.

<sup>24</sup> El *Discurso* de Amar y Borbón, presentado ante la Matritense como *Memoria de D<sup>a</sup> Josefa Amar y Borbón sobre la admisión de señoras en la Sociedad*, se publicó en el *Memorial literario*, VIII, 32 (1786), pp. 399-438. Pueden leerse todos los textos sobre este asunto en la edición de NEGRÍN FAJARDO, O., *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Editora Nacional, 1984. Puede verse una muestra de los argumentos y el tono del *Discurso* de Amar y Borbón en estas líneas: “No contentos los hombres con haberse reservado los empleos, las honras, y las utilidades; en una palabra, todo lo que puede animar su aplicación y desvelo, han despojado a las mujeres hasta de la complacencia que resulta de tener un entendimiento ilustrado. Nacen y se crían en la ignorancia absoluta. Aquéllos las desprecian por esta causa, ellas llegan a persuadirse que no son capaces de otra cosa [...]. Es cierto que el talento o la inteligencia, así como la parte superior que hay en nosotros, es también la parte incomprensible, que sólo se puede conocer por los efectos. En este supuesto, si los hombres acreditan su capacidad por las obras que hacen y los raciocinios que forman, siempre que haya mujeres que hagan otro tanto, no será temeridad igualarlos, deduciendo que unos mismos efectos suponen causas conformes. Si los ejemplos no

Pero estamos hablando de escritoras, de autoras literarias, que, con la misma firmeza con la que proclaman su capacidad intelectual, hacen gala de su talento creador y defienden los valores estéticos de sus obras, reclamando con ello su derecho a ingresar en la República de las letras. “También al bello sexo le fue dado / a la gloria aspirar”, escribe María Rosa de Gálvez en uno de sus más bellos poemas<sup>25</sup>. En contraste, como vimos, con las escritoras de la primera mitad del siglo, algunas de las grandes autoras de finales del XVIII hispano (María Rosa de Gálvez, Josefa Amar, Margarita Hickey, María Gertrudis de Hore, María Antonia del Río Arnedo, Cayetana de la Cerda y Vera) manifiestan vocación y conciencia literarias, y, consecuentemente, aspiran a alcanzar una proyección pública para su obra. El orgullo que muestran muchas de estas autoras por haber tomado la pluma -y por haberlo hecho igual o mejor que los hombres, a juicio de algunas de ellas- es paralelo a la confianza que tienen en la calidad de sus escritos y a la energía con que los defienden. Como lo hace la poetisa Margarita Hickey en el prólogo a una de sus obras:

No he querido sujetar esta mi obrita al juicio y corrección de nadie; y [...] solamente me he dejado llevar en ella, para disponerla del modo que está, de mi gusto, genio o capricho, y de las tales cuales luces que ha podido comunicarme la afición que siempre he tenido a leer buenos libros en prosa y en verso [...]. He desconfiado de la crítica de todos y he escogido por mi único juez al público; el que, sin embargo y a pesar de la ceguedad e ignorancia que se le atribuye, hace tarde o temprano justicia a todos<sup>26</sup>.

Años más tarde, María Rosa de Gálvez, alegando su estado de indigencia, escribe al rey para solicitar la subvención de la publicación de sus *Obras poéticas* en la Imprenta Real. Entre sus argumentos, leemos éste:

A esto puede agregarse el deseo de hacer público un trabajo que en ninguna otra mujer, ni en nación alguna tiene ejemplar, puesto que las más celebradas francesas solo se han limitado a traducir, o cuando más han dado a luz una composición dramática; mas ninguna ha presentado una colección de tragedias originales como la exponente<sup>27</sup>.

No le faltaba razón a la malagueña para alegar el mérito de unas obras “que tales como son carecen de ejemplo en su sexo no solo en España, sino en toda

---

son tan numerosos en éstas como en aquéllos, es claro que consiste en ser menos las que estudian y menos las ocasiones que los hombres las permiten de probar sus talentos.” (pp. 163-165).

<sup>25</sup> “La poesía”, en *Poesías. María Rosa de Gálvez*, cit., p. 67.

<sup>26</sup> *Del poema en elogio del Capitán General Don Pedro Ceballos, [...] compuesto en la ocasión de su fallecimiento, el año de 1779*, en Margarita Hickey y Pellizzoni, *Poesías*, ed. cit., p. 78.

<sup>27</sup> Pueden leerse las cartas de Gálvez en GRINSTEIN, J. B., *La rosa trágica de Málaga*, cit., pp. 158 y 159.

Europa”, pues ningún dramaturgo neoclásico, hombre o mujer, superó en España su producción. Razones había para la confianza en la propia valía literaria y para el orgullo con que se proclama.

Pero la escritura femenina es deudora todavía en el siglo XVIII de una larga tradición cultural que considera que la creación literaria, como cualquier otra actividad intelectual, no es propia de las mujeres. De modo que en los textos y paratextos de las autoras dieciochescas conviven las peticiones de disculpas por escribir con las manifestaciones de orgullo por hacerlo; y, en este contraste de tonos a que obligan las convenciones literarias, las declaraciones de modestia por atreverse a abordar una tarea impropia de su sexo y de sus escasos conocimientos van a renglón seguido de la defensa del talento femenino o de los méritos del ejercicio literario emprendido. Veremos enseguida algún ejemplo, a propósito de otro de los rasgos que definen la escritura femenina en el siglo XVIII: su condición de estímulo para la educación intelectual y el ejercicio de las letras entre el bello sexo.

En efecto, casi todos los textos salidos de una pluma femenina, cualquiera que sea su género, son textos exhortativos, esto es, son llamadas a las mujeres, a ese público lector femenino cada vez más amplio, para animarlas a seguir su ejemplo. Conscientes de “la ignorancia en que vivimos sepultadas las mujeres”, dice María Romero Masegosa<sup>28</sup>, las escritoras del XVIII coinciden en la reivindicación de unos derechos intelectuales que la sociedad parece concederles todavía a regañadientes, y por ello, con agudo sentido crítico para con su propio sexo, rechazan con la misma contundencia la imagen de unas mujeres constituidas en “idolillos vanamente adorados y ofuscados con el mismo incienso que se les tributa”<sup>29</sup>, y “figuritas de óptica, y nada más”<sup>30</sup>, una imagen que las propias mujeres, con su actitud indolente y despreocupada, están consolidando. Por eso es tan necesario el estímulo, la llamada decidida de otras mujeres que anime a desterrar la ociosidad a la vista de los logros que pueden alcanzarse. Joaquina Basarón fue una de las pioneras en esta toma de conciencia del papel que les correspondía a las mujeres que habían recibido una educación para fomentar la aplicación entre su sexo:

Nadie está más necesitado en el mundo del ejemplo que la bella porción de nuestro sexo. Y aún es mayor esta necesidad en nuestra España. Es verdad que hay entre nosotras indolencia, y es verdad que la mayor parte de ésta existe por falta de estímulo que la deseche. El buen ejemplo sería su más poderoso enemigo. La emulación nacional daría fuerzas para desterrarla.

---

<sup>28</sup> *Cartas de una peruana. Escritas en francés por Mad. de Graffini: y traducidas al castellano [...] por Doña María Romero Masegosa y Canceleda*, Valladolid, Viuda de Santander, e Hijos, 1792, p. 432, nota de la traductora.

<sup>29</sup> Inés JOYES Y BLAKE, *Apología de las mujeres*, cit., p. 282.

<sup>30</sup> María ROMERO MASEGOSA, *Cartas de una peruana*, cit., p. 217, nota de la traductora.

No estaríamos abismadas en nuestras modas y reducidas a discurrir de nuestros usos si unas a otras nos estimuláramos a elaborar nuestros pensamientos. Este fin que puede conseguir un buen ejemplo es sin duda virtuoso en lo moral, y la consideración de él la he creído bastante para preferir la publicación de mi diversión, por más que sea en lo físico viciosa, a la juiciosidad de ocultar mis defectos no habiendo necesidad de publicarlos<sup>31</sup>.

Como ella, muchas otras escritoras transmiten la convicción unánime de que solo el estudio, la lectura instructiva, y una educación bien orientada permitirá a las mujeres escapar a ese papel decorativo que los usos sociales de su tiempo les asignan, y que la pereza femenina y el apego a la vanidad de las modas parecen empeñados en perpetuar. Y por ello en sus obras, además de unos objetivos estrictamente literarios, está muy claro otro objetivo: que su ejemplo sirva de guía y estímulo intelectual a otras mujeres, incluso para animarlas a la creación literaria o el cultivo de las letras en cualquiera de sus formas.

Esto escribe, por ejemplo, la novelista María Romero Masegosa en el prólogo a *Cartas de una peruana*:

Esta [traducción] con todas sus añadiduras y ribetes está destinada para las personas de mi sexo [...]. Esto, y el deseo de que se aplique e instruya mi sexo, me movieron a que añadiese algunas reflexiones. Son muy pocas las señoritas que procuran adornar su espíritu con la lectura de libros provechosos. Regularmente empleamos todos nuestros conatos en los adornos del cuerpo, teniendo ociosa y abandonada esta alma racional con que nos honró el Ser Supremo, y que nos distingue de los brutos. Me intereso en sumo grado en los adelantamientos de mi sexo; y ya que mis esfuerzos no pueden ser suficientes para inspirarles otro modo de pensar más ventajoso, les suplico que apartando a un lado los aparentes obstáculos que puedan impedirles adornar sus almas con conocimientos propios de su nobleza, se apliquen a la lectura de libros morales e instructivos<sup>32</sup>.

Muy ilustrativo es también el caso de la dramaturga María Laborda, que en el prólogo a su comedia *La dama misterio, capitán marino* abunda en este mismo propósito:

Me parece necesario advertir que este mi primer ensayo solo es una mera distracción de mis penosas tareas. Mi ocupación, estado y fortuna no me permiten perfeccionarle con mis cortos conocimientos. No he tenido en él más objeto que adormecer las memorias de mis pasadas desgracias y minorar las presentes, manifestando al mismo tiempo

<sup>31</sup> “Prólogo”, en *Hystoria de Gil Blas de Santillana. Escrita en frances por M. le Sage. Traducida en Español. Año de N. Redencion de 1766. Esta traducida por Doña Juaquina [sic] de Basaran Garcia Alonso de Paramo y Murga, natural de Madrid*. Academia Española, Ms. 323 / 326, vol. I, h. 2 r/v. En la cita he actualizado la grafía y la puntuación.

<sup>32</sup> “La Traductora”, en *Cartas de una peruana*, cit., pp. 6-10.

que las damas españolas entre las gracias de Venus saben tributar holocaustos a Minerva. Dichosa yo si logro que estimuladas de mi ejemplo abandonen una de las muchas horas que pierden sin fruto, y traten de emplearla en corregir mi obra con otras más dignas de atención. ¡Cuánto sería mi placer si llegase a verlas tan amantes de la literatura como son de las modas extranjeras!<sup>33</sup>

Se podrían aducir más ejemplos, pero no añadirían más pruebas al hecho de que la mejor exhortación, la más directa y quizá la más efectiva, fue la que transmitieron todas las escritoras del siglo XVIII con su propio ejemplo, es decir, escribiendo, demostrando con sus obras a otras mujeres de su tiempo con inquietudes intelectuales y vocación literaria que podían hacerlo, que podían escribir obras de todos los géneros y destacar en un panorama literario cada vez más abierto a todos los talentos.

En el siglo XVI, una escritora francesa, Louise Labé, reconocía que “había llegado el tiempo en que las severas leyes de los hombres no impiden ya a las mujeres aplicarse a las ciencias y otras disciplinas”, como la creación literaria, y por tanto, animaba a “las virtuosas mujeres a elevar sus espíritus por encima de las ruelas y los husos”<sup>34</sup> buscando una gloria menos efímera que la de la belleza y las modas. Siguiendo la estela de esta poetisa del renacimiento, las escritoras españolas de esa otra época humanista que es el Siglo de las Luces, con la misma convicción y el mismo afán, animaron a las demás mujeres a reivindicar el talento femenino dando pruebas de él en los diferentes ámbitos de la vida cultural de la España de su tiempo, mostrando así que no había ya lugar para el debate ni para el cuestionamiento de sus capacidades intelectuales y artísticas. Y ellas mismas, las poetisas, dramaturgas, novelistas, ensayistas, traductoras, las literatas todas de ese periodo de la historia de España, confirmaron que la escritura, la creación literaria fue primero una fundamental conquista privada, la del disfrute y la satisfacción personal en el terreno intelectual, y una conquista después de unos espacios públicos donde mostrar su talento creativo.

---

<sup>33</sup> “Prospecto de la autora”, en *La dama misterio, capitán marino*. Cito el texto manuscrito por la transcripción de GRINSTEIN, J. B. en “Panorama de la dramaturgia femenina...”, cit., pp. 204-205.

<sup>34</sup> “Étant le temps venu, Mademoiselle, que les sévères lois des hommes n’empêchent plus les femmes de s’appliquer aux sciences et disciplines [...], je ne puis faire autre chose que prier les vertueuses Dames d’élever un peu leurs esprits par-dessus leurs quenouilles et fuseaux”. Louise Labé, *Oeuvres poétiques*, ed. CHARPENTIER, F., París, Gallimard, 1983, pp. 93-94. La traducción es mía.



¿Que la pluma o el ángel tenga sexo  
es algo por demostrar?  
Mirada plural en la llamada  
“literatura femenina” española contemporánea

ANNE PAOLI

Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse  
anne.paoli@wanadoo.fr

Ce que les femmes (et hommes) cherchent dans leur vie et dans l'écriture,  
c'est le droit à la différence de chacun(e) à chacun(e),  
le droit de devenir soi-même par le langage.  
Christine Planté<sup>1</sup>

Pensar en la propia condición sexual  
es una fatalidad para quien se proponga escribir.  
Virginia Woolf<sup>2</sup>

A Chus

El concepto o la noción de literatura femenina ha sido ampliamente tratado, y particularmente en España, desde la Transición democrática. El título un tanto provocador, que tomo prestado de un artículo que escribió Bel Carrasco en *El País* en 1980<sup>3</sup> demostraba hace más de treinta años, y desde una postura femenina, que si el tema había sido debatido, la respuesta de la periodista lo consideraba como concluido. Ahora bien, numerosas son las escritoras que reconocen haber sido solicitadas para dar su punto de vista sobre la existencia o no de una literatura femenina, o, dicho en otras palabras, escrita por mujeres, con características propias, como lo señalaran, por ejemplo, Carmen Martín Gaité, Carme Riera o Rosa Montero. Parece ser, sin embargo, que la temática que nació en la habitación de Virginia Woolf<sup>4</sup> hace casi un siglo, no deje de florecer y con varias ramificaciones, si me refiero a los numerosos artículos y ensayos que siguen publicándose; a los textos escritos se añaden las múltiples conferencias que se han pronunciado estos últimos años y

<sup>1</sup> CHRISTINE PLANTÉ, *La petite sœur de Balzac*, Paris, Seuil, 1989, p. 253.

<sup>2</sup> VIRGINIA WOOLF, *A Room of One's Own*, 1929, *Una habitación propia*, traducción de Catalina Martínez Muñoz, Madrid, Alianza editorial, 2012, p. 138.

<sup>3</sup> BEL CARRASCO, “Libros de mujeres, memorias y tratados sobre el ser humano”, *El País*, 18.10.1980.

<sup>4</sup> El ensayo de Virginia Woolf se basa en el texto de dos conferencias que pronunció la escritora en la Arts Society de Newnham y la Odtaa de Girton; fue publicado por primera vez en 1929.

las programadas en 2014, en el momento en que escribo el presente trabajo, siendo las prestaciones de Laura Freixas de intensa envergadura<sup>5</sup>.

En este sentido, no creo, pues, que mi aportación pueda zanjar una cuestión en las que las propias escritoras y críticas ofrecen a la vez puntos de vista convergentes y divergentes. Lo que me propongo efectuar radica más bien en un estudio del asunto –que de ningún modo ha de ser exhaustivo–, tratando de poner de realce la evolución o el giro que pudo tomar el sentido de “femenino” asociado a la literatura escrita por mujeres, poniendo más precisamente el acento sobre las escritoras españolas que se dedican a la narrativa, desde la segunda mitad del siglo XX hasta ahora. De ahí la libertad que tomo al desviar la afirmación de Bel Carrasco convirtiéndola en una pregunta a la cual intentaré dar las varias respuestas que nos otorgan las escritoras del periodo elegido.

Mi propósito se centrará, pues, en algunas consideraciones sobre la existencia o no de una literatura femenina. Primero, una breve mirada posada sobre la mujer, y mejor dicho la mujer culta o con veleidades de serlo, en los siglos precedentes, me permitirá contextualizar la aparición de la noción de literatura femenina.

A continuación, orientaré el estudio hacia el enfoque que adoptan las escritoras frente a tal etiqueta y las respuestas que ofrecen al punto de vista emitido por la crítica literaria, particularmente la de las autoras de la generación del Medio Siglo que en su mayoría reniegan de tal género, las más representativas siendo, sin duda, Carmen Martín Gaité, Josefina Aldecoa y Ana María Matute. Quizá fruto de la evolución de la sociedad, o por razones propias de las autoras, será interesante subrayar, sin embargo, cómo algunas de las “hijas” y “nietas” de esta emblemática generación reivindican su identidad literaria femenina, por decirlo así, como es el caso de Ángeles Caso o de Lucía Etxebarria.

¿Qué respuesta aportar entonces a tal pregunta, si es que sea posible? El razonamiento que proponen varias autoras y en el que concuerdan al considerar que algunas temáticas y formas de tratarlas pueden corresponder a las características de una pluma femenina quizá pueda apreciarse como posible argumentación.

---

<sup>5</sup> Numerosas son las publicaciones de Laura Freixas en torno a la cuestión de la literatura femenina, entre las cuales destacan *Literatura y mujeres*, Barcelona, Destino, 2000; CHRISTINE HENSELER (ed.), “¿Qué significa «de mujeres/para mujeres/femenino» en la crítica literaria española actual?”, *En sus propias palabras: Escritoras españolas ante el mercado literario*, Madrid, Torremozas, 2003, pp. 99-117; *La novela femenil y sus lectoras o la pervisión de la crítica literaria en España*, Universidad de Córdoba, 2009. De las conferencias, sobresalen “De mujeres y libros o la batalla de las marujas”, Ciclo de conferencias “El libro como universo”, ofrecida en la Biblioteca Nacional de España el 13/06/2012, <http://www.youtube.com/watch?v=jlDto3opby0>, consultado el 10/07/2013, así como “Virginia Woolf. Huerto, jardín y campo de batalla”, presentada en la Fundación March el 09/05/2013, [www.march.es/videos/?p0=404](http://www.march.es/videos/?p0=404), consultado el 15/06/2013.

## 1. DE UNA PERCEPCIÓN MASCULINA DE LA MUJER ESCRITORA

De buen grado hago mía la afirmación de Béatrice Salma, quien en un artículo publicado en 1980, titulado “De la “littérature féminine” à “l’écriture-femme”. Différence et institution”, comprobaba que “para una mujer, escribir siempre fue subversivo: así sale de la condición que se le da y entra como por efracción en un dominio que le está prohibido”<sup>6</sup>. Especial interés otorgo a las palabras “subversivo” y “prohibido”, pues, sea por un lado u otro de los Pirineos –para sólo quedarnos en ese marco geográfico–, bien es verdad que la mujer de la Edad Moderna –para no remontarnos demasiado en el tiempo– se define –en opinión masculina, se entiende, pues las mujeres no tienen verdaderamente posibilidad de expresarse, y menos aún, públicamente– a partir de su simpleza y de la debilidad de su sexo. Si los cambios aparecen con la publicación de una *Instrucción de la mujer cristiana*, redactada por Juan Luis Vives en 1523<sup>7</sup>, el objetivo de la educación de la mujer deja resaltar la bondad y la virtud antes que la cultura. Así precisa J. L. Vives de forma explícita que “[...] a las muchachas no queremos tanto hacerlas letradas ni bien habladas como buenas y honestas”<sup>8</sup>; subraya también al respecto Margarita Ortega en *Historia de las mujeres en España*, que la educación, según J. L. Vives, incluía para las muchachas “el cuidado de no hacer gala de excesivos conocimientos de letras”, ya que “en esa modestia residía todo su encanto”<sup>9</sup>. Si la cultura se enfoca y se concibe en la educación de las mozas, no debe franquear el área privada, siendo la modestia y el recato unas de las cualidades requeridas para la futura perfecta mujer. Al respecto, otro ejemplo significativo aparece en lo que se consideró como la Biblia de la educación femenina; me refiero a los avisos que Fray Luis de León, ardiendo “por el deseo del bien” de su prima María Varela Osorio, le provee antes de su boda en su famoso librito, *La perfecta casada*, que publica en 1584. Defendiendo el principio según el cual la naturaleza “hizo a las mujeres para que encerradas, guardasen la casa, [y] así las obligó a que cerrasen la boca”, explica que el hablar nace del entender, y las palabras no son sino como imágenes o señales de lo que el ánimo concibe en sí mismo; por donde, así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para

<sup>6</sup> BEATRICE SALMA, “De la “littérature féminine” à “l’écriture-femme”, *Littérature*, n° 44. L’institution littéraire II, *Persée*, 1981, p. 51. Traducción mía. “Pour une femme, écrire a toujours été subversif: elle sort ainsi de sa condition qui lui est faite et entre comme par efracción dans un domaine qui lui est interdit”.

<sup>7</sup> J. L. Vives dedicará su obra, *De institutione feminae christianae* y de María Tudor, a Catalina de Aragón, esposa de Enrique VIII para la formación de su hija María Tudor. Sobre esta cuestión, se puede consultar el estudio de C. LABRADOR HERRAÍZ, “Luis Vives y el primer programa de educación social de la modernidad”, *Historia, Educación*, 18, Ediciones Universidad de Salamanca, 1999, pp. 13-31.

<sup>8</sup> Citado por MARGARITA ORTEGA, en E. GARRIDO, P. FOLGUERA, M. ORTEGA, C. SEGURA (eds.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 290.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 290.

los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limité el entender, y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones”<sup>10</sup>.

Tal consideración da por sentada la caracterización de la mujer en tanto que objeto, respecto al varón, sujeto por excelencia; una caracterización que se verá contrarrestada en los siglos siguientes, y tratada de forma precisa con la aparición de la noción de literatura femenina, y más aún, con la literatura feminista. Pero, antes de llegar a tal periodo, me resulta difícil dejar de lado otro ejemplo cuyo tono sarcástico, peculiar de la pluma quevediana, particularmente al dirigirse a las mujeres, alcanza cierta cima en *La culta latiniparla*<sup>11</sup>, opúsculo publicado en 1629 titulado primero *Catecismo de vocablos para instruir a las damas hembrilatinas*, con explícita intención de mofarse de las pocas mujeres que accedían a la cultura. Bajo un despiadado retrato que ridiculiza y humilla a la mujer que intentara lucirse intelectualmente, Quevedo, rebaja a la “hembrilatina”, en animal grotesco que se la daría de sabia, más aún, “un prodigio contra natura”, pues al emplear un “lenguaje hermafrodito”, “se transforma así en el terrible monstruo que amenaza la integridad de las letras españolas”, en palabras de Reina Ruiz<sup>12</sup> (dicho sea de paso, Molière dejará también su huella en *L'école des femmes*, obra estrenada en 1662, en eco a su vez a María de Zayas, una de las raras voces femeninas<sup>13</sup>, que expresa su punto de vista en *El prevenido engañado*, y dejando de lado a Juliana Morell, o Sor Juana Inés de la Cruz). Y ya que de latín se trata, dada la época, no resisto la tentación de concluir este apartado con algunos refranes tan significativos de la visión que se tiene de la mujer que tratara de salir de su condición de sometida, débil, virtuosa y recatada, pues “mula que hace hin y mujer que parla latín, nunca hicieron buen fin”, rivaliza con “mujer que sabe latín, no puede tener buen fin”; proverbio este

<sup>10</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, Buenos Aires, Austral Espasa Calpe, 1950, pp. 117-118.

<sup>11</sup> Cito, a modo de ilustración, un fragmento de *La culta latiniparla*: “Si la culta fuere vieja, como suele suceder, para no decir á la criada que la afeite, macízame de pegotes de solíman estas quixadas; y por los carcabuesos de las arrugas, dirá: jordáname esas Navidades cóncavas; y si hubiere de mandarla que la tiña la greña de canas, la dirá: pérame esos siglos cándidos, obscuréceme esas albas. Si llegare a mandar que por falta de dientes la llene la boca de chitas forasteras, dirá: fulana, empiédrame la habla, que tengo la voz sin huesos. Si fuere moza, aunque tenga una cara bruxa, que de puro untada vuele por las chimeneas, no ha de decir que se afeyta, dirá: vengo bien mentirosa de facciones”. *Catecismo de vocablos para instruir a las damas hembrilatinas, La culta latiniparla*, en Biblioteca virtual universal, [www.biblioteca.org.ar/libros/157324.pdf](http://www.biblioteca.org.ar/libros/157324.pdf), consultado el 13/09/2013.

<sup>12</sup> REINA RUIZ, *Monstruos, mujer y teatro en el Barroco: Feliciano Enríquez de Guzmán, primera dramaturga española*, Peter Lang, 2005, p. 88.

<sup>13</sup> Señala Pilar Alcalde que “La originalidad de los textos de María de Zayas radica en estar escritos por una mujer, y estar dirigidos sobre todo a mujeres. Es un producto que se crea con la intención clara de distinguirse de sus coetáneos masculinos, y responder a quienes dudan aceptar el que una mujer escriba. María de Zayas propone un texto diferente al de los escritores hombres y construye la originalidad de su escrito mediante una narración que se fundamenta en sucesos que se insiste son verdaderos”. “La fiabilidad de la voz femenina como propuesta de novela en María de Zayas”, *Espéculo*, n° 35 marzo junio 2007, Año XII.

último que, a su vez, recordará Carmen Martín Gaité al ironizar sobre las visitas que, siendo niña, franqueaban el umbral de su casa salmantina.

El siglo XVIII ofrece una visión ilustrada de la mujer gracias, en parte, a los escritos –polémicos– del Padre Feijoo publicados en 1729 bajo el título esclarecedor de *La defensa de las mujeres*, cuyo fragmento citado a continuación muestra la modernidad de unas ideas poco conformes con la mentalidad de su época: “Hombres fueron los que escribieron esos libros en que se condena por muy inferior el entendimiento de las mujeres. Si las mujeres los hubieran escrito, nosotros quedaríamos debajo”<sup>14</sup>. Su voz y sus escritos quedan todavía marginales; sin embargo dejan presagiar ya, a través de miradas masculinas venideras, una visión crítica de la sociedad patriarcal, en la que cabían matrimonios concertados, como lo planteará de forma teatral el dramaturgo Leandro Fernández de Moratín en *El sí de las niñas* (1806), no sin deje cómico, aunque con cierta mirada benevolente para con el personaje del viejo don Diego. Como lo subraya Margarita Ortega: “para Moratín [...] como para Feijoo, la necesidad de otorgar una mejor educación a las muchachas era la clave para superar la servidumbre de los padres o los maridos, ya que, consecuencia evidente de su educación, sería su propia capacidad de elección”<sup>15</sup>. Escasas son las posibilidades para una muchacha de seguir una carrera a finales del siglo XVIII, si bien se trata esencialmente de la clase social acomodada. Es de tener en cuenta, sin embargo, que “el deseo ilustrado de promover la educación pública de todos los niños y niñas se materializó en realidad en 1783, cuando Carlos III promulgó una pragmática ampliando, a nivel nacional, la experiencia de escuelas de barrios de Madrid”<sup>16</sup>, como lo recuerda M. Ortega.

Si el siglo XIX ve aparecer la creación de nuevas leyes (entre las cuales la de Moyano en 1857) que dan acceso a la instrucción a los niños y las niñas, la finalidad requerida para las niñas es la de desarrollar todas las cualidades para una futura madre, futura ama de casa, un “ángel del hogar”, como la calificará Pilar Sinués en *El ángel del hogar. Estudios morales acerca de la mujer*, publicado en 1857. Ello no impide que se distingan escritoras ilustres, aunque los sustantivos que se les atribuye respondan más bien al de “literatas” o “poetisas”<sup>17</sup>. Así destacan Cecilia Böhl de Faber, conocida bajo el nombre de Fernán Caballero (1796-1877), Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), Rosalía de Castro (1837-1885), Concepción Arenal (1820-1893). Si también ocupan una verdadera función literaria, social y política, figuras tan ilustres como E. Pardo Bazán, más que el hecho

<sup>14</sup> El padre Feijoo abre su obra con las siguientes palabras: “En grave empeño me pongo. No es ya un vulgo ignorante con quien entro en contienda. Defender a todas las mujeres, viene a ser lo mismo que ofender a casi todos los hombres... Estos discursos contra las mujeres son de hombres superficiales...”, citado por GUADALUPE GÓMEZ-FERRER, *Emilia Pardo Bazán. La mujer española y otros escritos*, Valencia, Cátedra, 1999, p. 22.

<sup>15</sup> MARGARITA ORTEGA, *Historia de las mujeres en España*, op. cit., p. 359.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 389.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 434.

mismo de escribir siendo mujer, es la idea de feminismo que resalta y que se reivindica, frente a una sociedad todavía enraizada en la visión de la mujer atada a la esfera privada, al dominio de la sensibilidad, antes que al de la inteligencia. Mientras los miembros de la ILE obraron por el progreso y la igualdad de sexo, ofreciendo una instrucción abierta a todos, entre los cuales destaca la figura de F. Giner de los Ríos, de la que se considera deudora E. Pardo Bazán, no faltan escritores y a la vez críticos como lo fueron Leopoldo Alas y Benito Pérez Galdós que a su modo enfocan el asunto a través de su narrativa. Cierto es que Pérez Galdós, de alguna manera, denuncia el estatus social al que todavía está sometida la mujer de su época, mediante el personaje de Tristana, quien, lamentándose sobre su desgraciado destino, confiesa a la criada Saturna:

Yo quiero vivir, ver mundo y enterarme de por qué y para qué nos han traído a esta tierra en que estamos. Yo quiero vivir y ser libre. [...] ¿Y no podría una mujer meterse a escritora y hacer comedias..., libros de rezo o siquiera fábulas, Señor? Pues a mí me parece que esto es fácil. Puedes creermme que estas noches últimas, desvelada y no sabiendo cómo entretener el tiempo, he inventado no sé cuántos dramas de los que hacen llorar y piezas de las que hacen reír, y novelas de muchísimo enredo y pasiones tremendas y qué sé yo. Lo malo es que no sé escribir..., quiero decir, con buena letra; cometo la mar de faltas de gramática y hasta de ortografía... Pero ideas, lo que llamamos ideas, creo que no me faltan.<sup>18</sup>

Pero, el final que depara B. Pérez Galdós a su protagonista, superando el refrán “mujer casada, la pierna quebrada y en casa”, bien puede considerarse como un reflejo de la sociedad, bien puede responder a cierta cobardía de parte del autor, como no deja de apuntarlo la propia E. Pardo Bazán, a la sazón amiga y amante del autor; así es como le significa mediante un estudio sobre su obra que:

engolosinado por tales preludios, cree el lector que va a presenciar un drama trascendental; que va a asistir al proceso libertador y redentor de un alma, de un alma que representa millones de almas oprimidas por el mismo horrible peso, a sabiendas o sin advertirlo... No es así. [...] *Tristana* prometía otra cosa; [...] Galdós nos dejó entrever un horizonte nuevo y amplio, y después corrió la cortina.<sup>19</sup>

Por su parte, Clarín, cuya máxime representación femenina se halla en el personaje de Ana Ozores, apodada de forma despectiva Jorge Sandio<sup>20</sup> por los vestustenses, afirmaba en “Las literatas”, artículo publicado en *La Unión* en 1879:

<sup>18</sup> BENITO PÉREZ GALDÓS, *Tristana*, Madrid, Alianza editorial, 1984, p. 30.

<sup>19</sup> Citado por GUADALUPE GÓMEZ-FERRER, *Emilia Pardo Bazán. La mujer española y otros escritos*, op. cit., pp. 181-182.

<sup>20</sup> CLARÍN, *La Regenta*, Madrid, Alianza editorial, El libro de bolsillo, 1988, p. 99. También la propia Ana se califica así: “allí iba la tonta, la literata, Jorge Sandio, la mística, la fatua, la loca, la loca sin vergüenza”, *La Regenta*, op. cit., p. 577. El lector podrá referirse al artículo de ÁNGELES EZAMA GIL, “Ana Ozores y el modelo teresiano: ejemplaridad y escritura literaria”, en A. Iravedra,

La literata como el ángel, y mejor, como la vieja, carece de sexo. No es posible negarle a la mujer su derecho de escribir; es más, yo soy tan liberal como los que se lo conceden aun sin permiso del marido (yo me he de casar con una literata), pero ese derecho sólo se ejercita con una condición: la de perder el sexo. Comprendiéndolo así Jorge Sand, Sterne y otras escritoras, adoptaron pseudónimos masculinos y de la primera se sabe que vistió muchas veces pantalones de hombre y que fumaba en pipa.<sup>21</sup>

Tampoco olvidemos lo que L. Alas declaraba en sus *Preludios*, no sin ironía despectiva: “¿Tiene una señora derecho a escribir como un hombre? Es indudable. Como llegará a tenerlo para sentarse en el Congreso”; para añadir: “Al hombre le quedará el recurso de no casarse con una diputada”<sup>22</sup>. Era hacer caso omiso de la afirmación que unos años antes declaraba la escritora francesa: “les deux sexes ne font qu’un pour l’être qui écrit”<sup>23</sup>.

Por lo demás, no deja de ser interesante la perspectiva que ofrece M. de Unamuno en *Tres novelas ejemplares y un prólogo*, prólogo en el que precisamente presenta sus novelas como “ejemplo de vida y realidad”. La reacción de Alejandro, protagonista de *Nada menos que todo un hombre* (publicada en 1916), frente al comportamiento de su mujer, empeñada en leer lo que él mismo califica de “novelerías” no deja lugar a dudas sobre su voluntad de impedir a su esposa acercarse a cualquier forma de literatura:

Allí en el campo, las cavilaciones de la pobre Julia se exacerbaron. Aburríase grandemente. Su marido no la dejaba leer. –Te he traído para eso, para apartarte de los libros y cortar de raíz tu neurastenia, antes de que se vuelva cosa peor. –¿Mi neurastenia? –Pues claro! Todo lo tuyo no es más que eso. La culpa de todo ello la tienen los libros. [...] ...Pero no hablemos de cosas de libros. Ya te he dicho que no me gustan novelerías. Ésas son bobadas para hablar con condesitos al tomar el té.<sup>24</sup>

Sin embargo, unos años antes de tal publicación, el mismo Unamuno, quien escribía que era “de los que no aciertan a separar al hombre del escritor, ni su

E. de Lorenzo Álvarez, Á. Ruiz de la Peña (eds.), *Leopoldo Alas, un clásico contemporáneo (1901-2001)*: Actas del congreso celebrado en Oviedo, II, Universidad de Oviedo, 2002, p. 775.

<sup>21</sup> CLARÍN, “Cartas de un estudiante. Las literatas”, *La Unión* (27 y 29 de junio, y 4 de julio de 1879) recogido en *Cuentos completos*, 2, Barcelona, Alfaguara, 2000, p. 434, citado por ÁNGELES EZAMA GIL en “Ana Ozores y el modelo teresiano: ejemplaridad y escritura literaria”, *Ibid.*, pp. 775-776.

<sup>22</sup> CLARÍN, *Preludios*, Estudio preliminar, selección y notas, Jean-François Botrel, Oviedo, Diputación de Asturias, I.D.E.A, 1972, p. 57.

<sup>23</sup> Citado por Mona Ozouf, “L’écriture n’est d’aucun sexe”, Entrevista realizada por Laurence Liban, *L’express*, Lire, 01/04/1995, con motivo de la publicación de su ensayo: *Dans les mots des femmes. Essai sur la singularité française*, Paris, Fayard, 1995, [www.lexpress.fr](http://www.lexpress.fr) › Culture › Livres, consultado el 10/09/ 2013.

<sup>24</sup> M. DE UNAMUNO, *Tres novelas ejemplares y un prólogo*, Madrid, Alianza editorial, 1998, p. 120.

manera de ser y de vivir, de su manera de producirse al público”<sup>25</sup>, consideraba precisamente que el escribir era cosa de hombres. No tan alejado de Clarín, y convencido de la existencia de “una lengua masculina”, en cierta medida dominadora, afirmaba que al dedicarse a la escritura, y suponiendo que se publiquen sus obras, la mujer pierde obligatoriamente su femineidad: así argumenta en su artículo “A una aspirante escritora” fechado en 1907:

El escribir una mujer para el público en lengua literaria masculina es algo así como ponerse los pantalones. Porque la lengua literaria es “pantalónica”. Y de hecho se han dado varios casos de mujeres escritoras que acabaron por vestirse como hombres. Doña Concepción Arenal, con haber sido una mujer tan mujer, tan juiciosa, tan serena, tan razonable, llegó a salir a la calle con pantalones de hombre.<sup>26</sup>

El punto de vista masculino, muchas veces teñido de reserva, recelos, si no de ironía y desprecio, pone de relieve la transgresión social que efectúa la mujer en el acto de escribir y publicar, transgresión a la que se añade en varios casos, la puesta en tela de juicio de su talento. Sin embargo, pese a tales obstáculos para que sea reconocida en tanto que escritora, la mujer no deja de seguir el camino que se ha propuesto. Ya veremos, en todo caso, cómo el siglo XX tampoco está exento de voces masculinas críticas respecto a las producciones femeninas, no tanto por ser malas, como por ser escritas por mujeres. La aportación de las Misiones Pedagógicas nacidas en la Segunda República facilita el acceso a la cultura en los pueblos y favorece una toma de conciencia femenina de la importancia que se tiene que dar a la instrucción, como lo explicita María Jesús Dueñas<sup>27</sup>, y como señala Josefina Aldecoa ficcionalizando el asunto en *Historia de una maestra*<sup>28</sup>, mientras rinde homenaje a su madre, que fue maestra en aquel periodo. Instrucción que se puede considerar como el primer eslabón, para una pedagoga como lo fue la propia Josefina Aldecoa, antes de ponerse a publicar sus escritos. Dos años antes del advenimiento de la II República, V. Woolf, contrarrestaba la imagen tan conservadora de la mujer vista como ángel, imagen que iría ensanchando y ampliando Pilar Primo de Rivera durante los primeros años de la dictadura franquista; así, pues, la escritora ingle-

<sup>25</sup> M. DE UNAMUNO, “El escritor y el hombre”, *Ensayos*, II, Madrid, Aguilar, 1958, p. 595.

<sup>26</sup> M. DE UNAMUNO, “A una escritora aspirante”, *Ensayos*, II, Madrid, Aguilar, 1958, p. 696.

<sup>27</sup> M<sup>a</sup> J. DUEÑAS CEPEDA, “La Educación en el siglo XX”, P. García Colmenares, J. Moreno y J. L. Sánchez (coords.): *Historia de Palencia. Siglos XIX y XX*, Palencia, *El Norte de Castilla / Altamira*, 1996, pp. 337-348; “La educación de las mujeres en la Segunda República: marco legal (1931-1939)”, J. CUESTA BUSTILLO (dir.): *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Tomo I. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer, 2003, pp. 437-474; “La educación republicana y las relaciones de género, 1931-1936”, M<sup>a</sup> I. DEL VAL VALDIVIESO, CRISTINA DE LA ROSA, M<sup>a</sup> J. DUEÑAS CEPEDA (coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2009, pp. 203-218.

<sup>28</sup> JOSEFINA ALDECOA, *Historia de una maestra*, Barcelona, Anagrama, 1990.

sa afirmaba que “el ángel es la imagen más perniciosa que los autores masculinos hayan impuesto nunca sobre la mujer”<sup>29</sup>. Bien es verdad que la aportación de V. Woolf en el debate sobre la literatura femenina, feminista o de mujeres, tendría que esperar unos cuantos años antes de que se vieran los efectos en España, como también en Francia<sup>30</sup>.

La guerra civil y la dictadura amordazan las voces femeninas imponiéndoles un marco de existencia, unas normas, cuya finalidad respondía a ser ama de casa y madre. El ángel del hogar que los republicanos intentaron desmitificar y relegar a la sombra vuelve en plena luz: “se trataba [...] de incluir la restitución de la mujer al hogar dentro de los deberes de justicia emprendida por la cruzada liberadora del marxismo”, recuerda Carmen Martín Gaité, en *Usos amorosos de la posguerra*<sup>31</sup>. Esfera privada, vida recluta y sumisión al marido; mientras se ensalza la procreación, no hay lugar para la creación, o si lo hay, resulta difícil valorizar las producciones que merecen la pena serlo por sus verdaderas calidades literarias. Si se ensancha la fragilidad, la sensibilidad, el recato, la modestia, como especificidades y calidades femeninas, se empuja a las mozas a buscar el modelo del “príncipe azul”, precisamente en obras de escritoras, tales Elisabeth Mudler, Carmen de Icaza o las hermanas Linares. No obstante, el éxito de la novela rosa de las que se nutren las muchachas, para quienes la sociedad española les ha inculcado desde niñas que el peor destino sería que se quedaran para vestir santos, tiene sus límites, pese a que un autor tan reconocido como Azorín, además de ser hombre, publicara en 1944 *María Fontán*, con el subtítulo de “novela rosa”<sup>32</sup>. Ciertamente es que la novela rosa, en su mayoría escrita por mujeres, fue saludada por los censores. El ejemplo de Carmen de Icaza, “de sensibilidad intuitiva y casi ingenua”<sup>33</sup>, es además representativo de la imagen perfecta que oficialmente se quiere dar en la época, pues la escritora añadió a su oficio de escritora su participación activa en la organización del Auxilio Social, siendo su secretaria nacional. Por lo demás, las propias autoras de novela rosa reivindicaban otra apelación, “declarando sus preferencias por un color más aséptico y que comprometiera menos la definición de sus historias. Carmen de Icaza y Concha Linares Becerra dijeron que su novela no era rosa, sino blanca y moderna”, señala C. Martín Gaité<sup>34</sup>.

Pero, al lado de la novela rosa, –para conservar la consabida apelación– la publicación de *Nada* en 1945 marca un nuevo giro en la literatura escrita por

<sup>29</sup> Virginia Woolf, citado por S. GIBERT Y SAN GUBART, *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1984, p. 35.

<sup>30</sup> Se podrá leer al respecto los apuntes de CARMEN MARTÍN GAITE sobre la II República, *Usos amorosos de la posguerra*, Barcelona, Anagrama, 1994, p. 49.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 52. “El derecho a votar otorgado a las mujeres en 1931 queda relegado”, *Ibid.*, p. 52.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>33</sup> E. de NORA, *La novela española contemporánea*, Madrid, Gredos, 1962, T.II, 1, p. 381.

<sup>34</sup> C. MARTÍN GAITE, *Usos amorosos de la posguerra*, op. cit., p. 148.

mujeres. La crítica masculina es casi unánime para celebrar la originalidad y la calidad de la obra, escrita por una joven desconocida que a los veintitrés años enfocaba, desde la conciencia del “yo” de su protagonista Andrea, apenas más joven que su creadora, la voluntad de una muchacha por emprender una carrera e independizarse frente al inmovilismo de una sociedad decadente, en el ambiente asfixiante de la Barcelona de posguerra presa del nacional catolicismo. No voy a detenerme sobre el contenido de la novela de Carmen Laforet, que casi setenta años después de su publicación sigue siendo objeto de estudio. Sólo señalaré los elogios de la crítica masculina, quien a la hora de su publicación no vio, o no pudo ni supo ver, la noción de antihéroe o la interpretación psicoanalítica de la esquizofrenia de Román –estas perspectivas de análisis aparecerán después de la dictadura<sup>35</sup>–; sin embargo, aquella crítica de las dos primeras décadas franquistas se detiene, bien en la calidad artística y el valor de la novela, sin insistir por tanto en el hecho de que tal creación emane de una pluma masculina o femenina<sup>36</sup>, bien enfocando el talento femenino de la jovencísima autora, como lo explicita en los términos siguientes J. E. Zúñiga en una reseña de la novela publicada en *La estafeta literaria* en 1945, mientras demuestra que *Nada* rompe con el molde femenino de las novelas rosa:

Una novela dura, realista, honda, que parece impropia de cabeza femenina, y que, sin embargo, no hubiera podido ser escrita por un hombre, ya que sólo la delicadeza y sensibilidad de una muchacha podían hacer atractiva toda la miseria que en ella encierra.

Precisan Anna Caballé e Israel Rolón, autores de una obra dedicada a Carmen Laforet, y de la que tomo prestada tal cita, que J. E. Zúñiga, en una entrevista que les ofreció en 2008, rectificó su punto de vista, al “no sentirse satisfecho de aquella reseña sobre el menosprecio que hacía a la literatura femenina, “pero la verdad es que todos entonces la identificábamos con la novela rosa y el final feliz. *Nada* era la antítesis de todo esto”<sup>37</sup>. Enfoques negativos no faltan, no obstante, entre los cuales el de un Jorge Semprún, en aquella época, fervientemente atado a la ideología comunista y que condena en 1950, desde París, la obra de la escritora barcelonesa<sup>38</sup>. El señalar tales citas y el detenerme

<sup>35</sup> Tales orientaciones analíticas se hallan, por ejemplo, en el ensayo de C. MARTÍN GAITE, *Desde la ventana*, Madrid Espasa Calpe, 1987, o en la obra de IRENE MIZRAHI, *El trauma del franquismo y su testimonio crítico en Nada de Carmen Laforet*, Newark, Delaware, 2011.

<sup>36</sup> Es el caso de A. VILANOVA, “Carmen Laforet y la toma de conciencia de la juventud española de la posguerra”, artículo escrito en 1967, recopilado en *Novela y sociedad en la España de posguerra*, Barcelona, Lumen, 1995, pp. 177-185.

<sup>37</sup> ANNA CABALLÉ, ISRAEL ROLÓN, *Carmen Laforet. Una mujer en fuga*, Barcelona, RBA Libros, 2010, respectivamente, p. 174, nota 48 y p. 180.

<sup>38</sup> Así escribe Jorge SEMPRÚN: “no será una crítica personal, que no nos importa saber si Carmen Laforet es rubia o morena, si prefiere Faulkner a Dostoievski, o Vicki Baum a Somerset

quizá de manera insistente en *Nada* sólo responden al deseo de poner de relieve algunas interpretaciones que de la obra se hicieron en los años que siguieron su publicación, entre las cuales no quedan a la zaga las primicias de una definición de la literatura femenina, poco conforme con la visión conservadora que hasta entonces se le daba del supuesto “género”, aunque con la distancia temporal un crítico y escritor como Zúñiga aporte algunos matices.

El ejemplo de *Nada* puede ser paradigmático de una nueva orientación de la literatura escrita por mujeres que empieza a aparecer a mediados de los cuarenta y que se ensancha con la tan conocida “Generación de los 50”, por elegir una de las múltiples definiciones que se le atribuyó. Elena Soriano o Ana María Matute, en sus respectivas temáticas en torno al estatuto de la mujer en la sociedad española de aquella época, (evocando la virginidad, la sexualidad) o la desgarradura de la guerra civil y sus estragos en la niñez y la adolescencia, sufren la cuchilla de la censura. Es el caso para la última con *Luciérnagas*. Sometida en 1953 al juicio de los censores, la novela cae bajo un veredicto inapelable, pues “si literariamente constituye una valiosa aportación”, una “enorme fuerza descriptiva que ha sabido imprimir la autora, muy rica en análisis – admiten sus jueces–, [...] no debe autorizarse la novela, pues, intrínsecamente, resulta destructora de valores humanos y religiosos esenciales”<sup>39</sup>. De la misma Ana María Matute, el crítico E. de Nora considera su estilo “en una palabra más brillante que eficaz”, y “su capacidad de creación [...] insuficiente”, siendo a su juicio *En esta tierra*<sup>40</sup> y *Los hijos muertos* “en gran medida frustradas”<sup>41</sup>. A su vez, Elena Soriano, quien verá su carrera literaria destruida por el peso de esta misma censura, al intentar publicar en 1955 *La playa de los locos*, acabará por declarar, en una entrevista a Carmen Alborg, en 1989: “No sólo la censura era más severa para las mujeres, sino que la opinión pública, los lectores y la crítica, nos trataban de distinta manera a las mujeres. Ha habido algún crítico – Eugenio de Nora, Lorenzo López Sancho– que decía que yo escribía como un

---

Maughan, si escribe por la mañana o por la noche, si necesita café para poder trabajar. [...] hay en nuestro campo antifranquista quienes, después de haber leído *Nada*, reaccionan diciendo: “Desde luego, el contenido es una basura, pero, hombre, como novela no está mal. Desde el punto de vista artístico no está mal”. ¿Qué es eso del punto de vista artístico? Con ese criterio puede justificarse una novela tan monstruosa como la de Hemingway sobre nuestra guerra, puede intentar justificarse cualquier barbaridad, cualquier obra de corrupción y desmoralización”<sup>40</sup>, “*Nada*. La literatura nihilista del capitalismo decadente”, *Cultura y Democracia*, París, Febrero 1950, n° 2, respectivamente, p. 41 y p. 46.

<sup>39</sup> M. L. ABELLÁN, *Censura y creación literaria en España (1939-1975)*, Barcelona, Península, 1980, p. 80.

<sup>40</sup> *En esta tierra*, publicada en 1955, resulta ser el texto modificado de *Luciérnagas*, después de su presentación a la censura. *Luciérnagas* acabará por ser editada integralmente en 1993, Destino, y reeditada en 2010.

<sup>41</sup> E. de NORA, *La novela española contemporánea*, op. cit., respectivamente p. 291, y p. 293.

hombre. A mí me pareció insultante, el cerebro no tiene sexo”<sup>42</sup>. Lo mismo ocurre con Elena Quiroga, de la que se reconoce la fuerza de su obra, pero de quien no falte una voz masculina crítica que emparente su prosa con las características de una pluma masculina, lo que, por supuesto sobreentendiendo la existencia de unos rasgos típicos propios de la escritura varonil que contrarrestan la consabida fragilidad, emotividad y sensibilidad femenina. No cabe duda, sin embargo, que son varias las voces femeninas que demuestran a la vez un despertar de la conciencia y una visión testimonial de la época en la que viven, poniendo el dedo en la llaga –si no lo denuncian–, del destino que se les reserva, la rigidez de las normas de su época, las relaciones familiares o de pareja, el “caínismo”, o el aspecto tabú del divorcio, mientras buscan reivindicar su deseo de emanciparse. Ilustraciones se hallan con *Entre visillos*, de C. Martín Gaité, *Diario de una maestra*, de D. Medio, *Tristura* de E. Quiroga, *Los Abel* o *Pequeño teatro*, de A. M. Matute, para tomar tan sólo unos cuantos ejemplos. En tales obras, las escritoras dan el protagonismo a las mujeres o muchachas, como reflejo de la sociedad o de su vida propia, si bien no todas se caracterizan por el valor autobiográfico que se les pudo atribuir. Tampoco puede descartarse que entre 1944 y 1959, el premio Nadal haya sido otorgado precisamente a E. Quiroga en 1950 (*Viento del norte*), a D. Medio en 1952 (*Nosotros los Rivero*), C. Martín Gaité en 1957 (*Entre visillos*), A. M. Matute en 1959 (*Primera memoria*). Se tendrá que esperar hasta 1981 para atribuirlo de nuevo a una mujer, Carmen Gómez Ojea para *Cantiga de agüero*.

## 2. EL PUNTO DE VISTA DE LAS ESCRITORAS: UNA PERCEPCIÓN CONTRASTADA

En la segunda mitad del siglo XX, la vigencia de la censura se ejerce aún más sobre las obras de las escritoras que las de sus compañeros escritores, según Elena Soriano, quien apunta su modalidad “machista, discriminatoria, [...] absolutamente intolerante con la más mínima desviación femenina de las consignas oficiales”, sobre todo tratándose de los principios del “Glorioso Movimiento”<sup>43</sup>; hasta tal punto que la escritora considera a las mujeres escritoras que no siguieron la línea de conducta impuesta o que no tiñeron de rosa sus

<sup>42</sup> CONCHA ALBORG, *Cinco figuras en torno a la novela de posguerra: Galvarriato, Soriano, Boxiadós, Formica y Aldecoa*, Barcelona, Libertarias, 1993, p. 57. La entrevista apareció primero en la *Revista de Estudios hispánicos*, en 1989. Luis Suñén comentará, al publicarse la novela en 1985: “No debía caber en la cabeza de aquella gente que una mujer pensara su propia realidad física y, por añadidura, se gustase a sí misma. La protagonista de la novela respondía a esquemas que ni a los hombres ni a las mujeres encargados de velar por la salvación eterna de los lectores podían caberles en sus cabezas más bien obtusas”, “Elena Soriano y Enrique Murillo: Volver y empezar”, *Ínsula*, nº 460, Marzo, 1985, p. 5.

<sup>43</sup> E. SORIANO, “Escritoras de los cincuenta”, *Literatura y vida*, Barcelona, Anthropolos, 1992, p. 279.

novelas, como verdaderas heroínas, “merecedoras de reconocimiento y respeto”<sup>44</sup>. No faltan, en efecto, las escritoras de talento que emergen, como las ya citadas y a las que se pueden añadir Mercé Rodoreda, Rosa Chacel si bien han elegido el exilio, sin que todas respondieran a lo que dio en llamarse el realismo social. Durante aquel periodo, la misma Elena Soriano, contesta de forma tajante a un artículo de F. García Pavón, cuyo título “Muchas novelistas, muchas novelitas” resume de forma ejemplar la opinión de buena parte de la crítica masculina sobre las producciones del conjunto de las escritoras. A la encuesta que sigue tal publicación, bajo forma de preguntas que se dirigen a las escritoras, confirma la autora citada que tanto el retruécano titular como “la inflación de mujeres novelistas”<sup>45</sup> a la que aludía F. García Pavón bien se pueden aplicar a los dos sexos, sin que sea la consecuencia de “una baja calidad en la novelística actual”; frente al conocido crítico y escritor, para quien la pérdida del amor como elemento novelístico facilitó el “acceso de la mujer a la novela”<sup>46</sup>, E. Soriano manifiesta también su desacuerdo denunciando las “terribles limitaciones mentales” que F. García Pavón atribuye a las escritoras, por supuesto, capaces de tratar otras temáticas que el fracaso amoroso.

Entre las numerosísimas escritoras de aquella época, muy pocas son las que optan por el uso del pseudónimo masculino, distinguiéndose de algunas de sus predecesoras tales como Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) o María de la O Lejárraga, quien firmó sus obras de teatro con el apellido de su marido, Gregorio Martínez Sierra. Será el caso de Mercedes Salisachs, prolífica escritora de la clase alta de la burguesía española, que se inventará algunos nombres (entre los cuales A. Dan, María Ecín), en parte al leer las críticas demolidoras de su obra teatral, *La heroína de Betulia*, estrenada en Madrid en 1948<sup>47</sup>. Por su parte, Carmen Martín Gaité, ya una de las autoras más importantes de una Generación que su amiga Josefina Rodríguez Aldecoa bautiza de “los niños de la guerra”, elige presentar *Entre visillos* a los miembros del jurado del premio Nadal bajo la identidad de su abuela materna, a quien rinde homenaje; su objetivo consiste en conseguir la mirada imparcial de un jurado dispuesto a juzgar su obra en función de su talento fuera de cualquier legitimación de su sexo, o de su condición de esposa de..., por ser su marido, a la sazón, Rafael Sánchez Ferlosio<sup>48</sup>. Y es interesante ver cómo, en una obra cuyo tí-

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 279.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 280.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 282.

<sup>47</sup> L. MONTEJO GURRUCHA, *Discurso de autora: género y censura en la narrativa española de posguerra*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, junio 2013, p. 110, y p. 110, nota 5.

<sup>48</sup> En su obra *Agua pasada*, Carmen Martín Gaité explica la razón que la motivó a cambiar de nombre para presentar su primera novela al premio Nadal: “En 1957 terminé mi primera novela larga, *Entre visillos*, y la envié al premio Nadal, sin que nadie lo supiera, con el pseudónimo de Sofía Veloso (el nombre de mi abuela materna). Rafael había ganado ese mismo premio dos años

tulo encierra en sí todo un programa, la ganadora de dicho premio en 1957 enfoca en el ambiente asfixiante de la supuesta ciudad de Salamanca –espejo de cualquier ciudad provincial de los años cincuenta presa de las normas del nacional catolicismo–, los sueños de independencia de una de las protagonistas que bien ha entendido que sólo podrá conseguir su meta emprendiendo una carrera; más interesante aún es observar que es un hombre, el joven profesor Pablo Klein, quien la alienta a desatarse de la sujeción familiar –más femenina que masculina, con la voz cantante de una tía beata y conservadora– para emprender el vuelo de la libertad. Nos sorprende entonces que, una vez dado el consejo, Pablo Klein se eclipse, precisamente para no caer en los tópicos masculinos del autoritarismo que consiste en dictar a la mujer la conducta que debe seguir. Nada más lejos, pues, en *Entre visillos*, que la novela rosa con el final esperado y forzosamente feliz como tiene que ser la anhelada boda. Más sorprendente aún puede parecer la comprobación que, algunos años después de publicarse *Entre visillos* –claro anticipo sobre la temática de la condición femenina en aquella época–, apunta Carmen Martín Gaité en el *incipit* de su ensayo, ya mencionado, *Desde la ventana* –guiño al premio Nadal–; en efecto, hasta que descubriera en 1980 *Una habitación propia*, nunca se había planteado la cuestión de la especificidad de una literatura por el mero hecho de ser escrita por mujeres, como lo justifica en tales términos:

La cuestión de si las mujeres tienen un modo particular de escribir, que pueda dar lugar a un tratamiento crítico también particular de su obra literaria, nunca me había preocupado ni a la hora de enfrentarme con un papel en blanco ni a la de embeberme en la lectura de una novela o un poema rubricados por firma femenina. Recuerdo muy bien que el primer texto que despertó mi curiosidad con relación a este asunto y me hizo reflexionar sobre él, fue un ensayo de Virginia Woolf, *A room of one's own* (*Una habitación propia*), que leí durante mi primera estancia en Nueva York, en el otoño de 1980<sup>49</sup>.

Si bien reconoce Carmen Martín Gaité que un hombre “nunca se habría enfrentado de aquella manera”<sup>50</sup> con los temas que evoca V. Woolf en *Una habitación propia*, no se define por tanto, y nunca lo hizo, como escritora feminista, como tampoco consideró que el sexo pudiera marcar una diferencia literaria a la hora de ponerse a escribir. Lo que no le impide subrayar y admitir con una lógica implacable “haber recibido la mayor parte de [su] instrucción de los discursos y estudios elaborados por hombres”<sup>51</sup>, dada su preminencia en aquella época, sin que lo vea como una ofensa ni un defecto. Pero, más allá de estas

---

antes con *El Jarama* y no quería que el hecho de ser su mujer influyera ni en pro ni en contra en el ánimo del jurado”, *Agua pasada*, Barcelona, Anagrama, 1992, p. 21.

<sup>49</sup> CARMEN MARTÍN GAITE, *Desde la ventana*, op. cit., p. 9.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 16.

consideraciones, afloran ya en sus obras tales como el premio Nadal, *Ritmo lento* (1962), *Retahílas* (1974) y *Fragments de interior* –publicada a raíz de la muerte de Franco–, temáticas propias de la mujer presa de su condición, su deseo de independencia, su maternidad frustrada; tampoco falta “este desasosiego de las mujeres liberadas del matrimonio, oscilando perpetuamente entre reírse del amor y añorar sus ataduras, entre querer la libertad y no saber qué hacer con ella, penetradas del miedo a comprometerse”, que así resume la autora: “o se asumen las ataduras o se asume la soledad”, en este artículo titulado “Las mujeres liberadas”, escrito en 1971<sup>52</sup>. C. Martín Gaité tampoco olvida subrayar la dificultad que siempre tuvo la mujer para imponerse y no sólo respecto a la dominación de los hombres, sino también “con las vivencias del grupo más callado a que ella pertenece”<sup>53</sup>. Considerada por una mayoría de críticos como una verdadera feminista, Carmen Martín Gaité se negará a adherir a tal concepto, guardando a lo largo de su trayectoria literaria de autora y crítica literaria también, una apreciación peculiar de la mujer de la que sigue su evolución a través de sus protagonistas (asumir la soledad, la frustración, enfocar su rebeldía frente a normas impuestas, tratar de definirse, buscar su propia identidad y afirmarse en la sociedad). Al conseguir el Premio Nacional de literatura en 1978 con la publicación de *El cuarto de atrás*, sigue afirmando que no existe verdadera distinción entre literatura femenina e literatura masculina.

Carmen Martín Gaité no es la única escritora de su generación hostil a tal distinción de género. Tanto Josefina Aldecoa como Ana María Matute no buscaron demostrar “que la pluma –o él ángel– [tuviera] sexo o no”; lejos de creer en “una literatura de mujeres”, ambas consideran, en cambio, que sí existen “escritores falsarios, no verdaderos [...], que hablan de su experiencia, que lo han pasado mal”, mientras ponen de realce que “ser escritor es otra cosa”<sup>54</sup>. Para Ana María Matute la escritura no se define según el sexo de su autor. En su narrativa prevalece la calidad de la expresión, la fuerza de las emociones, siendo la novela el fruto de “un deseo irreprimible de decir algo o preguntar algo”, porque “siempre hay algo en el fondo de lo que se escribe, un malestar, un no estar cómodo en el mundo en que nos ha tocado vivir. Siempre hay un principio de rebelión, que es lo que nos empuja a escribir determinado libro”<sup>55</sup>. No concibe que se establezca una separación entre lo masculino y lo femenino, entendida como distinción entre autores y autoras; su percepción de la literatura se efectúa desde otro enfoque: el del ser humano que escribe, como lo expresa claramente:

<sup>52</sup> CARMEN MARTÍN GAITE, “Las mujeres liberadas” publicado primero en *Triunfo*, 24 de abril de 1971, n° 464, recogido en *La búsqueda de interlocutor*, Barcelona, Destino, 1982, pp. 130-131.

<sup>53</sup> CARMEN MARTÍN GAITE, *Desde la ventana*, op. cit., p. 15.

<sup>54</sup> A. ASTORGA, “Josefina Aldecoa y Ana María Matute no creen en una literatura de mujeres”, *ABC*, 1-12-2000.

<sup>55</sup> MARIE-LISE GAZARIAN-GAUTIER, *Ana María Matute. La voz del silencio*, Madrid, Espasa Calpe, 1997, pp. 168-169.

“Hay libros escritos por mujeres y libros escritos por hombres, y se acabó. Y hay libros buenos y los hay malos, y no hay que darle más vueltas. Para mí, entre los escritores no hay hombres ni mujeres, sino personas”<sup>56</sup>. Rosa Regàs, nacida tres años antes de la guerra civil, recusa también la noción misma de literatura femenina, y cuando se le recuerda que Carmen Posadas, Laura Espido Freire, Maruja Torres y ella misma han ganado de modo consecutivo el Premio Planeta (1998, 1999, 2000, 2001)<sup>57</sup>, y se le pregunta “si se está dando una literatura femenina” o si, “por el contrario, la literatura no entiende de géneros”, su respuesta, en eco a la de Carmen Martín Gaité, y estrellada de ejemplos, demuestra que la literatura, reflejo de la vida, siempre dejó aventajados a los hombres, quienes decidieron ellos mismos la voz que se debía seguir. Insiste en la dificultad que siempre tuvieron y siguen teniendo las mujeres en hacer oír su propia voz, que no significa por tanto que haya una literatura femenina propiamente dicha. Al ilustrar su concepción de la literatura con *El Quijote*, demuestra de manera rotunda que establecer distintos géneros por sexo no forma parte de sus convicciones: “El *Quijote* lo escribió un hombre, los protagonistas son dos hombres, y a nadie se le ocurre decir que es una literatura masculina. La literatura es una, los puntos de vista son muchos”<sup>58</sup>.

No tan alejada de sus predecesoras, Carme Riera, nacida en 1948, profesora y a la vez escritora que redacta en catalán y en castellano, expresaba ya en 1988 su distancia respecto a la noción de feminismo. “Soy, ante todo, una mujer. Pretendo escribir para todos. Por eso mismo creo que sólo puede haber una buena o mala literatura”<sup>59</sup>; a su vez, Rosa Montero, periodista y escritora, tres años más joven que la escritora mallorquina, que se da a conocer con su primera novela, *Crónica del desamor* publicada a principios de la Transición (1979), algo irritada por la sempiterna pregunta que, desde que empezó a escribir, le hacen los críticos, universitarios y periodistas: a saber su opinión sobre la existencia o no de una literatura de mujer, dedica al asunto buena parte de un capítulo de su obra, *La loca de la casa*, que publica en 2003. Con cierto pragmatismo no desprovisto de humor, Rosa Montero, explícita de manera concreta su punto de vista, partiendo del fundamento de que, “no, no existe una literatura de mujeres”<sup>60</sup>. Ampliando la pregunta a los dos sexos, demuestra la invalidez de su contenido; así expresa: “Cuando una mujer escribe una novela protagonizada por una mujer, todo el mundo considera que está hablando sobre mujeres; mientras que cuando

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>57</sup> CARMEN POSADAS *Pequeñas infamias*, LAURA ESPIDO FREIRE, *Melocotones helados*, Maruja Torres, *Mientras vivimos*, ROSA REGÀS, *La canción de Dorotea*.

<sup>58</sup> S. VELÁZQUEZ, R. REGÀS: “Hoy no se habla de literatura en los jurados de los premios”, *Espectáculo*, Universidad Complutense de Madrid, Noviembre 2001-Febrero, 2002, Entrevista, 12/01/2002.

<sup>59</sup> ANNE GUILLAUME, “Entrevista con Carme Riera”, *Narradoras españolas de hoy*, Ventanal, n° 14, Université de Perpignan, 1988, p. 76.

<sup>60</sup> ROSA MONTERO, *La loca de la casa*, Madrid, Alfaguara, 2003, p. 170.

un hombre escribe una novela protagonizada por un hombre, todo el mundo considera que está hablando del género humano”<sup>61</sup>. Afirmación tajante, que reitera en *El País* el 7 de julio del 2013<sup>62</sup>, y que no dista mucho, incluso en la forma, de la opinión de Rosa Regàs, como también de la de Almudena Grandes o Clara Sánchez<sup>63</sup>. Rosa Montero considera que, siendo más de la mitad de la población, de la que forma parte, compuesta de mujeres, es pura lógica que sus novelas integren también una mayoría de protagonistas mujeres. Y propone hacer el ejercicio siguiente que consistiría en presentar fragmentos anónimos de novelas a los lectores; el resultado, en su opinión, no permitiría descubrir el sexo de los autores, “más allá del acierto estadístico”<sup>64</sup> (tal experiencia que llevó a cabo *El País* hace algunos años corrobora lo que expresa Rosa Montero). Si Rosa Montero no rechaza el hecho de que el innegable peso de la literatura escrita por hombres durante siglos y, por añadidura, protagonizando a unos personajes masculinos, dejó huellas en las escritoras, tampoco excluye la posibilidad de una permeabilidad y de una “flexibilidad de la mirada”<sup>65</sup> en la de los lectores y lectoras, para que puedan identificarse tanto con los protagonistas masculinos como con los femeninos. Por lo demás, considera que el sexo es un parámetro que sí se puede tener en cuenta en las características peculiares de tal o tal escritor o escritora, pero, desde luego no es el único “ingrediente” para que se le catalogue, si la obra es de una mujer, como perteneciendo a la literatura femenina; un elemento que nunca se reivindica, caso de que dicha obra la escribiera un hombre. Varios son los que participan de la clasificación de una obra y por lo tanto de su autor/a, como su medio social, su origen geográfico, su edad, y lo que haya vivido. Rosa Montero sigue ilustrando su razonamiento, bajo la forma interrogativa: “¿Por qué se habla de literatura de mujeres y no de literatura de autores nacidos en el campo, o de literatura de autores con minusvalías físicas, pongamos por caso, que seguro te dan una percepción de la realidad radicalmente distinta?”<sup>66</sup>. En términos de clasificación para determinar lo propio de la literatura femenina, Nuria Amat, por su parte, lamenta que el carácter intimista de “gran parte de la creación literaria escrita por mujeres”, se haya reducido “a la definición de escritura femenina”, mientras añade: “el solo adjetivo me da náuseas”<sup>67</sup>.

Estas fervientes defensoras de una literatura que no encierre en una jaula a las mujeres que la producen, suavizan, sin embargo, su punto de vista. Así

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>62</sup> ROSA MONTERO, “Cuando las mujeres hablan de sí mismas, resulta que están hablando de la vida de todos”, *El País semanal*, 7 de julio del 2013.

<sup>63</sup> ¿Escritura femenina? UNED, 05/02/2000, JOSÉ ROMERA CASTILLO, Entrevista televisiva con Almudena Grandes y Clara Sánchez, *canal.uned.es* › UNED TV › Recursos educativos, consultado el 20/09/2013.

<sup>64</sup> ROSA MONTERO, *La loca de la casa*, *op. cit.*, p. 171.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>67</sup> NURIA AMAT, *Letra herida*, Madrid, Alfaguara, 1998, p. 218.

Rosa Regàs pormenoriza los propósitos mencionados más arriba, subrayando la posible inclinación que tienen las mujeres a hablar desde la interioridad y la intimidad, lo que no parece propio de los escritores: “Las mujeres tal vez hemos introducido en la literatura algo que los hombres no hacen, hablar desde la más profunda intimidad”; lo que no le impide agregar: “tampoco es que los hombres no lo sepan hacer”<sup>68</sup>, eligiendo –lo que no es de extrañarnos– el ejemplo de Proust. Tratándose de Carme Riera, doce años después de la entrevista que diera, sigue afirmando la autora y crítica que “existe literatura buena o mala con independencia del sexo del escritor”<sup>69</sup>; si admite “que se puede hablar” de una literatura femenina, es para verla “dirigida específicamente a las mujeres, que a veces está escrita por hombres, pero igual que existe una literatura masculina”<sup>70</sup>; por lo demás, considera un tanto erróneo definir la percepción del “yo”, la subjetividad, la mirada interiorizada, el universo doméstico como rasgos literarios propiamente femeninos; y, a su vez, ilustra su propósito con la referencia proustiana: “En este sentido, podríamos considerar que Proust, que habla del mundo interior, es una escritora, y no un escritor”<sup>71</sup>. A su vez, Ana María Cabré, escritora y ensayista, recuerda en su reciente obra, *Leer y escribir en femenino*, haber citado a Gustavo Martín Garzo como siendo un “claro ejemplo de literatura femenina”, en una entrevista televisiva con Esther Tusquets; la editora, que dio a conocer al escritor gallego, “no [le] llevó la contraria y pareció asentir”<sup>72</sup>. Por su parte, Carmen Martín Gaité, al recibir el Premio Nacional de Literatura, matizaba sus propósitos al declarar: “Si nos referimos a que los temas son distintos, yo lo niego. Niego que tenga que ser así obligatoriamente. En cambio, en la manera de tratarlos, es innegable que una mujer escribe o enfoca los temas de una manera determinada. [...] Así que cuando me dicen que escribo distinto de un hombre, que a otras las ofende, a mí no me sorprende nada ... porque no soy un hombre”<sup>73</sup>.

Tal enfoque de la literatura escrita por mujeres, mayormente la de los últimos años, no se percibe, sin embargo, desde el mismo ángulo entre la multitud de las autoras, y podemos destacar incluso unas interpretaciones radicalmente opuestas. En su obra *Literatura y mujeres*, publicada en el año 2000, Laura Freixas pone en tela de juicio la afirmación defendida con vehemencia por

<sup>68</sup> MARTA LEONOR GONZÁLEZ, “Rosa Regàs: “Cada uno tiene que cantar su canción”, <http://www.400elefantes.com/entrevistas/rosa-regas-%E2%80%9Ccada-uno-tiene-que-cantar-su-cancion%E2%80%9D.html>, consultado el 24/09/2013.

<sup>69</sup> MARTA MARTÍN GIL, “Cinco escritoras pasan revista a la literatura hecha por mujeres”, *ABC*, Cultura, Sábado 1-9-2001, p. 38

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 38

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>72</sup> MARÍA ÁNGELES CABRÉ, *Leer y escribir en femenino*, Aresta Mujeres, 2013, p. 259.

<sup>73</sup> JUBI BUSTAMANTE, “Encuentro con Carmen Martín Gaité”, *Camp de l’arpa*, 71, 1980, p. 50., citado por Pilar Nieva de la Paz, *Narradoras españolas en la transición política*, Madrid, 2004, Espiral hispanoamericana, p. 38.

Ana María Matute o Rosa Montero, planteando a su vez con una pregunta, y de modo quizá más expresivo que el de las autoras ya mencionadas, su punto de vista, antes de argumentarlo: “¿Por qué, a la pregunta de si existe una literatura femenina, suele darse como respuesta una absurdidad que es la fórmula “no existe literatura de hombres ni de mujeres, sino solo buena o mala literatura”?”<sup>74</sup> Frente a la tópica formulación usada con cierta frecuencia que remite a una “literatura de mujeres sobre mujeres para mujeres”, de la que implícitamente sobresale la inferioridad de la mujer, –tanto la creadora, el objeto de su creación, como el público al que se supone que se le destina la obra– Laura Freixas responde con firmeza, después de apuntar que el conjunto mismo de aquella frase es en sí un “prejuicio”. Pormenorizando su argumentación, afirma primero que “sí existe una literatura de mujeres”, por tener características propias en las que se incluyen temas, personajes y puntos de vista que hasta ahora, habían sido relegados a “las revistas de corazón, los cotilleos, o las tertulias y a los que les están dando la envergadura de la literatura”<sup>75</sup>. En lo que se refiere a la literatura “sobre mujeres”, comprueba que en cierto sentido sí existe, pues las escritoras crean personajes femeninos, pero, “rotundamente no”<sup>76</sup>, si no se admite –insiste Laura Freixas en este aspecto– la universalidad de los personajes creados. Pues, si bien explica que la educación, la instrucción recibida implican que las mujeres se identifiquen a los personajes masculinos, la reciprocidad todavía no parece admitida como una evidencia. Un fallo, consecuencia de la ideología patriarcal que “considera al hombre como sujeto y a la mujer como objeto”<sup>77</sup>. En cuanto a la recepción que pueda tener la creación literaria femenina, al igual que sus compañeras escritoras, afirma que “cualquiera que escribe, escribe para todo el mundo [...] y con la aspiración que todos la entiendan por todas partes”<sup>78</sup>.

Adeptas de esta misma percepción de la literatura, Ángeles Caso y Lucía Etxebarria demuestran, cada una con estilo propio, que ya es hora de librarse de la “trampa androcéntrica”<sup>79</sup> en la que se halló la mujer escritora, y sigue atrapada todavía. Tanto una como otra, uniéndose también al discurso de Lau-

<sup>74</sup> LAURA FREIXAS, *Literatura y mujeres*, op. cit., p. 93.

<sup>75</sup> LAURA FREIXAS, “De mujeres y libros o la batalla de las marujas”, Ciclo de conferencias sobre “El libro como universo”, op. cit., consultado el 10. 07. 2013. Remito también al lector a las obras de Laura Freixas citadas en la primera página del estudio.

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> GUILLERMO BUSUTIL y RICARDO MARTÍN, “Ángeles Caso: “Reivindico mi derecho de tener mi propia mirada de mujer””, *Mercurio*, Diciembre 2009, n°116, revista virtual, [www.revistamercurio.es/.../452-28angeles-caso](http://www.revistamercurio.es/.../452-28angeles-caso), consultado el 1/09/2013. En un artículo de MARTA PÉREZ, sacado de *La Nueva España*, titulado “Ángeles Caso: Existe el género en la literatura, igual que existe en la vida”, publicado el 09/02/2013, la escritora confirmaba: “¿Por qué no va a existir el género en la literatura si existe el género en la vida? Creo que sí puede haber literatura con mirada femenina, uno escribe siempre desde lo que es”.

ra Freixas, recuerdan que todavía no se le ha otorgado a la mujer escritora el lugar que debería ocupar, siendo, el ejemplo del premio Cervantes o el ingreso en la Real Academia Española, particularmente significativos al respecto. Recordemos que en 2013, sólo 5 mujeres ocupan un sillón entre los 44 miembros de la RAE (Soledad Puértolas, en su discurso de ingreso en la RAE en 2010, asociará su concepción de la escritura a aquella que tiene de la libertad: “En el terreno de la creación, lo que debo hacer yo, lo que me debo a mí misma es ser libre”<sup>80</sup>). Lucía Etxebarria, por su parte, clasifica como siendo literatura femenina aquella que incluye “rasgos específicos que permiten a las mujeres reconocerse a sí mismas”<sup>81</sup>; y enumera “un lenguaje más reflexivo, más matizado y sensual, un tono intimista, un mayor uso de la primera persona y de la autobiografía, una insistencia en la exploración de los sentimientos”<sup>82</sup>.

### 3. LA AMBIGÜEDAD DE UNAS CARACTERÍSTICAS

Si nos detenemos, pues, de forma más precisa en las características que las defensoras de la literatura femenina atribuyen a tal “género”, sobresalen aspectos precisos, más allá de la creación misma de personajes femeninos. Así sobresale la importancia que se otorga a los espacios cerrados. Es paradigmática la narrativa de Carmen Martín Gaité –pese a la distancia de la autora salmantina con respecto a la noción de literatura femenina, y antes de detenernos también en su capacidad para matizarla– quien, como sus protagonistas, observa y escribe la vida *Desde la ventana*, o recalca los *Fragments de interior* que esparcen los miembros de una familia presa de la incomunicación; también lo es la mirada de Clara Sánchez que evoca *Desde el mirador* el destino de su protagonista, o la de Dulce Chacón, cuya protagonista de *Algún amor que no mate* contempla, desde la ventana de su casa, la vida que pasa fuera y que le está prohibida, antes de suicidarse, víctima de la sujeción a su marido. También destaca el análisis de la relación madre-hija, y en este aspecto abundan las novelas, de las que tan sólo citaré otra vez a C. Martín Gaité con *Lo raro es vivir e Irse de casa*, el entrañable *País íntimo* de María Barbal, *La mitad del alma*, de Carme Riera, *Paraíso inhabitado* de Ana María Matute, *Recuerdos de otra persona*, de Soledad Puértolas, o *Como un libro cerrado*, de Paloma Díaz-Mas, que entronca también con otra temática que es el relato autobiográfico, antes considerado como defecto propio de las mujeres cuya capacidad narrativa –se solía considerar– no excedía la de relatar menudencias que atañían a su vida (abro aquí un paréntesis para subrayar que también la relación padre-hijo parece ocupar

<sup>80</sup> JOSÉ DÍEZ DE TUESTA, “Soledad Puértolas, la quinta mujer que ingresa en la RAE”, *El País*, Cultura, 28 de enero 2010.

<sup>81</sup> LUCÍA ETXEBARRIA, *La Eva futura, La letra futura*, Barcelona, Destino, 2000 (2007), p. 357.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 357.

buena parte del escenario novelístico estos últimos años, pero esta vez, analizada bajo la pluma de escritores masculinos<sup>83</sup>). Volviendo a la orientación autobiográfica mencionada, buena prueba nos da de tal enfoque Esther Tusquets, al relatar su infancia y su adolescencia en *Habíamos ganado la guerra*, o Josefina Aldecoa contándonos sus recuerdos de juventud *En la distancia*, como lo indica su obra epónima. Por lo demás, completando la perspectiva autobiográfica, el género autoficticio que adoptan las escritoras les permite a veces desarrollar el paso de la mujer objeto al de la mujer, sujeto del discurso, tema que subrayó Laura Freixas. Resulta difícil no citar al respecto *El cuarto de atrás*, que tiene esta exquisita facultad de no responder a los criterios de un libro de memorias mientras nos relata la niñez de su autora, quien, a su vez, nos ofrece un extraordinario ejemplo de su definición de la literatura. Por su parte Maruja Torres, al publicar *Un calor tan cercano* declara haber escrito una novela “deseobiográfica”, mientras añade “Uno escribe, al menos yo lo hago, para dotar de sentido a lo que no lo tuvo, y para inventar lo que a la vida se le olvidó”<sup>84</sup>, demostrando así que trató de colmar con la ficción lo que la realidad no había podido darle. En la mayor parte de las novelas escritas por mujeres, el personaje femenino busca su identidad, reflexiona sobre sí mismo, analiza sus relaciones con los demás, el lugar que ocupa en la sociedad. De ahí que tampoco falten las relaciones entre mujeres, sean amigas, amantes, rivales, como lo enfocan, por ejemplo, E. Tusquets en *El mismo mar de todos los veranos*, J. Aldecoa en *La enredadera*, M. Torres en *Mientras vivimos*, Á. Caso en *Un largo silencio* (Premio de Novela Fernando Lara, 2000) –y que también entronca con las relaciones madre-hija–, o Lucía Etxebarria con *Beatriz y los cuerpos celestes*. La misma Laura Freixas dedicó una antología a las relaciones entre madres e hijas y a las amigas<sup>85</sup>. Una particularidad puede observarse con el enfoque de la relación entre criadas/criados y señores/señoras. Si esta temática suele aparecer en casi todas las novelas de C. Martín Gaité, eco, sin duda de su propia vida de niña, que nos remite al medio burgués al que pertenecía, también figura en las obras de A. M. Matute como la ya citada *Paraíso inhabitado*, o en *Luna lunera*, de R. Regàs, siendo cada una de estas escritoras de casi la misma generación marcadas por la influencia o el afecto que hallaron en unas relaciones vividas que plasman en sus obras; y sigue apareciendo desde múltiples ángulos como en *Habíamos ganado la guerra*, ya mencionada, o más recientemente, en *Contra el viento* de Ángeles Caso. A tales temáticas se pueden agregar el deseo de la mujer de vivir por su cuenta, de cumplir con sus deseos, alcanzar sus metas, que puede ser la

<sup>83</sup> Citaré tan sólo a J. CRUZ, *Ojalá octubre*, L. M. DÍEZ, *La gloria de los niños*, M. GIRALT TORRENTE, *Tiempo de vida*, L. M. DÍEZ, *La gloria de los niños*, J. J. MILLÁS, *El mundo*, R. REIG, *Lo que no está escrito*, A. TRAPIELLO, *Ayer no más*.

<sup>84</sup> MARUJA TORRES, *Un calor tan cercano*, Madrid, Alfaguara, 1997, contraportada.

<sup>85</sup> LAURA FREIXAS, *Madres e hijas*, Barcelona, Anagrama, 1996; *Cuentos de amigas*, Barcelona, Anagrama, 2009.

escritura como lo demuestran las protagonistas de *Mientras vivimos* (ya citada) o la de *Una vida subterránea* que acaba de publicar Laura Freixas, a la hora de escribir estas líneas. Estos ejemplos sólo son una pequeña muestra de la prosa narrativa que se ha escrito al respecto estas últimas décadas.

A mi parecer, reconocer la presencia de estos asuntos y cierta predilección para los personajes femeninos en la literatura escrita por mujeres no significa que sea una exclusividad suya, ni que las autoras no manifiesten interés alguno por enfocar otros temas o crear personajes masculinos. En esos aspectos, comparto el punto de vista de Isolina Ballesteros, al destacar el discurso femenino en *Extramuros*, de J. Fernández Santos, *Memoria de Noa*, de A. Conde y *La soledad era esto*, de J. J. Millás<sup>86</sup>. Añadiré, a modo de ejemplo, *La buena letra*, de R. Chirbes, cuya voz cantante la lleva Ana, una anciana que al umbral de la muerte, reconstituye su fracaso existencial debido no sólo a la guerra civil sino a la devastadora ambición de la esposa de su hermano, que supo aprovecharse de la victoria de los franquistas, humillando a su cuñada y a su pareja. La femineidad no es, pues, coto vedado de la literatura escrita por mujeres, y puede transparentar, voluntariamente o no, en obras masculinas. Una noción que ya desarrolló Béatrice Didier, mientras subrayaba la “bisexualité présente dans tout être et plus encore dans l'écrivain”<sup>87</sup>.

Por lo tanto, creo que se puede matizar la definición de L. Etxebarria según la cual estos rasgos específicos de las mujeres escritoras, ya mencionados, las distinguen precisamente de una “escritura masculina”. Si los escritores poblaron sus obras de “mujer abandonada, mujer diabólica, mujer rechazada”<sup>88</sup>, para citar los esquemas que apunta L. Etxebarria, no cabe duda de que las escritoras españolas, desde la segunda mitad del siglo XX han sabido crear otro tipo de mujer, que sale del canon establecido por los hombres y la sociedad patriarcal. Sin embargo, y, teniendo en cuenta la fecha de los propósitos de la autora de *La letra futura* publicada en el año 2000, de la que saco estas citas, me parece que tampoco faltan desde finales del siglo pasado, novelas nacidas de una pluma masculina, que enfocan algunas de estas temáticas y con personajes femeninos, en las que también pueden “reconocerse las mujeres”. Sin volver a *La buena letra*, publicada en 1992, son significativas *Donde las mujeres*, editada en 1996, con la que A. Pombo obtuvo el Premio Nacional de Narrativa, o *La vida nueva* que G. Martín Garzo da a conocer el mismo año, como a su vez *Las señoras* de J. Jiménez Lozano que sale en 1999, o *El tiempo de las mujeres* de I. Martínez de Pisón salida a la venta en 2003, para citar unos cuantos ejemplos. Planteando el problema al revés, no parece tan relevante que tales obras

<sup>86</sup> ISOLINA BALLESTEROS, *Escritura femenina y discurso autobiográfico en la nueva novela española*, New York American University Studies, Peter Lang, 2004, p. 5, y respectivamente pp. 47-62, pp. 89-103, pp. 142-165.

<sup>87</sup> BEATRICE DIDIER, *L'écriture-femme*, Paris, Puf, 1981, p. 39.

<sup>88</sup> LUCÍA ETXEBARRIA, *La Eva futura, La letra futura*, op. cit., p. 354.

se puedan definir como representativas de una especificidad masculina, si es que la haya. A no ser que adoptemos la perspectiva de B. Didier ya evocada.

La misma L. Etxebarria subraya también que las escritoras, desde que han podido expresarse libremente, han “aportado al imaginario erótico una forma completamente nueva de entender el sexo, desde dentro hacia fuera, y no al contrario”<sup>89</sup>, al usar “una forma distinta de tratar las experiencias eróticas”<sup>90</sup>. Sin embargo, no creo que se pueda generalizar a todas las escritoras, sino más bien a unas cuantas, entre las que se reconoce la propia autora de la citada comprobación. Tanto A. M. Matute, como J. Aldecoa y C. Martín Gaité guardaron cierta distancia en este terreno, afirmando su voluntad de no abordarlo. Cierto es que estas tres escritoras amigas pertenecen a una generación que fue amordazada y educada bajo principios regidos por el nacional catolicismo, aunque tampoco signifique que sus respectivas familias los hayan seguido, ni mucho menos. La emancipación de la mujer y su papel y función en la sociedad española, así como la personalidad de cada escritora no son extranjeras a la evolución de tal temática y de su forma de enfocarla. Lo ilustra Almudena Grandes, quien publica en 1989, a los veintinueve años, su primera novela, *Las edades de Lulú*, con la que obtiene el noveno premio de La sonrisa vertical (sobre veintidós premiados, 7 son mujeres); al seguir el camino de la narrativa, no excluirá, por tanto, el enfoque de unas temáticas que según ella, no tienen sexo, pero cuyo tratamiento, orientación y modalidad responden a la característica y especificidad de su creador o creadora.

Cierto es que evolucionó el debate sobre la existencia de la literatura femenina surgido en los años setenta, particularmente en Francia: sea con Julia Kristeva señalando la importancia que se debía otorgar a las mujeres para que dijeran su “singularidad”, mientras precisaba, sin embargo que, “ce dire n'est pas plus “homme” que “femme””<sup>91</sup>; sea con Hélène Cixous, al relacionar la noción de escritura femenina con la voz (y el lazo materno), y al dar protagonismo al cuerpo asociándolo a la noción de feminidad<sup>92</sup>. En su estela, el título de la obra de Béatrice Didier, *L'écriture-femme*, publicada en 1981, –a la que me refería en las líneas precedentes–, dejaba suponer una asimilación perfecta entre la mujer y la escritora. En la introducción de su estudio presenta las temáticas ya mencionadas e incluye la presencia del cuerpo como sujeto reconquistado en su unidad, lejos del cuerpo fragmentado y objeto descrito por los hombres;

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 354

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 353.

<sup>91</sup> JULIA KRISTEVA, “Unes femmes”, *Les cahiers du GRIF* 1975, n° 7, p. 27.

<sup>92</sup> CATHERINE CLEMENT, HELENE CIXOUS, *La jeune née*, Paris, Editions 10/18, 1975. “L'optique de Cixous est de revaloriser ce rapport au corps, plutôt que de l'envisager comme une forme d'oppression, susceptible de disparaître à mesure que les femmes prennent la parole en leur propre nom”, explicita MERETE STISTRUP JENSEN, “La notion de nature dans les théories de l'«écriture féminine»”, *Clio. Histoire, femmes et sociétés*, 11 | 2000, mis en ligne le 09 novembre 2007, URL : <http://clio.revues.org/218> ; DOI : 10.4000/clio.218, consultado el 8.09. 2013.

sin embargo, más allá de este aspecto, la autora, considerando que no se puede establecer una “ségrégation absolue entre écriture masculine et écriture féminine”, precisa: “La spécificité de l’écriture féminine n’exclut pas ses ressemblances avec l’écriture masculine. D’où l’extrême difficulté –et souvent l’arbitraire– qu’il pourrait y avoir à décréter un thème exclusivement féminin”<sup>93</sup>. Tal óptica significa suponer también que algunos aspectos de una obra remitan a “lo femenino”, a la parte de feminidad latente, no declarada, quizá involuntaria de su autor/ autora, sin que por tanto sea fruto exclusivo de la imaginación y la pluma de una mujer. El problema se halla en el hecho de que al hablar de literatura femenina siempre se sobreentiende: escrita por mujeres, sea o no “sobre” y “para” las mujeres (si bien se suele retener la triple entidad, como lo subraya con acierto Laura Freixas). En cierta medida, esa calificación conduce a marginar a la mujer escritora, pues la comparación con el hombre escritor, aunque no siempre realmente formulada, resulta obvia y más bien despectiva respecto a la escritora. Determinar la existencia de una literatura femenina lleva en sí la tentación de oponer femenina a masculina y, por tanto, ensanchar la diferenciación, más allá de las temáticas evocadas en las que sí, bien pueden reconocerse las mujeres escritoras, sin que por ello se les ponga una etiqueta. Pero tampoco ha de extrañarnos que tales temáticas aparezcan bajo una pluma masculina. Ahora bien, está claro que nunca se trata de analizar una “literatura masculina” que supondría características propias, y por supuesto, ni siquiera se usa tal terminología. Como lo recuerda R. Montero, la cuestión de la literatura masculina no se plantea. Y a juicio de A. M. Cabré, de esta forma, fácilmente se llega a una literatura universal frente a una literatura “local”<sup>94</sup>. La autora y crítica también subraya el aspecto “reductor” y “castrador”<sup>95</sup> que arrastra consigo la etiqueta de “literatura femenina”, pues “no invita a la identificación sino a la refutación”<sup>96</sup>. Así propone que se conserve tal etiqueta para cualquier “creación literaria”, escrita por hombres o mujeres “que apueste por sendas diversas a las que manda el canon patriarcal no sólo en el fondo sino en la forma”<sup>97</sup>. Pero también aboga por la formulación “escribir en femenino”<sup>98</sup>, considerando que traduce la imagen de la mujer escribiendo, pero quitándole el aspecto peyorativo que reviste el término “femenino”<sup>99</sup>. Tal formulación indica, según M. A. Cabré, “un idioma, la voz desde

<sup>93</sup> BÉATRICE DIDIER, *op.cit.*, p. 6.

<sup>94</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES CABRÉ, *Leer y escribir en femenino, op.cit.*, p. 257. Una teoría ya emitida por Laura Freixas.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 257.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 257.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>98</sup> Una formulación bajo la cual B. SUÁREZ BRIONES, M<sup>a</sup> B. MARTÍN LUCAS y M<sup>a</sup> J. FARIÑAS BUSTOS, han planteado ya la cuestión y recopilado varios artículos sobre el asunto, *Escribir en femenino. Poéticas y políticas*, Icaria Mujeres y culturas, 2000.

<sup>99</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES CABRÉ, *Leer y escribir en femenino, op. cit.*, p. 258.

la que se habla, [...] del mismo modo que se escribe “en masculino”, desde la masculinidad que da la genética”<sup>100</sup>. Sin embargo, el considerar la “literatura en femenino” como si fuese la de una voz específica –y citar el ejemplo opuesto “escribir “en masculino”” es significativo –, supone que, más allá de admitir la existencia de una literatura por sexos, se pueda marcar aún más la distinción entre literatura escrita por mujeres o por hombres.

No resultan tan obsoletas las palabras de Julia Kristeva, pronunciadas hace casi cuarenta años, y gérmenes de un debate todavía vigente: “Je pense de plus en plus qu’il faudrait se garder de sexualiser les productions culturelles: ceci serait le féminin, ceci le masculin”<sup>101</sup>.

Resalta de este panorama tan breve e incompleto que, a menudo la cuestión de la literatura femenina surge más de la crítica que de las propias escritoras<sup>102</sup>, salvo algunas excepciones. Mencionar las editoriales, cuyo interés comercial no es desdeñable, también parece inevitable.

Sin olvidar que un libro muere si no tiene lectorado, quisiera subrayar el papel que puede desempeñar la publicidad en materia de “literatura femenina”. Sólo me detendré en el ejemplo que ofreció *La Casa del Libro* para celebrar el Día de la madre, el 5 de mayo del 2013; no deja de ser un tanto contradictorio que se quiera dar la imagen de una mujer liberada y libre de leer lo que quiera, haciendo uso de dos corazones de color rosa enlazándose para componer un cartel publicitario dirigido a “las madres soñadoras”; una ilustración que no puedo menos de relacionar con la consabida novela rosa, y el intento de delimitar a la mujer en un ámbito contra el que precisamente trataron de luchar las feministas, al encarrilar a la mujer en la obligada esfera de “la madre soñadora” –Carmen Martín Gaité la hubiera calificado de “novelera”–; una mujer en busca de una evasión que encontraría en lo que la librería llama “Literatura femenina”, dando como ejemplo para completar la ilustración, las últimas publicaciones de las que surge, en medio de nombres tales como María Dueña, Jane Austen, Carmen Santos y Kate Morton, un nombre masculino, Grégoire Delacourt. Aunque desvíe un tanto de mi asunto, fuerza es reconocer la influencia o el impacto que pueden tener sobre el público los medios de comunicación. Y al respecto, no me resisto a recordar de nuevo el punto de vista de C. Martín Gaité tan actual todavía, quien, ya en 1965, en un artículo dedicado a la influencia de la publicidad sobre las mujeres, expresaba: “la publicidad está cumpliendo su misión social de reforzar los diques de contención para que nadie se desmande de los raíles del orden y la uniformidad, la de acotar

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>101</sup> JULIA KRISTEVA, “Unes femmes”, *Les cahiers du GRIF*, op. cit., p. 27.

<sup>102</sup> Sobre el asunto el lector podrá referirse al estudio que hace Laura Freixas, en *La novela femenil y sus lectoras o la perversión de la crítica literaria en España*, ya mencionada.

bien los terrenos de lo masculino y lo femenino, impidiendo cualquier visión realmente nueva o liberadora del problema”<sup>103</sup>.

Afortunadamente, queda el juicio del lector o de la lectora que, si bien se siente atraído/a por un haz de elementos paratextuales y epitextuales a la hora de comprarse una obra y ponerse a leerla, no pierde sus criterios de evaluación; unos criterios que, una vez acabada su lectura, sobrepasarán la cuestión del sexo del autor.

---

<sup>103</sup> CARMEN MARTÍN GAITE, “La influencia de la publicidad en las mujeres”, artículo publicado en *Cuadernos para el Diálogo* en 1965, recopilado en *La búsqueda del interlocutor y otras búsquedas*, Barcelona, Destino, 1982, p. 120.

# De madre y señora del hogar a heroína liberadora. El papel de la mujer en la literatura fantástica

SARA SEGOVIA ESTEBAN  
Universidad de Valladolid  
sara.segovia.esteban@gmail.com

Es una tendencia ampliamente generalizada en los ámbitos académicos actuales el minusvalorar una obra literaria por el mero hecho de pertenecer al género de lo llamado “fantástico”, como si esta adhesión supusiera un automático descenso de la calidad de lo escrito. Así, grandes obras del siglo XX, como *El Señor de los Anillos* de J.R.R. Tolkien o *Las crónicas de Narnia* de su amigo y compañero C.S. Lewis, han quedado al margen de las historias de la literatura o incluso de los cánones literarios elaborados por los críticos<sup>1</sup>. Sin embargo, si examinamos con ánimo atento la realidad que nos rodea, nos toparemos de bruces con una situación que revela la hipocresía reinante en estos ámbitos y que nos señala R.A. Salvatore, uno de los más importantes autores de fantasía épica moderna y el creador del personaje más famoso de la serie *Reinos Olvidados*: el elfo oscuro Drizzt Do’Urden.

Why fantasy? Why write it? ... It pains me when I hear Margaret Atwood claim that she’s not a fantasy author, as if that label somehow diminishes the quality of her work, just as it pained me three decades ago when my favorite literature professor discovered that I was reading Tolkien’s *Lord of the Rings* in my free time. How his face turned red with anger! ... I was wasting my intellect with such drivel. He is long retired, but Tolkien certainly isn’t. ... But even today, the pushback remains, as professors teaching *Gilgamesh* and *Beowulf*, *Homer* and *Dante*, wonder the worth instead of the irony<sup>2</sup>.

Y es que, efectivamente, se da la extraña circunstancia de que en los más prestigiosos ámbitos académicos se publican sesudas investigaciones sobre el poema de *Gilgamesh* e incluso sobre sus indudables relaciones intertextuales con la obra de Homero, tanto *Ilíada* como *Odisea*; se trabaja también en la épica anglosajona y su

---

<sup>1</sup> Tampoco Harold Bloom añade a ninguno de estos dos autores de literatura fantástica (ni, por supuesto, a otros de similar tesitura) en su polémico canon occidental de 1994, donde la representación mayoritaria es de origen anglosajón y, por eso, podrían haber tenido cabida.

<sup>2</sup> J. LOWDER (ed.), *Beyond the wall. Exploring George R.R. Martin’s A Song of Ice and Fire*, Dallas, Benbella Books, 2012, p. 11 (formato .epub).

más importante representante: el *Beowulf*. Y no se olvidan tampoco de Dante y su descenso a los infiernos de mano de Virgilio ni de otras obras que hoy podríamos incluir en esa etiqueta de “lo fantástico”, pero que, sin embargo, incluyen dentro de lo “aceptable”. Nadie se atrevería a afirmar que estas obras clásicas son “paraliteratura” o “literatura para niños”, o que “los adultos que se identifiquen con dichas obras demuestran no haber crecido mentalmente y, por tanto, carecen de un criterio propio que les ayude a discernir lo que tiene auténtica calidad (que es, dicen, lo no fantástico) de lo que no la tiene”<sup>3</sup>.

Nadie duda de la valía de estas obras, aun cuando su análisis (o una lectura en profundidad) revela que son, en última instancia, el origen del género fantástico. Sin embargo, a pesar de ese interés, académico y autorizado, por obras del pasado que podríamos considerar “fantásticas”, las publicaciones modernas de fantasía — la obra de Tolkien o Lewis, la trilogía de Pulman, la heptalogía de J.K. Rowling o la saga aún sin terminar de George R.R. Martin— languidecen a la espera de que el mundo académico admita su importancia en la literatura.

Esta importancia de la que venimos hablando no radica tanto en la calidad literaria de las obras como en el hecho de que entre sus páginas se ve reflejada la sociedad en la que vivimos. Ya lo han apuntado numerosos autores: “One of the fascinations of fantasy, whether public or private, is this. Even as we use it to alter and conceal what we fear might be real, we do reveal ourselves”<sup>4</sup>.

La fantasía es un aspecto de la cultura popular que, además de reflejar los entresijos de nuestra sociedad a través de sus diferentes manifestaciones, en los últimos años ha cosechado un importante éxito entre el público lector (pero también cinéfilo o televisivo). Una clara muestra de este éxito la vemos en las cifras de ventas, recaudación o audiencias: *El Hobbit: La Desolación de Smaug* lidera la taquilla española a pocas semanas de su estreno<sup>5</sup>; *Juego de Tronos*, la ficción televisiva, es la serie más vista de la cadena HBO<sup>6</sup> (y también la más pirateada en 2013<sup>7</sup>). Pero tal vez el indicativo que más revela su expansión e influencia sea su tímida, aunque cada vez más asentada, irrupción en el mundo académico. Series como *Popular Culture and Philosophy* o *The Blackwell Philosophy and Pop Culture Series*<sup>8</sup>, o publicaciones como *Beyond the wall. Exploring George*

<sup>3</sup> M<sup>a</sup> P. SAN JOSÉ VILLACORTA, *La literatura fantástica de J.R.R. Tolkien* (Resumen de tesis doctoral), León, Universidad de León. Servicio de publicaciones, 1985, pp. 23-24. La autora critica también en su texto este punto de vista.

<sup>4</sup> C.R. STIMPSON, *J.R.R. Tolkien*, New York-London, Columbia University Press, 1969, p. 3.

<sup>5</sup> Información disponible en: <http://www.ecartelera.com/noticias/16352/el-hobbit-la-desolacion-de-smaug-ultima-taquilla-espanola-2013/>, última consulta el 24/6/2014.

<sup>6</sup> Información disponible en <http://www.formulatv.com/noticias/31484/juego-de-tronos-serie-mas-vista-hbo-actualidad/>, última consulta el 24/6/2014.

<sup>7</sup> Información disponible en <http://www.europapress.es/chance/tv/noticia-series-mas-pirateadas-2013-juego-tronos-gran-campeona-20131226181906.html>, última consulta el 24/6/2014.

<sup>8</sup> De las editoriales Open Court Publishing Company y Wiley respectivamente.

R.R. Martin's *A Song of Ice and Fire* o *Reyes, espadas, cuervos y dragones*. Estudio del fenómeno televisivo *Juego de Tronos*, comienzan a irrumpir en el mercado y a reivindicar la importancia de estas manifestaciones literarias, rechazando la visión por la que "un producto cultural no podía reclamar una posición artística precisamente por su carácter popular y su finalidad comercial"<sup>9</sup>.

La intención de este trabajo es ver cómo la literatura fantástica refleja entre sus páginas el cambio que ha sufrido el papel de la mujer en nuestra sociedad en el último siglo. De mujer, madre y esposa, dueña y señora del hogar, a heroína liberadora y destructora de monstruos y maleficios, el camino que comenzó con Penélope aguardando a su esposo junto al telar continúa en la historia de la literatura fantástica hasta llegar a la Madre de Dragones y legítima heredera del trono de Poniente<sup>10</sup>, del mismo modo que a lo largo del último siglo la mujer ha ido adquiriendo derechos y libertades que sitúan en polos muy distantes a la abnegada mujer-esposa del XIX y a la ejecutiva autosuficiente que lidera amplios equipos de trabajo en el XXI.

Sin embargo, si bien es cierto que la evolución de la mujer ha seguido un camino bastante similar en la literatura y en la sociedad, la identificación entre dichas sendas no puede ser total y al mismo nivel, puesto que estamos hablando de códigos diferentes (creación y realidad) y la literatura, en el fondo, es ficción. Es cierto que la obra literaria refleja determinadas cuestiones de la sociedad en la que ha surgido, pero al mismo tiempo, sobre todo la fantástica, se rige por un código de reglas que es, por lo general, distinto al nuestro. Esto debe suponer un punto de inflexión en los estudios comparativos: no podemos juzgar las obras literarias con las mismas normas que aplicamos a la realidad, pues aquellas se rigen por sus propios códigos.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestro principal interés será la literatura fantástica del siglo XX y de comienzos del XXI, especialmente las sagas de mayor impacto: *El Señor de los Anillos* y *Canción de Hielo y Fuego*. Analizaremos cómo se presenta a las mujeres en cada obra de forma individual, pero también insertas en el tejido moral y de la sociedad fantástica en que viven, y cuál es la consideración que merecen a ojos de "los otros". Para poder comprender la esencia de esa evolución y el origen de este proceso, nos remontaremos a la obra fundadora del género fantástico en occidente: la *Odisea*.

<sup>9</sup> F.J. LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.A. GARCÍA, "Arquetipos femeninos en *Juego de Tronos*", en J. LOZANO DEL MAR, I. RAYA BRAVO, F.J. LÓPEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Reyes, espadas, cuervos y dragones. Estudio del fenómeno televisivo Juego de Tronos*, Madrid, Editorial Fragua, 2013, pp. 201-228 (p. 11).

<sup>10</sup> El título hace referencia a Daenerys Targaryen, uno de los personajes protagonistas de *Canción de Hielo y Fuego* (en adelante, CDHYF), la saga de George R.R. Martin. Cuando su familia fue aniquilada por Robert Baratheon "el Usurpador", Daenerys, un bebé por entonces, huyó al exilio junto a su hermano. Casada por conveniencia con el gran Khal Drogo, líder del más grande khalasar del Mar Dothraki, se convirtió a su muerte en la primera mujer en liderar un khalasar en su retorno a Poniente para reclamar el trono que legítimamente le pertenece. De ella hablaremos más adelante.

*DISCRETA PENÉLOPE, MUJER ENTRE TODAS EXCELSA, LA MÁS NOBLE REINA*

1. La imagen que de Penélope nos transmite la *Odisea*, y que se ha perpetuado a lo largo de siglos de tradición artística y literaria, es la de una “esposa y madre, mujer de su hogar, modelo de virtudes femeninas”<sup>11</sup>, que aguardó la venida de su esposo durante los veinte años que duró su ausencia. Primero la guerra de Troya y después los avatares del destino mantuvieron a Ulises lejos del lecho conyugal, tiempo durante el cual, mediante argucias e inteligentes recursos, la hija de Icario logró mantener las ávidas manos de sus pretendientes lejos de ella y de su dote, que no de su hacienda. Debido a esto, Penélope ha sido siempre tomada por el paradigma de esposa fiel<sup>12</sup>, cumplidora del deber conyugal más allá incluso de lo que le podría haber dictado la lógica (veinte años de espera son excesivos para cualquiera, e incluso los pretendientes se quejan y le piden a Telémaco, ya adulto, “que obligue a su madre a volver a la casa paterna”<sup>13</sup> para poder desposarse con otro).

2. Como mujer, cumple con el papel que la sociedad espera de ella: se desposa con Ulises, le engendra un hijo (varón, para más regocijo de este), cuida de su hogar, e incluso teje un sudario para su suegro para “que ninguna mujer entre el pueblo [le] lance reproches por faltarle a él sudario teniendo tamañas riquezas”<sup>14</sup>. “Su fama”, dice González Delgado, “está forjada por su carácter y su conducta intachable, su fidelidad, a fin de cuentas, mientras se ocupaba del telar, el trabajo propio de las mujeres”<sup>15</sup>. Esto es lo que ganó para Penélope una consideración muy positiva como modelo de mujer, que ha perdurado hasta casi nuestros días y que ha aflorado en la literatura posterior, pero también en otras manifestaciones artísticas como la pintura o la música.

3. La opinión que sobre Penélope se desprende de la obra literaria en la que se inserta —es decir, la *Odisea*— varía en función del punto de vista que se tome como referente. Los pretendientes, que aguardan la decisión de Penélope para poder desposarla, le dicen a Telémaco que ellos no son “los causantes de tales dolores, es tu madre más bien, la mujer sin igual en astucias: han pasado tres años y pronto dará fin el cuarto en que engaña el leal corazón de los hombres

<sup>11</sup> A. ESTEBAN SANTOS, “Esposas en guerra (Esposas del ciclo troyano). Heroínas de la mitología griega II”, *Cuadernos de Filología Clásica* 16, 2006, pp. 85-106 (p. 12).

<sup>12</sup> Aunque no hay unanimidad al respecto. Algunas opiniones contrarias aparecen recogidas en ESTEBAN SANTOS, p. 10-11.

<sup>13</sup> Homero, *Odisea* II, 195. Citamos por la traducción de J.M. PABÓN., *Homero. Odisea*, Traducción, Índice onomástico de Ó. Martínez, Introducción y revisión de C. García Gual, Madrid, Biblioteca Gredos, 1982.

<sup>14</sup> Homero, *Odisea* II, 101-102.

<sup>15</sup> R. GONZÁLEZ DELGADO, “Penélope se hace a la mar: la remitificación de una heroína”, *Estudios Clásicos* 128, 2005, pp. 7-21 (p. 7).

aqueos; les va dando esperanzas a todos, les manda recados y les hace promesas, mas guarda en su mente otra cosa”<sup>16</sup>.

Sin embargo, el resto de alusiones a ella son siempre positivas: “la discreta Penélope” (epíteto mayoritario), “ni en belleza ni en prestancia hay mujer como tú ni en cordura de entrañas”, “Penélope, insigne en prudencia”, etc. Es decir, salvo la opinión altiva de los pretendientes despechados y celosos, la imagen que de ella se tiene es la de una mujer ejemplar.

4. El hecho de que a Penélope se la haya identificado siempre con un rol de la mujer que representa la tradición patriarcal, sumisa y obediente, el individuo pasivo frente al varón dominante, se pone de manifiesto en la lucha que la crítica feminista ha iniciado “contra ese comportamiento que le ha dado fama y que ha sido entendido como modelo de virtud, pretendiendo destruirlo para dar un nuevo significado a la heroína”<sup>17</sup>. Esta “remitificación” que se lleva a cabo hoy es una labor que se realiza *a posteriori* y de forma consciente, por lo que no refleja la imagen con la que tradicionalmente se ha identificado a la Penélope de Ulises, sino la que hoy se quiere extraer del mito y revitalizar mediante la relectura y la recreación<sup>18</sup>.

Con respecto a lo que a nosotros atañe, es la primera imagen de Penélope la que nos interesa, la de esposa virtuosa que aguarda a su marido junto al telar, pues será la que se identifique con la “buena esposa” en la sociedad y, por ende, en la literatura, hasta bien entrado el siglo XX.

## MUJERES TRADICIONALES EN TOLKIEN

*Beautiful and distant, simply distant or simply simple*<sup>19</sup>

1. El siguiente punto en nuestra cala se aleja muchos siglos de la historia de Penélope y Ulises, pues la obra de Tolkien se publicó entre 1937 y 1977<sup>20</sup>, más de dos mil años después de que la *Odisea* comenzase a circular de forma oral

<sup>16</sup> Homero, *Odisea* II, 87-92.

<sup>17</sup> GONZÁLEZ DELGADO, p. 9.

<sup>18</sup> En su artículo ya citado, González Delgado presenta tres ejemplos de “remitificación” de Penélope desde este punto de vista feminista y renovador del mito: el poema “Penélope”, de Xohana Torres; la novela *Penélope en la guerra*, de Oriana Fallaci; y la pieza teatral “Las voces de Penélope”, de Itziar Pascual. La elección de este personaje mitológico para la reivindicación de la mujer como individuo es fácilmente comprensible: “El personaje de la heroína, que espera y sufre por su marido, resulta una figura muy atractiva para la crítica feminista, pues representa todo aquello contra lo que las mujeres deben luchar” (p. 19).

<sup>19</sup> Cf. STIMPSON, sobre las mujeres en Tolkien, p. 18.

<sup>20</sup> *El Hobbit* (1937), *El Señor de los Anillos* (1954-55) y, de forma póstuma y a cargo de su hijo Christopher, *El Silmarillion* (1977). En 1951 se modificó el capítulo de *El Hobbit* en el que se cuenta cómo Bilbo obtiene el anillo para ponerlo en concordancia con la posterior publicación de la trilogía.

por el Mediterráneo oriental. La senda que une a la *Odisea* con Tolkien es un camino bifurcado. De un lado encontramos el sendero de la épica: este género literario comienza en occidente con Homero, con su *Ilíada* repleta de guerreros y batallas, de héroes y cantos a su valentía y su esfuerzo, pero también con la *Odisea*, donde ya se puede ver la tímida evolución del héroe iliádico en algo diferente, un modelo de héroe que marcará la evolución en épocas siguientes. El Ulises de la *Odisea* ya no es el paradigma de guerrero cuyo máximo honor es la muerte en la batalla; aquí se caracteriza no solo por sus dotes físicas, sino también por las espirituales: un hombre astuto, diestro en trucos, muy sufrido, muy inteligente, “el ducho en engaños” (πολύτροπος ἀνὴρ). La obra de Tolkien, con ciertos matices, es un claro representante del género de la epopeya en el siglo XX, por lo que retomará numerosos rasgos genéricos y en ella será posible encontrar una clara influencia de la obra homérica, tanto en la trilogía épica del *Señor de los Anillos* como en el cuento-novela *El Hobbit*<sup>21</sup>. El otro ramal de este camino tiene su origen en la pertenencia de ambas obras al género fantástico. Es indudable la relación de Tolkien con “lo maravilloso”<sup>22</sup>, y ¿quién negará la de la *Odisea*, al escuchar a Ulises contar sus aventuras con los cíclopes o con los lestrigones, o en la corte del Rey de los Vientos?

2. C. R. Stimpson, en un breve ensayo sobre Tolkien, dice que es “*irritatingly, blandy, traditionally masculine*”<sup>23</sup>, además de que de su obra emana un “*subtle contempt and hostility toward women*”<sup>24</sup>. Personalmente considero que no se puede trasladar de forma literal el juicio de una obra al de su autor. Ya lo decía Catulo: no se puede juzgar al poeta por sus versos<sup>25</sup>. Decir que Tolkien era “machista” o que utiliza estereotipos trillados para sus personajes femeninos, como señala esta autora, no es más que un anacronismo, un inútil pretender que Tolkien hubiese trascendido a su época y se hubiera adelantado a reivindicaciones que aún tardaron años en llegar. Y es que, en verdad, el autor se limita a reflejar en su li-

<sup>21</sup> El género literario de la épica ha tenido, ya dentro de la propia categoría, diferencias muy marcadas entre unas obras y otras. Hemos señalado aquí algunas, por ejemplo, entre *Ilíada* y *Odisea*, aunque se pueden encontrar numerosas también en función de su país de procedencia. Son numerosos los rasgos comunes al género (héroe protagonista que destaca por su valor y fuerza física, pasado que supera al presente, pretensión de narrar hechos verdaderos, escenas características, etc.) que fundamentan el paralelismo con la obra de Tolkien. Algunas de sus diferencias saltan a la vista, como el hecho de que la épica tradicional procede de la tradición oral, mientras que las obras de Tolkien fueron compuestas conociendo ya los presupuestos del género. Pero sus paralelismos temáticos y estructurales son notables, como podrá verse en “Historia de una Ida y una Vuelta: de Ulises a Bilbo Bolsón. Influencias de la épica clásica en la fantasía moderna: *El Hobbit*” (en prensa).

<sup>22</sup> I. RAYA BRAVO, “*Juego de Tronos, una fantasía realista*”, en J. Lozano Delmar, I. Raya Bravo, F.J. López Rodríguez (coords.), *Reyes, espadas, cuervos y dragones. Estudio del fenómeno televisivo Juego de Tronos*, Madrid, Editorial Fragua, 2013, pp. 145-170 (p. 146).

<sup>23</sup> STIMPSON, p. 18.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>25</sup> Catulo XVI.

teratura la realidad de la mujer del momento. El derecho a voto femenino se había conseguido en Inglaterra de forma igualitaria en 1928, y no hacía demasiado que se había levantado también la prohibición de que las mujeres se graduasen en la Universidad<sup>26</sup>; sin embargo, el papel de la mujer no era muy diferente del que había venido siendo en siglos anteriores. Ejemplo de ello encontramos en la película de Disney *Peter Pan*, estrenada en 1953 (¡tan solo un año antes que *El Señor de los Anillos!*), en la que Wendy recibe una curiosa advertencia de parte de una de las ancianas indias del poblado que visita con Peter y los Niños Perdidos, cuando intenta unirse a la danza de los indios: “Mujeres no bailar. Mujeres cortar mucha leña”. Sin embargo, la princesa Tigridia sí baila junto al resto de hombres de su tribu, como también en Tolkien se pueden apreciar rasgos y actuaciones de sus personajes femeninos que cuestionan la visión tradicional de la mujer en esta sociedad de mediados de siglo (nótese siempre la pertenencia de estas mujeres a una clase social elevada).

3. Muy pocas son las mujeres que encontramos en la obra de Tolkien, aunque no es algo que deba sorprendernos, pues hasta muy recientemente no ha habido lugar en la guerra para las mujeres, salvo como enfermeras o apoyo moral en la distancia<sup>27</sup>. Tampoco en otras manifestaciones literarias épicas aparecen numerosas mujeres. En la épica anglosajona, de la que Tolkien es importante deudor, el papel de la mujer es “prácticamente irrelevante (...). En el *Beowulf*, su presencia se reduce casi exclusivamente a los banquetes en los que toma parte ofreciendo la copa de bebida o donando regalos”<sup>28</sup>. Sí hay mayor representación femenina en la épica francesa (o en la española, señalan algunos autores), donde el papel de la mujer en la guerra varía desde la más absoluta pasividad hasta la equiparación casi total con la labor del caballero<sup>29</sup>.

Centrándonos en *El Señor de los Anillos*, donde su presencia tiene mayor relevancia<sup>30</sup>, encontramos tres personajes femeninos con entidad propia. En primer lugar está Arwen (“princesa noble”, en lengua sindarin), hija de Elrond y Celebrían, quien se enamora de Aragorn, el rey exiliado de Gondor, con el que contraerá matrimonio al final de la trilogía. Su relevancia en los libros es, en realidad, muy poca; apenas se la menciona a lo largo de la trilogía, y solo al

<sup>26</sup> <http://www.oua.ox.ac.uk/enquiries/first%20woman%20graduate.html>, última consulta el 24/6/2014.

<sup>27</sup> M<sup>a</sup> L. DONAIRE FERNÁNDEZ, *La mujer en la épica francesa*, Oviedo, Universidad de Oviedo. 1982, p. 35 y ss.

<sup>28</sup> A. BRAVO GARCÍA, *La épica anglosajona*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1987, p. 62. Se encuentra esta escena también en *Las Dos Torres* con Éowyn como escanciadora en el banquete (p. 155, p. 158), y la recoge a su vez la película de P. Jackson *Las Dos Torres* (2002), donde Éowyn ofrece una copa de bebida, símbolo de hospitalidad, a Aragorn, rey en el exilio.

<sup>29</sup> DONAIRE FERNÁNDEZ, p. 35 y ss.

<sup>30</sup> No aparecen personajes femeninos en *El Hobbit*, y dejaremos ahora de lado el *Silmarillion*, que es compilación de numerosos relatos, en algunos de los cuales aparecen personajes que también lo hacen en la trilogía.

final del tercer libro, a modo de apéndice, se cuenta su historia de amor con el heredero de Isildur. Resulta curioso que, pese a ostentar un rol claramente secundario y alejado de la acción narrativa, el personaje de Arwen rompe con lo que se espera de ella y elige esposo contra los deseos y la opinión de su padre.

“En cuanto a Arwen la Bella (...), es de un linaje más alto que el tuyo, y ya ha vivido en el mundo tanto tiempo que para ella no eres más que un retoño del año, frente a un joven abedul de numerosos estíos. Está muy por encima de ti. Y así, creo, ha de parecerle a ella. Pero aun cuando no fuera así, y el corazón de ella se inclinara hacia ti, de todas maneras me entristecería a causa del destino que pesa sobre nosotros”<sup>31</sup>.

Como señala Elrond en este pasaje, por ser descendiente del único linaje que lleva en su sangre la herencia de hombres y elfos, Arwen puede escoger un destino mortal o evitar para siempre el óbito, lo cual él querría para su hija. Lo esperable, si el autor hubiese plasmado los estereotipos vigentes, habría sido que la hija acatase la voluntad del padre, pero he aquí que la joven Arwen “hizo su elección, y su destino quedó sellado (...), y se juraron eterna fidelidad y fueron felices”<sup>32</sup>.

Galadriel es otra de las mujeres que aparecen en la trilogía de Tolkien. Sorprende que ella sea la señora de Lórien, portadora de un anillo de poder y quien actúa como protagonista en esta parte de la trama de las novelas, y no su esposo Celeborn, que también está presente en las obras. Ella cumple el papel de dadora de regalos, de “ayudante”, en palabras de Propp y Greimas<sup>33</sup>, pero carga con el peso narrativo en esa parte del libro. “Alta y esbelta era ella en la túnica blanca ceñida de plata; pero fuerte y vigorosa a la vez, templada como el acero, verdadera hija de reyes”<sup>34</sup>.

Éowyn es el tercer personaje femenino que queremos destacar<sup>35</sup>, y quizá sea, de los tres, el más interesante para este estudio. La Dama de Rohan y su hermano Éomer son los sobrinos del rey Theoden, Señor de los Eorlingas, quien los adoptó y crió como propios al morir sus padres. Cuando su único hijo fallece en una emboscada contra los orcos y la guerra contra Sauron se extiende hasta sus propias tierras, se le plantea la difícil decisión de escoger un heredero en caso de que él no volviese de la batalla.

—¿No hay nadie a quien vosotros quisierais nombrar? ¿En quién confía mi pueblo?  
—En la casa de Eorl —respondió Háma.

<sup>31</sup> *El Retorno del Rey*, p. 407-408, en J.R.R. TOLKIEN I. *La Comunidad del Anillo*, II. *Las Dos Torres*, III. *El Retorno del Rey*, Barcelona, Minotauro, 2001.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 410.

<sup>33</sup> V. PROPP, *Morfología del cuento, seguida de Las Transformaciones de los Cuentos Maravillosos*, Madrid, Fundamentos, 1987, p. 198.

<sup>34</sup> Sobre Éowyn: TOLKIEN, *Las Dos Torres*, p. 147.

<sup>35</sup> Hay otros, como Baya de Oro, pero su análisis no aporta nada nuevo a lo propuesto, por lo que preferimos dejarlos aparte.

—Pero de Éomer no puedo prescindir, ni él tampoco querría quedarse —dijo el rey—; y Éomer es el último de esta Casa.

—No he nombrado a Éomer —dijo Háma—. Y no es el último. Está Éowyn, hija de Éomund, la hermana de Éomer. Es valiente y de corazón magnánimo. Todos la aman. Que ella sea el Señor de Eorlingas en nuestra ausencia.

—Así será —dijo Théoden—. ¡Que los heraldos anuncien que la Dama Éowyn gobernará al pueblo!<sup>36</sup>

Así, Éowyn se convierte en la regente de los Eorlingas, aun a pesar de ser mujer y de que, como se ve en el texto, la línea hereditaria pase primero por los parientes varones. Pero no contenta con eso, cuando Aragorn va a partir a la batalla, la Dama Éowyn le pide permiso para acompañarle.

¿No soy por ventura de la Casa de Eorl, una virgen guerrera y no una nodriza seca? Ya bastante he esperado con las rodillas flojas. Si ahora no me tiemblan, parece, ¿no puedo vivir mi vida como yo lo deseo?<sup>37</sup>

Con palabras hermosas y alabando su valentía, Aragorn la persuade de que no debe abandonar su puesto, pues debe gobernar a su pueblo en ausencia del rey. “Todas vuestras palabras significan una sola cosa: Eres una mujer, y tu misión está en el hogar”<sup>38</sup>. Aun a pesar de que la sociedad en la que vive considere que su deber es guardar el hogar y la casa, proteger a la familia, Éowyn terminará optando por vestirse de guerrero y partir como soldado, integrada en el anonimato de las muchas tropas de su tío<sup>39</sup>. Las consecuencias de esta decisión son fundamentales para el triunfo del bien en la Tierra Media, pues en el enfrentamiento con el Señor de los Nazgûl, éste advierte claramente que “¡Ningún hombre viviente puede impedirme nada!”, pero ella no es ningún hombre. Lo que Stimpson consideraba un “giro necesario para la trama”<sup>40</sup>, desde mi punto de vista, es algo mucho más importante a nivel narrativo. Éowyn no solo supone la rebelión del individuo contra las normas sociales establecidas y contra las restricciones impuestas al género femenino (de haber caído en batalla su hermano junto al rey, ella habría sido Reina, y no regente); también supone el triunfo sobre el varón, pues es la única que puede terminar con la amenaza del Señor de los Nazgûl.

4. Arwen se rebeló contra su padre y escogió una naturaleza mortal para poder desposarse con aquel a quien ella amaba; Galadriel se presenta como Señora

<sup>36</sup> TOLKIEN, *Las Dos Torres*, p. 158.

<sup>37</sup> TOLKIEN, *El Retorno del Rey*, p. 59.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>39</sup> Cabe destacar que Éowyn no es la única a la que dejan al margen de los preparativos de la batalla. Merry, un hobbit (raza de tamaño pequeño con respecto a la altura de los hombres y, por tanto, menos fuerte), también debe quedarse atrás. Pero Éowyn, que comprende su deseo, lo lleva consigo.

<sup>40</sup> STIMPSON, “*a necessary fillip for the plot*”, p. 19.

del Bosque y protagonista absoluta de su trama; y Éowyn supone el primer paso en la lucha contra una sociedad masculina que impone su criterio moral sobre la mujer. No puedo estar más en desacuerdo con aquellos autores que, como Stimpson, califican a Tolkien de excesivamente masculino o misógino. Como hemos visto, sin entrar en mucho detalle, los tres personajes femeninos que mayor profundidad ostentan en su construcción son poderosos y tienen personalidad propia, por supuesto dentro siempre de la sociedad en la que se insertan. Éowyn puede ser valiente y desear tomar parte en la batalla, pero solo podrá hacerlo disfrazada de varón. Y Arwen deberá pagar con su inmortalidad la decisión de casarse con su amado humano.

5. Los personajes femeninos que Tolkien muestra en su obra reflejan un cambio también en la sociedad del momento, una tímida evolución que no culminaría hasta años más tarde, pero que había iniciado su camino años atrás con la consecución del derecho a voto femenino y el permiso concedido a las mujeres para licenciarse en las Universidades. No se puede pedir que sus escritos revelen un cambio que aún distaba mucho de estar bien asentado, pues, aunque moderno en su pensamiento, no era un visionario. Para ver ese cambio hemos de dar otro salto en el tiempo y trasladarnos a 1996, cuando George R.R. Martin publica el primer volumen de su saga *Canción de Hielo y Fuego: Juego de Tronos*.

### MADRES, GUERRERAS, CONQUISTADORAS

*Daenerys Targaryen is no maid, however.  
She is the widow of a Dothraki khal,  
a mother of dragons and a sacker of cities,  
Aegon the Conqueror with teats*<sup>41</sup>

1. La obra de Tolkien muestra un cierto avance en la presentación de la mujer como individuo social dentro de una construcción narrativa. Como personaje, además, no encontramos ya un arquetipo femenino, sino que al papel tradicional de madre, esposa, etc. —que, en el fondo, es un paso natural en la vida de una mujer, y no una carga—, se le une la rebelión contra las normas, la adquisición (aunque por la fuerza y con sus consecuencias) de capacidad de tomar decisiones sobre su destino —y de llevarlas a cabo!—, y el poder. Pero el Profesor no podía ir más allá de la sociedad en la que vivía.

La transformación que el papel de la mujer ha sufrido desde los años cincuenta hasta la década de los noventa es inmensamente mayor que la experimentada en todos los siglos anteriores. La sociedad, nuestra sociedad occidental, ha evolucionado, y al mismo tiempo lo ha hecho también la narrativa en

<sup>41</sup> A *Dance with Dragons*, p. 306, en G.R.R. MARTIN, 1. *A Game of Thrones*, 2. *A Clash of Kings*, 3. *A Storm of Swords*, 4. *A Feast of Crows*, 5. *A Dance with Dragons*, New York, Bantam Books, 2011-2012.

todos sus aspectos. El concepto de héroe, que hasta el siglo XIX estaba constituido por personajes planos y bien definidos, sufre a partir de finales de ese siglo un proceso de deterioro y cambio; aparecen héroes solitarios, héroes colectivos, personajes que van más allá de lo esperable y que, junto al abandono de la omnisciencia en favor de otras técnicas narrativas, se convierten en lo que se ha dado en llamar “personajes redondos”, complejos, opuestos a los “planos” tradicionales. Este fenómeno no ha tenido lugar sólo en la literatura; también en televisión y cine puede encontrarse la evolución del personaje como rasgo distintivo de las últimas décadas: “una de las tendencias visibles en la ficción actual es la humanización del héroe clásico, con sus problemas y secretos”<sup>42</sup>. Por supuesto, esto ha llevado consigo un cambio en la presentación de la mujer como personaje, de lo cual es clara muestra la siguiente obra revolucionaria dentro del género de lo fantástico: la saga inacabada de George R.R. Martin *Canción de Hielo y Fuego*<sup>43</sup>.

2. En 2013, con el auge de la ficción televisiva<sup>44</sup>, se publica la monografía *Reyes, espadas, cuervos y dragones. Estudio del fenómeno televisivo Juego de Tronos*, donde se incluye un artículo sobre la mujer en esta saga, con la intención de “examinar la construcción de los personajes femeninos en la serie” y clasificarlos “en base al rol narrativo que ocupan en el relato así como a sus atributos característicos”<sup>45</sup>. Parten de la fantasía tradicional, tomando el ejemplo de Tolkien, donde “no hay lugar para la mujer como tal (...) a pesar de que en la versión cinematográfica de Peter Jackson se intente corregir este aspecto”<sup>46</sup>. En efecto, las dos trilogías de Jackson han aumentado la importancia narrativa de los personajes femeninos, hasta el punto de sustituir en *La Comunidad del Anillo* a un personaje masculino (Glorfindel) por uno femenino en la gran pantalla (Arwen) o de inventar un nuevo personaje femenino que en *El Hobbit* estaba ausente (la elfa Tauriel). Este cambio es posible, como indicamos más arriba, debido a la evolución de la sociedad que ha permitido que en la literatura se refleje una concepción más realista de las mujeres; sin embargo, y esta es ya la primera crítica que

---

<sup>42</sup> F.J. LÓPEZ RODRÍGUEZ, I. RAYA BRAVO, J. LOZANO DELMAR, “Una aproximación al fenómeno televisivo”, en J. Lozano Delmar; I. Raya Bravo; F.J. López Rodríguez (coord.), *Reyes, espadas, cuervos y dragones*, op. cit., pp. 9-29 (p. 15).

<sup>43</sup> Aunque centrados en la *opera magna* de estos dos autores de literatura fantástica, no olvidamos tampoco la relevancia para este tema de sagas como la de *El Elfo Oscuro*, de R.A. Salvatore, citado a comienzo de este trabajo (LOWDER, 2012). Dentro del universo de *Reinos Olvidados*, la sociedad drow (elfos oscuros) se rige por un estricto código moral y social *matriarcal*, donde son las mujeres quienes luchan, quienes deciden, quienes copan todos los puestos importantes (y no importantes) de su sociedad, sin restricciones. Esta sociedad tiene también la peculiaridad de guiarse por un código moral *maligno*, donde el mal es lo aceptado y lo considerado normal en su día a día.

<sup>44</sup> *Game of Thrones* (2011—), D. BENIOFF, D.B. WEISS.

<sup>45</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, GARCÍA, p. 201.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 204.

debo hacer al artículo, no podemos considerar, como señalan los autores, que de la concepción tradicional de la mujer en la fantasía se extienda un arquetipo a las demás manifestaciones artísticas. No se trata de una influencia negativa que se retroalimente, sino que lo que sucede en literatura es consecuencia directa de lo que vivimos fuera de ella. El segundo punto de partida erróneo que ellos plantean es que los nuevos productos artísticos “otorgan mayor protagonismo a personajes femeninos más allá de roles tradicionalmente domésticos como ‘esposa’ o ‘madre’”<sup>47</sup>. La importancia que cobrarán a partir de esta década de los noventa los personajes femeninos en literatura y otras artes no supondrá en ningún momento la destrucción del rol tradicional. No desaparecen las madres, las mujeres, las esposas, sino que el cambio se sitúa en el impacto de las acciones del personaje y su conversión en personaje activo frente al tradicional pasivo. Un tímido antecedente de este fenómeno lo encontrábamos en los tres personajes femeninos analizados en Tolkien, que ya demostraban capacidad de decisión y de rebelión contra la moral sancionada. El tercer punto controvertido de este artículo es una cuestión bastante común, de la que ya hablé más arriba: a la hora de analizar una obra y juzgar a sus personajes, no podemos basarnos en nuestras propias normas, puesto que partimos de presupuestos diferentes, del mismo modo que no podemos hablar de “amoralidad” en un comportamiento, si no es porque así se califique una conducta “dentro del texto”. La ficción es ficción, por lo que dicho análisis deberá ser inmanente.

3. Un análisis más detallado de moralidad y mujer en Westeros nos revela que la sociedad es más tolerante e igualitaria cuanto más al norte ascendemos en su geografía —circunstancia apreciable también en la geografía “real”, por cuanto las sociedades más abiertas en Europa son también las más norteadas. En la corte al sur, en Desembarco del Rey, y prácticamente en todas las tierras al sur del Cuello (región que separa el norte del sur de los Siete Reinos<sup>48</sup>), encontramos un modelo similar al vigente durante la mayor parte de nuestra historia, parejo al que muestra la fantasía tradicional (moral de corte medievalizante). La mujer está destinada al matrimonio y a engendrar hijos; las nobles, dedicadas al canto y al telar, las plebeyas a un trabajo más manual, pero sin diferencias notables. En el Norte, la mujer no es “esclava” de nada ni de nadie, es dueña de su cuerpo y de su destino. “*A free woman rides where she will, Ygritte said*”<sup>49</sup>. Invernalía, la fortaleza de los Stark, es el punto de encuentro de las dos culturas y el lugar donde ambas chocarán y mostrarán sus diferencias. Los Stark han sido siempre una familia nortea, que adora a los dioses antiguos y se guía por normas ancestrales, pero Catelín, la esposa de Ned Stark, fue Tully antes que Stark, y vino del sur del Cuello con sus dioses, su cultura, y unas

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>48</sup> Sobre la geografía de Juego de Tronos, cf. <http://hieloyfuego.wikia.com/wiki/Geograf%C3%ADa>, última consulta 24/6/2014.

<sup>49</sup> MARTIN, *A Storm of Swords*, p. 214.

normas sociales grabadas que desde la cuna transmitió a sus hijos. Así nos encontramos a Sansa, el paradigma de dama de alta alcurnia, educada, hermosa y dócil, frente a su hermana Arya, tozuda, valiente y sin ningún deseo de someterse a ningún marido, pues su mayor interés es aprender a luchar y a valerse por sí misma. Dos ejemplos paradigmáticos de mujeres libres son Ygritte y Osha. Ambas pertenecen al llamado “pueblo libre”, que vive más allá del muro, a quienes el resto de habitantes de Poniente llaman “los salvajes”; la primera es una mujer guerrera, la segunda fue capturada por los Stark, aunque después se ganó su confianza y por cuestiones argumentales terminó siendo algo similar a una nodriza para el menor de los niños. En el sur encontramos a Cersei, la viuda del difunto rey Robert, que daría su vida por tener un poder del que se la despoja por ser mujer, de lo que se queja en numerosas ocasiones. Esta carencia se hace aún más evidente en contraste con su hermano gemelo, Jaime Lannister, guerrero y libre para actuar a su antojo. También Brienne de Tarth sufre las consecuencias de ser mujer al sur del muro, pero en otra línea diferente. Mientras que Cersei disfruta de su femineidad, y considera que “las lágrimas no son la única arma de una mujer. La mejor está entre sus piernas”<sup>50</sup> (no dudará en utilizar su sexualidad y cualquier otro medio a su alcance para conseguir lo que desea), Brienne aspira a ser un caballero, siguiendo sus ideales y su modelo de honor, pero siempre es ridiculizada por cuanto hombre cruza en su camino, pese a ser siempre mejor luchadora que ellos. Dejando de lado otros personajes femeninos de menor relevancia, se hace necesario comentar la figura de Daenerys de la Tormenta, la última de los Targaryen. Del mismo modo que Invernalia se encontraba en medio de dos morales distintas, la del norte y la del sur, Daenerys vive a caballo entre dos mundos. Su familia había gobernado durante casi trescientos años los Siete Reinos, hasta que su estirpe fue aniquilada por el rey Robert y su madre tuvo que huir, embarazada y a escondidas, y ocultarse en las Ciudades Libres. A la muerte de su madre en el parto, se crió junto a su hermano Viserys con historias de su reino, de su familia, con la moralidad de la que hemos hablado, pero con matices: los Targaryen se casaban entre hermanos para mantener su sangre pura. Pero las excepcionales circunstancias de su vida, como herederos al trono exiliados, hicieron que tuvieran que adaptarse para sobrevivir. Así, Daenerys se desposó con el Gran Khal Drogo, de quien enviudó poco después. Su destino como viuda de un Khal tendría que haber sido unirse a las viudas dothrakis en Dosh Khaleen, pero ella, tras haber hecho eclosionar los huevos de los tres únicos dragones vivos del mundo, se erige en líder de un khalassar que cada vez se hace más grande y comienza su retorno para reclamar el trono que le pertenece por derecho, conquistando y obteniendo riquezas a su paso. A pesar de todo ello, o quizá precisamente por eso, se encontrará con la oposición de cuantas dife-

<sup>50</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, GARCÍA, p. 201, cita de la segunda temporada, capítulo 9.

rentes poblaciones cruce, sobre todo de los varones. Ningún Khal la reconoce como líder, tan solo como viuda, y su intención es destruirla; ningún comerciante la toma en serio, precisamente por ser mujer; y su última renuncia pasa por aceptar contraer matrimonio con uno de los nobles de la ciudad para obtener así su apoyo bélico.

4. El mundo de *Canción de Hielo y Fuego* presenta un amplio espectro de sociedades, cada una de las cuales ostentará un código moral diferente con respecto a la mujer. Unas más libres, otras más restringidas, cada una con sus propias peculiaridades. A nivel narrativo es donde está el *quid* que nos interesa para este breve trabajo. Sin importar la sociedad en la que se inserten, los personajes femeninos de esta saga ya no encarnan el personaje tradicional, plano, ni el estereotipo resignado de la literatura fantástica de siglos anteriores. Estas mujeres van más allá de las de Tolkien y se enfrentan a todo y a todos para luchar por lo que desean. Éowyn se ocultaba como hombre para ir a la batalla; Brienne se enfrenta al mundo entero y muestra su rostro mientras lucha. Galadriel es la reina y protagonista; Cersei pelea, confabula y asesina para obtener el poder más absoluto. Y Daenerys va cediendo, chocando contra los escollos que le presentan los hombres de su entorno, pero con la mirada siempre fija en su objetivo último, el Trono de Poniente, saldando cuentas cuando llega el momento apropiado, *a sangre y fuego*<sup>51</sup>.

### FANTASÍA, ESPEJO SOCIAL

En este trabajo hemos planteado brevemente —aunque requeriría, en verdad, más espacio y más tiempo— que los cambios sociales y literarios en cuanto a la consideración de la mujer han ido parejos en la historia, siendo primeros de estos lo sociales, y después los tocantes a las letras, me atrevería a aventurar. En cualquier caso, la mujer tiene una doble evolución, que es, sin embargo, indivisible. Por un lado, en cuanto a la construcción del personaje: cada vez son más complejos, más detallados, con más poder y protagonismo. Son individuos activos, con capacidad de decisión y de acción, aunque después sus iniciativas se vean truncadas por los obstáculos que la sociedad les planta ante ellas. Por otro, consecuencia directa de lo anterior, han pasado de ser arquetipos pasivos, como indicaba Propp, a activos, sin que por ello sea necesario que cambien sus roles como personaje. Se puede ser madre y reina, como Cersei, aunque las dificultades como individuo sean enormes si la sociedad completa se opone a sus designios.

---

<sup>51</sup> Y a sangre y fuego pasa a la ciudad de Astapor y a sus habitantes esclavistas por engañarla, por matar niños y por suponer todo lo que ella condena: violencia, esclavitud, crueldad inhumana.

No puedo estar de acuerdo en la afirmación de que “*Juego de Tronos* plantea que la mujer como gobernante no es una alternativa factible al hombre y que dicho rol le viene grande a los personajes femeninos que intentan desempeñarlo”<sup>52</sup>. El hecho de que algunos de estos personajes no sean capaces de superar los obstáculos, como hemos señalado antes, no se debe al hecho de que sean mujeres, sino a que no son “individuos aptos”. Gobernantes inútiles los ha habido “machos” y “hembras”, sin perjuicio de su género.

En el caso de la saga de Martin, el personaje de Daenerys es probablemente el que mejor ilustra la posición de la mujer en nuestra sociedad actual, del mismo modo que lo hacen las novelas en general. En su magnífico artículo “A different kind of other. The role of freak and outcasts in *A Song of Ice and Fire*”, Brent Hartinger afirma que “*A Song of Ice and Fire is set in a quasi-medieval setting (...). But the sensibility of the series is decidedly modern*”<sup>53</sup>. Nos encontramos una serie de novelas ambientadas en un mundo medievalizante, con sociedades muy diferentes que tratan de manera distinta a la mujer en su seno. Como en nuestro mundo actual, las hay más tolerantes, las hay más cerradas. Y como en nuestro mundo también, una mujer como Daenerys, que lucha por conseguir sus objetivos, no es extraño que choque con la envidia y el desprecio de los varones en situación de poder con los que se va encontrando. Sin embargo, poco a poco va superando las dificultades. Quizá para cuando se publique el final de la saga Daenerys se siente en el Trono de Hierro, mientras cualquier mujer de cualquier país nuestro lee ese libro sabiendo que ella también ha podido conseguirlo. Hasta entonces tendremos que seguir cambiando para que nuestros escritores lo puedan seguir mostrando.

---

<sup>52</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, GARCÍA (2013), p. 227.

<sup>53</sup> B. HARTINGER, “A different kind of other. The role of freaks and outcasts in *A Song of Ice and Fire*”, en J. Lowder (ed.), *Beyond the wall. Exploring George R.R. Martin's A Song of Ice and Fire*, Dallas, Benbella Books, 2012, pp. 91-96 (formato .epub), p. 91.



## **SEGUNDA PARTE**

### **OCUPACIONES DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA HISTORIA**



# Retratistas de un mundo sacralizado. Contribución femenina al desarrollo pictórico del siglo XV<sup>1</sup>

DIANA PELAZ FLORES  
Universidad de Valladolid  
pelaz\_flores@hotmail.com

La relación de la mujer y el arte es tan antigua como la propia disciplina. Modelo, musa, símbolo de la belleza o icono del pecado, son sólo algunos de los vínculos que han existido entre ambos obteniendo, a menudo, magníficas obras de arte que han sido almacenadas en las retinas de medio mundo. No obstante, aún quedan facetas de esa relación que no se conocen con tanta profundidad, como la contribución femenina a la Historia de la pintura en calidad de artistas o el mecenazgo que muchas mujeres cultas llevaron a cabo para promocionar a los artistas y obras pictóricas emergentes de su tiempo.

Conocedoras, al igual que sus contemporáneos, del lenguaje simbólico y codicológico elaborado por la sociedad medieval, el virtuosismo y la particular sensibilidad femenina a la hora de apreciar o ejecutar una obra pictórica configura un estilo no unitario que responde a las inquietudes de cada una de ellas. Desde el espacio privado, reservado por el sistema patriarcal para las féminas, éstas se imbrican una vez más en el desarrollo de la vida de su comunidad, aportando su particular manera de entender el arte que es, en definitiva, su manera de entender la vida.

## 1. LAS MUJERES Y LA PINTURA. COMBINACIÓN DEL “ORA ET LABORA”

Durante siglos se ha dado por hecho que la autoría de todas las obras de arte medievales –y por extensión, prácticamente del resto de periodos artísticos–, era privativa del varón, al ser una actividad perteneciente al ámbito de lo público, requerir una preparación y conocimientos específicos, una sensibilidad especial para captar los matices del objeto a representar, etc. Superando la laceración que divide el universo medieval en “público” y “privado”, para varones y para mujeres, respectivamente, como si se tratara de dos líquidos que, por su distinta densidad, son incapaces de combinarse, sabemos que también había

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación “Espacios de trabajo femenino en Castilla y León. De la Antigüedad al siglo XXI” (VA131A11-1), de la Junta de Castilla y León.

mujeres cultas e instruidas en las áreas más diversas del conocimiento<sup>2</sup> y, por supuesto, el don de saber apreciar los detalles de lo que se quiere representar no es inherente del varón.

Aunque en teoría artes como la pintura, al igual que ocurre con la arquitectura y la escultura<sup>3</sup> se consideraban “*impropias de su sexo*”<sup>4</sup>, y quedaban, por tanto, vetadas a las mujeres, los testimonios que han llegado hasta nuestros días señalan la transgresión de esa norma al presentar a mujeres pintoras, instruidas y bien formadas, tal como ocurre en el caso de sus homólogos masculinos, a pesar del modelo institucional y social en el que se insertan<sup>5</sup>. Ya fuera como religiosas o como laicas, su deseo de expresarse y mostrar su capacidad para desgranar una realidad colectiva, un deseo de salvación, un modelo de piedad o dejar constancia de su identidad, demuestran la participación de las mujeres también en la evolución artística y las inquietudes y/o gustos de su comunidad.

Precisamente en un mundo como el medieval, donde se atacaba e insistía sin cesar en la naturaleza pecaminosa de la mujer, esta situación de crítica a la que asiste el género femenino será contestada a través de obras pictóricas de autoría femenina, en las que se concede una dignidad a las representadas que ha de ponerse en relación con la propia manera de entender al personaje por parte de la autora. Su distinta manera de entender a las protagonistas de sus obras ya pone de manifiesto no sólo una determinada sensibilidad en sus pinturas, sino la concepción de sí mismas como mujeres<sup>6</sup>. Con todo, al menos en el caso de las pintoras religiosas más relevantes del periodo, gracias a su labor como escritoras o místicas, serán consideradas como ejemplos de piedad y santidad, por lo que no parece que su actividad como pintoras fuera mal considerada por la comunidad, sino todo lo contrario<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del Mar (ed), *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (ss.III-XVIII)*, Madrid, Al-Mudayna; 1994, y GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del Mar (ed.), *Las sabias mujeres, II (ss.III-XVI): homenaje a Lola Luna*, Madrid, Al-Mudayna, 1995.

<sup>3</sup> Si bien en fecha posterior al siglo XV, tanto Properzia dei Rossi, escultora y pintora florentina, como María Piedrarredonda, cantera, destacaron en el arte de la escultura y la arquitectura. Es particularmente llamativo el caso de la segunda a la hora de dar consejo en la construcción de un puente, obra heredada tal vez de su padre, pues la documentación ya advierte que no se acuda a su marido, puesto que él no entendía de esos negocios. BARRIONUEVO PÉREZ, Raquel, “Properzia dei Rossi: Transgresora, inconformista y pasional como escultora y mujer”, en GONZÁLEZ DE SANDE, Estela, CRUZADO RODRÍGUEZ, Ángeles (eds), *Las revolucionarias: literatura e insumisión femenina*, Sevilla, Arcibel, 2009, p. 96.

<sup>4</sup> PORQUERES, Beatriz, *Reconstruir una tradición. Las artistas en el mundo occidental*, Madrid, Horas y Horas, 1994, p. 87.

<sup>5</sup> MAYAYO, Patricia, *Historias de mujeres, historias del arte*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003, p. 22.

<sup>6</sup> MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, “Espacio de creatividad femenina en el arte español”, en ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, BROWNE SARTORI, Rodrigo, CRUZADO RODRÍGUEZ, Ángeles, *et alii* (eds.), *Mujeres, espacio y poder*, Madrid, Arcibel, 2006, p. 446.

<sup>7</sup> Quizá el caso más representativo es el de Santa Catalina de Bolonia, quien, en el siglo XVI, se convirtió en la patrona de los pintores de Bolonia gracias a su relación con este arte. CHADWICK, Whitney, *Mujer, Arte y Sociedad*, Barcelona, Ediciones Destino, 1992, p. 80.

Se trata, sin duda, de mujeres privilegiadas en cualquier caso, no sólo por haber nacido en el seno de familias acomodadas que les han permitido gozar de una buena educación a través de la cual han asimilado la técnica o las claves simbólicas necesarias para llevar a cabo sus trabajos, sino porque a partir de esas obras la historiografía de género se acerca a un objeto de estudio que, de otro modo, difícilmente habría dejado testimonios tan valiosos. Indudablemente, sus autoras no las concibieron con ese fin, pero suponen el pretexto idóneo más allá de dar a conocer su obra, para adentrarse en el carácter y la mentalidad femeninas, de cómo ve y plasma el mundo una mujer.

Al igual que en los siglos precedentes, en el siglo XV la temática religiosa seguía siendo la predominante en materia pictórica, lo que no constituía una diferencia entre los sexos. Sin embargo, el uso de los colores, las formas o el tratamiento de las escenas dejarán sentir pequeñas diferencias entre autores y autoras adscritos a una misma escuela pictórica. Éstas obedecerán a distintos motivos, que podrían estar relacionados con la dificultad para conocer los progresos artísticos que se iban alcanzando fuera del monasterio o las restricciones impuestas a las mujeres en el estudio del cuerpo humano, lo cual motivaba la discriminación en la práctica profesional e, incluso, la sexualización del género artístico, que se hará más evidente conforme avance el tiempo<sup>8</sup>. No obstante, en relación a la sacralizada mentalidad que se observa en la Baja Edad Media, este hecho también podría estar en relación con el gusto por la idealización de las figuras, síntoma de una profunda espiritualidad, que abstraen al espectador facilitando su comunicación con Dios.

A continuación se pergeñará un marco general de la contribución pictórica femenina de la decimoquinta centuria, a través de la exposición de algunos de los ejemplos más relevantes de la pintura medieval femenina a escala europea. Para ello se pondrán en valor las obras que mujeres religiosas y laicas realizaron al respecto, con el fin de destacar las características más notables de sus trabajos y, sobre todo, resaltar la importancia de su ejemplo en la ampliación del panorama a estudiar por la Historia de las mujeres, como pioneras que esgrimieron su deseo de reflejar el mundo en el que vivían.

## 2. MUJERES PINTORAS ADSCRITAS AL MUNDO RELIGIOSO

Gracias a las características particulares que brindaba la vida en comunidad, como la disposición de un mejor acceso a la escritura y la cultura, y la dedicación al rezo y la oración, no son pocas las autoras que, bajo la protección de una comunidad monástica, deciden expresar su devoción hacia Dios a través de murales y otro tipo de obras pictóricas. Además de la propia realización

<sup>8</sup> MAYAYO, *Historias de mujeres, historias del arte*, p. 23.

personal, su aportación contribuía al embellecimiento monástico y al engrandecimiento de la comunidad, fruto de la fama de piedad y el valor que se concedía a sus autoras.

Se trata de un fenómeno que se extiende por toda Europa y que no hace distinciones entre unas u otras órdenes religiosas, lo que permite apreciar esta contribución al mundo del arte y la cultura tanto en monasterios de Clarisas como entre monjas de la Orden de San Benito o de San Agustín. Todo ello lleva a pensar que se trata de una inquietud común ante la nueva espiritualidad que surge en la Baja Edad Media, donde se estrecha la comunicación con la divinidad, culminando el gusto por la expresión de la religiosidad a través de la pintura.

Los orígenes de esta tendencia femenina hacia el engrandecimiento de sus casas monásticas y de la promoción artística pueden rastrearse en actuaciones femeninas muy tempranas, como ocurre en el caso de la abadesa Uta de Niedermünster, cuya vida transcurre entre los momentos finales del siglo X y las primeras décadas del siglo XI. Además de incentivar la austeridad en la vida monástica para evitar ya frecuentes costumbres como el abandono de los muros conventuales para contraer matrimonio por parte de las monjas, mujeres de la alta aristocracia en su mayoría, bajo su patrocinio se realizó el Evangelario conocido como el “*Códice de Uta*”. Se trata de un libro en el que quedan recogidas las lecturas evangélicas destinadas a cada día del año según el calendario litúrgico, constituyendo el mejor ejemplo para demostrar el elevado nivel intelectual de la abadesa a través de la densidad y la complejidad de su diseño, cuya ejecución iconográfica se atribuye al monje Hartwic<sup>9</sup>. A través de sus miniaturas, pueden observarse las tendencias iconográficas bizantinas de las que hace gala el arte ottoniano y el énfasis que éste realiza sobre el Cristocentrismo. Pero, sobre todo, se pone de manifiesto la importancia que se concede a la figura de Uta, quien aparece representada en una de las esquinas de la compleja y laboriosa representación de San Erhard con el título de “*señora abadesa*”, junto con la imagen de la “*piedad*”<sup>10</sup>.

No es ésta la única representación de Uta que, nuevamente, vuelve a aparecer retratada en el códice en la página en la que la abadesa dedica la obra a la Virgen María. En esta ocasión, se muestra a Uta vestida conforme a su esta-

<sup>9</sup> BRADLEY, Jill, “*You shall surely not die*”. *The concepts of Sin and Death as expressed in the manuscript art of Northwestern Europe, c.800-1200*, Leiden, 2008, vol. I, p. 252. Otros autores, como Hartt piensan, por el contrario, que el códice fue encargado, probablemente, a mujeres iluminadoras del propio monasterio, basándose en otras iluminadoras del siglo VIII, como Harlinde y Relinde, que ya habían alcanzado una depurada técnica. HARTT, Frederick, *Arte. Historia de la pintura, escultura y arquitectura*, Madrid, Ediciones Akal, 1989, p. 418.

<sup>10</sup> Es llamativo que otra de las representaciones que aparecen decorando las esquinas de la miniatura de San Erhard sea una mujer como símbolo del “rigor de la disciplina” (que aparece con los ojos cerrados), tal como ocurre con “el temperamento de la discreción” (representada por una mujer que muestra a dos niños). COHEN, Adam S., *The Uta Codex: Art, Philosophy and Reform in eleventh-century Germany*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2000, pp. 80-82.

tus de religiosa, acompañada por la inscripción “*domina abbatisse*” y un monograma que enmarca su nombre<sup>11</sup>. Es una demostración, en definitiva, de auto-ridad y conciencia de sí misma que refleja todo el universo mental de su promotora.

Conforme avanza el periodo medieval, se ven incrementadas las obras cuya firma lleva nombre de mujer. Ya sea como calígrafas, miniaturistas o iluminadoras, las mujeres contribuyen al florecimiento cultural europeo, como es el caso de las miniadoras boloñesas que surgen como consecuencia de la intensa labor editorial generada por la Universidad entre los siglos XIII y XIV<sup>12</sup>. También iluminadora, pero adscrita al siglo XV, Catalina de Bolonia destacó por sus escenas del Niño Sagrado, que fueron consideradas milagrosas por sus contemporáneos, de ahí que se enviaran a enfermos para que sanaran<sup>13</sup>. La obra de Catalina se extiende hacia otras imágenes religiosas de gran carga simbólica para el creyente, como es la figura de Cristo. Así, en el monasterio del *Corpus Domini* de Bolonia se puede observar, sobre una vitela, una imagen de Cristo como Redentor sobre fondo azul envuelto en el manto blanco de la resurrección, adornado con dos medallones en los que se representa la Anunciación<sup>14</sup>.

Aunque de gran trascendencia, el fenómeno iluminador no sólo se refiere al caso italiano, sino que también queda registrado para estas mismas fechas en el norte de Europa. Uno de los ejemplos más representativos es el de Sybilla von Bondorff (1450-1524), calígrafa y miniaturista del monasterio de Santa Clara en Wörthersse auf dem Wörth, situado en la ciudad alemana de Friburgo de Brisgovia. Dentro de la tarea de divulgación aparejada a la expansión del franciscanismo por Europa, la traducción de sus obras a lengua vulgar era un paso clave para que se conociera con mayor profundidad los escritos de San Francisco. Por este motivo Sybilla preparó la confección del volumen traducido al alemán de la *Vida y milagros de San Francisco de Asís*, escrita por San Buenaventura, y de cuyas imágenes también se encargó, con el objetivo de transmitir a las hermanas de su convento una recta guía espiritual que sería, en definitiva, la regla que deberían seguir todas las monjas de Friburgo pertenecientes a la Segunda Orden de San Francisco<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> KLEINER, Fred S., *Gardner's art through the ages: the Western perspective*, Boston, Wadsworth, 2006, vol. 1, pp. 304-305.

<sup>12</sup> CHADWICH, Whitney, *Mujer, Arte y Sociedad*, Barcelona, Destino, 1990, p. 80

<sup>13</sup> POMATA, Gianna, “Entre el cielo y la tierra: las sanadoras de Bolonia en el siglo XVI”, en CABRÉ, Montserrat, y ORTIZ, Teresa (eds.), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria, 2001, pp. 129-139.

<sup>14</sup> GREER, Germaine, *The obstacle race: the fortunes of women painters and their work*, New York, Tauris Parke Paperbacks, 2001, pp. 162-164.

<sup>15</sup> BARTOLENA, Simona, *Arte al femminile: donne artisti nel Rinascimento al XXI secolo*, Milano, Electa, 2003, p. 19.

La reputación como pintora de Sybilla le permitió traspasar los límites de su convento y que su obra pictórica fuera conocida también en el mundo urbano. Así lo demuestra el hecho de que sus ilustraciones fueran copiadas con frecuencia por otros artistas de su tiempo, y que su inconfundible estilo pueda rastrearse en otros muchos autores. Gracias al intercambio de manuscritos y las obras de artistas de Friburgo y otras regiones alemanas puede decirse que Sybilla tuvo mucho que ver con la difusión de una particular escuela que se había forjado tras los muros del convento, lo que podría denominarse como el “estilo monástico” de Friburgo.

Su obra se caracteriza por la creación de composiciones que combinan la influencia medieval con tintes modernos, donde predomina el color y la alegría. El estilo que la caracterizó puede ponerse en relación con la influencia que el entorno ejercía sobre ella o con su propia espiritualidad, lo que le permitió reflejar en sus ilustraciones personajes de expresiones sinceras, llenas de candor y emoción, aunque con un aire de primitivismo. Éstas son las características que definen las miniaturas de escenas de tipo religioso y de vidas de santos con las que decoró, *La Regla de la Orden de las hermanas de Santa Clara*, de acuerdo al canon establecido por el Papa Urbano IV, que había sido fijado en el año de 1263.

La iluminación del *Libro de san Buenaventura sobre la Vida de San Francisco* es su trabajo más interesante, para el cual estampó la cubierta e ilustró el texto con numerosas miniaturas. En ellas se puede comprobar la fuerza de sus pinturas a pesar de la pobre factura en la que están realizadas. Gracias a la enorme sensibilidad de la que Sybilla hacía gala queda demostrada una gran habilidad para transmitir las emociones y sentimientos de los personajes que representa, más allá de que se trate de escenas que recuerdan a momentos previos de la evolución pictórica<sup>16</sup>.

Debido a la evolución que experimentó a lo largo del siglo XV el arte de la iluminación de manuscritos, cobró una especial relevancia la pintura de miniaturas, como refleja la obra de Margarita Imhoff, quien colabora con la monja Kunigunda en la elaboración de su *Novum Testamentum Germanicum*, terminado en 1443. Gestado bajo el auspicio del monasterio de Santa Catalina de Norimberga, esta obra se enmarca, como la de Sibylla, en la producción del sur de Alemania, donde son muchos los monasterios que destacan por sus manuscritos iluminados. La propia Margarita también colaborará con la “monja de Norimberga”, tal como era apodada Margarita Carthenserin, autora de otros diez volúmenes en cuyas ilustraciones habrían participado más autores, en base a las diferentes manos que se observan<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> GRÖSSINGER, Christa, *Picturing women in late Medieval and Renaissance art*, New York, Manchester University Press, 1997, p. 39.

<sup>17</sup> BARTOLENA, *Arte al femminile*, pp. 18-19.

A pesar del éxito que alcanzó el arte de la miniatura, su evolución la iría desplazando hasta llegar a ser sustituida, posteriormente, por las grandes pinturas de caballete del Renacimiento. Resulta innegable que este recorrido no podría entenderse sin la estrecha colaboración que mantuvieron con todo el proceso autoras de pinturas religiosas, entre las cuales hay que incluir a la propia Catalina o a Andriola de Baracchis como figuras de gran relevancia a través de su legado artístico<sup>18</sup>. Precisamente esta evolución posibilitó que también las aportaciones femeninas experimentaran un fortalecimiento de su relación con la pintura mural o la pintura sobre tabla, como se aprecia en la obra de Catalina o de Andriola.

Abadesa, escritora, mística y pintora, Caterina dei Vigri (1413-1463)<sup>19</sup>, más conocida como Catalina de Bolonia, en su obra pictórica se mostrará como una gran amante de la representación de la Palabra Divina, cuya fama permitirá que sus obras se extendieran por los monasterios de Ferrara, sin olvidar el conjunto pictórico que realizó para la iglesia conventual del Corpus Domini de Bolonia. Todo ello conformaba una extensa obra de la cual, sin embargo, son pocos los testimonios que se conservan en la actualidad. No obstante, a través de las pinturas que perduran, se puede concluir que se trataría de una mano poco formada, lo que no impide valorar su aportación al campo de la pintura.

Entre las obras que merece la pena detallar se encuentra la *Madonna con manzana*, que refiere en su iconografía a una época anterior. Según los estudios que se han llevado a cabo sobre la pintura, se trataría de una versión más moderna de un viejo original deteriorado o perdido, tal como parecen indicar ciertas anomalías que se observan entre las posturas de la Virgen y el niño, respecto al gesto que se aprecia en la cara de la Madonna. Asimismo, la abundante adición de oro bruñido que registra la pintura confirmaría esa factura posterior. Más relacionada con la escuela veneciana tanto por su sentimiento como por su enfoque, la *Madonna con Niño* presenta un estilo completamente distinto a la anterior que se aprecia en su rítmico tratamiento en lo relativo a los paños, la posición y el dibujo del grupo, muy sugerente por contraposición a lo que ocurre con la decoración lineal incisiva de la cara superior de la tabla.

Aunque el tema de la Virgen con el niño es utilizado con frecuencia en la pintura femenina del siglo XV, la obra de Catalina no sólo se circunscribe a ese modelo, sino que también se atribuyen a su mano representaciones de santas como el grupo que se encuentra en la iglesia de San Giovanni in Bragora de Venecia. En él aparecen ocho figuras agrupadas de dos en dos, realizadas bajo

<sup>18</sup> CHADWICK, *Mujer, Arte y Sociedad*, pp. 80-81.

<sup>19</sup> Nacida en el seno de una acomodada familia de Ferrara, Catalina se formó en las ideas humanísticas en la Corte de Margarita de Este, en calidad de dama de honor de la princesa, gracias a la promoción que había alcanzado su padre en la Corte del Marqués Nicolás III. HONING FINE, Elsa, *Women & art: a history of women painters and sculptors from the renaissance to the 20th Century*, Londres, Allanheld & Schram, 1978, pp. 6-7.

el mismo patrón ornamental, con un tratamiento similar en el pelo y sus vestidos. A pesar de la controversia sobre la autoría de la tabla, las semejanzas superficiales que manifiesta con el resto de sus obras, junto con una inscripción a un lado del nombre de pila de la santa, permiten aventurar que fuera ella la ejecutora del cuadro.

Más problemática resulta la atribución de, al menos, una de las dos imágenes de *Santa Úrsula* que son consideradas obras de Catalina. El problema encuentra justificación en la comparativa entre ambas piezas pues, la que se conserva en Bolonia, muestra a la santa acompañada por un sinfín de seguidores a los que ella acoge bajo su manto. Por su parte, la tabla que se encuentra en Venecia presenta a cinco figuras de igual tamaño. Los personajes de esta última adoptan curvas y expresivas posturas, a diferencia de la boloñesa que, a pesar de su riqueza decorativa, se muestra estática<sup>20</sup>.

Independientemente del problema artístico que plantea la autoría de algunas de sus obras, Catalina refleja cómo la unión entre el amor por el arte y por el mensaje divino, genera una serie de manifestaciones artísticas que le permiten expresar su religiosidad y servir a Dios más allá de la vida contemplativa y la oración. El caso de *Andriola de Baracchis* está muy relacionado con los de Catalina y *Sybilla*, ya que, del mismo modo, utilizó la pintura como mecanismo a través del cual no sólo dotar de una mayor vistosidad a su convento, sino para transmitir la enseñanza de las Sagradas Escrituras a través de imágenes.

*Andriola* (1446-1504) ocupó asimismo el cargo de abadesa del Monasterio benedictino de San Felice de Pavía, actividad que no le impidió dedicar buena parte de sus esfuerzos a la pintura, en su afán por glorificar a Dios, para lo cual entendía que era necesario propiciar el mayor embellecimiento posible de su convento. Fruto de este pensamiento, realizará los frescos del refectorio que se conservan en su monasterio, donde contrastan dos escenas: por un lado, el Nacimiento de Cristo y, por otro, la representación de su Crucifixión. En la primera de ellas, acompañando a la Virgen y san José, aparece la imagen de San Felice Obispo, San Benito y Santa Escolástica, mientras la segunda imagen se ve rodeada de ángeles que arrojan a Cristo, frente a san Juan Evangelista y la Virgen quienes, junto con María Magdalena y la comitente están al pie de la Cruz, todo ello enmarcado dentro de un entorno arquitectónico similar al propio monasterio<sup>21</sup>.

Al igual que Catalina, su estilo refleja conexiones con la obra de sus contemporáneos paveses y boloñeses, con aportaciones personales que se muestran en la idealización de las formas, a las que dota de una gran delicadeza. Esta sensación de incorporeidad que adquieren las figuras queda expresada a la

<sup>20</sup> GREER, *The obstacle race: the fortunes of women painters and their work*, pp. 175-176.

<sup>21</sup> MAFFEI, Jessica, "Università di Pavía: Il complesso de San Felice", en *Sezione di Filosofia e Psicologia della Biblioteca Boezio*, 2007, p. 3.

perfección en su *Madonna entronizada con el Niño*. En cambio, las figuras menores indican un estilo casi gótico, alejadas de la elegancia de las figuras principales, lo cual, unido al predominio de colores primarios en su paleta<sup>22</sup>, conceden a su obra un carácter particular, a caballo entre dos estilos, reflejo de la evolución que ha de sufrir un estilo hasta que se consolida el que vendrá a sustituirlo.

La *Madonna entronizada con niño*, fechada en 1489, constituye una de sus obras más representativas, en la cual se refleja una arcaica composición en lo que se refiere a las figuras, donde la Virgen aparece protegiendo a un pequeño grupo de monjas que rezan arrodilladas a sus pies. En el cuadro no se introduce ningún efecto que pueda proporcionar sensación de profundidad, salvo un recurso ya antiguo para la época, y es que el fondo del lienzo aparece pintado en color bermellón y completado con oro. Refuerza la falta de perspectiva la forma en que han sido trazadas las doradas aureolas, tanto de la Virgen y el Niño, como de los ángeles que aparecen por encima de éstos. La pintura conserva una inscripción que permite identificar a Andriola como su autora ("*opus reverende Domini Andriole de Baracchis hujus Monasterii abatisse 1489*"<sup>23</sup>). Esta inscripción forma parte de una original composición, que habla de una doble perspectiva, por un lado, la Andriola pintora, pero, a su vez, sitúa al espectador ante la madre superiora de su convento. No siempre es posible precisar la autoría factual de una obra artística a través de un testimonio tan elocuente como resulta ser una inscripción. Sin embargo, su presencia indica una autoconciencia por parte de la autora que es fundamental a la hora de entender el alcance de su obra y su compromiso personal con la misma. En este sentido, los autorretratos a los que me he referido con anterioridad, no sólo informan acerca de su papel como comitentes de la obra, sino que también pretenden dejar constancia de sí mismas, en relación a la contribución artística que están realizando.

<sup>22</sup> Como el color negro, predominante en su *Autorretrato*, que sabe aprovechar para resaltar el color dorado del crucifijo que aparece en esa misma imagen y, al mismo tiempo, darle un carácter más formal (GREER, *The obstacle race: the fortunes of women painters and their work*, p. 176). No será el único ejemplo de autorretrato que se conserve de una religiosa. También la monja florentina María Ormani realiza un *Autorretrato* que se inserta dentro de un *Breviarium cum Calendario* que actualmente se encuentra en la Biblioteca Imperial de Viena. Aún siendo la única pieza que actualmente se puede atribuir a esta monja agustina (rasgo que se deduce por el hábito negro que viste en el retrato), se pueden observar algunos rasgos de su estilo, como es la falta de realismo en el rostro de la retratada. La imagen, que muestra a María con el hábito negro de la orden Agustina, aparece rodeada por una filacteria gracias a la cual, podemos deducir que vivió en los momentos centrales del siglo XV ("*Maria Ormani, sierva de Cristo, scripsit in 1453*"). VAN COOLPUT, Colette-Anne, "Autoportraits de héros", en BUBSBY, Keith, y LACY, Norris J. (eds.), *Conjunctures: medieval Studies in honor of Douglas Kelly*, Amsterdam, Rodopi, 1994, p. 99.

<sup>23</sup> Aunque hay autores que señalan que puede que se trate de un escrito más tardío que el resto de la pintura, no hay motivo para pensar que no sea cierto el contenido. GREER, *The obstacle race: the fortunes of women painters and their work*, p. 176.

Otra de sus pinturas, el *Enterramiento*, destaca no sólo por los elegantes intentos de escorzo que manifiestan los ángeles que aparecen en la parte superior del marco, que permiten observar la aflicción que les supone presenciar el cuerpo sin vida del Redentor, sino también por la expresividad del rostro de la Virgen, pintada con un singular estilo emocional, inalcanzable para otros autores mucho más sofisticados.

Todas estas mujeres constituían un ejemplo de piedad para la comunidad cristiana que les rodeaba, tanto dentro como fuera del monasterio, así como una elevada formación cultural fruto de la cual pudieron desarrollar su actividad como pintoras y también, como hemos señalado, como escritoras. Sin embargo, y en contra de lo que se pudiera pensar de acuerdo al mayor volumen de documentación que se registra en los siglos posteriores, la pintura femenina elaborada en los monasterios inició su declive pocos años más tarde, a partir de 1545, cuando la Contrarreforma y la implantación de las estrictas reglas que trajo aparejadas para las mujeres frenó el impulso artístico que estas autoras habían llevado a cabo a lo largo de los siglos medievales<sup>24</sup>.

### 3. LA PINTURA DE LAS MUJERES LAICAS

Si bien la vida intramuros permitía disponer del tiempo suficiente para dedicarse a la vida intelectual y artística que explica que la mayor parte de las artistas medievales sean monjas, no es menos cierta la existencia de mujeres seculares cuya aportación resulta de gran valor para la plástica medieval<sup>25</sup>. La gestación de proyectos pictóricos formulados en el mundo seglar posibilita, incluso, la conexión entre pintoras y patronas, configurando una doble visión femenina sobre la pintura: por un lado, la de la autora factual de la obra, la pintora, quien se encarga de dar vida a las escenas a través de la luz y el color; por otro lado, la de la autora intelectual de la obra<sup>26</sup>, la promotora o patrona, que sustenta con su apoyo económico la obra pictórica<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> FAIRCHILD, Cissie C., *Women in early modern Europe, 1500-1700*, Northern Ireland, 2007, p. 168

<sup>25</sup> ALARIO, Teresa, "Mujer y Arte", en GONZÁLEZ, Ana, y LOMAS, Carlos (coords.), *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*, Barcelona, GRAÓ, 2002, p. 82.

<sup>26</sup> Acerca de la complejidad de la autoría en la Edad Media, véase: CABRÉ I PAIRET, Montserrat, "La autoría femenina", en *Duoda. Centro de estudios de mujeres*, disponible en <http://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/es/secundario16.html>, 2004-2008 (fecha de última consulta: 16 de septiembre de 2013). Aunque el artículo se refiere a la autoría en la composición de textos, su lectura también puede ser reveladora para la autoría artística medieval.

<sup>27</sup> Pueden encontrarse ejemplos de patronato femenino tanto dentro como fuera de la Península Ibérica: PORRAS GIL, Concepción, "Las mujeres y el patronato de obras de arte", en VV.AA., *Estudios de Arte. Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, Universidad, 1995, pp. 735-740. KING, Catherina, *Renaissance women patrons: wives and widows in Italy c. 1300-c. 1550*, New York, Manchester University Press, 1998, pp. 163-175. Una de las obras más recientes de cara al conocimiento de la promoción ar-

De este modo, mujeres del ámbito monárquico o aristocrático, u otras, que contaban con los medios económicos suficientes<sup>28</sup>, no dudaron en alentar la belleza y el desarrollo artístico y su deseo de perdurar a través de dichas composiciones. Para el caso castellano se conservan los frescos que se llevaron a cabo a propósito de la reedificación del coro del monasterio de Santa Clara de la ciudad de Toro, culminada en 1316 gracias al impulso de la reina María de Molina<sup>29</sup>. Aunque es posible que la reina lo desconociera, las obras acometidas permitieron que la pintora Teresa Díez pudiera decorar los paramentos del coro con hermosos ciclos de pintura parietal en los que se relataba la vida de Santa Catalina de Alejandría y en otro, la de San Juan Bautista<sup>30</sup>. Culminando estos ciclos aparece un tercero, en el que se describen tres escenas de la vida de Cristo, todas ellas realizadas mediante la técnica del fresco seco y en las que se aprecia un hecho que, como hemos señalado, no es muy frecuente dentro de la pintura femenina, pero es auténticamente revelador; Teresa deja constancia de su autoría a través de la siguiente inscripción: “*Teresa Díez me fecit*”.

A pesar de tratarse de una figura poco conocida, Teresa Díez es un ejemplo magnífico de la valía de las mujeres pintoras, en una fecha tan temprana como es la primera mitad del siglo XIV. Por los rasgos comunes que presentan, es posible atribuirle otras obras, situadas igualmente en la región zamorana, como algunas de las pinturas de la Colegiata de Toro, la iglesia de san Pedro de Toro o los murales de la iglesia de Santa María la Nueva de Zamora<sup>31</sup>. Probablemente, el ejemplo de Teresa no fuera tan excepcional como parece indicar el silencio de las fuentes. Sin embargo, el anonimato de las obras y, particularmente para el caso castellano, la escasez de fuentes para la época medieval, pueden provocar una desvirtuación de la realidad medieval en el espectador

---

tística femenina es la obra editada por Thérèse Martin: MARTIN, Thérèse (ed.), *Reassessing the Roles of Women as “Makers” of Medieval Art and Architecture*, Leiden, Brill, 2012.

<sup>28</sup> Destaca, en este sentido la contribución de Cristina Pérez Galán respecto al estudio de la promoción y mecenazgo femeninos, atendiendo al caso aragonés. PÉREZ GALÁN, Cristina, “Y en los escudos las armas de la senyora. Mujeres y mecenazgo: retablos góticos en Aragón a finales de la Edad Media”, en ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz, SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Á., y AGUIAR ANDRADE, Amelia, *Ser Mujer en la ciudad medieval europea. IX Encuentros Internacionales del Medievo de Nájera*, Logroño, IER, 2013, pp. 515-534.

<sup>29</sup> GARCÍA HERRERO, M<sup>a</sup> del Carmen y MORALES GÓMEZ, Juan José, “Violant de Algaraví. Pintora aragonesa del siglo XV”, en *Aragón en la Edad Media* (ejemplar dedicado a: Homenaje a Carmen Orcástegui Gros), 1999, nº 14-15, 1, p. 654.

<sup>30</sup> MUÑOZ LÓPEZ, “Espacio de creatividad femenina en el arte español”, p. 446.

<sup>31</sup> VARELA RODRÍGUEZ, M. Elisa, y VINYOLÉS VIDAL, Teresa, “Scattering light and colours: The traces of some medieval women artists”, en *Duoda*, 2004-2008, disponible en: <http://www.ub.edu/duoda/diferencia/html/en/secundario13.html> (fecha de última consulta: 16 de septiembre de 2013). Ni siquiera es posible determinar si pertenecía al ámbito del monasterio de Santa Clara de Toro, ya fuera como laica o profesa, dado que su nombre no consta en los listados del monasterio: KATZ, Melissa R., “Architectural Polychromy and the Painters’ Trade in Medieval Spain”, en *Gesta*, 2002, vol. 41, nº 1 (dedicado a: Artistic Identity in the Late Middle Ages), pp. 9-10.

contemporáneo. Aunque el acceso a la pintura de las mujeres laicas no tenía por qué coincidir con el de las eclesiásticas, su obra manifiesta el entusiasmo y la pasión por transmitir una visión particular del mundo, con características diferenciadoras en todas ellas, pero con un propósito común: el de narrar historias en sus escenas.

En el caso de las laicas, el taller sustituye al *scriptorium* o *stvdium* que permitía el trabajo de las religiosas, como centro donde las mujeres pueden aprender y coparticipar en las tareas en las que un referente masculino, ya sea padre, marido o hermano, actúa como maestro y transmisor de la técnica pictórica al resto de miembros de su familia, entre las que se encuentran también las mujeres. Aún siendo actividades que, en la mayor parte de los casos, quedan sumidas en la oscuridad de las fuentes, no es extraño pensar que, de acuerdo al sistema de trabajo gremial de los talleres medievales, en los que se integraba toda la familia, asimismo en los talleres de pintura las jóvenes, especialmente cuando era su padre el propietario del taller, aprendieran los rudimentos del oficio<sup>32</sup>.

Así ocurrió con la familia del artista Juan Macip (1510-1579), en el que sus dos hijas, Margarita y Dorotea, contribuyeron a la actividad del taller paterno. Particularmente, en el caso de Margarita son bastantes los testimonios que hablan de su trabajo como pintora, aunque no quede constancia a través de su firma en ninguna obra debido a la falta de reconocimiento social que pesaba sobre las mujeres que se dedicaban a este oficio. Sin embargo, las divergencias artísticas que se aprecian en el Retablo de Almas de la Iglesia de Santa Cruz de Valencia, y el “Salvador” que se encuentra en la colección John Ford de Londres, respecto a la obra de su padre y también de su hermano, Vicente Joanes, titular del taller a la muerte del anterior, llevan a pensar que su autora fuera Margarita; teoría que se apoya, igualmente, en testimonios orales de aquella época<sup>33</sup>.

Este fenómeno se repite, asimismo, a escala europea, como demuestra el ejemplo de la pintora boloñesa Lavinia Fontana (1552-1614)<sup>34</sup>, que había aprendido a dibujar y pintar en el taller de su padre, el pintor Prospero Fontana. Gracias a esa formación, Lavinia pudo tener acceso al conocimiento y observación de importantes colecciones de arte a través de las cuales ir formándose. Fruto de su relación con otros pintores famosos del momento, Lavinia contrajo matrimonio con el también pintor Gian Paolo Zapp quien, a pesar de ello, abandonó entonces su carrera artística para ocuparse de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos mientras era Lavinia quien mantenía a la familia por medio de su trabajo como artista<sup>35</sup>. Se trata de un caso particular, ade-

<sup>32</sup> MUÑOZ LÓPEZ, “Espacio de creatividad femenina en el arte español”, p. 447.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 447.

<sup>34</sup> COMBALIA DEXEUS, Victòria, *Amazonas con pincel: vida y obra de las grandes artistas del siglo XVI al siglo XXI*, Barcelona, Ediciones Destino, 2006, pp. 27-30.

<sup>35</sup> BARRIONUEVO PÉREZ, “Properzia dei Rossi”, p. 91.

más de por la calidad de sus retratos de nobles, por la aparición de desnudos en pinturas religiosas y mitológicas.

La obra de los hermanos Van Eyck (Jan (1390-1441) y Hubert (1366-1426)) es admirada y apreciada en toda Europa, aunque ello no ha posibilitado que otra artista de la familia, su hermana Margarita, alcanzara igualmente el reconocimiento en nuestro tiempo. Margarita fue una mujer inteligente y culta, motivo por el cual quizá no quiso casarse, lo que no impidió que sus pinturas fuesen reconocidas en su época. Lo mismo ocurre con Cornelia Cnoop, esposa del pintor Gérard David (1460-1523), quien, más allá de ser la hermana de un importante orfebre flamenco, era también una valorada miniaturista<sup>36</sup>.

Aunque algunos de estos testimonios hagan referencia al siglo XVI son todos ellos interesantes porque de nuevo ponen de manifiesto una práctica común en Europa, la participación femenina en el campo artístico a partir de su conocimiento de los negocios familiares, ya sean del padre, hermano o marido. Sin embargo, a pesar de que se trata del acceso más frecuente al mundo de la pintura, no necesariamente ocurre siempre así. Tal es el caso estudiado por Carmen García Herrero y Juan José Morales Gómez, de la aragonesa Violant de Algaraví<sup>37</sup> quien contaba con su propio taller para la confección de sus obras pictóricas. En lo que sí coincide es en la desahogada situación económica en la que se encuentra, tras sus dos matrimonios, el primero con un adinerado mercader de origen converso y el segundo con un notario de Calatayud. Asimismo, su testamento denota una elevada formación cultural y espiritual que se complementa con su actividad pictórica decorando tapices y cortinas como actividad remunerada<sup>38</sup>.

A estos trabajos se debe añadir la realización de pinturas sobre tabla y otros objetos, como un retablo con la imagen de la Virgen María y una imagen de Jesús, que entrega en su testamento a algunos de los personajes más próximos de su entorno. Estas donaciones son entendidas por los autores del trabajo como reflejo de la autoría de Violant como productora de las mismas, que entrega a sus seres más queridos por ser una parte de sí misma, una muestra de sus creaciones artísticas<sup>39</sup>. Por otro lado, Violant no sería la única mujer que aparece trabajando en su taller, sino que, en base a su testamento, habría formado a dos jóvenes, diestras para realizar los encargos que recibían al respecto.

Otro ejemplo de pintora no formada en el taller paterno es el de la boloñesa Properzia dei Rossi (1490-1530), quien, por su buena posición social recibió una educación de corte humanista, basada en el estudio del dibujo, las ciencias y la música, realizando numerosos aguafuertes y poesías.

<sup>36</sup> VAN DER ELST, Baron Joseph, *The last flowering of the Middle Ages*, Cardin, The country Life Press, 1944, p. 95.

<sup>37</sup> GARCÍA HERRERO y MORALES GÓMEZ, "Violant de Algaraví, pp. 653-674.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 658-663.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 664.

Hija del notario boloñés Girolamo de' Rossi, Properzia estudió bajo la tutela del grabador de las pinturas de Rafael, Marcantonio Raimondi, no tardando en realizar grabados en el taller de su maestro. Su trabajo como grabadora consistía en la talla de un dibujo sobre una matriz de metal, valiéndose para ello de instrumentos punzantes, actividad que propició su acercamiento al mundo de la escultura. Destacada por sus esculturas en miniatura, Properzia era capaz de tallar desde el hueso de una fruta a las cuentas de un rosario con un gran virtuosismo del que ya se hiciera eco el propio Vasari<sup>40</sup> quien, en vista de la calidad de sus dibujos y retratos, los comparaba con la obra de Rafaello da Urbino.

La favorable situación económica de la que gozaron todas estas mujeres les permitió ejercer una actividad artística a la que, de acuerdo a los cánones sociales, no deberían haber podido tener acceso. De este modo, pudieron realizarse como mujeres al dar sentido a su creatividad y mostrar, a través de su pintura, su vocación artística. A esto habría que unirle la gran cantidad de obras anónimas que, sin poder adjudicársele a ningún autor conocido, se ha supuesto que responderían a una firma masculina cuando, como se puede apreciar por estos testimonios, podrían responder a un trabajo femenino que, debido a la falta de consideración social hacia su trabajo, habrían preferido no firmar.

#### 4. CONCLUSIONES

“*Ora et labora*”. Pocas actividades hay que conjuguen tan bien ambas acciones como la pintura de los momentos finales de la Edad Media. Concebidas para ser objeto de deleite, pero sobre todo de oración y enseñanza, la pintura femenina revela la asunción del rol que la norma eclesiástica había propiciado para ellas<sup>41</sup>. Un rol asumido en cuanto a mujeres piadosas, no en cuanto a su dedicación por entero a los quehaceres domésticos o la vida contemplativa, sino que sus obras demuestran su implicación con el universo mental medieval, su participación en el mismo, su capacidad para hacerlo suyo y dar respuesta a sus propias inquietudes.

Sus aportaciones al campo de la pintura presentaban diferencias respecto a las de sus contemporáneos varones en tanto que la imagen responde a una

<sup>40</sup> VASARI, Giorgio, *Le Vite de' pie eccellenti pittori, scultori ed architettori*, Vol. III, Florencia, Edizione Appresso i Giunti, 1568, pp. 171-173. También destacó por sus obras de mármol a tamaño natural, durante su participación en los trabajos de la Basílica de San Petronio en Bolonia, dominando los distintos tipos de escultura, materiales y técnicas. A pesar del éxito de Properzia gracias a su calidad y técnica como escultora, Vasari no duda en poner en tela de juicio que no sea su marido el que media ante los promotores para que su mujer, finalmente, ejecute las obras, en un claro intento de desprestigio y por minimizar su obra.

<sup>41</sup> SEGURA GRAÑO, Cristina, “La religiosidad de las mujeres en el Medievo castellano”, en *Revista d'història medieval*, 1991, nº 12, pp.53-55.

visión íntima y personal de aquello que se está representando, del mundo en última instancia, pero no diferían en lo fundamental: el objeto de la pintura, la técnica, la expresividad y, sobre todo, el deseo de formular una obra que fuera agradable a Dios y ante los ojos de la comunidad. Sin embargo, olvidando o tratando de ocultar estas analogías, el sistema patriarcal durante demasiado tiempo ha vuelto a imponer su criterio, también en lo relativo a la plástica, encumbrando en materia artística al genio, el héroe masculino que fascinaba por su virtuosismo creador, al mismo tiempo que desprestigiaba el trabajo femenino por ser de tipo menor o inapropiado para las mujeres, minimizándolo hasta hacerle caer prácticamente en el olvido.

Sin embargo la viveza y el candor que transmiten sus obras no desmerecen en absoluto frente a las de los varones, sino que están cargadas de expresividad, reflejando además un marcado idealismo que otorga un halo de mayor espiritualidad y majestuosidad a los personajes que recogen en sus obras. El problema no es, pues, la falta de autoras femeninas, sino las consecuencias de esa ocultación que han sufrido durante siglos y que provocó, en muchas de ellas, que no se atrevieran a dejar constancia de su autoría en base a su sometimiento al sistema patriarcal y el veto de la sociedad.

Como ya señaló Milagros Rivera Garretas<sup>42</sup>, hacer Historia de las Mujeres no es un capricho burgués, sino que forma parte del privilegio humano de reencontrarse no sólo con sus antepasados, sino también con sus antepasadas, de acuerdo a su propia naturaleza. Así, es momento ahora de prestar atención a las huellas que de sí dejaron esas mujeres que nos precedieron y concederles el tiempo para ser escuchadas que no se les prestó en épocas anteriores.

---

<sup>42</sup> MARTINENGO, Marirì, *Libres para ser: mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*, Madrid, Narcea, 2000, pp. 9-10.



# Una mujer al frente de un linaje: el caso de María de Tovar<sup>1</sup>

CRISTINA SANTOS OZORES  
Universidad de Valladolid  
cristina.santos.ozores@gmail.com

**S**e conoce poco de la proyección pública que han tenido las mujeres en la Historia. Desde siempre y particularmente para el periodo que nos ocupa, la Edad Media y tránsito hacia la Modernidad, las fuentes siempre han tratado de silenciar o enmascarar estas actuaciones que se salían de lo requerido por la sociedad para una mujer. Una sociedad en la que lo público era patrimonio de los hombres, relegando a las mujeres al ámbito doméstico o privado<sup>2</sup>. Esto no impidió que muchas encontraran diversas formas y resquicios de acceder a esas esferas de poder<sup>3</sup>, tanto de forma directa como indirecta, influyendo en la toma de decisiones o tomando ellas mismas las riendas. Por ello, interpretar lo que nos dicen las fuentes y valorar los silencios de las mismas nos permiten reconstruir las diferentes facetas que protagonizaron las mujeres como un sujeto social histórico. El caso que nos ocupa es el de una mujer socialmente privilegiada y conocida documentalmente, María de Tovar, señora de Berlanga y única heredera del mayorazgo del linaje Tovar. Lamentablemente no es conocida tanto por sus propias acciones sino por las de su marido, Iñigo Fernández de Velas-

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación “Poder, sociedad y fiscalidad en la Meseta norte castellana en el tránsito del Medievo a la Modernidad”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2011-27016-C02-02). Dicho proyecto forma parte de un Proyecto coordinado entre las Universidades de Valladolid y la Universidad del País Vasco (Poder, sociedad y fiscalidad en la Corona de Castilla: un estudio comparado de la Meseta Norte y de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medievo a la Modernidad) y está integrado en la red temática Arca Común (<http://arcacomunis.uma.es>). Me gustaría expresar mi agradecimiento a Roberto De Pablo y Francisco Javier De Pablo, concededores inigualables de la historia de Berlanga; parte de la documentación utilizada en este artículo fue facilitada por ellos. Tampoco puedo olvidarme de Leticia Peraita y Eva Sanz y su inagotable fuente de sabios consejos. A todos ellos, gracias.

<sup>2</sup> SEGURA GRAIÑO, C., VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I. DEL, “Las mujeres y el poder” en PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P. (ed.), *Entre dos orillas: las mujeres en la Historia de España y América Latina*, Madrid, 2012, p. 224.

<sup>3</sup> Para este tema es interesante consultar la reciente publicación de VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I. DEL y SEGURA GRAIÑO, C. (coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid, 2011. Esta obra recoge una serie de artículos que tratan el tema del acceso de las mujeres al poder a lo largo de la Historia, abarcando desde el Occidente Europeo de época clásica hasta la América Latina del siglo XIX.

co<sup>4</sup>, a lo que hay que sumar que a este personaje la historiografía le ha atribuido y reconocido muchas de las actuaciones realizadas por su esposa. Esto ha favorecido que María de Tovar haya quedado relegada a un papel meramente secundario, eclipsada por el linaje de su esposo, los Velasco, una de las familias nobiliarias de la historia de España a las que se ha prestado mayor atención, mientras que su propio linaje y ella misma apenas han tenido una relevancia historiográfica a pesar de que, indudablemente, María tuvo su propio ámbito de actuación y proyección en el espacio público.

### PRIMEROS AÑOS

María de Tovar se hace visible para la Historia en la segunda mitad del siglo XV, momento en que pasó a encabezar el señorío familiar ante la ausencia de sucesores masculinos directos. Tras la muerte de sus padres Luis de Tovar e Isabel de Guzmán en 1482, y con tan solo 19 años, se convirtió en la única heredera de los estados y Casa de Tovar gracias al mayorazgo que había establecido décadas antes su abuelo Juan. Este mayorazgo<sup>5</sup> permitía que, en caso de no existiera un hijo varón, heredara la hija mayor legítima, manteniéndose tras ella la línea masculina pero salvaguardando la misma excepción si no hubiera descendencia masculina:

“E si fijo varón no oviere, que lo aya e herede por la dicha uía de mayorazgo la su fija mayor legítima, que al tiempo de su finamiento dexará e después de ella al mayor fijo varón que de ella desçenderá. E si uarón no ouiere, que lo aya e herede por la dicha uía de mayorazgo la hembra mayor que de ella desçendiere e después dende ayuso desçendiendo por la uía sobredicha.”<sup>6</sup>

Juan de Tovar, hermano de su padre, debió de considerar que una mujer joven y soltera como María difícilmente podría hacerse cargo del patrimonio familiar y, menos aún, defender y mantener su posición como cabeza del mismo. En la mentalidad predominante de la época se consideraba que las mujeres te-

<sup>4</sup> Una de las personalidades más importantes del reino durante la primera mitad del siglo XVI. Fue Condestable de Castilla desde 1512 hasta su muerte en 1528, capitaneó las huestes reales durante la Guerra de las Comunidades y fue Gobernador de España durante la ausencia de Carlos I. Para más información sobre este personaje ver FERNÁNDEZ DE VELASCO Y SFORZA, J., *El condestable don Iñigo Fernández de Velasco Gobernador de los reinos y su mujer María de Tovar. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1975.

<sup>5</sup> La institución del mayorazgo comenzó a cobrar una mayor importancia en Castilla a mediados del siglo XIV, no siendo algo excepcional el que una mujer se pudiera convertir en la única titular del mismo ante la ausencia de un heredero varón. Ver ARAUZ MERCADO, D., *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (Siglos XII-XIV)*, Valladolid, 2007, pp. 64-65 y CLAVERO, B., *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1989.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional (=AHN), Frías, C. 313, D. 33.

nían vetado o limitado el acceso a la esfera de lo público, un espacio que pertenecía solo a los hombres, entrar en esa esfera suponía desviarse del estereotipo femenino dominante en la sociedad. A esto hay que sumar el hecho, aún más importante si cabe, de que su tío se consideraba el único heredero del linaje, transcendental motivo que le llevó a intentar hacerse con la herencia de María bajo el pretexto, totalmente infundado, de que su padre había excluido a las mujeres en la sucesión del mayorazgo.

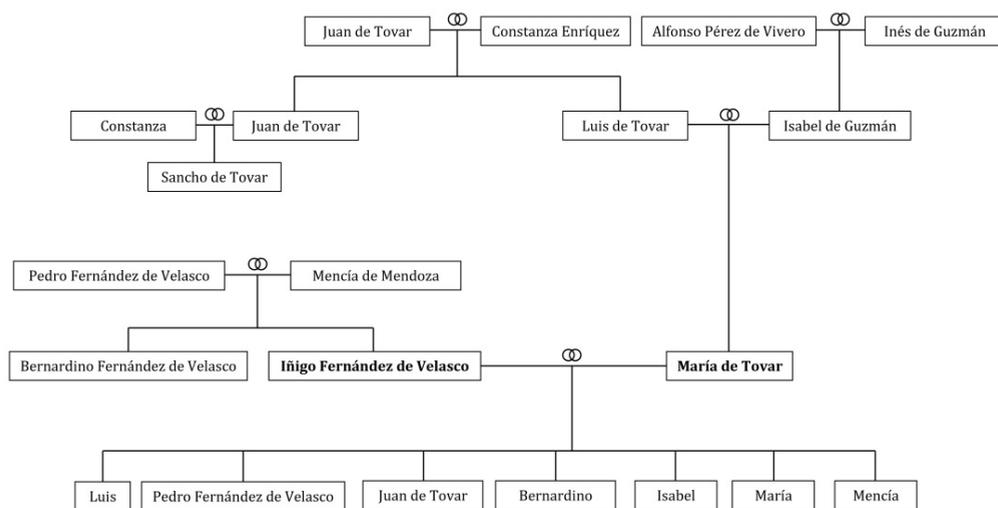


Fig. 1: Árbol genealógico de los principales miembros de las familias Tovar y Velasco.

Por una crónica del linaje Velasco escrita por Pedro, el primogénito de María, sabemos que ésta fue capaz de defenderse de los primeros intentos de su tío de despojarla de su legítima posición y herencia. En la misma se relata que:

“Quedó doña María de Tobar sin padre y sin madre de diez y nueve años, en la fortaleza de un lugar suyo que se llama Uerlanga; y, en muriendo su padre, uino a aquella uilla un tío suyo que se llamaua Juan de Tobar, señor de Belamaçán, dos leguas de Berlanga, para ssi y echáronle de allí algunos hidalgos. Y sabido por doña María de Tobar, juntó aquella noche la gente que pudo y guardando su onestidad de yr en mula, y con una o dos dueñas, amaneció el otro día con la gente que llebaba, en un lugar que se llama Belamaçán y prendió a su tío y a un hijo suyo que se llamaba Sancho de Tobar, y túbolos en prisiones hasta que la reyna doña Ysabel mandó que los soltasse”<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> *Origen de la Ylustrísima Casa de Velasco por D. Pedro Fernández de Velasco*, B. N., Ms. 3.238 (texto transcrito por el equipo de investigación que desarrolla el proyecto CRELOC, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ref.: BHA 2003-03039), p. 52. (Disponible en <http://www.creloc.net/admin/archivo/docdow.php?id=29>. Consultado el 25-09-2013)

No se puede saber con certeza la veracidad de estos acontecimientos ya que posiblemente estén sobredimensionados en este relato y hasta el momento no hemos encontrado otro tipo de documentación que los respalde. Lo que sí es cierto es que María estuvo al frente del señorío de Berlanga durante toda su vida, convirtiéndose en la sexta señora del mismo. A pesar de ello, su tío nunca cejó en su empeño y siempre siguió considerándose el verdadero heredero del mayorazgo de su padre hasta tal punto que, en su último testamento redactado en 1490, dejó a su hijo mayor Sancho:

“...todo el derecho (...) en tenere a las villas y lugares e fortaleza de Berlanga y Gelves y Astudillo y la Casa de Tovar, lo qual le dejo por mayorazgo según como a mí pertenece por virtud del mayorazgo de fecho por Juan de Tovar, mi sennor, por virtud de la facultad que el rey don Juan, que Dios aya, me dio. La qual le doy con todas las condiciones en el dicho mayorazgo contenidas para él y los que del vinieren”<sup>8</sup>.

Años antes la situación ya había derivado en un pleito interpuesto por Juan contra María y que sería continuado por su hijo, amparándose siempre en la existencia de una “*cláusula del mayorazgo del dicho Juan de Tovar, su abuelo, en que dize que contiene que el dicho mayorazgo haya de venir a varón y no a hembra*”<sup>9</sup>. Un pretexto que, a todas luces, no podía sostenerse por su evidente falsedad. Hay que considerar la posibilidad de que Juan de Tovar hubiera visto en esa situación una fácil oportunidad para hacerse con una herencia que no le correspondía, al haber recaído en manos de una mujer que, a sus ojos, se encontraba totalmente “indefensa”, ya que no estaba bajo la tutela de un pariente masculino que hubiera podido defender sus intereses: su padre había fallecido poco antes, no tenía hermanos y estaba soltera. En definitiva, las pretensiones de Juan no obtuvieron resultado y María supo defender sus intereses propios de manera independiente apoyada en los hidalgos y gente de Berlanga.

Juan de Tovar tampoco contaba con que meses antes de la muerte de los padres de María su matrimonio ya había sido pactado. En marzo del año 1482 su padre, Luis de Tovar, acordó con el Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, el casamiento entre su única hija y el segundo hijo de este último, Iñigo. El matrimonio iba más allá de un intercambio de bienes, suponía una alianza entre dos linajes, una plasmación de su amistad tanto a nivel social como político. En aquellos momentos el linaje Velasco era uno de los más relevantes del reino de Castilla y aunque Iñigo, al ser un segundón no estaba destinado a convertirse en el heredero principal, es indudable que la alianza matrimonial supuso un beneficio mutuo para ambas familias. De esta forma los Tovar quedaron emparentados con la familia más poderosa del momento, mientras que Pedro Fernández de Velasco consiguió una importante posición para su hijo, que pasa-

<sup>8</sup> AHN, Frías, C.307, D.38.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

ba a encabezar, junto a María, el señorío de Berlanga. De estas primeras capitulaciones matrimoniales cabe destacar el hecho de que, con independencia de que posteriormente pudiera tener más hijos, se exigía a Luis de Tovar, que el mayorazgo pasara íntegro a María y a sus herederos *para siempre jamás*. No obstante, se redactó un segundo acuerdo meses después de que Luis de Tovar hubiera fallecido. En noviembre de ese mismo año se acordaron las segundas y definitivas capitulaciones matrimoniales<sup>10</sup> entre Pedro Fernández de Velasco y el obispo de Cuenca que, al parecer, actuaba como tutor<sup>11</sup> de María. Así, fijaron las cantidades de la dote y las arras junto a las modalidades de pago y garantías, aportando María como dote las villas de Berlanga, en Soria, y Gelves, en Sevilla, además de las rentas que esperaba obtener de otros lugares que le pertenecían. Por su parte, las arras de Iñigo consistían en un *cuento* de maravedís además de todos los ropajes, aderezos y joyas necesarios para su esposa, junto con vestimentas también para sus dueñas y doncellas.

Aparte de estas cantidades, el Condestable daba a su hijo una renta anual de 400 mil maravedís situados sobre la villa de Villadiego, especificando que, para equilibrar las aportaciones su esposa, Mencía de Mendoza y el cardenal Pedro González de Mendoza podrían detallar otras rentas a mayores de lo ya establecido. Junto a estas cantidades se comprometía a donarle en un futuro las villas de Gandul y Marchenilla, situadas en el arzobispado de Sevilla, una vez muriera la viuda de Alonso de Velasco, su tío, a quien pertenecían. A finales de la Edad Media la tendencia de las grandes familias era entregar dotes y arras en dinero líquido y cada vez era menos frecuente la entrega de tierras o bienes inmuebles, ya que existía una gran preocupación por mantener el patrimonio familiar lo más intacto posible<sup>12</sup>. Ciertamente, también sucede así con las arras de Iñigo, que aportará al matrimonio importantes sumas de dinero, y las dos únicas villas que se incluyen serán posteriormente motivo de disputa con su hermano mayor Bernardino. Este consideraba que formaban parte del mayorazgo que había heredado a la muerte de su padre e, incluso, llegó a falsificar su testamento para quedar como universal heredero de sus bienes y hacerse así con ellas<sup>13</sup>. En cuan-

<sup>10</sup> Ambas capitulaciones, entre otras posteriores de la familia, se encuentran recogidas en AHN, Frías, C.308, D.1-7.

<sup>11</sup> Así es definido por FRANCO SILVA, A., "Aportación al estudio de los señoríos sorianos. El caso de Berlanga de Duero y los Tovar", *Mayurqa*, 22, 1, 1989 pp. 255-268. No obstante, el obispo de Cuenca solo aparece en las segundas capitulaciones matrimoniales actuando como representante de María. Tampoco tenemos constancia de que fuera nombrado su tutor por sus padres, ya que no se conservan, o por lo menos no tenemos localizados, los testamentos de ambos ni tampoco sabemos qué relación podía tener con los Tovar.

<sup>12</sup> CLAUDE BERGET, M., *La nobleza en la corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989, p. 87.

<sup>13</sup> El principal motivo que llevó a Bernardino a falsificar el testamento fue su interés por los diezmos del mar, que suponían una de las rentas más valiosas del reino y no habían sido incluidas dentro del mayorazgo de la Casa Velasco. Ofrece mucha más información sobre la posesión

to a la dote, igualmente la tendencia era pagarla en dinero, convirtiéndose el esposo en el administrador de esos bienes, tanto de los dotales como de los entregados en concepto de arras, mientras durara el matrimonio<sup>14</sup>. La situación que nos encontramos aquí es bien diferente, María en ningún momento dejó la administración de sus villas a Iñigo y, en todo caso, actuaron de forma conjunta como señores de las mismas.

Aparte de la herencia recibida por el mayorazgo, María pudo acrecentar sus posesiones con Villalba del Alcor —Villalba de los Alcores en la actualidad—, señorío perteneciente a Inés de Guzmán, Condesa de Trastámara, Duquesa de Villalba y abuela de María. Inés mereció del rey Enrique IV el título de Duquesa de Villalba como recompensa por los servicios que le había prestado<sup>15</sup>, un título vitalicio que retornó a la corona y no pasó a manos de María al convertirse en la principal heredera de su abuela. De hecho, en su testamento, redactado en 1489, vemos el profundo cariño que Inés sentía por su nieta ya que se encargó de mejorar su herencia con una importante parte de sus bienes, nombrándola además, junto a su marido Iñigo, apoderada de todos sus bienes muebles y raíces para que se encargara de su administración. Sin embargo, veinte días después, Inés redactó un codicilo en el que modificaba una de las disposiciones anteriores, estableciendo que *“la mejora del tercio e quinto en el dicho testamento contenida que quiere e manda que la aya la dicha señora doña María, su nieta, en la villa de Villaba del Alcor, e sus montes e términos e jurisdicción (...) e en todas las otras cosas a la dicha señora doña Ynés de Guzmán debidas e pertenecientes en la dicha villa e en lo que dicho es desuso”*<sup>16</sup>. Con ello, Villalba del Alcor, principal villa de la herencia de Inés de Guzmán, quedaba en manos de María. Junto a esto, perdonaba las deudas que su nieta había heredado de su madre, Isabel de Guzmán, que esta había contraído a su vez con su madre Inés, aunque no especifica de qué tipo de deudas se trataban.

Años más tarde, en 1507, María decidiría ampliar aún más sus posesiones con la compra<sup>17</sup> a Diego López Pacheco, Marqués de Villena, por casi 5 millones de maravedís, de la ciudad de Osma, una localidad estratégica para el control de las tie-

---

estas rentas por los Velasco FRANCO SILVA, A., “Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos de la mar”, *En la España Medieval*, vol. 12, 1989, pp. 255-284.

<sup>14</sup> GASCÓN UCEDA, M<sup>a</sup>. I., “Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres”, *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 6, 18, 2009.

<sup>15</sup> Así es explicado en una carta personal que envió el rey a Inés y que se ha conservado en la Colección Salazar y Castro: “*El Rey. Duquesa parienta. Habiendo acatamiento a los muchos y buenos y leales servicios que de cada día me fazeis, y porque para siempre sean [...] yo vos he intitulado de Duquesa, para que vos lo podáis llamar cada y quando quisiéredes*”, en Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-92, f. 50 v.

<sup>16</sup> Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-57, f<sup>o</sup> 135 v. a 143.

<sup>17</sup> El documento de la venta se encuentra en AHN, Frías, C.441, D.16-23.

rras de su Obispado<sup>18</sup>. De esta manera, María incorporó a su señorío la ciudad de Osma con sus aldeas, términos y jurisdicción civil y criminal y rentas anexas.

### UNA ÉPOCA DE GRANDES CAMBIOS

En el año 1512 se produjo un cambio primordial para María e Iñigo. Bernardino, hermano mayor de este, se encontraba a la cabeza de los estados de la casa de Velasco y ostentaba los títulos de Condestable de Castilla y Duque de Frías. En 1512 murió sin descendencia masculina directa, habiendo dejado únicamente dos hijas procedentes de matrimonios diferentes, Ana de Herrera Velasco y Juliana Ángela de Velasco y Aragón. De esta manera, y debido a que en el mayorazgo fundado por su abuelo se excluía a las mujeres de la sucesión, todos los señoríos de los Velasco y ambos títulos pasaron a Iñigo, convirtiéndose así en una de las personalidades más relevantes del reino. Lo interesante para su matrimonio es que conllevó un importante cambio de actitud en muchos aspectos y una transformación de la principal villa de los Tovar, Berlanga.

En primer lugar, la pareja decidió anular el mayorazgo que habían fundado algunos años antes a favor de Pedro, su hijo primogénito, con el fin de heredar los bienes de ambos progenitores bajo las armas y apellido de los Tovar, ya que así lo había dejado especificado Juan de Tovar en la fundación de su mayorazgo. Tras el cambio de situación por la muerte de Bernardino, Iñigo consideró que su primogénito debía de ser el heredero del mayorazgo de los Velasco<sup>19</sup>, lo que conllevaba la obligación de mantener al apellido y armas de este linaje durante toda su vida aunque heredara otro mayorazgo<sup>20</sup>. Esto suponía un duro golpe para María que, como administradora y defensora del patrimonio de los Tovar, quería garantizar su transmisión de forma íntegra. Sin embargo, su unificación con el mayorazgo Velasco habría conllevado no solo la fragmentación del mismo, sino también su “desaparición”, al integrarse como una parte más del inmenso patrimonio de esa familia, perdiendo así su identidad propia y su vínculo con los Tovar.

Ante esta situación, María decidió tomar cartas en el asunto. La mejor manera de que el patrimonio de su linaje quedara unido y protegido era fundando ella su propio mayorazgo y que este recayera en manos de su segundo hijo Juan, de tal forma que quedara así desligado de los Velasco. Parece ser que Iñigo estuvo de acuerdo con la decisión de su esposa, ya que en 1517 le dio licencia<sup>21</sup> para constituir el mayorazgo sobre la Casa de Tovar, Berlanga, Gelves

<sup>18</sup> FRANCO SILVA, “Aportación al estudio de los señoríos sorianos...”, p. 262.

<sup>19</sup> Fundado por su abuelo Pedro Fernández de Velasco, llamado el buen Conde de Haro, en 1458.

<sup>20</sup> AHN, Frías, C.313, D.33.

<sup>21</sup> AHN, Frías, C.314, D.1-3.

y Astudillo, que posteriormente se acrecentaría con la ciudad de Osma. Igualmente accedió a esta decisión el principal afectado, su primogénito Pedro, consintiendo en que para “*la perpetuidad y estado de la dicha casa de Tovar que yo ni mi hijo mayor ni los otros que subçedieren en la dicha casa e mayorazgo de Velasco no debemos subçeder en la dicha casa e mayorazgo de Tovar, agora tengan renunciación o incompatibilidad el vn mayorazgo con el otro*”<sup>22</sup>. Ese mismo año María obtuvo autorización de la reina Juana y de Carlos I para fundar, a favor de su hijo Juan de Tovar, su propio mayorazgo conformado por las villas antes señaladas. Entre ellas no se encontraba Villalba del Alcor, ya que decidió venderla a su hijo Pedro por más de 13 millones de maravedís<sup>23</sup>. En 1518 María entregó la fortaleza de la villa de Berlanga a Juan, como símbolo del traspaso de poder, y se celebró una ceremonia en la que el alcaide, Francisco de Brizuela, le entregó las llaves de la puerta principal del castillo:

“Con la qual cerró e abrió las dichas puertas. E el dicho don Juan rescibió la dicha llave. E luego en sennal e acto de posesión el dicho sennor don Juan de Tovar entró dentro del dicho castillo e fortaleza e se paseó libremente e sin contradición alguna, e echó fuera al dicho alcaide e a los que allí estavan e çerró las dichas puertas principales de la entrada e salida del dicho castillo por de dentro e se quedó dentro del dicho castillo. E después las tornó a batir e dixo que tomaba e continuaba la dicha posesión del dicho mayorazgo e bienes de él, aviendo como avía fecho los otros susodichos en el dicho castillo e fortaleza e que la tomaba”<sup>24</sup>.

Tras todo este proceso quedó establecido que a la muerte de María su hijo Juan de Tovar heredaría el mayorazgo y pasaría a ser el siguiente señor de Berlanga. Entre las diferentes cláusulas había dos de gran importancia. Una consistía en que los poseedores del mayorazgo de Tovar no podrían tomar otras armas ni otros apellidos bajo ningún concepto, como era frecuente en este tipo de instituciones y como ya había manifestado la voluntad de su abuelo al fundar el primer mayorazgo. La segunda condición incluida por María era más peculiar porque solo permitía a los varones heredar el mayorazgo, excluyendo totalmente a las mujeres de la sucesión. Una decisión en cierta manera paradójica porque, como antes se ha explicado, ella pudo ponerse al frente del linaje gracias a que su abuelo no apartó a las mujeres de la sucesión lo que, como sabemos, le originó no pocos enfrentamientos con su tío y conllevó durante un largo tiempo una intensa lucha por conservar la herencia recibida. Sin embargo, María decidió invalidar esta disposición y fundar un nuevo mayorazgo “*excluyendo a las hembras y revocando todo lo otro en contrario de aquello estaba ordenado por el mayorazgo del dicho Juan de Tovar*”<sup>25</sup>. Suponemos que tomó esa deci-

<sup>22</sup> AHN, Frías, C.309, D.28.

<sup>23</sup> FRANCO SILVA, A., “Aportación al estudio de los señoríos...”, p. 264.

<sup>24</sup> AHN, Frías, C.309, D.28.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

sión por temor a que el patrimonio de los Tovar se fuera fragmentando entre diferentes herederos, recayera en otras familias y surgieran disputas y enfrentamientos a posteriori.

A partir de 1512 tuvieron lugar otra serie de cambios al margen de los relativos a la disposición de las herencias y mayorazgos. El aumento de las posesiones y, consecuentemente, de las riquezas del matrimonio conllevó una importante serie de transformaciones en la villa principal de los Tovar, Berlanga. María de Tovar y su esposo decidieron emprender un gran programa de renovación arquitectónica que tardaría varios años en completarse. No se trató de obras aisladas sino que se concretó en un proyecto planificado<sup>26</sup>, que incluía la construcción de un nuevo edificio religioso —la colegiata—, un nuevo lugar de residencia —el palacio—, una fortaleza artillera y otros elementos decorativos como jardines y fuentes, buscando con ello una remodelación de la villa de Berlanga con nuevos y modernos criterios urbanísticos<sup>27</sup>.



Fig. 2: Fortaleza, colegiata de Santa María del Mercado y fachada del palacio en la actualidad.

<sup>26</sup> Las trasformaciones urbanas más características de este periodo tardomedieval y comienzos de época moderna son aquellas realizadas por las capas sociales más representativas del poder, que llevan a cabo amplios programas de remodelación urbana. Ver MONTERO VALLEJO, M., *Historia del urbanismo en España. I, Del eneolítico a la baja Edad Media*, Madrid, 1996, p. 335.

<sup>27</sup> ALONSO RUIZ, B., *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*, Santander, 2003, p. 195.

No obstante, los Velasco poseían señoríos y villas más importantes en las que Iñigo podría haber promovido una renovación de tal envergadura, convirtiendo al lugar elegido en el centro neurálgico de sus posesiones. Entonces, ¿por qué se eligió Berlanga? Sin duda, María jugó un papel muy importante en esta decisión ya que, como fue descrita posteriormente por su hijo Pedro, era “*muy amiga de edificar*”<sup>28</sup>, por lo que es probable que desde tiempo atrás hubiera concebido la idea de realizar una serie de nuevas edificaciones en la villa por excelencia de su linaje. Un propósito que habría influido en Iñigo a la hora de decidirse por Berlanga, si bien no hay que olvidar que también debía de tener cierto apego por el lugar ya que, desde su matrimonio hasta el nombramiento como Condestable, había sido el núcleo señorial más importante de Iñigo así como su lugar de residencia al lado de su esposa.

Se planteó una renovación y modernización de Berlanga con el fin de transformar su imagen de villa medieval, en la que primaba la imagen del castillo, a través de una nueva planificación urbana y nuevas construcciones de gran envergadura, muy similar, por ejemplo, al programa arquitectónico de corte renacentista que llevaron a cabo los Mendoza en la ciudad de Guadalajara<sup>29</sup>. Hay que comprender que para muchas mujeres aristocráticas la única manera de acceder a la alta cultura era a través del patronazgo artístico, a pesar de que era más frecuente la promoción de obras de carácter privado que los grandes proyectos de carácter público<sup>30</sup>. No obstante, había algunas excepciones. Es precisamente en una Mendoza, la madre de Iñigo, donde encontramos un buen ejemplo de ello ya que se encargó de llevar a cabo gran parte de los proyectos arquitectónicos de la familia, como la capilla de la Purificación en la catedral de Burgos —donde está enterrada junto a su esposo—, la Casa del Cordón, también en Burgos, y la Casa de la Vega cerca de esa ciudad. De ahí la famosa frase que se le atribuye dirigida a su marido: “*un palacio donde morar, una quinta donde holgar y una capilla donde orar*”<sup>31</sup>.

Para entender el levantamiento de la colegiata hay que remontarse a los siglos XII y XIII, en los que la vida religiosa de Berlanga de Duero estuvo mar-

<sup>28</sup> “*Hera muy amiga de edificar y assí labró vna muy buena fortaleza en Berlanga y començó vna muy buena yglesia, la qual dotó de gran renta que le ubo vn quento de renta de préstamos*”, en *Origen de la Ylustrísima Casa de Velasco...*, p. 52.

<sup>29</sup> Se realizó todo un proyecto de renovación a través de la construcción de un conjunto palacial conformado por un palacio de nueva planta, el palacio del Infantado, y enfrente una gran plaza de representación ducal. Creaban así un nuevo modelo de villa renacentista que buscaba la exaltación del linaje promotor. Ver ALEGRE CARVAJAL, E., “La configuración de la ciudad nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder”, *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 6,16, 2008.

<sup>30</sup> GARCÍA PÉREZ, N., “La mujer en el Renacimiento y la promoción artística: Estado de la cuestión”, *Imafronte*, 16, 2004, pp. 81-90.

<sup>31</sup> SÁINZ DE LOS TERREROS, R., *Notas genealógicas de un linaje del Valle de Soba. Ensayo de Libro Familiar*, Madrid, 1944, p. 271, citado por ALONSO RUIZ, B., *Arquitectura tardogótica...*, p. 77.

cada por la presencia de diez iglesias —Santa María del Mercado, Santo Tomé, San Gil, San Andrés, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Facundo, San Esteban y San Juan— que jugaron un papel fundamental en la configuración urbanística de la villa hasta el siglo XVI<sup>32</sup>. La idea inicial de María e Iñigo a principios de este siglo era dotar de una mayor magnificencia al lugar, elevando a la dignidad colegial la iglesia principal de ese momento, Santa María del Mercado, dotándola de un cabildo, abad, dignidades, canónigos, estatutos y costeando las obras que fuesen necesarias<sup>33</sup>. En 1514 obtuvieron la bula del Papa León X para llevar a cabo esta empresa, confirmada dos años después. Finalmente, el matrimonio constató la necesidad de construir un nuevo edificio más grande para la iglesia colegial debido al progresivo deterioro que sufría la iglesia de Santa María<sup>34</sup>. Esta no solo se había quedado pequeña para acoger a toda la población berlanguesa, sino que se había convertido en un edificio insalubre a causa de su frialdad y humedades. Así quedaba atestiguado por un documento del Archivo de la Colegiata:

“Erigieron la iglesia de Nuestra Señora Santa María de Berlanga del Mercado en colegial, la qual estaba dentro de la cerca vieja que llaman, la qual engrandesçieron en el edefiçio. Y como estoviese en la cuesta de la fortaleza y se manase tanto por baxo de los çimientos hasta se henchía todo de agua, y andar en ella por pasaderas, esperando su ruina y mala seguridad, acordaron sus sennorías de pasar la dicha iglesia al sitio que agora está, así por ser más seguro como por estar en medio de la villa”<sup>35</sup>.

En otro documento, un cuestionario que se realizó a los vecinos de Berlanga para la probanza y sentencia de derribo, traslado y edificación de la Colegiata<sup>36</sup>, el berlangués Cristóbal de Montejo señalaba que “*sabe que los inviernos se rremanan e se ynche de agua por donde es muy doliente e cobran dolencias los clérigos que en ella rresiden y este testigo ansi lo ha visto, e sabe que es muy pequenna iglesia*”

<sup>32</sup> Para más información sobre la historia de las iglesias de Berlanga y su desaparición, véase DE PABLO MARTÍNEZ, R., DE PABLO ORTEGA, F. J., y SANTOS OZORES C., “Las antiguas iglesias de Berlanga: Entre la arqueología y la documentación escrita”, *Celtiberia*, vol. 107, 2013, pp. 133-172.

<sup>33</sup> BEDOYA, J. M., *Memorias históricas de Berlanga* (facsimilar de la edición de 1845), Salamanca, 1979, pp. 50 y 51.

<sup>34</sup> Algunos autores (COBOS GUERRA, F., y CASTRO FERNÁNDEZ, J. DE, “Análisis crítico de las estructuras urbanas y defensivas de la villa de Berlanga de Duero (Soria)”, *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1993, p. 226) han apuntado la imposibilidad o inverosimilitud de que esta iglesia hubiera estado en mal estado. Para ello se han apoyado en la necesidad que, según ellos, tenían los señores de la villa de apropiarse de ese terreno con el fin de construir ahí el nuevo palacio. Esta teoría plantea ciertas dudas, como veremos más adelante, ya que el actual palacio no está situado en el lugar original de la iglesia de Santa María (que se encontraba a la izquierda de la puerta de acceso al cerro del castillo y no a la derecha, donde está el palacio) y, en un principio, el edificio se proyectó construir en otro lugar de la villa.

<sup>35</sup> Archivo de la Colegiata de Berlanga de Duero (=ACBer), leg. XVIII, nº 3.

<sup>36</sup> AHN, Frías, C.334, D.1-5.

que apenas caben los vecinos de la dicha villa”. Otro testigo, Pedro Gutiérrez Villalba, relataba cómo “vio que el día de San Juan de junio que pasó del anno pasado, estando en las horas, se hinchó de agua la dicha iglesia por manera que apenas podía salir della. E sabe que en los inviernos quando hace frío, quando están en los maitines, no pueden soportar el gran frío que allí pasan que se les entran en los guesos de las piernas e muchos adolecen dello”.

El nuevo edificio<sup>37</sup> fue proyectado para construirse en un lugar más céntrico de la villa, la plaza de San Andrés, con el fin de unificar todas las iglesias en una sola y acoger el culto en un único edificio de dimensiones suficientes para toda la población de la villa. Por eso, en 1526 fueron derruidas todas las iglesias con excepción de San Gil, que se mantuvo en pie hasta 1530, momento en que la actual colegiata de Berlanga pasó a estar disponible para la celebración del rito católico. La desaparición de estas iglesias también tuvo como consecuencia una importante alteración urbanística de la villa ya que se ampliaron plazas y se transformaron calles, dando a la villa un aspecto mucho más moderno. El 22 de junio de 1526, tras una solemne procesión en la que participaron los berlangueses, seguidos por las personalidades más importantes del lugar —el abad, el cabildo, el alcaide de la fortaleza, el corregidor y la señora de Berlanga—, dieron comienzo las obras de la colegiata. Una procesión que fue narrada por Hernando de Santa Fe, escribano de la villa de Berlanga, por cuyo relato tenemos constancia de la participación en ella de María —no así de su marido— y de la significativa carga simbólica que acompañaba este acto de inauguración:

“Los reverendos sennores abad e cabildo de la dicha villa vinieron en procesión solegne a poner la primera piedra de la dicha yglesia nueva, trayéndose todas las campanas, en la cual venía vestido de misa Diego de Huidobro, abad de la dicha iglesia, y de diácono el prior Christobal Gutiérrez de Montejo y de subdiácono el Bachiller Françisco de la Mina, acompañando la procesión la ilustrísima sennora Donna María de Tovar, Duquesa de Frías y sennora de esta villa y el alcaide Pedro de Brizuela y el corregidor Rodrigo Alonso de Orozco, con mucha parte de los vecinos de la dicha villa (...) Juan de Rasines, cantero y maestro de la dicha obra con otros muchos oficiales de cantería comenzaron a edificar la dicha iglesia y pusieron la primera piedra del çimiento, la qual bendixo el dicho sennor abad con oraciones y salmos y agua bendita, y fizo en todas quatro partes de la dicha piedra quatro cruces con una escoda, y así la asentaron. Y luego su ilustrísima sennoría dio un ducado doble de oro para lo poner encima de la dicha piedra del dicho çimiento y luego fue cubierta la dicha piedra en presencia de todos hasta una tapia en alto de piedras harto grandes”<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> La obra de la Colegiata fue encargada al arquitecto Juan de Rasines. El edificio es de estilo tardogótico y tiene dos características que lo convierten en un edificio singular para la fecha en la que fue construido: la cabecera centralizada y su combinación con una estructura de naves a similar altura. Según ALONSO RUIZ, B., *Arquitectura tardogótica...* p. 204.

<sup>38</sup> ACBer, leg. XVIII, nº3.

María, depositando un doble ducado de oro encima de la primera piedra, expresaba, a ojos de toda la población, que ella era la promotora y fundadora del templo, un acto con el que simbolizaba la entrega de la dote que tenía que proveer para su mantenimiento. Mientras, el abad, Diego de Huidobro, bendecía la primera piedra y consagraba el edificio<sup>39</sup>. Finalmente, el edificio fue bendecido en 1530 por el Obispo de Tagasti a pesar de que aún no se había concluido<sup>40</sup>. De hecho, a finales del siglo XVI todavía no habían terminado las obras debido a motivos económicos y a las disputas surgidas entre los patronos de la colegiata y el cabildo<sup>41</sup>, lo que conduciría a que algunas partes del edificio quedaran inconclusas, tal y como ocurrió con la torre sur, que no se empezó, o con el claustro, que únicamente queda testimoniado por la puerta que da al crucero de la colegiata.

Algunos estudios han apuntado que la colegiata de Santa María del Mercado, al margen de los motivos anteriormente expuestos, no se construyó con la finalidad de ser un edificio funerario, ya que María no se enterró allí<sup>42</sup>. Sin embargo, a tenor de la documentación consultada, es evidente que la idea primigenia de María de Tovar era que el edificio fuera una especie de panteón familiar de su linaje. En el mismo año de 1526 moría uno de sus hijos, Bernardino, sin haber alcanzado todavía la mayoría de edad. En su testamento, redactado con la autorización de sus padres, expresaba su deseo de enterrarse en la capilla mayor de la colegiata cuando esta estuviera finalizada y que hasta ese momento su sepultura permaneciera en la iglesia de San Gil, la única que todavía seguía en pie:

“Sea sepultado en la colegial de nuestra villa de Berlanga que agora nuevamente se edifica e haze, en la capilla mayor e que esté agora depositado como está en la iglesia de san Gil de la dicha villa a do agora dizen el abad e cabildo los ofiços (...) más que luego se pase el dicho su cuerpo a sepultar e sepulte en la dicha capilla e que se haga en ella un nicho de piedra metido en la pared con su sepultura, todo muy bien labrado e que allá se ponga y esté perpetuamente el dicho cuerpo de él”<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> Así aparece recogido en las *Partidas* donde se establece una clara diferenciación entre el papel del consagrante, siempre un eclesiástico, y el del fundador o constructor, un laico, encargado de dotar al templo. Ver BONACHÍA HERNANDO, J. A., “La ciudad en las *Partidas*: Edificaciones y apostura urbana”, en DO CARMO RIBEIRO, M. y SOUSA MELO, A. (coord.), *Evolução da paisagem urbana: Transformação morfológica dos tecidos históricos*, Braga, 2013, pp. 91-117.

<sup>40</sup> MARTÍNEZ FRÍAS, J. M<sup>a</sup>., *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980, p. 362.

<sup>41</sup> Tras años de gastos, los patronos, Juan de Tovar y su hermano Pedro Fernández de Velasco, decidieron poner fin a sus aportaciones económicas para las obras. A esto hay que sumar el deseo de Juan de fundar un convento en la ermita de Paredes Albas (a 2 km. De Berlanga), lo que suponía un peligro para los intereses de la colegiata. En ALONSO RUIZ, B., *Arquitectura tardogótica...*, p. 203.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 169.

<sup>43</sup> AHN, Frías, C.603, D.69.

Aparte de este testamento hay otros dos documentos<sup>44</sup>, mucho más determinantes, que fueron mandados redactar por María y que tienen que ser posteriores al testamento de Bernardino y anteriores a noviembre de 1527, momento en el que su madre fallece. El primero de ellos se trata de un memorial en el que se enumeran, uno por uno, todos los señores de Berlanga del linaje Tovar y se especifica cómo debían disponerse sus enterramientos en la colegiata y las inscripciones que debía llevar cada sepultura, detallando los títulos, escudos, matrimonios y hazañas de cada uno. El segundo documento describe en qué lugar debía ir cada sepultura de acuerdo con los seis arcos de la capilla mayor de la colegiata. El último de estos arcos estaba destinado a Bernardino y al primer hijo del matrimonio, Luis, que murió antes de 1512:

“En el tercero arco se ha de poner la tumba de don Luys de Tovar y de don Bernardino de Velasco, herederos hijos del Condestable don Ynnigo Fernández de Velasco y de la duquesa de Frías donna María de Tovar, su mujer. Han se de poner sendos escudos, uno de armas solas de Tovar y otro de armas solas de Velasco y a de decir el rótulo: aquí yazen don Luis de Tovar hijo mayor de don Innigo de Velasco y de donna María de Tovar, su mujer, sennora de la casa y solar de Tovar y de las villa de Berlanga y Quenca Gelves y Gandul, que murió antes que sus padres fuesen senores de la casa de Velasco. Y don Bernardino de Velasco, su hermano, que murió siendo ya el dicho su padre Condestable de Castilla, Duque de Frías, Conde de Haro y siendo ya la dicha donna María de Tovar Duquesa de Frías, que eran ya sennores del estado de Velasco. E dio el dicho don Bernardino cinco mil ducados en dinero para la obra de esta iglesia.”.

Hay que tener en cuenta que los antepasados de María ya habían sido enterrados en otros lugares, y no podemos saber con certeza si la intención de María era trasladar sus sepulturas a la colegiata de Berlanga, o simplemente ideó hacer unos enterramientos simbólicos. Igualmente, tampoco tenemos constancia del lugar en que fueron enterrados en un principio sus padres, Luis de Tovar e Isabel de Guzmán. Es de suponer que sus sepulturas habrían estado en alguna de las diez iglesias medievales de Berlanga y que, tras su derribo, se habrían trasladado a la colegiata, ya que se planeaba colocarlas en el tercer arco de la mano del evangelio: *“en el tercer arco se ha de poner la tumba de Luis de Tovar y de donna Ysabel de Guzmán y de Vivero, su mujer, con los escudos de armas y rótulo que está ordenado”*.

Por desgracia, en la actualidad no tenemos pruebas de que este gran proyecto se llevara finalmente a cabo ya que la pared de la capilla mayor de la colegiata se encuentra cubierta por un retablo barroco de imponentes dimensiones construido en fechas posteriores, a principios del siglo XVIII<sup>45</sup>. Tampono

<sup>44</sup> AHN, Frías, C.656, D.1-14.

<sup>45</sup> GUTIÉRREZ PEÑA, J., “El retablo mayor de la colegiata de Berlanga de Duero. Proceso constructivo”, *Celtiberia*, nº 58,102, 2008, pp. 12-13.

co se puede constatar a simple vista la existencia de ninguna sepultura de los Tovar. Únicamente hay un alto sepulcro de mármol, sin inscripción alguna, en la capilla mayor debajo del retablo, en el que están enterrados, según apunta Bedoya<sup>46</sup>, Juan de Tovar, hijo de María y I Marqués de Berlanga, junto con Pedro Sánchez de Tovar y Pedro Velasco, posibles descendientes. En cualquier caso, María no buscaba construir un edificio tan grandioso y espléndido como la colegiata solo con un fin de unificar el culto de la villa. Existía también una intención propagandística del linaje promotor de la obra, los Tovar-Velasco, manifestada en el propósito de que la colegiata fuera un panteón familiar, un templo que albergara las sepulturas de sus antepasados y que estas estuvieran distribuidas en seis arcos ubicados en el lugar más prestigioso y destacado de todo el edificio, la capilla mayor.

El programa arquitectónico previsto para transformar la villa de Berlanga continuaba con la construcción de otro edificio, un palacio del que, a día de hoy, se pueden contemplar los restos de su fachada en la parte baja del cerro de la fortaleza, junto a la Plaza del Mercado de Berlanga de Duero, y que fue la residencia principal de los Marqueses de Berlanga. Se ha señalado que anteriormente los señores de la villa habrían utilizado estancias del castillo medieval como lugar de residencia ya que, sin duda, este había contado con una parte destinada a tal uso. No obstante, las fuentes ofrecen datos relativos a la existencia de un palacio antiguo, anterior al que actualmente pervive en la cuesta de la fortaleza, que habría sido empleado por los señores desde tiempo atrás como lugar de residencia. En un documento del Archivo de la Colegiata, fechado en 1517, encontramos una de las primeras referencias —de las que tenemos constancia hasta el momento— a la existencia de este antiguo palacio. En él se recoge que el abad, canónigos, racioneros y demás dignidades eclesiásticas se hallaban reunidos “dentro de los palacios de los ilustrísimos señores Condestable de Castilla e Duquesa de Frías, nuestros señores, en una quadra de los dichos palacios que sale sobre la plaça del mercado de la dicha villa”<sup>47</sup>, para tratar la sentencia de un pleito relativa a los beneficiados de la iglesia colegial. Esta alusión nos da una primera pista de la existencia de un palacio, situado junto a la Plaza del Mercado, posiblemente contiguo al actual palacio, y ya utilizado por los señores de la villa en 1517. Igualmente un pleito de principios del siglo XVII<sup>48</sup>, originado por la sucesión del mayorazgo de la Casa Tovar entre diferentes herederos, hace referencia en numerosas ocasiones a la existencia de una *casa viexa* perteneciente al linaje Tovar que era *muy antigua*.

Sin embargo, la cuesta de la fortaleza no fue el emplazamiento original elegido para construir el nuevo palacio, un dato ignorado hasta la fecha y cuyo

<sup>46</sup> BEDOYA, J. M., *Memorias históricas...*, p.75.

<sup>47</sup> ACBer, Leg. XIX, nº8.

<sup>48</sup> AHN, Frías, C. 346, D. 1-21.

desconocimiento ha servido a diferentes autores para justificar y explicar el derribo de la iglesia de Santa María, que había estado ubicada cerca de esta zona, por la necesidad de construir el palacio. Gracias a un memorial de pleitos<sup>49</sup> elaborado en el año 1565, que recoge diversos procesos ocurridos a lo largo del siglo XVI entre el concejo de la villa de Berlanga y sus señores, podemos saber que en un principio María eligió para su nueva casa un emplazamiento mucho más céntrico dentro de la villa, la plaza de San Andrés, junto a la iglesia colegial que por aquellas fechas también se estaba edificando. La intención era crear todo un conjunto monumental en esta plaza ya que, frente al lugar destinado al palacio, se iniciaron los preparativos para la construcción de una fuente que le sirviera de suministro de agua. De hecho, era frecuente que los poderosos ubicaran sus residencias en lugares centrales de la villa, buscando además que estuvieran lo mejor abastecidas de agua posible<sup>50</sup>. Para ello construyen fuentes cercanas, con el fin, asimismo, de embellecer y ennoblecer esas zonas. Una política de embellecimiento igualmente llevada a cabo por las autoridades concejiles en muchos núcleos, en cuya realización los conceptos de *ornato* y *honra* estaban estrechamente vinculados a la consecución de la idea del *Bien Común*. Por ello, estas oligarquías emprenden obras como las construcción de fuentes públicas, cercas, puentes, pavimentación de calles... con el fin, no solo de dar solución a problemas cotidianos presentes en cualquier población, sino de ennoblecer esos núcleos a imagen de lo que consideraban una “ciudad noble”<sup>51</sup>.

Por desgracia, María tampoco pudo ver terminada la obra de su nuevo palacio. Tras su muerte, su hijo Juan, nuevo señor de Berlanga, “*mudó propósito y no prosiguió la casa que sus padres tenían començada, haciendo en la parte do agora está*”<sup>52</sup>. Así, el nuevo palacio no se construyó junto a la colegiata, sino que fue edificado junto a la antigua casa que había pertenecido a los Tovar, en la parte baja de la cuesta de la fortaleza. Actualmente solo se conserva la sobria fachada principal de sillería<sup>53</sup>, gracias a la cual podemos saber que el edificio habría sido de planta rectangular, flanqueado por dos torres en sus extremos, con

<sup>49</sup> AHN, Frías, C.339, D.15-17.

<sup>50</sup> VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I. DEL, “Agua y organización social del espacio urbano”, en VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I. DEL, (COORD.), *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas a fines de la Edad Media*, Valladolid, 2002, pp. 35 y 36.

<sup>51</sup> BONACHÍA HERNANDO, J. A., “Más honrada que ciudad de mis reinos...: la nobleza y el honor en el imaginario urbano (Burgos en la Baja Edad Media)”, en BONACHÍA HERNANDO, J. A., (COORD.), *La ciudad medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, 1996, pp. 169-212. Véase también BONACHÍA HERNANDO, J. A., “Obras públicas, fiscalidad y bien común en las ciudades de la Castilla bajomedieval”, en MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>. (ED.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, Salamanca, 2013, pp. 17-48.

<sup>52</sup> AHN, Frías, C.339, D.15-17.

<sup>53</sup> El edificio sufrió un incendio a comienzos del siglo XIX, durante la Guerra de la Independencia.

tres plantas y una cuarta altura formada por una hilada de arcos a modo de galería. Sobre la portada aparece el escudo de los Tovar y de los Enríquez<sup>54</sup>, dejando constancia de quienes fueron los promotores de la obra, junto a la inscripción “*Sapientia aedificabitur domus, et prudentia roborabitur*”. En la parte posterior del palacio se construyó un hermoso jardín de estilo italiano, uno de los primeros ejemplos del renacimiento español, distribuido en tres terrazas aprovechando la pendiente del cerro y con un jardín en hondo. Además fueron mochados algunos cubos de la muralla medieval para situar miradores<sup>55</sup>. En definitiva, se trató de un impresionante conjunto palacial, tanto por sus novedosas características para tan tempranas fechas<sup>56</sup> como por las dimensiones de todo el conjunto, todo ello destinado a renovar y definir la nueva imagen urbanística de la villa de Berlanga con el fin de ensalzar su imagen señorial.

El tercer elemento que formó parte del programa de renovación de la villa fue el castillo. En la actualidad podemos contemplar un singular conjunto conformado por dos edificios de diferente naturaleza histórica y arquitectónica, el castillo medieval y la fortaleza artillera del siglo XVI. A tenor de los últimos estudios realizados en la torre del homenaje se puede constatar que la parte más antigua tuvo sus orígenes en torno al siglo X<sup>57</sup>, momentos en los que Berlanga se encontraba en la frontera entre los territorios cristianos y musulmanes. Sin embargo, los restos que hoy día se conservan corresponden a su última fase, fechada a mediados del siglo XV y llevada a cabo por Luis de Tovar e Isabel de Guzmán, padres de María, como se puede observar en las modificaciones realizadas en la torre del homenaje y en la representación en la misma de ocho escudos correspondientes a los abuelos del matrimonio. En una fecha indeterminada, posiblemente cercana a 1521, María e Íñigo decidieron construir alrededor del castillo una fortificación de planta trapezoidal, rematada en las esquinas con cuatro cubos artilleros circulares, una obra necesaria para adaptarse a los nuevos tiempos con estructuras solventes para resistir las batidas de artillería. La idea inicial era haber destruido el castillo medieval y continuar la fortificación artillera hacia el interior. Sin embargo, esta última no llegó a culminarse, dando lugar al

<sup>54</sup> La segunda esposa de Juan de Tovar fue Juana Enríquez.

<sup>55</sup> ALONSO RUIZ, *Arquitectura tardogótica...*, p.211.

<sup>56</sup> En momentos posteriores se construyeron palacios de características similares, como el palacio ducal de Pastrana o el palacio de los Guzmanes en León.

<sup>57</sup> Ya estaba constatada la existencia de alguna plaza fuerte a finales de este siglo a tenor de las noticias y aparición de Berlanga en las continuas incursiones y escaramuzas bélicas de la zona. Así aparece recogido en la crónica *De Rebus Hispaniae*, donde se nos narra que el rey Fernando I, en el año 1059, se dirigió contra los musulmanes en la zona del alto Duero y “*condujo sus ejércitos contra los moros y se apoderó con honroso triunfo de algunos castillos hostiles a los cristianos, a saber, Gormaz, Vadorrey, Aguilera, Valeránica, que ahora se llama Berlanga, Riba de Santiuste, Santamera y Huérmeces; y muchas torres de vigías, que ahora se llama atalayas*”, en JIMÉNEZ DE RADA, R., *Historia de los hechos de España*, Madrid, 1989, pp. 234-235.

excepcional conjunto arquitectónico que puede verse hoy en día<sup>58</sup>, formado por un castillo dentro de una fortaleza artillera.

Finalmente, Juan de Tovar, nuevo señor de Berlanga desde 1528, fue el encargado de continuar las obras iniciadas por su madre años antes. Juan debió de tener mucho más interés en convertir la villa en un reflejo de la grandeza de su linaje teniendo en cuenta que recibió el título de Marqués de Berlanga en 1529. A pesar de ello, se tardarían décadas en rematar la construcción de estos tres edificios, hasta el punto de que la fortaleza nunca fue terminada y en la colegiata quedaron partes sin construirse.

### LA ÚLTIMA VOLUNTAD DE MARÍA DE TOVAR

En noviembre de 1527 moría María de Tovar sin haber tenido la oportunidad de contemplar el nuevo aspecto que confirieron las obras y construcciones por ella emprendidas a la villa de Berlanga. A lo largo de su vida, y en diferentes momentos, María llegó a redactar al menos tres testamentos: uno en 1521, otro en 1523 y el último en 1527, pocos días antes de su muerte. Los tres tienen pocas disposiciones en común. El último de los testamentos y único válido —ya que los anteriores quedaban revocados— es el más escueto y conciso. En ellos María recoge variadas disposiciones relativas a una gran diversidad de asuntos que la preocupaban en vida y que quería dejar en orden, como, por ejemplo, las relativas a la ratificación de las donaciones y escrituras del mayorazgo del linaje Tovar a favor de su hijo Juan, la satisfacción de diversas deudas o el cumplimiento de varias donaciones como las realizadas a la colegiata, un edificio por el que sentía una especial predilección. Como es bien sabido, el sentimiento que la sociedad medieval experimentaba ante la muerte sufrió un importante cambio a lo largo de los siglos centrales del medioevo y fue evolucionando en el tránsito de la Baja Edad Media a la Modernidad, dando lugar a una nueva espiritualidad que quedó reflejada en los testamentos<sup>59</sup>. El otorgante buscaba que todo quedara en orden tras su paso a la otra vida, como se puede contemplar en la disposición de mandas relativas al lugar de enterramiento, número de misas por su alma, ofrendas, donaciones, deudas que pretendían ser saldadas, etc. El testamento se convirtió en un instrumento, no solo necesario, sino imprescindible, que adquirió una doble vertiente en la que es difícil establecer una separación: una más espiritual, escatológica; otra más

<sup>58</sup> Para más información sobre el tema consultar: DE PABLO MARTÍNEZ, R. y SANTOS OZORES, C. (eds.), *El castillo de Berlanga. Siglos de Historia en torno a sus murallas*, Soria, 2014, pp. 54-56.

<sup>59</sup> Para más información sobre el tema consultar el artículo de MARTÍN CEA, J.C., “El modelo testamentario bajomedieval castellano y su reflejo en los diferentes grupos sociales”, *Edad Media: Revista de Historia*, 6, 2003-2004, pp. 103-156.

práctica, relativa a la distribución del propio patrimonio tras la muerte del otorgante.

Entre las diferentes mandas plasmadas en los testamentos de María de Tovar hay un asunto, el concerniente a la elección del lugar para el descanso eterno de su cuerpo, que es necesario tratar con mayor detenimiento. A pesar de que el edificio de la colegiata fue concebido por ella como una especie de panteón familiar, finalmente no ordenó ser enterrada allí, aunque hay que tener en cuenta que los dos primeros testamentos fueron redactados antes de que este edificio comenzara a construirse. Podría haber dispuesto su enterramiento primeramente en la iglesia de San Gil para que luego fuera trasladado a la colegiata —como hizo su hijo Bernardino—, o en el viejo edificio de la colegiata, la antigua iglesia de Santa María. Sin embargo, no hizo nada de esto. En sus testamentos de 1521 y 1523 el lugar que eligió para enterrarse fue la capilla del Condestable en la catedral de Burgos, un lugar en el que su marido, Iñigo, siempre había aspirado a enterrarse como reflejan todos sus testamentos. En el último de ellos redactado en 1527, poco antes del redactado por María ese mismo año, Iñigo estipulaba “*que mi cuerpo sea sepultado en la mi capilla de la yglesia de Burgos, delante del altar de sennora Santa Ana, que avnque avya jurado de me enterrar en Medina de Pomar, yo huve rrelaxación de nuestro muy Santo Padre del juramento por poderme enterrar donde qysyese*”<sup>60</sup>. La razón de que en un principio dispusiera ser enterrado en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar tiene relación con el estrecho vínculo que unía este edificio con el linaje de los Velasco. El monasterio fue fundado en 1313 por Sancho Sánchez de Velasco y por tradición se acabó convirtiendo en un panteón familiar. Un siglo después, en 1458, el abuelo de Iñigo, Pedro Fernández de Velasco, impuso en la refundación de su mayorazgo la obligación a sus descendientes de enterrarse allí<sup>61</sup>. Años más tarde, en 1473, su hijo Pedro recibía el título de Condestable de Castilla, un cargo de gran prestigio que le llevó a buscar un nuevo lugar de residencia, tanto en vida como para después de su muerte, rompiendo con la tradición funeraria de los Velasco: él y su esposa, Mencía de Mendoza, encargaron la construcción de la Casa del Cordón en Burgos y de la capilla de la Purificación en la catedral de esa ciudad. Para ello tuvo que conseguir una dispensa pontificia del juramento por el que estaba obligado a enterrarse en Medina de Pomar. En 1527 Iñigo, al igual que su padre, consiguió la misma *relajación* del juramento para poder enterrarse en la capilla de la catedral de Burgos acompañado de su esposa María.

A pesar de todos los esfuerzos realizados hubo un nuevo cambio en la elección del lugar. El 25 de noviembre de 1527, cinco días antes de su muerte,

<sup>60</sup> AHN, Frías, C.603, D.45-50.

<sup>61</sup> BARRÓN GARCÍA, A. A., “Patrimonio artístico y monumental: el legado de Juan Fernández de Velasco y familiares”, *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*, Asociación “Amigos del Monasterio de Santa Clara”, 2004, p. 209.

María redactó su último testamento revocando todos los anteriores y disponiendo que “*mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, a donde el Condestable, mi sennor, ordenose de sepultar*”<sup>62</sup>. Unos días antes su marido había redactado un codicilo con el fin de modificar tan solo una disposición de su último testamento:

“Mandé que quando Dios nuestro sennor fuese servido de me llevar de esta presente vida, que mi cuerpo fuese sepultado en la mi capilla de la Purificación de la yglesia catedral de la dicha çibdad de Burgos delante del altar de sennora Santa Ana. E agora por çiertas justas causas que en ello me mueven annadiendo, enmendando, corrigiendo el dicho mi testamento e la dicha manda, es mi voluntad de mudar mi sepultura por ende en la mejor manera e forma que puedo e de dar devo, quiero e mando, y es mi determinada voluntad que el dicho mi cuerpo sea sepultado e le sepulten y entierren dentro de la yglesia e monesterio de Santa Clara de Medina de Pomar, a donde quisiere e le paresçiere a la sennora donna María de Velasco, abadesa del dicho monesterio, mi hija”<sup>63</sup>.

Definitivamente, Iñigo quería que el monasterio de Santa Clara fuera la última morada para su cuerpo, aludiendo a *çiertas justas causas* que le obligaron a ello. La explicación más probable de este cambio quizás haya que buscarla en la voluntad de Iñigo de enterrarse en el lugar que habían elegido sus antepasados, con el fin de continuar con la tradición familiar del linaje Velasco. Otra importante razón pudo ser la necesidad de seguir dotando al monasterio del que era abadesa su hija María de Velasco, ya que las disposiciones testamentarias aportaban unas beneficiosas rentas al lugar.

Al final, la prioridad de María, frente a cualquier otra circunstancia, fue la de ser enterrada junto a su esposo en los lugares que el designó, buscando que la unión matrimonial se mantuviera incluso después de la muerte de los cónyuges, como una manifestación de la fortaleza de la unión entre ambos linajes. De cualquier modo, parece evidente que Iñigo tenía una particular obsesión en vincularse para la eternidad con la grandeza de su familia, tanto en un primer momento, con la elección de la capilla del Condestable –donde estaban enterrados sus padres–, como después, con la designación del monasterio de Santa Clara, continuando así con una larga tradición familiar. Ese deseo de ostentación y grandeza acabó proyectándose en el emplazamiento de las sepulturas elegido por Iñigo y María, una obra de gran magnificencia complementada con una decoración muy suntuosa. Para su reposo eterno no eligieron la capilla donde se habían enterrado sus familiares y que ellos mismos habían costeado<sup>64</sup>, ni tampoco construyeron una nueva capilla sino que escogieron un lugar

<sup>62</sup> Los tres testamentos se encuentran en AHN, Frías, C.308, D.18-23.

<sup>63</sup> AHN, Frías, C.603, D.45-50.

<sup>64</sup> Juana de Aragón la segunda esposa de Bernardino, el hermano de Iñigo, encargó en su testamento de 1509 la construcción de una capilla en el monasterio, la capilla de la Concepción. De

aún más visible y elevado, el coro del monasterio de Santa Clara, frente al altar mayor. El coro fue encargado y pagado por ellos mismos y concluido por su hijo Pedro pocos años después de la muerte de sus padres, como aparece reflejado en las inscripciones que acompañan al monumento. Se trata de un coro con tres cuerpos separados por columnas, en cuya línea externa se ubica el mausoleo donde se depositaron los restos de María e Iñigo. En el cuerpo central, entre dos rejas, se encuentran las estatuas orantes de ambos, realizadas por el escultor Felipe Bigarny y talladas en jaspe y alabastro, con las manos juntas mirando hacia el altar mayor, y sobre cada uno de los tres cuerpos se fijan sendos grandes escudos con la heráldica de los dos linajes.



Fig. 3: Vista general y detalle de las figuras sepulcrales de María de Tovar e Iñigo Fernández de Velasco en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos)

En ningún momento Iñigo se planteó establecer su sepultura en el lugar que él había contribuido a transformar junto a su esposa y que se convirtió en el centro neurálgico de las posesiones del matrimonio. Aun así, María no se olvidó de Berlanga en sus testamentos, a pesar de que no quiso separarse de su marido tras la muerte, manifestando en todos ellos una posible intención de haber querido ser enterrada allí. Es más, en su última voluntad dejó establecidas ciertas mandas que ratificarían este deseo: encargó mil misas por su alma para que se dijeran “*en la villa de Verlanga, de las cuales digan quatroçientas los clérigos pobres que no sean beneficiados que rresiden allí*”; ordenó que en la colegiata se dijeran los oficios acostumbrados como si se hubiera enterrado allí:

---

la ejecución de las obras se encargó el hijo de María de Tovar, Pedro Fernández de Velasco, aunque fue ella quien financió y siguió la construcción de la capilla. Más información en CADIÑANOS BARDECI, I., “Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos”, *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*, Asociación “Amigos del Monasterio de Santa Clara”, 2004, pp. 189-193.

“mando que el abad e cabildo de la iglesia de Verlanga me digan en la dicha iglesia los ofiçios de enterramientos que suelen dezir, así como si me sepultasen en la dicha iglesia”;

y además les entregaba una importante donación compuesta por:

“todas mis rropas de seda para ornamentos de la dicha yglesia colegial (...) [y] todos los ornamentos de la dicha mi capilla e toda la otra plata de capilla que de más de la contenida en la dicha donación yo tobiere al tiempo de mi fallecimiento, e las otras cosas de la capilla e de serviçio del altar e hornamentos de brocado e seda e otras quales quier cosas de esta calidad que yo tengo”<sup>65</sup>.

Todo da a entender que se trata del tipo de donaciones y disposiciones que se dejarían a la iglesia designada para el emplazamiento del descanso eterno. Y por eso resulta llamativo que el monasterio de Santa Clara, el lugar finalmente elegido, solamente recibiera el pago de las misas encargadas al lugar y la donación de un ornamento de seda, unas ofrendas irrisorias en comparación con el legado que dejaba María a la colegiata de Berlanga.

Desgraciadamente, no podemos saber cómo fue físicamente María de Tovar ya que no se ha conservado ninguna imagen de ella aparte de la estatua sepulcral, realizada en fechas posteriores a su muerte, por lo que posiblemente no se ajuste demasiado a la realidad. Únicamente contamos con una detallada descripción física y de su carácter, elaborada por su hijo Pedro y recogida en la crónica del linaje Velasco anteriormente citada. Aunque pueda pecar de falta de objetividad, gracias a esta breve descripción podemos hacernos una idea de cómo era la mujer que había detrás del personaje histórico y aproximarnos a una visión más humana del personaje:

“Tenía la duquesa doña María de Tobar la más hermosa disposición de cuerpo, y más hermosos pechos, y garganta, y mejor ayre que podía ser; y arto hermoso gesto, el qual tenía aguileño y no muy lleno, mas de muy buen tamaño y de muy buena hechura; la boca algo delgada, las nariçes derechas y muy lindas; ojos negros, las çejas leonadas y muy buenas; la frente muy hermosa, la color del rostro harto blanca y buena tez que, aunque abía otras mugeres más blancas, no se podía llamar baça; la habla algo delgada, la risa buena quando se reya de buena gana y quando no, algo fría; cantaba raçonablemente, tañía y dançaba muy bien. Hera exemplo de toda honestidad y muy recojida; muy debota, que oya misa y rreçaba muy bien, y açía muy bien limosna; hablaba raçonablemente y escribía muy bien y entendía uien; allegaba mucho los parientes de su marido; dejó de bestirse muy presto, traýase muy honestamente; tenía en muy poco bender, bender (sic) y enpeñar de su hacienda quando su marido tenía alguna neçesidad. Hera muy liberal en las cossas que auía gana y en las otras apretada y cobdiçiossa. Hera muy bien criada con todos; hera muy tenplada en comer y beber; sabía

<sup>65</sup> AHN, Frías, C.308, D.18-23.

muy bien entender en cosas de hacienda (...) Hera muy açelerada y muy braba y muy temerosa y muy zelossa y muy sospechossa; tenía para muger gran corazón; hera muy agradeçida a las personas que començaba a tener buen uoluntad, y gobernábase mucho por ellas.”<sup>66</sup>

En definitiva, este artículo supone una primera aproximación a la figura de María de Tovar. Es un primer esbozo de la vida de una mujer que, según la historiografía, no fue lo bastante excepcional para ser tenida en cuenta. Aun así, creemos que con sus acciones supo ganarse un hueco en la Historia que es necesario reconocerle. María, al igual que muchas mujeres aún desconocidas para la Historia, gozó, gracias a su posición social privilegiada, de un gran poder en diferentes niveles: económico, territorial, social o cultural. Fue gracias a dicho poder que tuvo un papel fundamental en las estrategias de su linaje y en la lucha por la subsistencia del mismo, una de sus principales preocupaciones. Gracias al matrimonio concertado por su padre pudo vincularse con una de las familias más importantes del reino, los Velasco, una unión que ella supo consolidar y mantener, incluso después de la muerte, fortaleciendo los vínculos entre las dos familias y elevando su propio linaje a una mayor categoría. Por otro lado, siempre buscó conservar la autonomía de sus posesiones, tratando de evitar una unión que diluyera la presencia de su familia en la poderosa herencia de los Velasco. Dicha voluntad le llevaría a fundar su propio mayorazgo a favor de su segundo hijo, Juan, convirtiéndose este en el siguiente señor de Berlanga. Finalmente, todos estos esfuerzos se plasmarían, en los últimos años de su vida, en el gran proyecto de renovación arquitectónica que acometió en la villa por excelencia de los Tovar, Berlanga, con el fin de convertirla en una villa acorde con las nuevas pautas urbanísticas que estaban comenzando a desarrollarse, por esta época, en otras villas y ciudades de Castilla. Un proyecto que, a la postre, cobijaba un claro carácter propagandístico del linaje Tovar y que conllevó tanto ingentes cantidades de recursos como tiempo invertido hasta conseguir su culminación.

---

<sup>66</sup> *Origen de la Ylustrísima Casa de Velasco...*, p. 52.



# Trabajar la oración: Mística, enseñanza, arquitectura

MARÍA MILAGROS RIVERA GARRETAS  
Universidad de Barcelona  
milagrosrivera@ub.edu

## LA PRODUCTIVIDAD FEMENINA EN VIDA

**E**n la historia y, por tanto, en la historia de las mujeres, hay una productividad femenina *sui generis*, es decir, hay una productividad de las mujeres propia suya, no exclusiva, que es la productividad en vida. Porque las mujeres, madres e hijas, aportamos a la sociedad una plusvalía en vitalidad, en existencia, distinta de la productividad en mercancías propia del capitalismo: una productividad en vitalidad, en existencia, en ser y en sentido del ser y de la experiencia, que es perfectamente medible o mesurable en orden simbólico, es decir, en palabras u otros signos, en relaciones, en salud, en belleza y, muchas veces, no siempre, en felicidad.<sup>1</sup> Es una productividad fruto del trabajo pero no medible en dinero, porque desborda no solo la contabilidad de este (desbaratando el llamado producto interior bruto y aterrorizando a los Estados y gobiernos cuando calculan) sino, sobre todo, desborda su campo semántico, es decir, excede la capacidad de significar del dinero. Para hacer caber la productividad en vida, en el campo semántico del dinero, habría que encorsearla y, especialmente, habría que cambiarla o, mejor, privarla, de simbólico: habría que pasarla del orden simbólico de la madre, en el que está, al régimen masculino de significado, lo cual la volvería irreconocible. Por eso, ante la sorpresa de las feministas (que acabamos aprendiendo mucho de esta sorpresa), en los años setenta del siglo XX muchas amas de casa no ricas se negaron a que su trabajo fuera reducido a un salario, a lo que fue llamado entonces “el salario del ama de casa”. Sabían que era mucho más.

La productividad (femenina) en vida se distingue de la productividad (masculina) en mercancías, además de en su sustancia y en su prioridad tem-

---

<sup>1</sup> Sobre esta productividad, pueden verse los textos del monográfico de “DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual” 44 (2013) 52-119, titulado *La política de las nuevas madres*, [MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS, *Presentación*, 52-54; Ivette Roche Andreu, *La vida en danza*, 56-72; CARME VIDAL ESTRUEL, *En la revuelta de la maternidad*, 74-90; y SOPHIE KASSER *¿Dónde estoy cuando soy dos?* 92-97]; la idea citada, en mi *Presentación*, p. 53.

poral sobre esta última (puesto que es la vida la que se servirá de las mercancías y no al revés), en que el trabajo espiritual y el material están en ella intrínsecamente unidos; es decir, son inseparables. Son inseparables porque son llevados a cabo, necesariamente, al mismo tiempo; resultando, por tanto, no alienantes, si bien, como es propio de la historia, el peso de cada una de las partes no esté, por lo general, en equilibrio sino en movimiento dispar. Ocurre que, en la historia, la productividad, como la vida, es sexuada.

El tener en cuenta la productividad en vida ayuda a entender la historia de las mujeres que eligieron dedicarse a orar y a trabajar, al “ora et labora” de nuestras fuentes medievales y modernas. Porque la oración es la clave que, no sin dificultad, tiene en pie el arco, arco inestable en la cultura occidental sobre todo desde la Modernidad, que dibujan, juntos, el trabajo espiritual y el material, la vida del espíritu y la material. La separación entre espiritual y material era coherente con el patriarcado y es problemática para una mujer, para la cual “vida activa y contemplativa es junta”: “es”, en singular, es decir, es una.<sup>2</sup> El “ora et labora” que san Benito concibió como dos cosas, ellas la viven o anhelan vivirla como una.

De la inestabilidad entre vida activa y contemplativa da cuenta Teresa de Jesús volviéndose famosa y peligrosa con su idea de la oración mental, la oración de unión, como también la llama, entendida como más perfecta o cumplida o gracia mayor, en el camino de perfección, que la “oración de quietud”, oración de unión que es posible recibir, sentir y decir en cualquier sitio y estado, independientemente de los lenguajes, jerarquías y lugares sagrados de las iglesias. Porque la oración de quietud suspende una de las tres potencias del alma, la voluntad, mientras que la oración de unión suspende las tres, de modo que “todas tres potencias se conciertan”: voluntad, entendimiento o pensamiento, y memoria; y el resultado “es una gloria”.<sup>3</sup> Es decir, en la oración de unión el trabajo no es movido principalmente por la voluntad, no es una condena: hay ganancia, hay sitio, y grande, para el don, para el dejarse dar por el espíritu, por el pneuma o aire, por la respiración que une y tiene con vida a los seres humanos. En cambio, en la oración de quietud, la intervención del entendimiento, que esta oración no suspende, lleva a trabajar sin ganar: “Y en este punto de oración todo será trabajar y no ganar más, sino perder lo que le da el Señor sin ningún trabajo suyo”.<sup>4</sup>

Escribió Teresa de Jesús (1515-1582), en plena Modernidad, en su *Camino de perfección*, explicando a sus compañeras la oración de unión con la metáfora del amamantamiento de una criatura:

<sup>2</sup> TERESA DE JESÚS, *Camino de perfección*, 31.5.

<sup>3</sup> *Camino de perfección*, 31.3, 8 y 10.

<sup>4</sup> *Camino de perfección*, 31.8.

“En esto diferencia esta oración [la de quietud] de cuando está toda el alma unida con Dios; porque entonces aun sólo para este tragar el mantenimiento no hace; dentro de sí, sin entender cómo, le pone el Señor. Aquí parece quiere que trabaje un poquito, aunque es con tanto descanso que casi no se siente. Quien la atormenta es el entendimiento: lo que no hace cuando es unión de todas tres potencias, porque las suspende el que las crió; porque con el gozo que da, todas las ocupa sin saber ellas cómo ni poderlo entender.”<sup>5</sup>

La Modernidad necesitaba oír estas cosas, y oírlas enrevesadas, porque las monarquías absolutas, aliadas con las Iglesias cristianas constituidas,<sup>6</sup> habían dado comienzo ya, no sin grave sufrimiento humano y conflicto social, y como señal suya de identidad, a lo que Ruth El Saffar llamó “The Suppression of the Feminine in Western Culture”,<sup>7</sup> es decir, a la supresión de lo femenino de la cultura occidental, un proceso ciertamente nunca completado pero sí responsable de grandes delitos contra la humanidad como, por ejemplo, el principal: la caza de brujas, delito moderno, no medieval.<sup>8</sup>

En la Europa cristiana medieval y moderna hubo mujeres que supieron de la oración mental o de unión, sin darle estos nombres. Lo supieron por influencia de la forma monástica de vida, inventada en el siglo IV por Macrina la Joven, y lo supieron porque se trata de algo que se aprende al aprender a hablar, al aprender el orden simbólico de la madre.<sup>9</sup> La experiencia de aprender a hablar es placentera porque aún las tres potencias del alma, voluntad, entendimiento y memoria, sin permitir que la voluntad y/o el entendimiento prevalezcan.

Las que no olvidaron este saber después de la infancia sino que lo guardaron de guía para el resto de su vida, actuaron en el mundo con independencia simbólica, es decir, dando poco o ningún crédito al régimen patriarcal de significado. Actuaron como madres amorosas y/o como creadoras o partícipes de proyectos y espacios femeninos (o mixtos) dedicados simultáneamente a la vida del espíritu y a su propio sustentamiento. Indagaré el hacer de alguna de ellas en dos prácticas que ilustran la productividad femenina en vida: una, la contemplación y la fundación; la otra, la contemplación y la enseñanza. Entiendo la contemplación como la tarea del ser, propio y ajeno, tarea que a una mujer puede ocuparle la vida entera, año tras año, día a día. Una tarea que es de exploración y de significación de las propias cámaras y recámaras, es decir,

<sup>5</sup> *Camino de perfección*, 31.10.

<sup>6</sup> En menor medida, al parecer, la ortodoxa.

<sup>7</sup> RUTH EL SAFFAR, *Rapture Encaged. The Suppression of the Feminine in Western Culture*, Nueva York y Londres, Routledge, 1994.

<sup>8</sup> He tocado esto en mi *El Amor es el Signo. Educar como educan las madres*, Madrid, Sabina editorial, 2012, 219-236 y 253-255.

<sup>9</sup> Sobre este orden, véase LUISA MURARO, *El orden simbólico de la madre*, trad. de B. Albertini, M. Boffill y M.-M. RIVERA, Madrid, horas y Horas, 1994, y DIOTIMA, *Il cielo stellato dentro di noi. L'ordine simbolico della madre*, Milán, La Tartaruga, 1992.

es de autoconocimiento y, en cuanto tal, altamente política, ya que modifica mi relación conmigo y con el mundo. Una tarea que necesita deseo, tiempo, lugar y esfuerzo.

### CONTEMPLACIÓN, FUNDACIÓN, ENSEÑANZA

Con frecuencia, las mujeres fundan cuando no encuentran en su sociedad las mediaciones que ellas necesitan para mantener vivo su espíritu y/o perfeccionarlo por la vía contemplativa, vía contemplativa que entiendo como búsqueda de sentido, de simbólico. Con cierta frecuencia, en nuestra cultura europea y occidental, ellas fundan con otras mujeres, explorando la fecundidad de las relaciones de semejanza, por lo general sin excluir los vínculos, libres o no libres, con el otro sexo.

Una de las grandes fundadoras medievales fue Clara de Asís (1194-1253). Santa Clara fundó en 1212 una forma de vida femenina (clarisas, claras) que juntó el trabajo con la vida del espíritu de manera que la pobreza más rigurosa, pobreza elegida, fuera la medida del trabajo y, con él, de la vida material,<sup>10</sup> mientras, simultáneamente pero con mucha más dedicación, la vida del espíritu intentaba alcanzar la máxima riqueza posible, riqueza medida en amor, en la capacidad personal de cada clarisa de sentir amor, de disfrutar de la sensación y de traerlo todo ello al mundo. Esta fue su interpretación de la productividad en vida, en existencia, en sentido del ser. Lo llamaron “amor de Dios”, es decir, amor de índole infinita, amor de lo más, experimentado a un tiempo como trascendente e inseparable de la contingencia,<sup>11</sup> amor que la criatura humana piensa y conoce por experiencia, en la relación primera con la madre (o quien esté en el lugar de ella) y también después.

Del amor de Dios, una expresión difícil de entender de prisa en nuestro tiempo, escribió la gran mística del siglo XX que fue Simone Weil (1909-1943):

“Una línea recta dibujada con tiza es el resultado de proyectar la tiza pensando en una recta. De igual modo, un acto virtuoso es el resultado de realizar una acción amando a Dios. La relación es la misma. No es una línea cualquiera la que se dibuja..., ni una acción cualquiera la que se realiza”.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Esta idea en mi *Signos de libertad femenina. En diálogo con la historia y la política masculinas*, Biblioteca Virtual de investigación Duoda (BViD), Universidad de Barcelona, 2012, capítulo 7: *Interpretar el trabajo para poder contemplar: beguinas y mendicantas*, <http://www.ub.edu/duoda/bvid/>

<sup>11</sup> Sobre la unión, en la experiencia, de trascendencia y contingencia, véase el precioso artículo de DIANA SARTORI, *Un vínculo sin legado*, “DUODA. Revista de Estudios Feministas” 22 (2002) 57-72.

<sup>12</sup> SIMONE WEIL, *Cuadernos*, trad. de Carlos Ortega. Madrid, Trotta, 2001, 126.

Es decir, hacer y pensar, contingente y trascendente, en su experiencia femenina, van juntos. Su coetánea y también ella filósofa del amor, María Zambrano (1904-1991) descubrió, en el mismo contexto y por otro camino, que lo sagrado es vuelto divino por el pensamiento humano. Dijo en una entrevista: “Porque lo sagrado está adscrito a un lugar; unas piedras pueden ser sagradas; un lugar, un dedal, un objeto, pero no divino. Y entonces el pensamiento es el que hace la transformación, pensando verdaderamente.”<sup>13</sup>

Clara de Asís entendió el trabajo como la necesidad que es para alimentarse y también como mediación para que el ocio no destruyera vida espiritual. Ella sabía que la dedicación exclusiva a su espíritu es insoportable para la criatura humana femenina, aunque posea rentas, dado que “vida activa y contemplativa es junta”, como he mencionado ya y escribiría más tarde otra gran fundadora, Teresa de Jesús, que leyó y cita a Clara de Asís repitiendo su famosa idea “grandes muros son los de la pobreza”.<sup>14</sup> Dijo santa Clara en su Regla:

“Las hermanas, a las que el Señor ha dado la gracia de trabajar, después de la hora tercia trabajen fiel y devotamente en algún trabajo humilde, honesto y de utilidad común, de modo que, ‘desechando la ociosidad, enemiga del alma’, no apauguen el espíritu de la santa oración y devoción, al que las cosas temporales deben servir. Y la abadesa, o su vicaria, está obligada a distribuir, en capítulo y ante todas las hermanas, lo que producen con sus manos. Hágase lo mismo si hay personas que envían alguna limosna para las necesidades de las hermanas, a fin de que se haga memoria de ellas en común. Y todas estas cosas sean distribuidas para utilidad común por la abadesa o su vicaria con el consejo de las discretas.”<sup>15</sup>

Para que la vida material y la espiritual fueran una, la invención arquitectónica de santa Clara fue la de diseñar para ella y sus compañeras una casa o monasterio consistente exclusivamente en un edificio para vivir, rodeado de la tierra justa para garantizar el aislamiento de la comunidad y para un huerto en el que las monjas “que tuvieran la gracia de trabajar” cultivasen lo necesario para el sustento propio y de sus hermanas, todo ello rodeado de un muro o tapia. Cualquier otra forma de propiedad estuvo prohibida. Así liberó a sus seguidoras de la cesión de tiempo a la gestión de patrimonios, y de inteligencia al dinero y a su campo semántico. Dejó dicho en su Regla:

“Y así como yo, a una con mis hermanas, fui siempre solícita en guardar la santa pobreza que prometimos al Señor Dios y al bienaventurado Francisco, así también las abadesas que me sucedan en el oficio, y todas las demás hermanas, estén obligadas a observarla hasta el fin inviolablemente, es decir, no recibiendo ni te-

<sup>13</sup> *Entrevista a María Zambrano (1904-1991)*, a cargo de Pilar Trenas, “DUODA. Revista de Estudios Feministas” 25 (2003) 141-165; p. 159.

<sup>14</sup> SANTA TERESA DE JESÚS, *Camino de perfección*, 2.8.

<sup>15</sup> *Regla de Santa Clara*, A, VII.1-5.

niendo, ni directamente ni por intermediarios, posesión o propiedad alguna, ni nada que razonablemente pueda considerarse propiedad, a no ser la porción de tierra que exige el necesario decoro y aislamiento del monasterio; y esa tierra no se cultive sino como huerto, para las necesidades de las mismas hermanas.”<sup>16</sup>

No hay que forzar las fuentes para decir que las Órdenes mendicantes aprendieron de la riqueza espiritual que nace de la pobreza, tanto del Evangelio como de las beguinas y beatas, que desde finales del siglo XI están testimoniadas en Europa juntando, con más independencia de la jerarquía eclesiástica que las monjas, vida activa y contemplativa.<sup>17</sup> Las beguinas hicieron sus propias invenciones arquitectónicas para tener unidas la vida material y del espíritu en las dos facetas de la productividad en vida que estoy intentando ilustrar: en la contemplación y la fundación, y en la contemplación y la enseñanza. Por ejemplo, las muradas hicieron de la ventana de la celda que fundaba su nueva vida y que, en la ceremonia de entrega a la reclusión y tapiado de su cuerpo dejaban abierta hacia el exterior, el signo de su dedicación a la contemplación y, simultáneamente, de su disponibilidad para enseñar independencia simbólica aconsejando activamente a todo el mundo que lo necesitara. La apertura al exterior de esta ventana expresó su rechazo crítico del castigo que el derecho feudal imponía a las mujeres sospechosas de adulterio, castigo consistente en ser tapiadas por el marido en una celda de dimensiones similares construida dentro de la casa con una ventana abierta hacia el interior de esta, condenadas de por vida a callar y a estar separadas del mundo.<sup>18</sup> El adulterio era de fondo un delito simbólico, de deslealtad al patriarcado y sus leyes por parte de una mujer casada.

En la escuela llamada la Amiga o escuela de amiga y, a veces, popularmente, la miga,<sup>19</sup> las beguinas y beatas que las rigieron y sostuvieron enseñaban a las niñas los fundamentos del conocimiento y los fundamentos de la contem-

<sup>16</sup> *Regla de Santa Clara*, A, VI.10-15.

<sup>17</sup> Recojo la datación, que es de KARL SCHÄFER, en *La diferencia sexual en la historia*, Valencia, Universitat de València, 2005, 112; (KARL H. SCHÄFER, *Die Kanonissenstifter in deutschen Mittelalter. Ihre Entwicklung und innere Einrichtung im Zusammenhang mit dem Altchristlichen Sanktmonialentum*, Stuttgart 1907).

<sup>18</sup> Sobre esta norma, puede verse mi *Dret i conflictivitat social de les dones a la Catalunya prefeudal i feudal*, en MARY NASH, ed., *Més enllà del silenci. Les dones a la història de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988, 53-71.

<sup>19</sup> Sin conocer la historiografía o la existencia de beguinas y beatas, y solo desde el paradigma de lo social, han recogido e interpretado datos literarios, históricos, jurídicos e iconográficos sobre la Amiga en los siglos XVIII y XIX, R. CLARA REVUELTA GUERRERO y RUFINO CANO GONZÁLEZ, *Las escuelas de amiga, Espacios femeninos de trabajo y educación de párvulos y niñas*, “Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca” 16 (2010) 155-185; digitalizado, sin el nombre de la autora en la ficha, en <http://dialnet.unirioja.es/>. De entre los testimonios literarios que recogen, el más inteligente es el de FERNÁN CABALLERO (Cecilia Böhl de Faber, 1796-1877) en sus novelas *La gaviota* y *La familia de Alvareda*.

plación: tanto las letras y las cuentas como la amistad, la amistad con otras u otros y la amistad con Dios Amor, ayudándolas así a seguir manteniendo juntas la vida activa y contemplativa, como cuando aprendieron a hablar. Y ayudándose a sí mismas a juntar vida activa y contemplativa continuando la obra de la madre, obra que es su orden simbólico encarnado en los cuerpos de sus hijas e hijos. La invención arquitectónica de la Amiga fue su ser a un tiempo escuela y vivienda, vivienda comunitaria y escuela a pie de calle, punto de encuentro con el mundo y de separación de este, lugar público y privado, abierto e íntimo, casa de retiro espiritual y lugar de trabajo educativo y político, de silencio y de hablar, todo ello reflejo del proyecto y de la forma de vida de las beguinas y beatas, que fueron simultáneamente seglares y religiosas (sin votos), libres y vinculadas a otras, hermanas y no consanguíneas, pobres (en posesiones) y ricas (en tiempo), amorosas y castas, cristianas e independientes de la doctrina eclesiástica en lo relativo al amor de Dios, mujeres ni casadas ni monjas ubicadas en el centro vital de la *societas christiana*, no en sus márgenes, en pequeñas comunidades interclasistas, locales e internacionales.

En cuanto a la práctica de la contemplación y la enseñanza, otro ejemplo muy interesante e innovador es el de Juana de Lestonnac (1556-1640), la cual, sin inspirarse en las beguinas y beatas sino en las Vírgenes que se consagraron a Dios al principio de la Iglesia y,<sup>20</sup> asimismo, en la espiritualidad ignaciana de la Compañía de Jesús, puso también ella su principal acento en la comunión de contemplación y apostolado, en su caso el apostolado femenino.<sup>21</sup> Juana de Lestonnac, aristócrata, madre y viuda, fundó en Burdeos en 1607 la Compañía de María, una Orden religiosa, conocida también en España e Hispanoamérica como La Enseñanza, dedicada a la imitación de la Virgen María de Nazaret en las dos facetas de su vida nacidas de su maternidad, la contemplación y el apostolado, apostolado que Juana de Lestonnac interpretó como intervención activa en el mundo mediante la educación de niñas y chicas jóvenes, educación de calidad y gratuita,<sup>22</sup> ofrecida entendiendo que era “la mujer quien de-

---

<sup>20</sup> “Respecto a la Casa que quiero fundar, me he inspirado en esta santa sociedad de Vírgenes que se consagraron a Dios al comienzo de la Iglesia, a imitación de la Reina de las Vírgenes Nuestra Señora, y nosotras la tomaremos como nuestra Protectora y nuestro modelo.” [*La Historia de la Orden*, HO. I (2012) 99; documento en pdf].

<sup>21</sup> Agradezco a la Compañía de María que me haya facilitado la consulta del fondo de su Orden que buscaba y los que cito en las notas 20 y 22.

<sup>22</sup> “Esta familia y Congregación de Nuestra Señora será una Religión de mujeres y doncellas religiosas que llevarán una vida que no es ni del todo activa, ni puramente contemplativa, sino mixta de una y otra y parecida a la de la gloriosa Virgen María, de tal manera que la oración, la meditación y devoción interior tengan siempre el primer lugar en ella y sea como su brazo derecho que dé movimiento y fuerza a todas las acciones exteriores, elevándolas de la tierra y convirtiéndolas, en cuanto se pueda, en espirituales y celestiales”. (*Abregé V*, en *Documentos Fundacionales 1605-1638*, Roma, Lestonnac, 1976, 35).

bía salvar a la mujer”.<sup>23</sup> La gratuidad exigía admitir a niñas externas, no alojadas en el monasterio, exigencia que a su vez chocaba con la obligatoriedad de la clausura para las monjas, obligación impuesta por el papado lentamente desde finales del siglo XIII, obligación que, naturalmente, las beguinas y beatas no tuvieron. La invención arquitectónica de Juana de Lestonnac, hija, por lo demás, de una mujer que sostuvo un Salón, Juana Eyquem de Montaigne, consistió en diseñar su primera fundación (y las que le siguieron, incluso después de que fuera modificada la norma sobre la clausura monástica femenina en 1921) como un edificio de dos cuerpos separados y unidos por la iglesia. Es decir, el espacio más sagrado (también el claustro lo es) fue el lugar de paso, de encuentro, de unión y de significación de la vida material y del espíritu; las alumnas externas o pensionistas entraban y salían del colegio sin pasar por la clausura pero compartían monasterio, las monjas comunicaban su vida espiritual y material mediante la iglesia, que todo lo unía. La propia Juana de Lestonnac redactó una Regla de la Compañía de María en 1607, regla en la que incluyó explícitamente, además de una *Formule des classes ou Escholes et Constitutions des Filles*, una *Formule des bastiments de l'Ordre de Nostre Dame*.<sup>24</sup> Dice en este último texto, refiriéndose a las iglesias de sus conventos:

“En cuanto al tamaño, han de ser medianas y antes pequeñas que demasiado grandes, atendiendo a que en ellas las asambleas no son ni grandes ni frecuentes; si hacer se puede, deberían tener dos coros abajo, uno al final del Altar mayor o en otro de sus lados, para las Religiosas, y el otro al otro lado para las Pensionistas. Porque la Iglesia ha de ser medianera entre la casa de las Religiosas y la de las Pensionistas tanto como se pueda; ellas deberán también tener otro Coro o Tribuna alta para oír más fácilmente los Sermones, ver oír la Misa y decir el Oficio en Invierno, si es necesario, y esta Tribuna debe estar habitualmente sobre la entrada y el fondo de la Iglesia frente al Altar mayor, a la que vaya a desembocar, en llano, si es posible, el dormitorio o pasillos de habitaciones, y es necesario que el campanario de la Iglesia, que debe ser pequeño, se corresponda con el Coro bajo o con el Coro y Tribuna alta, para poder tocar la campana sin salir del Coro.”<sup>25</sup>

Con esta invención arquitectónica, Juana de Lestonnac disolvió la contradicción (masculina) entre apostolado femenino y clausura. Las beguinas y beatas habían descubierto siglos antes que la contemplación y la enseñanza de niñas son compatibles, es decir, no amenazan ni limitan la vida espiritual de una mujer. Teresa de

<sup>23</sup> Cit. en PILAR FOZ Y FOZ y M<sup>a</sup> RITA CALVO SANZ, *El Proyecto educativo de Juana de Lestonnac a través del tiempo, 1606-1940*, <http://www.lestonnac.org/web/>, p. 2.

<sup>24</sup> *Regles e Constitutions de l'Ordre des Religieuses de Nostre Dame, estably premierement en la ville de Bourdeaux par l'autorité du S. Siege*, Burdeos 1638; la *Formule des bastiments de l'Ordre de Nostre Dame*, en Cap. VI, págs. 363-383.

<sup>25</sup> *Regles e Constitutions de l'Ordre des Religieuses de Nostre Dame*, 374 (*Formule des bastiments*, VI. 9)

Jesús, cuyas *Constituciones* (además de las de otras fundadoras y fundadores) había leído Juana de Lestonnac antes de elaborar las suyas,<sup>26</sup> había mostrado en el siglo XVI que la contemplación más rigurosa podía ir unida a una acción política de gran alcance en ese momento: la lucha contra la Reforma protestante. Juana de Lestonnac, por su parte, que entendió que la política de las mujeres y, por tanto, la política, pasaba por su educación, descubrió y expresó con enorme eficacia que la clausura femenina es interior y espiritual, es decir, es de lealtad simbólica, a la manera de María de Nazaret. En otras palabras, supo que el sentido de la clausura, como el de la virginidad y el de casi todo lo humano, es sexuado. Prueba de todo ello es el éxito de su propia invención arquitectónica que, como he dicho, siguió siendo usada en las nuevas fundaciones de la Compañía de María en Europa o América cuando legalmente ya no hacía falta, es decir, después de la modificación de la norma sobre la clausura monástica femenina en 1921. Lo prueba también Clara de Asís con la frase que he citado: “grandes muros son los de la pobreza”. No es el mundo lo que contamina a una mujer ni la reclusión lo que la protege, sino su propia y libre relación con el mundo y con su genealogía femenina y materna. Juana de Lestonnac, como Clara de Asís o Teresa de Jesús, confió en la libertad femenina; que es libertad relacional, no individualista y, por tanto, históricamente, más medieval que moderna.<sup>27</sup> Y que renace en el presente, que ha sido calificado de Edad Media postmoderna,<sup>28</sup> entendida como apertura, mezcla y posibilidad, no como las *tenebrae* de algunos autores humanistas precursores de la Modernidad.

### ARQUITECTURAS DEL CUERPO FEMENINO

Las invenciones arquitectónicas femeninas tienen mucho que ver con los cuerpos. Están a su servicio, servicio público y privado a un tiempo, y lo están con conciencia de ello, con conciencia de a quién sirven y de cómo le sirven. De modo que la arquitectura de un edificio es dotada de sentido de la genealo-

<sup>26</sup> “Pour eviter donc tels et sensibles inconveniés et suivre l’aduis et le conseil de ce grand et devot Pere saint Bernard au lieu prealegué, l’exemple des Religieux mieux réglés, les saints Decrets et Canons de la Compagnie de Jesus et les Constitutions de la Sainte Mere Therese de Iesus”, escribe en *Regles e Constitutions de l’Ordre des Religieuses de Nostre Dame*, 371 (*Formule des bastiments*, VI. 6).

<sup>27</sup> Sobre la libertad femenina, LIA CIGARINI, *Libertad femenina y norma*, “DUODA. Revista de Estudios Feministas” 8 (1995) 85-107; Ead., *Libertad relacional*, “DUODA. Revista de Estudios Feministas” 26 (2004) 85-91; Librería de mujeres de Milán, *Un hilo de felicidad*, en Ead., *La cultura patas arriba. Selección de la revista ‘Sottosopra’ (1973-1996)*, trad. de MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS, Madrid, Horas y Horas, 2006, 149-183; Ead., *No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres* (1987), trad. de M<sup>a</sup> Cinta Montagut Sancho con Anna Bofill, Madrid, horas y Horas, 1991 y 2004; y CLARA JOURDAN, *La Librería de mujeres de Milán en el presente*, “DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual” 32 (2007) 63-75; LUISA CAVALIERE Y LIA CIGARINI, *C’è una bella differenza. Un dialogo*, Milán, et al. edizioni, 2013.

<sup>28</sup> La expresión es de Parag Khanna; véase [www.paragkhanna.com](http://www.paragkhanna.com)

gía femenina y materna cuando alberga, por ejemplo, el cuerpo de su fundadora o madre; y lo pierde o siente menguar si el cuerpo de esta no está presente, vivo o muerto. Un ejemplo difícil de interpretar, para mí, de otra manera es el de Beatriz de Silva (ca. 1426-ca. 1491), dama portuguesa que llegó a Castilla con la corte de la princesa Isabel de Portugal, luego amiga y confidente de la hija de esta, Isabel I de Castilla, que fundaría con el apoyo de la reina Isabel I la Orden de la Inmaculada Concepción,<sup>29</sup> una Orden que contempló el misterio de la maternidad virgen de dos mujeres, María de Nazaret (una mujer cualquiera que fue madre de Dios, dada y dadora de vida sin intervención de hombre) y su madre Ana o santa Ana, un misterio que, por su radicalidad en la interpretación de la política sexual de las sociedades cristianas, fue muy polémico entre mujeres y hombres del siglo XV, un siglo cuyo lenguaje político seguía siendo el lenguaje del cristianismo; un siglo, también, en el que el patriarcado se endurecía en preparación de la Modernidad y del absolutismo.<sup>30</sup> La Orden de la Inmaculada Concepción es una de las pocas del catolicismo con una Regla femenina propia de vida y convivencia aprobada por el papado. Fue redactada a propósito para una comunidad de mujeres que tenían muy claro su deseo y el valor de su independencia simbólica.<sup>31</sup> Su opinión sobre la maternidad virgen no sería, sin embargo, claramente admitida por la Iglesia católica hasta 1854; Beatriz de Silva sería canonizada en 1976.

Poco después de la muerte de Beatriz hacia 1491, empezó una lucha por la posesión de su cadáver que duraría unos veinte años, hasta 1512. Fue una lucha entre comunidades religiosas femeninas que vivieron muchas peripecias llevando y trayendo ese cadáver de un monasterio a otro y pleiteando por ello. El trasfondo de la lucha fue la reforma de los institutos religiosos promovida por el papado, reforma en la que la reina de Castilla Isabel I tuvo un papel importante y finalmente difícil para las mujeres a las que antes había apoyado con firmeza y libertad simbólica. Las peripecias del cuerpo de Beatriz terminaron bien en 1512, cuando su cadáver fue trasladado a su tumba definitiva en el coro del monasterio de la Concepción de Toledo, bajo las imágenes de santa Ana, san Antonio y san Francisco, santos estos cuyos seguidores habían luchado para que la Orden de la Inmaculada Concepción se incorporara a la franciscana, donde las inmaculistas habrían perdido independencia simbólica.

<sup>29</sup> Todo lo esencial sobre Beatriz de Silva en el bello libro de MARÍA DEL MAR GRAÑA CID, *Beatriz de Silva (ca. 1426-ca.1491)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004.

<sup>30</sup> Sobre la política sexual de esta época puede verse mi *La política sexual*, en NÚRIA JORNET I BENITO, TERESA VINYOLES VIDAL, MARÍA-MILAGROS RIVERA GARRETAS, BLANCA GARÍ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCÍA HERRERO y M<sup>a</sup> ELISA VARELA RODRÍGUEZ, *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, 139-204.

<sup>31</sup> MARÍA EL MAR GRAÑA CID, *Beatriz de Silva*, 16-17; me baso en este libro para el párrafo siguiente, sin atribuir a su autora lo que no diga.

El valor principal de esta historia está en su expresar, mediante el cuerpo tangible de la fundadora, el sentido libre de la genealogía femenina y materna de las comunidades femeninas implicadas, una genealogía que es lo que les garantiza la independencia simbólica y les reevoca la experiencia de unión de vida activa y contemplativa al aprender a hablar. Tanto las que usurpan el cuerpo como las que son usurpadas de él, lo saben. Las que usurpan (benedictinas) porque querían a una madre propia en su edificio de fundamento masculino; las de la Inmaculada Concepción, porque no están a gusto en su edificio si no está enterrado en él el cuerpo de su madre fundadora. Unos años más tarde, la reina Juana I de Castilla y de Aragón trasladaría ceremoniosamente el cadáver de su marido Felipe el Hermoso de Tordesillas a Granada para dejar dicha otra proclama genealógica y de política sexual: Isabel la Católica, junto a la que lo enterró, era su madre y la garante de sus derechos a la corona de Castilla.<sup>32</sup> Unas y otras vociferan su genealogía, vociferan a quién pertenecen (a la madre y no al padre) en una sociedad que, como he dicho, se prepara para intentar desde la Iglesia y desde el Estado, en alianza, la supresión de lo femenino de la cultura occidental.

Para entender estos movimientos y estas proclamas femeninas, es útil recordar que la principal preocupación teológica y, por tanto, política, de las sociedades cristianas altomedievales había sido la del *Filioque*, una controversia de cuyo alcance también social ha quedado un modismo divertido en el uso común de la lengua que es el de “y se montó la de Dios es Cristo”; el *Filioque* alude al misterio de la Trinidad, misterio que custodia, al menos, dos nudos de la política: uno es la relación, expresada como dinamismo interno entre las tres personas que la forman; el otro es la pregunta sobre la generación divina, si esta es fruto de tres hombres (como se dice en las sociedades patriarcales) o si es fruto de “las tres madres”, es decir, la abuela, la madre y la hija, triángulo relacional originario de cada vida que está testimoniado como tal, por ejemplo, en las culturas mediterráneas no patriarcales sino matrilineales.<sup>33</sup> Durante la Baja Edad Media y en la primera Edad Moderna, esta preocupación teológico-política fue reemplazada por otra, la de la Presencia Real de Cristo en la hostia consagrada en la eucaristía, decretada dogma de fe por el papa Inocencio III en una sesión del IV Concilio general de Letrán de noviembre de 1215, en plena cruzada contra la religión cátara o albigenese. Decía este dogma que

<sup>32</sup> Sigo los excelentes estudios de BETHANY ARAM, *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*. Madrid, Marcial Pons, 2001; y Ead., “La reina Juana: génesis y recepción de un libro”, en M<sup>a</sup> MILAGROS MONTOYA RAMOS, *Enseñar: una experiencia amorosa*, Madrid, Sabina Editorial, 2008, 149-163.

<sup>33</sup> La teología trinitaria en Dhuoda (s. IX), *Liber manualis*, II, 1; en MARGARITA PORETE, *El espejo de las almas simples*, prólogo y traducción de Blanca Garí, Madrid, Siruela, 2008 (1<sup>a</sup> ed. Barcelona: Icaria, 1995), cap. 115. Véase también, LUISA MURARO, *El Dios de las mujeres*, trad. de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid, horas y Horas, 2006, 88-91. Sobre las tres madres, ESTHER BORRELL, *Les tres mares. Les arrels prepatricials dels pobles catalans*, Lleida, Pagès, 2006.

Cristo está verdadera, real y substancialmente presente en el sacramento de la eucaristía. El Concilio de Trento (1543-1563) completó el dogma de la Presencia Real con otro muy parecido, el de la Transubstanciación. Ambos dogmas cristalizaron creencias cruciales del cristianismo desde sus orígenes, creencias que afectaban a la competencia simbólica sobre el cuerpo. Ambas controversias –la Presencia real y la Trinidad una y trina, o sea, con *Filioque*– tienen que ver con la divinidad de la materia y, con ella, de la madre que procrea y funda genealogía. La orden de la Inmaculada Concepción ponía en jaque estos dogmas afirmando la divinidad de la *materia prima* con más contundencia incluso que el pensamiento de Amalrico de Bène y con un método más eficaz, al no estar apoyado en la *disputatio* sino en la experiencia femenina.<sup>34</sup>

### CONCLUSIÓN

En conclusión, la productividad femenina en vida aflora al lenguaje de la historia cuando este deja de ser solo socioeconómico y es abierto por la historiadora o el historiador a la consideración del valor de su propia experiencia, o sea, al “pensar verdaderamente”, que no consiste en pensar lo ya pensado sino en pensar, precisamente, la experiencia,<sup>35</sup> experiencia que tiene siempre algo no visto ni oído antes, un algo, este, que hace de la historia, historia, es decir, impide que se vuelva solo repetición. La historia de las mujeres depende mucho de esto, porque la experiencia femenina, como el cuerpo de mujer, está abierta a algo que desborda lo social sin ir en contra de ello.<sup>36</sup> Está abierta a algo que la trasciende y la divierte. Este es su más.

---

<sup>34</sup> He tocado este asunto difícil en “¿De quién es la competencia simbólica sobre el cuerpo?” *Studium Medievale. Revista de Cultura visual - Cultura escrita* 1 (2008) 63-71.

<sup>35</sup> Sobre el pensamiento de la experiencia, véase ANNAROSA BUTTARELLI y FEDERICA GIARDINI, eds., *Il pensiero dell'esperienza*, Milán, Baldini Castoldi Dalai, 2008.

<sup>36</sup> Sobre esto puede verse mis “Come in un romanzo storico”, en ANNAROSA BUTTARELLI, LUISA MURARO y LILIANA RAMPOLLO, eds., *Duemilaeuna. Donne che cambiano l'Italia*. Milán, Pratiche Editrice, 2000, 279-283; y “La vida de las mujeres: entre la historia social y la historia humana”, en Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., *Medievalisme: Noves Perspectives*, Lleida, Pagès editors, 2003, 109-120.

# Género y trabajo en la economía del algodón (Villa de São Paulo, 1554-1650)

IGOR RENATO MACHADO DE LIMA  
Universidade de São Paulo (Brasil)  
igorlima@usp.br

(Traducción: Leandra Elena Yunis<sup>1</sup>)

## 1. LA FORMACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

U En la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siguiente, se han formado las primeras familias de colonos con la llegada de los hombres del Viejo Mundo y la realización de sus alianzas matrimoniales con los pueblos nativos siendo que la creación del patrimonio familiar que se encuentra en los inventarios *post mortem* paulistas destaca la presencia de alimentos y artefactos de algodón en la relación de los bienes patrimoniales.<sup>2</sup> Con ese crecente poblamiento, las familias coloniales paulistas pasaron a la acumulación de riqueza y producción de prendas de algodón debido al control ejercido por las mujeres y el trabajo constante de la población indígena en las casas y fincas de São Paulo, que florecieron después de principios del siglo XVII con el crecimiento demográfico y las expediciones a las tierras del interior de la América portuguesa, lo que llevó al poblamiento de nuevas áreas alrededor de la Villa de São Paulo de Piratininga y la formación de asentamientos de indios a menudo dirigidos por los jesuitas y por las autoridades de la cámara local.

En ese contexto de poblamiento de la América portuguesa desde la segunda mitad de los Quinientos, se ha constituido también en la localidad de São Paulo de Piratininga el cultivo de algodón, concentrado en la producción doméstica de las damas, que comandaban las actividades textiles de la pobla-

---

<sup>1</sup> Becanda de la Capes, historiadora y doctoranda en Letras Orientales por la Universidad de São Paulo.

<sup>2</sup> Sobre la producción de alimentos ver: IGOR RENATO MACHADO DE LIMA, *O fio e a trama: trabalho e negócios femininos na vila de São Paulo (1554-1640)*. São Paulo: Tesis de Maestría en História por la USP, 2006, pp. 97-11.

ción indígena atrapada por los colonos del *Sertão*.<sup>3</sup> Así, mientras la población masculina salía del pueblo en busca de mano de obra, las mujeres trabajan activamente en la producción casera de algodón.

Hasta mediados del Seiscientos se iba formando una variada estratificación social de la población colonial de la Provincia, propietaria de los indios cautivos y de los campos de producción alimenticia - centrados principalmente en la producción de trigo, creación de ganado y fabricación de algodón.

En los hogares de São Paulo, las mujeres coloniales trabajaban en el mantenimiento y cuidado de los niños a través del comando de la gente indígena, que se tomó un papel importante dentro de la familia. En las casas y fincas paulistas también figuraban los muebles y utensilios de metal, lo que para muchos eran considerados objetos de valor extremo. Entre los más comunes, se destacaban las hamacas - fabricadas con el algodón de la tierra - y las herramientas de uso diario, tales como cuchillos, cajas de madera, calderos de bronce, telares y husos.

Muchos de estos artefactos fueron a menudo producidos por las comunidades indígenas y tal productividad de São Paulo se ha configurado a través de un largo proceso de obtención de mano de obra en las expediciones coloniales de la población hacia las tierras del interior de la América portuguesa. Redimidos, los indios eran bautizados, criaban familias y realizaban las actividades diarias en el pueblo de São Paulo. Plantar, desmeollar, hilar, tejer y coser eran posiblemente parte de las responsabilidades de las mujeres indígenas que, lejos de la desnudez y falta de ropa que representan su imagen, sabían coser y pasaban largo rato de sus cortas vidas trabajando para los terratenientes en las artes de fabricación de textiles de algodón.

El trabajo de las mujeres llevó a una variada producción de tejidos y prendas de vestir. En los datos de los testamentos y los inventarios *post mortem*, se nota acentuada presencia de una variedad de artefactos de algodón que van desde los más sencillos hasta los más sofisticados, tales como toallas de flecos, encajes y telas de diferentes colores.<sup>4</sup>

Las actividades femeninas eran muy importantes para la supervivencia diaria del grupo familiar, donde las mujeres señoriales paulistas adquirieron mayor autonomía, ayudando con las tareas domésticas y asuntos comerciales. Estos oficios terminaron alcanzando grandes dimensiones, alcanzando el ex-

---

<sup>3</sup> Proveniente de “desertão” en portugués, *desiertazo*, es la región semiárida del Norte y Nordeste Brasileño, pero también se refiere a las tierras de interior y frontera del territorio colonial portugués.

<sup>4</sup> IGOR RENATO MACHADO DE LIMA, “*Habitus*” no sertão: *Gênero, cultura e economia indumentaria na vila de São Paulo (1554-1650)*. São Paulo: Tesis de Doctorado en História por la USP, 2011.

tranjero ultramarino portugués, como en el caso de Angola, donde los jubones paulistas, la "armadura de algodón", se utilizaban para la defensa militar.<sup>5</sup>

En la producción femenina de algodón, cabe destacar la presencia de la viuda Francisca Correa. Esta señora había dejado de herencia a sus familiares las casas de la villa (6\$000 réis)<sup>6</sup> que producían telas utilizando dos telares con accesorios (3\$000 réis), 3 peines (1\$500 réis), la urdimbre y la caja de madejas (\$080 réis). Se basó en el trabajo de los tejedores indígenas, Esperanza, Antonia ya vieja, y el muchacho Manuel, que en conjunto sumaban un valor de 45\$000 réis.<sup>7</sup>

En general, las mujeres coloniales producían algodón y telas de ese producto para el consumo local, como Maria de Paiva, quien viuda administraba junto con la familia la finca con cabañas de paja de algodón y otras plantas (16\$000 réis). Esta propietaria podría abastecerse de 3 arrobas de algodón (\$440 réis) y tenía entre sus pertenencias únicamente 2 camisas de algodón y 2 calzoncillos largos. Dirigía 14 cautivos de nación Tememinó, tres niños y dos señoras mayores.<sup>8</sup> La viuda Hilaria Luiz, a su turno, se quedaba en 1609 con casas y cultivos de algodón alrededor de la villa, valorados en 12\$000 réis.<sup>9</sup>

En la década de 1610, Sicilia Gaga y su esposo Francisco Dias administraban las plantaciones pequeñas y las antiguas casas de algodón (2\$000 réis). La ropa se producía con el algodón de la tierra, siendo que la familia tenía 2 pares de calzoncillos largos y 3 camisas nuevas. Para el hábito de limpiarse contaban con una sola toalla de mano.<sup>10</sup>

En el mismo período, Domingos Luiz el Joven y Feliciano Parenta vivían en casas de barro cubiertas con tejas de alfarería (28\$000 réis). Sobrevivían de la finca con casas y talleres, además de los 3\$200 réis de cultivos de algodón. Guardaban 9 bolas y 9 varas de tela (1\$520 réis) trabajadas por las mujeres que majeban las cuñas.<sup>11</sup>

Igualmente en esa época, Justa Maciel recibió un inventario del cónyuge fallecido, André Martins, con la importancia de 49\$000 réis, conteniendo viviendas en la villa (25\$000 réis), ganado (15\$000 réis) y el abastado de 2 arrobas de algodón (1\$000 réis), de valor apenas menor que la finca de 1\$500 réis.

<sup>5</sup> Luiz Felipe de Alencastro. *O trato dos viventes*. São Paulo: Companhia das Letras, 2000, pp. 95-96.

<sup>6</sup> "Réis", del portugués antiguo *reales*: unidad monetaria del Reino Portugués y sus colonias ultramarinas.

<sup>7</sup> Inventario de João Serrano (1601). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1921, vol. 11, pp. 1-5.

<sup>8</sup> Inventario de Jorge Rodrigues (1606). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1937, vol. 30, pp. 47-67.

<sup>9</sup> Inventario de Belchior Carneiro (1609). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, vol. 2, pp. 109-198.

<sup>10</sup> Inventario de Francisco Dias Pinto (1611). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, vol. 3, pp. 19-31.

<sup>11</sup> Inventario de Domingos Luiz, o Moço (1613). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, vol. 3, pp. 67-119.

La viuda dirigía el trabajo de los esclavos de la Guinea que valían 24\$000 réis y más los 15 negros de la tierra.<sup>12</sup>

En 1616, Antonia Gonçalves en su viudez gerenciaba la finca con “patio y casa de tierra apisonada, con todas sus guarniciones que ván dentro de la casa de teja de alfarería y el campo de algodón con todas las demás mejoras”, valorado en 15\$000 réis. Las herramientas de trabajo de los esclavos indígenas consistían en 3 campanas de red de hilo de algodón (\$150 réis) y la prensa de un husillo (1\$000 réis). Gracias a las indias, lograba acumular 3 arrobas y media de semillas de algodón valiendo 1\$750 réis. Las indias ya habían tejido la vara de tela fina de algodón nuevo, 9 varas más de paño (1\$260 réis), un carrete y tres cuartas partes de hilo de algodón.<sup>13</sup> Ellos tenían además 3 frascos de mantequilla, 23 carretes de cera y 4 arrobas de carne de cerdo salada, que costaban 2\$000 réis. La familia tenía a su servicio un total de 17 indígenas.<sup>14</sup>

Aún en la década de 1610, en el inventario *post mortem* de Isabel Fernandes, esposa de Melchior Fernandes, existían artefactos caseros apenas hechos de algodón, como manteles y servilletas, de precio muy significativo.<sup>15</sup> Generalmente los pequeños campos de algodón del pueblo formaban una parte importante de las inversiones para el apoyo económico de las viudas. Doña Isabel Prado, viuda de Pascoal Leite, tenía, además de los cautivos, la agregada Izabel Beldiaga en la región de Pinheiros. La señora esta, que era madrastra de María Fernandes Nobre y también viuda de Domingos Fernandes Nobre, tenía a su servicio a la india Victoria para hacerle compañía, algunas camisas de algodón, batas viejas y un saco de tela de bayeta.<sup>16</sup>

Durante la década de 1630, la economía casera de algodón seguía importante para los habitantes de la Villa de São Paulo de Piratininga. En 1632, la viuda Potencia Leite sostenía 9 hijos con la explotación de la finca. Allí, la familia tenía la viñera, el campo de algodón y árboles espinosos que valían 6\$000 réis. Creaba el equivalente a 5\$430 réis en cerdos. Para trabajar en sus propiedades contaba con el labor significativo de 30 indios, que hacían los servicios de la casa, laboraban en la tierra y en la producción casera de tejidos de algodón.<sup>17</sup>

<sup>12</sup> Inventario de André Martins (1613). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v. 3, pp. 121-198.

<sup>13</sup> Vara: unidad de longitud antigua que equivale a tres piés o con valor aproximado de 1 metro.

<sup>14</sup> Inventario de Antônia Gonçalves (1616). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v.3, pp. 123-198.

<sup>15</sup> Inventario de Isabel Fernandes (1619). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1939, v. 30.

<sup>16</sup> Inventario de Izabel Beldiaga (1622). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v.6, pp.2-12.

<sup>17</sup> Inventario de Antônio Rodrigues Miranda (1632). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v. 11, pp. 45-55. Con respecto a los agregados y a la población libre y pobre de la Colonia ver la investigación pionera de ENI DE MESQUITA SAMARA, *Lavoura canavieira, trabalho livre e cotidiano*. Itu, 1780-1830. São Paulo: Edusp, 2005.

En el mismo año, Feliciano Parenta en su viudez administraba el cultivo de algodón junto con la plantación de yuca que quedaba cerca de la casa de paja cubierta (17\$000 réis). Tenía además otra finca con floresta y casa con techo de paja, campos de algodón (5\$000 réis), campos de caña de azúcar y jardines cultivados de un año (16\$000 réis) y 197 fanegas de frijoles (21\$920 réis). Vivía en el hogar de la aldea que iba a São Bento (25\$000 réis) que tenía en su interior un mantel de tela de algodón estampada en azul con bordados y flecos (1\$600 réis), 2 toallas más de lino azul, otra toalla de mano, una por finalizar los bordados y 3 sábanas, todo confeccionado por la importante cantidad de 98 indios brasílicos.<sup>18</sup>

Como se puede observar, las familias nobles vivían en general con pocos artefactos importados, pero al tratarse de productos de algodón hechos en casa y prendas de algodón, había un superávit significativo. Para este consumo de indumentaria de algodón por los miembros de la familia, las mujeres tenían que dirigir constantemente la mano de obra indígena.

Sérgio Buarque de Holanda, estudiando la producción de algodón, hace notar que los artefactos producidos por las tejedoras eran realizados con el uso de “técnicas” adventicias y procedimientos caseros. Conforme escribe:

(...) Más que otras actividades de fabricación, la fabricación de hilados y tejidos destinados a los hogares caminaba estrechamente asociado aquí a la vida en el hogar. En las fincas del interior, donde quiera que haya mano de obra suficiente para el trabajo principal, el exceso de producción sirvió para los intercambios y los pagos, incluso después que la tela de algodón dejó de ser la principal moneda de la tierra.<sup>19</sup>

Esta moneda de la tierra fue descrita por los escritores coloniales como resultado de las actividades de las mujeres indígenas, como afirmó Frei Vicente Salvador:

Les enseñan [los indios] a hacer cestas y otros objetos de cerámica, para lo cual tienen gran habilidad, si quieren aprender; que, si ellos no quieren, no se constriñen ni con castigos por los errores y crímenes que cometen, por enormes que sean. Las madres enseñan las hijas a hilar el algodón y hacer hamacas y adornos para el pelo, los cuales aprecian mucho, y los peinan y untan con aceite de coco de la tierra para hacérselos más largos, gruesos y negros.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Inventário de Manuel Alves Pimentel (1632). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v. 31, pp. 153-200.

<sup>19</sup> SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA, *Caminhos e Fronteiras*. São Paulo: Companhia das Letras, (1ª ed. 1956), 1995, pp. 218-219.

<sup>20</sup> SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA, *Caminhos e Fronteiras*. São Paulo: Companhia das Letras, (1ª ed. 1956), 1995, pp. 218-219.

En aquella región de interior que era la São Paulo colonial, la economía algodонера fue más significativa, ya que se encontraba lejos de los centros económicos de la América portuguesa, como las Capitanías de Puerto de Bahía y de Pernambuco. Todavía en la década de 1630, Ignez Pedroso, esposa Thomé Martins, dirigía el trabajo en la finca Jagoaperuba de 24\$000 réis, en la cual trabajaban 26 indígenas en la cosecha de algodón.<sup>21</sup>

Además del valor económico, los artefactos de algodón eran parte de las limosnas dadas por las familias nobles. Catarina Gonçalves, hija de Clemente Alves y María Alves, declaró en testamento su negocio con el cultivo de algodón, dictando que debía “al bendito San Antonio un altar de toalla de algodón que le había prometido” y también “a la que fuera esposa del violero cuatro varas de algodón.”<sup>22</sup> En 1619, Izabel Sobrinha dio como limosna 40 varas de tela de algodón. En la misma década, se observa que Izabel da Cunha transmitió así diversos bienes de su patrimonio. Donó 2\$000 réis para los sacerdotes de la Iglesia de Nuestra Señora del Monte Carmelo; una vaquilla, una falda de algodón, una camisa y un jubón de la misma tela al vicario P. Juan Pimentel; 1 falda de bayeta para la mujer que fue de Serrano; 3 camisas para las hijas de Affonso Días; 2 gorros para la mujer de Gaspar dos Réis; 1 toalla de paño de algodón para el altar de Nuestra Señora de la Concepción; y para la sobrina Messia la vieja falda de rayeta.

En la década de 1630, se encontró en la lista de donaciones de Messia Bicudo unas cortinas de algodón para Nuestra Señora de la Luz. En el mismo período, María de Moraes, entonces casada con D. Francisco de Lemos, “dará de limosna lo que es uso y costumbre en el paño de algodón.” Este producto se convertía, desde entonces, en la moneda de las donaciones de las familias coloniales de São Paulo.

De hecho, ambos los géneros actuaban en las redes de donaciones de caridad. Sin embargo, estaba a encargo femenino destinar el apoyo de la familia al clero y a las iglesias, así como actuar en el sistema de solidaridad de los estamentos señoriales de São Paulo. Luego, realizaban la ayuda a aquellos que se apartaban a la vez de los terratenientes más ricos en patrimonio y en poder. Al ayudar a los pobres y necesitados, las mujeres señoriales se encajaban en el espíritu de la donación y podrían liberarse así de los pecados que imponen el ideal cristiano.<sup>23</sup>

En la economía, sin embargo, la producción de algodón seguía intensa y ascendiente a mediados del siglo XVII. En el inventario *post mortem* de Manuel

<sup>21</sup> Inventario de Ignez Pedroso (1632). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 8, 1920, p. 374.

<sup>22</sup> Testamento de Catharina Gonçalves (1635). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v. 10, p.408.

<sup>23</sup> Sobre as esmolas na rede de caridade cristã colonial ver: IGOR RENATO MACHADO DE LIMA, Op. Cit., pp. 80-86.

de Edra 1647, la viuda, testadora, y curadora de los huérfanos del padre, Maria Ribeira y diez hijos se quedaban con los escasos 12\$400 réis. Más de la mitad consistía en el sitio con el campo de algodón, lo que debería ser central en la difícil vida familiar. También contaba con el laburo del los cautivos Domingos, su esposa Sabina y Izabel, soltera, y la esclava Andeza, que se había escapado.<sup>24</sup> En el mismo período, la viuda Catalina Prado dejaba niños en demasía para los patrones demográficos de la población de São Paulo. Su descendencia consistía de Joana da Cunha, soltera con veinte años; Maria da Cunha, casada con Jerome Viega; los nietos de la fallecida Luzia da Cunha; la otra nieta, Ana Ferreira; Catarina Prado, casada con Mathias Lopes el Joven; Antonia da Cunha, casada con João Ribeiro Baião; Paula da Cunha, casada con Bernardo Pimenta Sanches; Ana Cunha, esposa de Antonio Paes y Izabel da Cunha, casada con Manuel da Costa. Entre los varones estaban João do Prado da Cunha, esposo de Messia Raposo, y João Gago, casado con Ana Pires.

Hija de Felipa Vicente y João do Prado, la señora Catarina también tenía una amplia red de hermanos: Isabel do Prado, Helena do Prado - esposa de Pedro Leme el Viejo - María Prado - esposa de Miguel de Almeida - Luiz Furtado, João do Prado y Pero do Prado. El inventario materno de 1627, que era el más sencillo, contenía los hogares de 20\$000 réis, el jardín con cultivo de comestibles, los campos de algodón de 4\$000 réis y 15 varas más de tela de algodón.<sup>25</sup>

Entre las ampliaciones descritas por el inventario *post mortem* de Catalina Prado estaban las casas de alto rango en 65\$000 réis, otra cantidad más de casas de barro y algunas casas en la calle de São Bento, en el valor de 25\$000 réis. Además de las habitaciones de la aldea, mantenía la finca y la granja, sitio donde posiblemente tenía a los indígenas que fabricaran las cien varas de tela de algodón de 8\$000 réis, las dos nuevas hamacas de 3\$200 réis y las seis toallas de tela de algodón de \$920 réis. Tenía aún cuatro peines (1\$200 réis), probablemente utilizados para fabricación de las telas. Era dueña además de 2 campos de algodón (4\$000 réis) y 20 arrobas de algodón (6\$400 réis). Las actividades de la gente de la tierra eran constantes bajo la administración de la viuda, que también tenía vacas, cerdos y jardines. Trabajaban para mantener tal patrimonio sus 36 indios, siendo la mayoría solteros y 7 de ellos niños.

Las deudas del inventario eran de 55\$920 réis y restaba el valor líquido de 234\$480 réis con la manda de 78\$160 réis; como las hijas ya habían eliminado la parte que les convenía en la dote, quedaba a cada hijo 52\$320 réis. Es decir, la familia de Catarina Prado tenía un patrimonio importante que se mantenía a través de la gestión económica de la viuda. Los hijos recibieron una herencia significativa y, de los activos de la cosecha de algodón, la huérfana Ana da

<sup>24</sup> Inventário de Manoel de Edra (1647). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 29, 1937, pp. 149-158.

<sup>25</sup> Inventário de Felipa Vicente (1627). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 7, pp. 220-238.

Cunha se quedaba con los peines para tejer tela y algodón junto a los indios Mathias y su esposa Apolonia, Silvestre y su nueva esposa Andreza, Michael y su esposa Juliana, Gonzalo y su esposa María y sus dos hijos Fernando y Juliana, Paulo con su esposa y su hija Luisa, la jovencuela Ursula y Luiz, joven, María y Domigas solteras. Por lo tanto, Ana da Cunha heredó la mayor parte de los indios para hacer el trabajo y así tener la posibilidad de lograr un matrimonio con un hombre de la tierra de prestigio.

Aunque haya habido controversias y protestas entre los herederos, el proceso ha perdurado por más de diez años debido a las negociaciones establecidas por los deseos de la viuda y la distribución de la última propiedad familiar entre los varones, la huérfana y la nieta Ana Ferreira.<sup>26</sup> Esta heredera era hija de Felipa Gaga y Antonio Ferreira, y había vivido con la abuela Catarina para que esta le enseñara el “coser y las buenas costumbres.” Aparte eso, la huérfana recibía 31\$080 réis de patrimonio por parte de madre.<sup>27</sup>

Así, vemos, se daba la formación de una tradición femenina de trabajo casero con producción de algodón y de indumentaria, como vestidos, jubones y camisas para el consumo del estrato señorial paulistano. Las niñas aprendían a coser y a tratar los textiles con sus madres y abuelas, así como a dirigir a las esclavas indígenas en las fincas y talleres de la Villa de São Paulo.

En 1654, la viuda de Juan Afonso, curadora y tutora de sus hijos Generosa Costa, se comprometía a mandar “enseñarles a todos la buena costumbre, apartándolos del mal y acercándolos del bien y que los machos aprendiesen a leer, escribir y contar y las hembras a coser”.<sup>28</sup>

En el mismo período, otra viuda, Catarina Dias era también responsable por regir y gobernar las granjas de los hijos, mandar enseñar a leer, escribir y contar a los niños y educar en el coser a las niñas.<sup>29</sup> Este fue el caso de Isabel Bicuda, que sólo poseía deudas, tenía a su cargo cuidar de los hijos y “pagar las deudas de su marido.”<sup>30</sup>

Corría a cargo de las mujeres la educación de los hijos e hijas, lo que se ajustaba a aprender y enseñar el arte de la costura que, en el caso de São Paulo, tenía por tejido principal el algodón de la tierra. Luzia Leme, madre del capitán Pedro Vaz de Barros y viuda de Valentim de Barros, contaba con una sola hija, Lucrecia Pedroso, además de los siete hijos varones. La rica señora

<sup>26</sup> Inventario de Catarina do Prado (1649). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.15, 1921, pp. 81-169.

<sup>27</sup> Inventario de Felipa Gaga (1628). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.7, p. 187 e 194.

<sup>28</sup> Inventario de Afonso João (1654). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 45, 1998, p. 29.

<sup>29</sup> Inventario de Pedro Caraça (1653). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 45, 1998, p. 217.

<sup>30</sup> Inventario de Pedro Dultra Machado (653). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 45, 1998, p. 274.

mandaba rezar seiscientas misas en la villa paulista y cuatro más en la ciudad de Lisboa. Y pedía a sus testamentarios darle razón en los negocios del algodón y repartir el legado igual entre los herederos.<sup>31</sup>

Desde la perspectiva de las relaciones de género, es necesario poner de relieve el papel de la mujer en la economía del algodón. A las damas debían de constitución y mando de los indios para la siembra, cosecha y procesamiento del producto. Entre los activos descritos en el patrimonio de la fallecida Luzia Leme, había dos tramos de casa en el pueblo en valor de 130\$000 réis y la finca de Pinheiros con el precio de 64\$000 réis, que contenía viñedos, edificios y rodeados. Es probable que el algodón haya sido cosechado y procesado en las 41 varas de algodón fino (8\$880 réis) y más los 17\$800 réis de ropa de cama, toallas de mano y manteles. Por otra parte, se habló también de 517\$000 réis en efectivo y 109\$680 réis de 73 bovinos. El patrimonio liquidado de 1.088\$650 réis fuera producido gracias al trabajo de 200 prisioneros de la tierra, además de la doncella “manumisa” Maria, que se había escapado.<sup>32</sup>

El movimiento y la sedimentación de la población dentro de la Meseta paulista a fines de siglo XVI eran constantes. Para Holanda, es “en particular la población masculina que se distingue en todo el período por la excesiva movilidad...”<sup>33</sup> En este proceso de circulación y poblamiento, las familias, de acuerdo con Samara, “se han organizado en función de este movimiento, de las mujeres que se quedaban y los hombres que se metían en el interior, desbravando, ocupando tierras vírgenes y fundando nuevas aldeas”.<sup>34</sup> Por lo tanto, con la salida de la mayor parte de la población masculina, las mujeres señoriales pasaban a comandar la empresa y gestión de la producción, del tráfico y del consumo local. Como Muriel Nazzari afirmó,

Las mujeres no solo representaban a sus maridos en las transacciones comerciales ocasionales, así como gestionaban los bienes comunes durante largos períodos de tiempo. Aunque sólo cuando viuda una mujer se convirtiera legalmente en jefe de la familia, eran las esposas que manejaban las fincas de la familia, mientras sus maridos, hijos y yernos se quedaban ausentes durante largos años en las expediciones de la esclavitud de los indios.<sup>35</sup>

La administración del hogar y de la mano de obra amerindia fue fundamental para la transformación de la economía algodонера e indumentaria de la Villa de São Paulo. En la frecuente ausencia de sus maridos, las mujeres necesitaban administrar la casa y dirigir a la población indígena, de etnia predominantemente Carijó, encarcelada y enviada a la Villa de São Paulo para trabajar principalmente en la producción de alimentos y textiles.

<sup>31</sup> Testamento de Luzia Leme (1655). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 15, p. 412-413.

<sup>32</sup> *Idem*, pp. 429-431.

<sup>33</sup> SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA, *Op. Cit.*, p. 60.

<sup>34</sup> Eni de Mesquita Samara, *Família, mulheres e povoamento*. São Paulo: EDUSC, 2003, p. 63.

<sup>35</sup> MURIEL NAZZARI, *O desaparecimento do dote*. São Paulo: Companhia das Letras, 2001, p. 33.

La señora casada con Gonzalo Gil dirigía los esclavos Gracia, Lucrezia y Clemencia – que tenía un nene de pecho – para el trabajo de tejer y coser diario de la vida doméstica que se llevaba en São Paulo, en sus dos tramos de casa y fracción de campo de algodón, con dos cerdos hembras y jardines de mandioca. Esa producción casera se mantuvo posiblemente por la mano de obra femenina de origen étnico Carijó, que era fruto todavía de la redención indígena del Guairá.<sup>36</sup>

Con el florecimiento de la producción nacional de algodón y el incremento de los patrimonios familiares con este artículo, a mediados de la década de 1650 los señores de cautivos indígenas empezaron a desarrollar una producción más consistente y a lograr gradualmente el mercado nacional de tejidos. La cosecha de algodón fue creciendo con la expansión del comercio textil a través del Camino del Mar, mientras las mujeres señoriales mantuvieron el control de la economía doméstica de algodón en las pequeñas y medianas explotaciones.

Por un largo tiempo la región de la Villa de São Paulo y de la Capitanía de São Vicente – más tarde Capitanía y Provincia de São Paulo – contó con las actividades de las mujeres tejedoras y costureras para la supervivencia diaria de las familias coloniales. Alida Metcalf, al abordar los cambios familiares en diferentes jerarquías sociales de una región fronteriza, Santana do Parnaíba, destaca la presencia de familiares de cautivos en el laburo doméstico.<sup>37</sup>

Las damas lograban así ayudar a sus parientes, actuando en la producción de algodón a través del comando de las tareas ejecutadas por las mujeres esclavas indígenas y por sus hijos, con las tareas más difíciles y penosas. Incluso en la segunda mitad del siglo XVI, tejedoras e niños se habían especializado en la producción de telas de algodón hechas en casa y eran responsables por toda su fabricación. Desde la siembra hasta la fabricación de tejidos, las mujeres controlaban la hacienda de telas y prendas de vestir de algodón de la tierra.

Las señoras ricas usaban privilegiar herederos con artefactos de algodón en la manda. Ana da Costa, en su testamento, dejaba 6 varas de algodón que habían sido probablemente elaboradas bajo su dirección, para la hija Ana Machado. Esta misma hija también recibió la dote de su padre, Bras Machado, cuya manda dejaba a las hijas solteras para que se casaran. En la división, el hermano João Machado se quedó responsable por los huérfanos Isabel, María y Pablo, debiendo mirar, administrar, regir y gobernar a los hermanos, enseñando a leer y a escribir al niño y a coser y a labrar la tierra a las niñas.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Inventário de Catharina Gonçalves (1637). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1921, v.10, p. 411.

<sup>37</sup> ALIDA C. METCALF, *Family and frontier in Colonial Brasil*. Santana do Parnaíba. 1580-1822. Berkeley, USA: University of California Press, 1992, pp. 146-152.

<sup>38</sup> Testamento de Ana da Costa (1643). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 34, 1951, p. 33.

Las mujeres coloniales casadas o viudas enseñaban la costura y la producción de “*habitus*” para sus hijas, nietas, hijastras, agregadas e incluso para las tejedoras indígenas. En este sentido, los papeles femeninos señoriales eran esenciales en la cultura del algodón con respecto al mundo del trabajo, la gestión de la producción indígena y la distribución de los patrimonios familiares.

En su lecho de muerte, las mujeres favorecían algunos familiares sobre los demás. En 1629, la testadora Isabel Soares, que destinaba donaciones a otras mujeres, dictó al Secretario:

Ordeno que se dé a la mujer de mi sobrino Francisco Correa un vestido de rayeta que tengo nuevo y unos aretes de oro y un rosario de coral y más un tocado de tela. Pido que se dé al Ermitaño de Guararape una limosna en tela de algodón y al igual que a este se le dará otra a la viuda que fue esposa de Pero Gonçalves y así también a mi ahijado el hijo de Manuel Edra, otra limosna de la misma especie que mi compañero Gabriel Pinheiro pueda.<sup>39</sup>

Pero, a pesar de la importancia de las damas señoriales en la producción de algodón y tejidos con la gestión del trabajo indígena y la movilización económica local en el abastecimiento doméstico y en los patrimonios y limosnas de algodón, son las mujeres indígenas, con la ayuda de sus hijos, que representan la base de la producción y expansión económica del algodón.

## 2. LAS TEJEDORAS INDÍGENAS

La producción de tejidos y prendas de vestir, dirigida por las mujeres nobles, era ejecutada por las tejedoras de la tierra que trajeron para los hogares de las familias nobles la tradición nativa de producir hilos, hamacas y telas de algodón. Al describir las actividades de estas mujeres indígenas, Holanda señala que Para hacer la hamaca, tomando los hilos necesarios, cualquier tejedora, por activa que fuese, no gastaba menos de tres o cuatro semanas de incesante trabajo, y más en general si la hamaca contaba con abalorios y encajes. Por lo tanto, a precio más alto que de los catres de mano, que cualquier carpintero podría hacer en un par de horas.<sup>40</sup>

En estas actividades, normalmente colectivas, las tejedoras indígenas necesitaban tener habilidades manuales para hacer el hilo delicado y uniforme. También era necesario habilidad y cuidado para tejer una tela más fina, de

<sup>39</sup> Testamento de Izabel Soares (1629). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, vol. 8, 1920, pp. 116.

<sup>40</sup> SÉRGIO BUARQUE DE HOLANDA, *op. cit.*, p. 248.

mayor valor.<sup>41</sup> En su gran mayoría, las indias mantenían lazos familiares con indios de otros grupos étnicos y sus descendientes les asistían en la artesanía de todos los días, recibiendo órdenes de las damas señoriales para las tareas domésticas.

Según Alencastro, en la primera mitad del siglo XVII la población indígena rescatada, que formaba parte de las propiedades paulistas, superaba la entrada de los esclavos africanos en la economía atlántica del mismo período.<sup>42</sup>

Así, la región de la Meseta, según ese autor, se convirtió en un proveedor de productos alimenticios así como de “telas rústicas y jubones de algodón a prueba de flechas.”<sup>43</sup> A pesar del “estancamiento” del cultivo de trigo, la esclavitud de los nativos fue dirigida a la ganadería incipiente y a las pequeñas granjas. Los campos de algodón seguían todavía presentes en las fincas de las damas y caballeros de São Paulo, donde la “multitud” de indias e indios trabajaba diariamente.

Esta economía algodонера se iba expandiendo a través del uso de esclavos presos en los recorridos del Tape, así como a través de las redes comerciales, que se intensificaron con Santos y Río de Janeiro a través del Camino del Mar, principalmente en las décadas 1650 y 60. Sin embargo, la mitad del siglo XVII, según Miller, fue “marcada por la ruptura de la casta dominante, consagrada en el conflicto entre los Pires y los Camargo, lo que creó una inestabilidad social. Ambas facciones movilizaron a sus indios, que lucharon verdaderas batallas campales en São Paulo”,<sup>44</sup> lo que ha resultado en el primer gran levantamiento indígena del siglo XVIII, en el barrio Juqueri, donde había cultivos de trigo y producción de telas de algodón.

En 1668, la viuda de João Pires, Messia Rodrigues, tenía en la finca herramientas, cultivos e incluso una escopeta, más sábanas de algodón, toallas y un telar con tres peines y una media arroba de algodón. Mantenía para el trabajo 51 negros de la tierra. Y a pesar de que la labor casera de tejer fuese predominantemente femenina, la viuda tenía dos cautivos, David y Pablo, que eran solteros y tejedores.<sup>45</sup>

Sin embargo, solía a las indias tejedoras con sus hijos hacer el trabajo más pesado de preparar el algodón, por ejemplo, y la siembra y el hilado, en cuanto a los hombres tocaba la responsabilidad de oficiales mecánicos reconocidos por la gobernanza de la tierra. Desde la perspectiva de los estudios de género,

<sup>41</sup> WILLIAM SAYERS, “Flax and linen in Walter of Bibbesworth’s thirteenth-century French treatise for English housewives”, en *Medieval Clothing and textiles*. Woodbridge, U.K.: The Boydell Press, v.6, 2010, pp. 111-126.

<sup>42</sup> LUIS FELIPE DE ALENCASTRO, op. cit., pp. 193-194.

<sup>43</sup> Idem, p. 195.

<sup>44</sup> JOHN M. MONTEIRO, *Negros da terra. Índios e Bandeirantes nas origens de São Paulo*. São Paulo: Companhia das Letras, 1994, pp. 177-178.

<sup>45</sup> Inventario de Messia Rodrigues (1668). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.17, 1921, p. 134.

es importante destacar el papel de los cautivos y de sus hijos en el trabajo diario en las casas, fincas, plantaciones y en la Villa de São Paulo.

Las mujeres indígenas eran entrenadas para trabajar en la industria de artesanías de sus señoras como tejedoras de los productos caseros que abundaban en los inventarios de São Paulo. Fue con la mano de obra de mujeres tejedoras, costureras y sastres que se ha formado la cultura del algodón, lo que produjo una serie de "*habitus*", como el jubón, que encarnaba el espíritu de las expediciones militares de São Paulo al representar la capacidad guerrera de los hombres de la frontera, tal como se los vendía en Angola. También fue con el jubón que los colonos se expandieron a través del vasto territorio inhóspito de la América portuguesa.

Fue también debido al trabajo de las mujeres y de los esclavos indígenas tejedores que la expansión territorial se ha propagado durante todo el Seiscientos. La armadura del jubón permitió que los señores se protegieran de las flechas indias y lograran participar de forma prominente en las guerras brasílicas. Este artefacto, que era obra de las mujeres y en general producido colectivamente, era esencial para la supervivencia de la vida económica en el Atlántico Sur.

En la Villa de São Paulo, cuidar a los hijos de los señores, criar animales y trabajar con los niños en la agricultura y as veces con los cónyuges en las expediciones al interior, era el lento y doloroso trabajo diario de las tejedoras. Estas mujeres indígenas también eran responsables, por lo general, del transporte de fuentes de agua para las casas solariegas de la villa, así como el lleva y trae de telas de algodón.

La población indígena rescatada en la región portuguesa de Sudamérica parecía tener un conocimiento más que rudimentario de las técnicas del tejido. Era parte del cotidiano de las mujeres el trabajo con el algodón y la producción de trajes para las personas de la frontera que se trasladaron a través del Atlántico Sur.

Entre los Quinientos y los Seiscientos, las tejedoras cautivas tuvieron una presencia creciente en la dinámica económica de la villa de São Paulo. Responsables por la constitución de la producción nacional de algodón en aquella zona fronteriza de São Paulo, ellas también trabajaban todos los días con sus niños en el servicio doméstico y en las ventas en las zonas urbanas/rurales de Piratininga. Madres de hijos y esposas de maridos que se fueron a las tierras del interior con sus dirigentes, estas mujeres eran el pilar económico de la casa y de las fincas de las damas propietarias.

Así, eran predominantes mujeres y niños indígenas los que se dedicaban a la difícil tarea diaria de hilar y tejer las telas vendidas en la Costa. Como ejemplo de materia textil de algodón doméstico, se encuentra en el inventario de Antônio Cubas de Macedo la finca con la vieja casa y el campo de algodón por 5\$000 réis, tres arrobas de algodón (\$900 réis) y la producción casera de dos

camisas, algunos cajones viejos y una toalla, posiblemente almacenada en el catre. Todo valía sólo 1\$260 réis, pero junto a eso venían 10 cabezas de ganado, probablemente cuidadas por la población indígena rescatada.<sup>46</sup>

En las casas y granjas de la viuda de Francisco Gomes Botelho, Antonia Díaz sobrevivió con plátanos junto a los campos de algodón, ganado, cerdos, guadañas, grilletes y el pabellón, con un rollo de paño de algodón (2\$600 réis) que fuera tejido con dificultad por un sólo matrimonio con sus dos hijos pequeños cautivos. La señora tenía aún Izabel Carijó, esposa y madre de Felipe Gaspar, Ana Guarmenin Pies Anchos, con el cónyuge Aleixo y el hijo del mismo nombre paterno, Barbara de nación Tememinó casado con Marinho, Carijó, y además de esos nativos, Helena, esposa de Ascenso, que estaba en negociación con Francisco de Chaves, así como el muchacho cautivo de nación Carijó Antonio Pinto, quien se encontraba en Río de Janeiro.

Se nota que a pesar de Antonia Dias haberse casado por dos veces, poseía un pequeño montón mor de 42\$160 réis, que fue distribuido entre tres herederos a 7\$436 réis. Sin embargo, era de importante valor la monta – limosnas y donaciones –, así como sus posesiones indígenas.<sup>47</sup>

En 1622, el probador Antonio Cubas de Macedo figuraba en una red extrita de comercio de algodón con João Branco y Pascoal Dias, su hermano. También vendía 17 varas de tela de algodón para Simon Ribeiro, ya pagos por João Ribeiro. Tenía solamente una niña indígena y una pareja, que dejó a la viuda, curadora y tutora de los niños, Antonia Gonçalves, hija de Braz Gonçalves y María Delgado, así como a los huérfanos Francisca 4 años, Maria de 2 y Antonio bebé de pecho.<sup>48</sup>

Del origen étnico Carijó provenía la mayor parte de la población indígena recatada para los trabajos en la producción de algodón en la mitad del siglo XVII. Para el sustento de la familia señorial trabajaba la pareja indígena Luiz y Helena con su pequeña hija de siete años Beatriz, de nación Carijó. El curador y hermano inventariado, Pascoal Dias, había dicho que tenía en su poder todavía otros dos muchachos cautivos, Ambrosio y Paulo, que eran solteros, y Sabina, Josefa y Marina, también solteras y todos Carijó.

Los esclavos de Balthazar Nunes, contabilizando un total de 27 negros de la tierra, trabajaban para la Sra. Isabel Dias en la oficina de los tejedores. Eran 12 de etnia Carijó y 15 de otras naciones, siendo 6 hombres adultos y 21 mujeres y niños. Entre las mujeres tejedoras adultas estaban las indígenas Catarina, Anna, Lucrecia, Felicia y Jerónima Ignez, que tejían en dos telares de 2\$000

<sup>46</sup> Inventario de Antônio Cubas de Macedo (1622). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.5 1920, pp. 474-475, 484.

<sup>47</sup> Inventario de Francisco Gomes Botelho (1616) e Antônia Dias (1622). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 4, 1920, pp.316-389.

<sup>48</sup> Testamento de Antônio Cubas de Macedo (1622). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.5 1920, pp. 470-473.

réis. En el proceso inventarial la viuda declaró comandar a los cautivos con el propósito de alimentar y vestir a cinco niños huérfanos.

Las mujeres indígenas deberían ayudar la dama señorial en la supervivencia cotidiana con la siembra, la cosecha, el hilado y el tejido, así como en la ejecución de los servicios hogareños con la colaboración de las crías indígenas. Este fue el caso de la India Ignez tejedora, madre soltera, que llevaba un hijo en brazos más Jerónima, Paula y Francisco en la finca de Pinheiros.<sup>49</sup>

En esos mismos tiempos, los indios Mathias de Oliveira trabajaban en 2 telares con adornos de 4\$000 réis, así como en la casa en la villa y en los cultivos de la finca (32\$000 réis) y los campos de yuca y algodón, siendo que este último era compartido con Marcos Fernandes. Tal patrimonio fue heredado por su viuda Ana de Freitas, pero uno de los telares fue heredado por Henriqueta Cunha Lobo y otro pela huérfana Sebastiana, bajo la custodia de su hermano.

Cuanto a la gente de la tierra, la viuda se quedaba con dos parejas, un niño y dos mujeres tejedoras indígenas, Merência y Francisca. Estas indias habían hilado las 20 varas de tela de algodón para pagar limosnas a fray León de la Purificación, 4 a Manuel Vaz de Gusmão, otras 4 para las limosnas del Santísimo Sacramento, y más de la misma cantidad al mayordomo de Nuestra Señora del Rosario, Domingos Cordeiro. Aleixo Jorge, tesorero de la Divina Misericordia, también recibió la misma cantidad de limosna. Estaban así obligadas las cautivas a trabajar en el tejido para las damas ayudaren a sus maridos en el negocio con los hombres y con Dios.<sup>50</sup>

Las tejedoras indígenas, Estacia, esposa de Jorge, con un niño de pecho, Antonia, madre soltera, Lourença, sola con un par de niños pequeños, Lucrecia, la madre de Simão y la cautiva Ana, trabajaban para la señora Isabel Soares en los cultivos de trigo y aún en la producción domestica del algodón, que tenía entonces 60 varas de tela. El trabajo de las mujeres se hacía con seis tijeras y alfileres de costura. Con la fabricación casera de tejidos de algodón, Isabel Soares distribuía 10 varas de tela de algodón para acompañar la tumba y la bandera de la Divina Misericordia, 4 varas más a la viuda Isabel Gonçalves y otras 5 varas para compadre Manuel Edra. De esa forma, las tejedoras indígenas, asistidas por los niños pequeños, hacían que su beneficiario y esposo Gabriel Pinheiro pudiera pagar la limosna de la fallecida.<sup>51</sup>

Los bienes de algodón siempre estuvieron presentes en las familias de São Paulo de diferentes estratos económicos y sociales. La finca con el campo al-

<sup>49</sup> Inventario de Balthazar Nunes (1623). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 6, 1920, pp. 25, 33 e 36.

<sup>50</sup> Inventário de Mathias de Oliveira (1628). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 6, 1920, pp. 264-317.

<sup>51</sup> Inventário de Izabel Soares (1629). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, 1920, v.9, pp. 111-128.

godonero de la familia de Domingos Cardoso, portugués de la región de Coimbra y cónyuge de Antonia de Paiva, estaba bien estimada para la situación de São Paulo en el año 1629, con el precio de 17\$000 réis. Trabajaban para estos señores las cautivas María, con la hija Estancia, la esposa de Salvador con una hija y la india Angela.

La producción de algodón también era parte importante de las familias coloniales más pobres y pequeñas. A solas con los 7 indios Ana y su pequeño hijo, Lariço con el hijo José, el jovencito Pedro, Catarina y María, la señora Antonia de Paiva comandaba los jardines y el telar con accesorios, que debía tejer tres arrobas de algodón.<sup>52</sup>

La mano de obra indígena femenina era aún más significativa en estas familias. Los cuatro cautivos Helena, Teresa, María y Camila, que eran parte de la finca de la viuda de Cristóvão Mendes, eran lideradas por la señora Gracia da Costa en el cultivo de algodón de 8\$000 réis, de los cuales había sacado 6 arrobas y medio de algodón para producir camisas y ropas caseras en el telar sin peines de 1\$960.<sup>53</sup>

La economía de algodón era también relevante para las familias coloniales más ricas de São Paulo. En el testamento de 1647, Beatriz Moreira declaraba ser viuda de Diogo Moreira, con quien tuvo un hijo. Casado de nuevo con João Pires Antunes, tuvo cuatro hijos, dos niños y dos niñas. Pidió para ser enterrado en la Iglesia Madre con la bandera de la Divina Misericordia. Sin muchos bienes había pedido que compartieran el legado entre la descendencia, pero dejaba la tejedora María Cristina a la hija de 3 años.<sup>54</sup> Entre los artefactos de trabajo textil femenino, se encontraba en la lista de productos un telar de tejer hamaca en el bajo valor de \$320 réis, más las casas cubiertas de teja de alfarería, los pasillos, los viñedos y el campo de algodón, en el valor de 8\$000 réis. Se observa, sin embargo, la presencia de un collar con el mismo valor de las viviendas. La familia tenía 36 indios, pero 14 eran nativos sueltos, las indias cautivas Victória, Ilaria y Lucrecia eran viejas y había una niña, hija de la nativa soltera Susana.<sup>55</sup>

Llevando en consideración la descripción anterior, la relación de indios en los inventarios *post mortem* se basó en mujeres solteras indígenas con niños pequeños en brazos. De esto, tenemos la idea de que ellas tenían que hacerse cargo de la cría de los señores, de los servicios domésticos, de los jardines y

<sup>52</sup> Inventario de Maria Correa (1630-1640). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 32, 1942, pp. 106-109.

<sup>53</sup> Inventário de Cristóvão Mendes (1638). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 12, 1921, pp. 16-23.

<sup>54</sup> Testamento de Beatriz Moreira (1647). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 37, 1966, pp. 8-9.

<sup>55</sup> Inventário de Beatriz Moreira (1648). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 37, 1966, pp. 7-43.

encima trabajar en la industria textil y en los campos pequeños de algodón, con la siembra y la cosecha y en el desmeollar, hilar y tejer. Pero las tareas de costura podrían quedarse para las damas, que enseñaban a sus hijas a coser.

Es difícil encontrar referencias sobre servicios específicos de la población indígena rescatado, ya que los inventarios *post mortem* son concisos con respecto a los oficios. Uno de datos raros se extrae del testamento de la señora viuda de Domingos Barbosa, María Rodríguez, madre de seis hijos. Declaraba dejar a las tres hijas las debidas dotes y para los hijos la parte legítima. El restante de la monta quedaba al hijo Diogo Barbosa, pero enseñara al indio João Martins el oficio de tejedor para ayudar a su hijo Francisco Barbosa, así como compartía a los esclavos entre sus descendientes. El hijo Domingos Barbosa recibió el negro Bartolomé con su esposa e hija. La india Isabel era de la hija Maria Barbosa, el esclavo Bastião quedó para el hijo privilegiado y la viuda Ana Moreira recibió la india Ana.<sup>56</sup>

En el año de 1654, en su testamento, la viuda Isabel de Morais dejó una negra de la tierra llamada Tereza, con el oficio de costurera y lavandera, para la hija Ana de Morais, viuda de Luis Fernandes Bueno. El deseo fué cumplido conforme el inventario *post mortem*. La hija también recibía dos indios grandes, Mathias y Alberto, Maria suelta, Theodozia suelta, la vieja Ipolita, Thomazia de diez años, Aleixo de seis, y otra Tereza de doce años, hija del negro Mathias. De ese modo, la dama no separaba la fragmentada familia de padre e hija, así como apoyaba a su hija en la viudez.<sup>57</sup>

En conclusión, en los espacios coloniales la condición femenina se diferenciaba por medio de las actividades cotidianas dentro de los hogares – lugares de residencia, producción, circulación y consumo de una intensa vida material. De modo que la característica predominante de este espacio fué la salida masculina a las regiones de frontera y la ocupación femenina en la administración del hogar y de los negocios en las ciudades, pueblos y asentamientos.

El trabajo de hilado, tejido y confección de prendas era parte del cotidiano femenino colonial ya desde los Quinientos. En el cotidiano de la Villa de São Paulo, algunas viudas se mantenían ayudando a sus hijos mayores, dirigiendo los trabajos de la cautividad en el hogar y con las inversiones de la herencia familiar. Y las mujeres casadas, a su turno, también tenían que ayudar esposos e hijos, ya que ellos vivían de salida para los rescates y las guerras en las tierras del interior de la América portuguesa.

El cuidado con la descendencia del estrato señorial, el laburo de la tierra, parte de la cosecha, el hilado, el tejido y la costura eran actividades diarias y realizadas colectivamente por las cautivas, bajo el mando de las damas. Y el

<sup>56</sup> Testamento e Inventário de Maria Rodrigues (1648). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v. 37, pp.137-158.

<sup>57</sup> Testamento de Isabel de Moraes (1654). *Inventários e Testamentos*. São Paulo: DAESP, v.46. 1999, p. 142.

lleva y trae del pequeño comercio de las redes de crédito y débito de las familias nobles también se mantenía a costo de estas trabajadoras indígenas, que además negociaban productos alimenticios y textiles para la supervivencia cotidiana.

# Cuándo aparecieron las mutaciones que predisponen a cáncer de mama y ovario hereditario en Castilla y León

M<sup>a</sup> DEL MAR INFANTE SANZ  
Investigadora del IBGM  
minfante@ibgm.uva.es

## 1. CÁNCER DE MAMA

**E**l cáncer es uno de los principales problemas de salud en el mundo occidental. Uno de cada tres varones y una de cada cinco mujeres tendrá cáncer a lo largo de su vida. El cáncer de mama es el tumor más frecuente en mujeres de países desarrollados, con unos 15.000 casos nuevos anuales en España; su edad de aparición generalmente es entre los 50 y los 75 años. En Castilla y León, asumiendo los datos de incidencia de diferentes registros españoles, se producen entre 35 y 70 casos por 100.000 mujeres al año. Es la primera causa tumoral de mortalidad en mujeres entre 35 y 54 años. Tiene una larga fase preclínica con desarrollo progresivo de displasias, carcinoma in situ y carcinoma invasor y unas tasas de supervivencia en torno al 75% a los cinco años que dependen principalmente de la precocidad diagnóstica, tamaño tumoral, afectación axilar entre otros factores.

El rastreo poblacional de cáncer de mama es la mejor estrategia para el control de la enfermedad. La evidencia científica disponible sobre la eficacia de la detección precoz del cáncer de mama mediante mamografía periódica, establece una reducción de la mortalidad que se aproxima al 30% a partir de los primeros 10 años desde el inicio de la intervención. Mediante el cribado poblacional se puede adelantar el diagnóstico de dos a cuatro años antes del desarrollo tumoral, detectándose tumores en estadios precoces, reduciendo así la mortalidad debida a esta enfermedad.

Aunque la mayoría de los casos de cáncer de mama son esporádicos, en el siglo pasado ya se observó la existencia de un agrupamiento familiar de casos de cáncer de mama, lo cual sugería la existencia de un componente o factor genético influyendo en la aparición de esta enfermedad.

### 1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CANCER DE MAMA FAMILIAR

La primera descripción significativa de un árbol genealógico familiar con presencia de cáncer de mama, fue publicada en 1866 por el cirujano francés Paul Broca. Broca indagó en las causas de fallecimiento de 38 miembros de la familia de su mujer a lo largo de 5 generaciones entre 1788 y 1856. Diez de las 24 mujeres en la familia murieron de cáncer de mama. Desde entonces se han documentado un gran número de familias con cáncer de mama y/o ovario en varios miembros, demasiadas como para ser éste explicado fortuitamente o por factores ambientales. Estos casos presentan varias características distintivas cuando se compara con el cáncer de mama esporádico, entre las que se encuentran una edad de aparición considerablemente inferior a la de los casos esporádico, la prevalencia de cáncer de mama bilateral es más alta y en algunas familias aparecen otros tumores asociados.

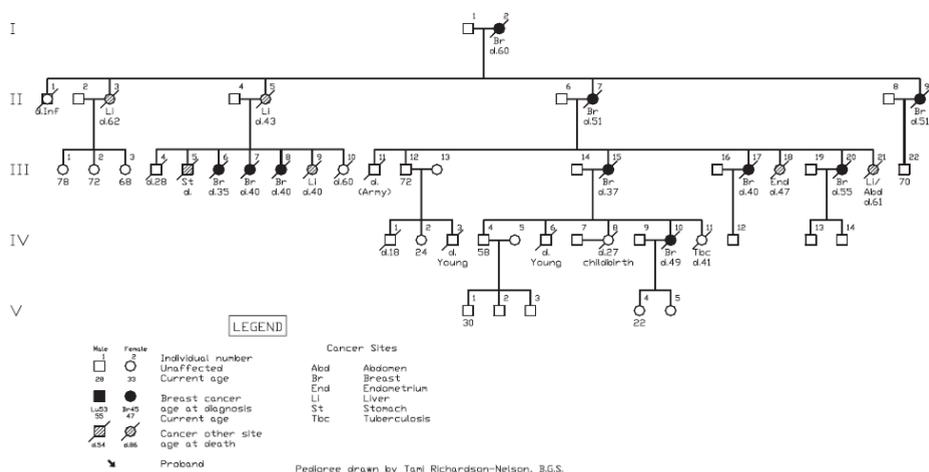


Figura 1 Árbol familiar de la familia de la mujer de Paul Broca.

## 2. CÁNCER DE MAMA Y OVARIO HEREDITARIO (CMOH)

Aproximadamente un 10-15% de todos los casos de cáncer de mama presentan una agrupación familiar. En conjunto, un 5-10% de todos los tumores de mama, un 25-40% de los casos de pacientes menores de 35 años y un 10-15% de los casos de cáncer de ovario tienen un componente hereditario relacionado directamente con la presencia de mutaciones germinales en genes de transmisión autosómica dominante. El hallazgo de sujetos con una predisposición genética hereditaria al cáncer, permite aplicar en ellos medidas de prevención para reducir la incidencia de estos tumores y medidas de diagnóstico precoz y

tratamiento para aumentar la supervivencia. Otros aspectos clínicos, además de la historia familiar, son una edad precoz de aparición o la incidencia de enfermedad bilateral o multifocal.

Para un buen diagnóstico clínico de un cáncer hereditario, es fundamental recoger bien la historia familiar, lo que nos permitirá descubrir características de cáncer hereditario genético o aspectos que orienten más a una agregación familiar no hereditaria. En ambos casos se puede hacer una estimación del riesgo de cáncer en familiares sanos basándose en diferentes modelos matemáticos (Gail, Claus, BRCAPro) procedentes de estudios en la población general.

### 2.1. GENES DE ALTA PREDISPOSICIÓN AL CMOH

Las mutaciones en los genes BRCA1 y BRCA2 se caracterizan por la predisposición al cáncer de mama y ovario hereditarios, así como al cáncer de próstata y de colon y a otros tumores. En España se ha estimado que Mujeres con mutación patológica en el gen BRCA1 tendrían un riesgo a la edad de 70 años del 52% de padecer cáncer de mama (CM) y un 22% de cáncer de ovario (CO), también se asocia con un aumento de la frecuencia de cáncer de colon y próstata. El equivalente en mujeres para el gen BRCA2 es el 47% para CM y un 18% para CO, incluyendo el cáncer de mama masculino (un 6,9%) y se asocia con un mayor riesgo de cáncer de próstata, páncreas y colon; sin embargo, parece conferir una susceptibilidad menor al cáncer de ovario (Milne et al., 2008). El riesgo de desarrollar cáncer asociado a mutaciones en BRCA1 y BRCA2 puede variar dentro de distintas familias procedentes de un mismo entorno étnico y que portan la misma mutación. El pronóstico del cáncer de mama depende fundamentalmente del estadio de la enfermedad y parece no ser diferente entre los individuos con cáncer de mama hereditario asociado a mutaciones en BRCA1 y BRCA2.

### 3. MUTACIONES EN LOS GENES BRCA1 Y BRCA2

Las mutaciones más frecuentes en el gen BRCA1 corresponden a deleciones o inserciones de bases que provocan un desplazamiento de la fase de lectura (*frameshift*), originando muchas veces un codón de terminación que causa la producción de proteínas truncadas a las que les falta desde un 5% a un 99% de su secuencia de aminoácidos. Si el número de nucleótidos que sufre la deleción o inserción no es múltiplo de tres, se produce el cambio en la lectura de la estructura, lo cual conduce a una alteración en el resto de la traducción de la proteína. Sin embargo es más frecuente encontrar una señal de stop que trunca la proteína de forma prematura (figura 2).

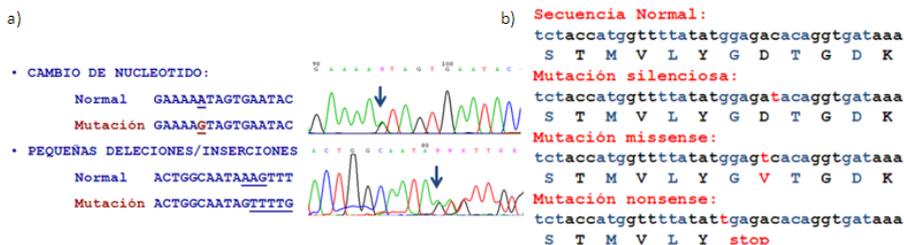


Figura 2.

a) Tipos de mutaciones. b) Tipos de mutaciones de cambio de nucleótido.

Cuando este cambio altera un solo aminoácido, pero no al resto de la proteína, se denomina mutación *missense*. Si el nucleótido que es sustituido provoca un codón stop, finalizando la traducción de la proteína, se conoce como mutación *nonsense*. Las mutaciones *missense* son más difíciles de interpretar, ya que, dependiendo del dominio funcional al que afecten, pueden alterar o no la función de la proteína.

Se pueden encontrar otras mutaciones en los puntos de *splicing*, que alteran el procesamiento del ARN mensajero y da lugar a una proteína aberrante.

La mayoría de las mutaciones proporcionarían un alto riesgo de cáncer de mama y un riesgo moderado de cáncer de ovario. En el 49,2% de los casos, las mutaciones encontradas son *frameshift*, *nonsense*, *splicing* y conducen a la síntesis de una proteína truncada o con alteraciones que dará lugar al desarrollo tumoral. Sin embargo estas mutaciones puntuales se encuentran con menor frecuencia de lo esperado en familias con una historia familiar importante. Se ha demostrado la existencia de grandes reordenamientos que explicarían un porcentaje variable de mutaciones dependiendo de la población a estudiar, en nuestra población sólo el 0,6% de todas las pacientes estudiadas son portadoras de grandes reestructuraciones en BRCA1. Estos reordenamientos escapan de la detección con los métodos usuales. La base de datos (BIC) (<http://research.nhgri.nih.gov/bic/Member/index.shtml>) es la base de datos de mutaciones de referencia para ambos genes. En esta base de datos se encuentran prácticamente la totalidad de las alteraciones en la secuencia de los BRCA tanto variantes causantes de enfermedad como cambios polimórficos. Hasta finales de 2012, se recogen cerca de 3.800 mutaciones diferentes (1.785 en el gen BRCA1 y 2.011 en BRCA2), lo cual equivale al sorprendente promedio de una mutación cada 8 nucleótidos de secuencia analizada. La mayor parte de las mutaciones descritas son únicas y se distribuyen a lo largo de toda la secuencia codificante de ambos genes. Por tanto, cada población tendrá su propio y heterogéneo espectro mutacional, excepto en el caso de ciertas etnias, o poblaciones geográfica o socialmente aisladas, que presentan mutaciones recurrentes propias.

#### 4. MUTACIONES RECURRENTES

A pesar de que la mayoría de las alteraciones descritas en los genes BRCA1 y BRCA2 son únicas y aparecen en una sola familia, hay otras mutaciones que se encuentran descritas múltiples veces en familias no relacionadas.

La alta recurrencia de una mutación puntual en una población determinada puede ser resultado de un punto caliente en el gen o del efecto fundador de una mutación con origen común.

Un punto caliente en el genoma puede ser una zona con el mismo nucleótido que se repite o puede ser una región del ADN con una inusual y alta tasa de recombinación.

Cuando en una población determinada, la incidencia de una mutación es muy elevada pero no está situada en una zona hipermutable del ADN, se puede plantear la hipótesis de un posible efecto fundador (Colombo 2007).

Para estudiar el posible efecto fundador de una mutación se realizan estudios poblacionales que conllevan el análisis de haplotipos (orden de alelos en un cromosoma) mediante marcadores moleculares filogenéticos.

El análisis de haplotipos usando marcadores flanqueantes a ambos genes permite demostrar si esas mutaciones recurrentes descienden de un ancestro único. Estas mutaciones tienden a ser comunes en poblaciones específicas y ausentes en otras. Por ejemplo, la mutación 187delAG está presente en un 1% de la población judía Asquenazí con un haplotipo específico. Se encuentra presente en otras poblaciones, de hecho es la más frecuente en BRCA1 en estudios españoles, donde comparten el mismo haplotipo, pero no en otras poblaciones judías, como la inglesa o alemana protestante que tienen un haplotipo diferente, lo cual sugiere dos o más eventos mutacionales distintos en esta posición de BRCA1.

Hasta la fecha se han reconocido dos mutaciones fundadoras en nuestro país: 330A>G (p.R71G o p.C64X) en Galicia (Vega et al., 2001) y 9254delATCAT en Cataluña (Campos et al., 2003).

##### 4.1. MUTACIONES FUNDADORAS EN CASTILLA Y LEÓN

Como parte del Programa de Consejo Genético en Cáncer de Mama y Ovario Hereditario de la Junta de Castilla y León se está realizando el rastreo de mutaciones en pacientes que cumplen los criterios de alto riesgo para estas patologías en los genes de alta predisposición BRCA1 y BRCA2. Hasta diciembre de 2012 se han recibido en el laboratorio del IBGM muestras de 1457 familias no emparentadas con cáncer de mama/ovario (CMO), correspondientes a las provincias incluidas en las U.C.G. de Burgos y Valladolid (Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid). Nuestro laboratorio ha identificado un total de 257 mutaciones diferentes (104 en BRCA1 y 153 en BRCA2), de las cuales 66 (26%) se han descrito por primera vez en la población de Castilla y León. Se detecta-

ron mutaciones patogénicas en 212 familias no relacionadas (80 familias BRCA1+ y 132 familias BRCA2+). A pesar de que la mayoría de estas mutaciones son únicas en una sola familia, existe un cierto número de mutaciones recurrentes dentro del área éste de Castilla y León, lo que sugiere un origen común. Tan sólo tres mutaciones son suficientes para explicar el 33,8% (27/80) de las familias BRCA1 positivas; mientras que seis dan cuenta del 41,1% (53/132) de las familias BRCA2 positivas (Tabla 1), lo cual es un número elevado dada la enorme cantidad de mutaciones que se han descrito en ambos genes (BIC Database). Si exceptuamos las familias con efecto fundador reconocido (tabla 1) y las mutaciones más frecuentes en ambos genes en población española (5242C>A en BRCA1 y 3036delACAA en BRCA2), las mutaciones listadas en negrita en la tabla 1 serían candidatas a estudiar el efecto fundador en nuestra región.

Tabla 1. Mutaciones recurrentes en la población de la zona Este de Castilla y León.

Exón	Mutación ADNc.	Efecto	proteína	Nº de familias*	Nº de entradas en el BIC
			splicing		
<b>BRCA1</b>					
5	330A>G <sup>2</sup>	p.R71G/Pérdida de 22 pb del exón		9 (11,3%)	35
18	5242C>A <sup>4</sup>	p.A1708E		10 (12,5%)	45
I-18	<b>5272-1G&gt;A<sup>2</sup></b>	<b>pérdida del exón 19</b>		<b>8 (10%)</b>	<b>5</b>
<b>BRCA2</b>					
11	3036_3039delACAA	STOP 958		27 (17,6%)	129
11	4150G>T	p.E1308X		6 (3,9%)	15
11	<b>5344_5347delAATA<sup>1</sup></b>	<b>STOP 1710</b>		<b>4 (2,6%)</b>	<b>NO</b>
11	<b>5374_5377delTATG<sup>1</sup></b>	<b>STOP 1723</b>		<b>14 (9,2%)</b>	<b>NO</b>
23	9254_9258delATCAT <sup>3</sup>	STOP 3015		19 (12,4%)	16
25	<b>9538_9539delAA<sup>1</sup></b>	<b>STOP 3109</b>		<b>5 (3,3%)</b>	<b>1</b>

En negrita mutaciones con posible efecto fundador en Zona Éste de CYL. <sup>1</sup> Mutaciones fundadoras en la zona Este de CYL (Infante et al., 2010a; Infante et al., 2010b). <sup>2</sup> Mutación de origen gallego (Vega et al., 2001). <sup>3</sup> Mutación de origen catalán (Campos et al., 2003). <sup>4</sup> En fase de realización en un proyecto en colaboración con el CNIO de Madrid. \* Entre paréntesis se representa el porcentaje de familias BRCA1/2+.

Una de las contribuciones más importantes de la secuenciación del genoma humano ha sido la caracterización e identificación de cientos de miles de locus polimórficos distribuidos a lo largo de los 3250 millones de nucleótidos que constituyen nuestro genoma. La coexistencia de múltiples alelos en un locus recibe el nombre de polimorfismo genético (Lewin B, 2001). Se ha esti-

mado que hay una variante polimórfica por cada 1000 pares de bases dentro del genoma humano (Iniesta et al., 2005).

Los polimorfismos genéticos son variantes del genoma que aparecen por mutaciones en algunos individuos, se transmiten a la descendencia y adquieren cierta frecuencia en la población tras múltiples generaciones. Se considera polimorfismo cuando aparece al menos en el 1% de los cromosomas de una población. Estas variantes pueden estar localizadas en regiones codificantes o reguladoras de un gen o bien localizarse en regiones intergénicas. Puede consistir en la sustitución de un único nucleótido (SNP) o puede ser más complicado, por ejemplo, la repetición de una secuencia determinada de ADN, donde los individuos pueden tener diferencias en el número de copias de una determinada secuencia (microsatélites y minisatélites).

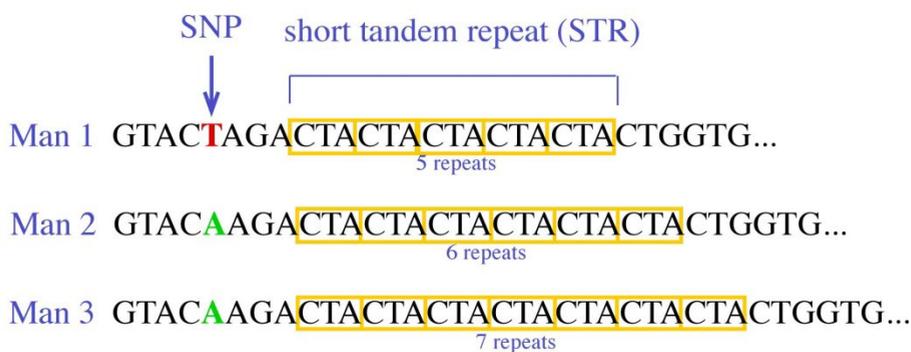


Figura 3. Tipos de polimorfismos genéticos.  
Sustitución de un único nucleótido (SNPs) y repeticiones cortas en tándem.

Los polimorfismos más frecuentes son los SNPs. Estos polimorfismos son ampliamente utilizados en genética humana como marcadores genéticos, funcionando como señaladores de diferentes regiones del genoma.

Se considera marcador genético a un polimorfismo en el ADN con una ubicación física identificable en un cromosoma y cuya herencia se puede rastrear.

Para realizar estudios de asociación, los marcadores más utilizados son los SNPs por su baja tasa mutacional ( $10^{-8}$ ), conservación y por tanto, herencia de forma estable. Dichos marcadores deben cumplir el principio de equilibrio de Hardy-Weinberg (HW) en la muestra control (como representantes de la población general) (Iniesta et al., 2005). Para que se cumpla este equilibrio, la distribución de los genotipos depende del producto de las probabilidades alélicas, manteniendo una distribución independiente a factores de interpretación o genéticos (consanguinidad o asociación a una mutación o enfermedad).

Los microsatélites (repeticiones cortas en tandem) son lugares polimórficos presentes en el ADN nuclear que consisten de repeticiones de motivos de 1 a 6 nu-

cleótidos que se ubican uno tras otro. Generalmente se encuentran en zonas no codificantes del ADN y poseen una alta tasa de mutación, lo que los hace muy polimórficos. Por ello, son útiles como marcadores moleculares respecto al número de repeticiones y son utilizados en una gran variedad de aplicaciones en el campo de la genética como parentescos y estudios de poblaciones.

Mediante el análisis de microsatélites se ha llegado a establecer un origen en Castilla y León de dos de éstas mutaciones (5272-1G>A de BRCA1 y 5374delTATG de BRCA2), así como la posible edad de aparición de la mutación (Infante et al., 2010a). Parece que ambas mutaciones tuvieron origen entre las provincias de Burgos y Palencia, hace 15 y 47 generaciones respectivamente. Por otro lado, hay evidencias de que al menos otras dos mutaciones (5344delAATA y 9538delAA de BRCA2) tuvieron su origen en la zona éste de Castilla y León (Infante et al., 2010b).

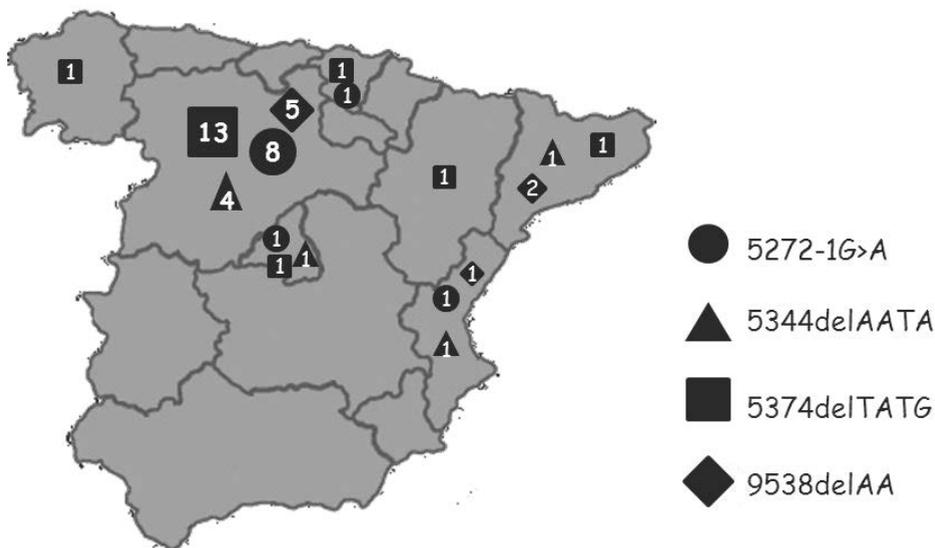


Figura 4. Distribución geográfica de las mutaciones fundadoras en Castilla y León.

Para completar el estudio nos propusimos analizar la existencia de un origen común para la mutación 3036delACAA de BRCA2 (Infante et al., 2013). Se trata de la mutación más frecuente en Castilla y León (>18% familias portadoras de mutación en BRCA2, lo cual da idea de su importancia), una de las más frecuentes en el resto de España, y la segunda más reportada en las bases de datos internacionales.

Para ello, hemos estudiado su origen genético mediante marcadores polimórficos (microsatélites y SNPs) ligados al gen BRCA2, y hemos encontrado que la mutación se generó en 3 eventos históricos distintos debido a la pre-



#### 4.2. APLICACIONES DE LAS MUTACIONES FUNDADORAS

La presencia de mutaciones definidas en los genes BRCA1 y BRCA2 en distintas regiones de nuestro país es importante a la hora de *establecer una estrategia de cribado mutacional más eficiente* en cuanto a coste y tiempo de diagnóstico. Otra aplicación potencial son *estudios de penetrancia y expresividad*.

#### 4.3. DISEÑO DE UN PANEL DE CRIBADO DE MUTACIONES PARA GENES BRCA EN POBLACIÓN CASTELLANO-LEONESA

En la zona éste de Castilla y León, es recomendable iniciar el estudio de BRCA1 por los exones 5, 18 y 19 y para BRCA2 por los exones 10, 23 y 25 y los fragmentos 11EF y zona terminal del exón 11, aunque para la mayoría de las familias habrá que continuar el estudio hasta cubrir la totalidad de los genes. Por otro lado a medida que se van identificando familias BRCA+ la frecuencia de las mutaciones puede variar, es decir al principio del programa fueron identificadas muchas familias portadoras de la mutación 5272-1G>A, y a pesar de que sigue siendo la más frecuente en nuestra población del gen BRCA1, actualmente se está igualando el número de familias con las mutaciones 330A>G y 5242C>A (10 familias portadoras).

##### 4.2.1. Estudios en individuos portadores de la misma mutación

Las mutaciones recurrentes nos pueden servir también para realizar estudios en grupos de individuos portadores de la misma mutación y que tengan un fondo genético común (comparten haplotipo). El hecho de disponer de múltiples familias con la misma mutación permite estudiar factores genéticos y ambientales adicionales que contribuyan a las variaciones fenotípicas (presencia de otros tipos de cáncer, CM bilateral, CMCO, edad al diagnóstico, etc.) para poder utilizarlo en el cálculo del riesgo y en el asesoramiento genético.

### 5. MEDIDAS PREVENTIVAS EN PORTADORAS DE MUTACIONES EN LOS GENES BRCA

Existen diferentes guías de práctica clínica que establecen las recomendaciones para los pacientes y/o familias con sospecha de predisposición hereditaria al cáncer de mama o pacientes portadoras de mutaciones en los genes BRCA1 o BRCA2. Las medidas más importantes son:

#### 1. CRIBADO

- Autoexamen mensual, a partir de los 18 años.
- Examen clínico mama semestral, a partir de los 18 años.

- Mamografía +eco mama anual, a partir de los 25 años.
- RMN mama anual (sobre todo en mujeres jóvenes y con mamas densas).
- Ecografía transvaginal y Ca 125 semestral a partir de los 30-35 años.

Se ha estimado que la sensibilidad de la RMN en el CMOH es superior a la que ofrece la mamografía, siendo hasta del 71-100%. Sin embargo, es importante tener en cuenta tres aspectos antes de poder implantar un cribado en mujeres de alto riesgo basado en la RMN: 1) la mamografía es capaz de identificar lesiones que no se identifican en la RMN (carcinomas ductales in situ que aparentan ser microcalcificaciones sin aumento ductal significativo); 2) la sensibilidad de la RMN podría ser diferente en pacientes portadoras de mutaciones en el gen BRCA1 y BRCA2, y 3) todavía no se ha demostrado que el cribado mediante RMN conlleve una ventaja en la supervivencia o que incluso conduzca a una reducción en el estadio de los tumores diagnosticados.

En los varones portadores de mutaciones en BRCA1 o BRCA2 se recomienda el seguimiento clínico con autoexploración mamaria, exploración física y mamografía + eco mamaria si la exploración es anormal. También se recomienda un cribado del cáncer de próstata mediante examen rectal + PSA anual a partir de los 40-45 años de edad.

Los estudios existentes acerca de la eficacia del cribado del cáncer de ovario mediante ecografía transvaginal muestran que en las portadoras de mutaciones en los genes BRCA cuando se diagnostican cáncer de ovario presentan estadios III o IV y los que se encuentran en estadio precoz son producto de ovariectomías profilácticas. Por lo tanto, en mujeres con alto riesgo el coeficiente riesgo/beneficio para la detección de cáncer de ovario parece ser desfavorable y la salpingo-ooforectomía de reducción de riesgo parece ser una intervención más eficaz en términos de resultados médicos, aun quedando un riesgo residual de carcinoma peritoneal primario.

## 2. QUIMIOPREVENCIÓN

Se ha sugerido que el tamoxifeno, como tratamiento adyuvante, reduce el riesgo contralateral en portadoras enfermas. Sin embargo, no hay estudios que demuestren beneficios en mujeres sanas. Es por ello que hasta la fecha sólo se ofrece el tamoxifeno a las mujeres con mutaciones BRCA2 (propensas a tener receptores estrogénicos +) en el contexto de ensayos clínicos.

Se están evaluando otras sustancias quimiopreventivas como el selenio dado que podría reducir la tasa de rotura cromosómica en tejidos normales de en pacientes portadores de mutaciones en el gen BRCA1.

### 3. CIRUGIA PREVENTIVA

Las mujeres portadoras de mutación en los genes BRCA pueden optar por una cirugía profiláctica para reducir su riesgo a desarrollar cáncer. En concreto, existen dos opciones quirúrgicas que hacen referencia a los órganos más implicados en el CMOH: la mastectomía bilateral profiláctica y la salpingo-ooftorectomía bilateral profiláctica.

La mastectomía bilateral profiláctica ha demostrado una disminución significativa del riesgo de padecer cáncer de mama (>90%). Sin embargo, no se ha demostrado una reducción en la mortalidad por cáncer de mama.

La salpingo-ooftorectomía bilateral profiláctica ha demostrado ser una opción útil tanto para reducir el riesgo de padecer cáncer de ovario como para aumentar la supervivencia de las mujeres portadoras de mutación en los genes BRCA. Sin embargo, es muy importante discutir el momento de realización de esta cirugía profiláctica, evaluando los riesgos y beneficios de la misma.

En la actualidad se recomienda en mujeres portadoras de mutaciones deletéreas en los genes BRCA1 o BRCA2 mayores de 35 años de edad que han cumplido sus deseos reproductivos.

### BIBLIOGRAFIA

- Campos B, Diez O, Odefrey F, Domenech M, Moncoutier V, Martinez-Ferrandis JI, Osorio A, Balmana J, Barroso A, Armengod ME, Benitez J, Alonso C, Stoppa-Lyonnet D, Goldgar D, Baiget M (2003) Haplotype analysis of the BRCA2 9254delATCAT recurrent mutation in breast/ovarian cancer families from Spain. *Hum Mutat* 21:452.
- Colombo, R. 2007. Dating mutations. In *Encyclopedie of life sciences*, ed. J. Wiley.
- Infante M, Duran M, Acedo A, Perez-Cabornero L, Sanz DJ, Garcia-Gonzalez M, Beristain E, Esteban-Cardenosa E, de la HM, Teule A, Vega A, Tejada MI, Lastra E, Miner C, Velasco EA (2010a) BRCA1 5272-1G>A and BRCA2 5374delTATG are founder mutations of high relevance for genetic counselling in breast/ovarian cancer families of Spanish origin. *Clin Genet* 77:60-69.
- Infante M, Duran M, Lasa A, Acedo A, de la HM, Esteban-Cardenosa E, Sanz DJ, Perez-Cabornero L, Lastra E, Miner C, Velasco EA (2010b) Two founder BRCA2 mutations predispose to breast cancer in young women. *Breast Cancer Res Treat* 122:567-571.
- Infante M, Duran M, Acedo A, Sanchez-Tapia EM, ez-Gomez B, Barroso A, Garcia-Gonzalez M, Feliubadalo L, Lasa A, de la HM, Esteban-Cardenosa E, Diez O, Martinez-Bouzas C, Godino J, Teule A, Osorio A, Lastra E, Gonzalez-Sarmiento R, Miner C, Velasco EA (2013) The highly prevalent BRCA2 mutation c.2808\_2811del(3036delACAA) is located in a mutational hotspot and has multiple origins. *Carcinogenesis* 34:2505-2511.

- Iniesta R, Guino E, Moreno V (2005) [Statistical analysis of genetic polymorphisms in epidemiological studies]. *Gac Sanit* 19:333-341.
- Lewin, B. 2001. *Genes VII*.
- Milne RL, Osorio A, Cajal TR, Vega A, Llorca G, de la Haza M, Diez O, Alonso MC, Lazaro C, Blanco I, Sanchez-de-Abajo A, Caldes T, Blanco A, Grana B, Duran M, Velasco E, Chirivella I, Cardenosa EE, Tejada MI, Beristain E, Miramar MD, Calvo MT, Martinez E, Guillen C, Salazar R, San RC, Antoniou AC, Urioste M, Benitez J (2008) The average cumulative risks of breast and ovarian cancer for carriers of mutations in BRCA1 and BRCA2 attending genetic counseling units in Spain. *Clin Cancer Res* 14:2861-2869.
- Vega A, Campos B, Bressac-de-Paillerets B, Bond PM, Janin N, Douglas FS, Domenech M, Baena M, Pericay C, Alonso C, Carracedo A, Baiget M, Diez O (2001) The R71G BRCA1 is a founder Spanish mutation and leads to aberrant splicing of the transcript. *Hum Mutat* 17:520-521.



# La represión religiosa y social sobre las mujeres en la España del final del Antiguo Régimen

ÁNGEL DE PRADO MOURA  
Universidad de Valladolid  
moura@fyl.uva.es

**L**a justicia en España no fue nunca igual para todos. Ni lo fue a lo largo de los siglos pasados ni lo es en la España Contemporánea. Entonces, como casi ahora, la justicia era lenta, cara y poco accesible a los más necesitados.

Desde el punto de vista de los encargados de administrar la justicia, la carencia de medios, la escasez de jueces, la existencia de diversas jurisdicciones, la carestía de los procedimientos y la dilación de los mismos, hacían que no fuera fácil poder administrar justicia con equidad. Desde la óptica de los demandantes, el reducido número de abogados y procuradores, y por consiguiente sus altos emolumentos, la corrupción, la existencia de diversos fueros jurisdiccionales con los que se enfrentaban, la imposibilidad física de llegar a los escasos tribunales, la dilación en los procedimientos muchas veces por culpa de la corrupción, así como un sinnúmero de factores más, hacía casi inalcanzable poder confiar en recibir justicia con imparcialidad.

A todos los factores acabados de enumerar hay que añadir que, hasta bien entrado el siglo XIX, la existencia de privilegios jurisdiccionales agravó la existencia de equidad ante la ley. Los nobles, los estudiantes, los clérigos, los militares, los servidores de la Inquisición, etc., etc., tenían privilegio jurisdiccional, lo que motivaba que cuando cometían un delito, fuera de la gravedad que fuese a excepción del delito de alta traición, fueran sus propios compañeros y/o colegas los que les juzgaban, hecho que no hacía muy difícil intuir la subjetividad de los procesos y la levedad de las sentencias. Los que verdaderamente sufrían la vergüenza de los banquillos y los rigores de los jueces eran los ciudadanos del pueblo, los no pertenecientes a los grupos de privilegiados, es decir, más del noventa por ciento de los españoles.

La justicia era cosa de hombres. Los que la impartían eran hombres y los que la demandaban también lo eran mayoritariamente. Las mujeres hasta

tiempos recientes nunca la administraron, pero si la sufrieron desde el principio de los tiempos<sup>1</sup>.

La invisibilidad de las mujeres en el tema de la justicia fue clamorosa. En una sociedad como la española, *desde tiempos antiguos muy aficionada a los pleitos*<sup>2</sup>, eran pocas las mujeres que les interponían porque quienes lo hacían en su nombre eran sus padres, sus maridos o sus hermanos. A esos efectos, como a tantos otros, ellas no existían, eran invisibles, o dicho con otras palabras: carecían de personalidad jurídica. Presentaban demandas, pero en infinita menor medida que los hombres.

Debe de quedar claro, pues, que las mujeres fueron un claro objeto de la justicia como ajusticiadas en el sentido estricto de “*sufrir los rigores de la justicia*”. Ahora lo que queda por ver es en qué tipo de procesos se vieron envueltas, cuáles fueron los rigores de las penas, y qué diferencias había, si es que las hubo, en comparación con los hombres.

En principio, y como idea básica, debemos tener en cuenta que hombres y mujeres podían ser denunciados, procesados y sentenciados por cualquier delito. Ahora bien, la contrastada realidad de los estudios procesales confirma que, hasta fechas históricamente recientes, había delitos claramente masculinos y delitos netamente femeninos. Algunos ejemplos como adelanto de ello: los delitos de blasfemias y bigamia eran prácticamente masculinos; por el contrario, los delitos de superstición y de brujería eran casi exclusivamente femeninos.

En este trabajo lo que se va a analizar es en qué medida las mujeres se vieron involucradas en temas judiciales relacionados con la religión, la moral o la violación de normas sociales, todas o casi todas dependientes en exclusiva de la jurisdicción del Santo Oficio. Hacerlo en la jurisdicción civil sobrepasaría el objetivo de este estudio al tener limitado el espacio, y, además, por otro lado ya hay bastantes estudios sobre ello. Conviene resaltar que, por limitaciones de espacio, para centrar mejor el trabajo nos centraremos en el análisis de un marco geográfico – buena parte de Castilla- y un marco temporal (siglo XVIII y parte del XIX), que nos pueden servir perfectamente como modelo de referencia de lo ocurrido en otros lugares del país, habida cuenta de que el procedimiento, los objetivos y las penas fueron los mismos para todos el país. Estudiaremos, pues, como modelo de referencia, los procesos incoados en el tribunal inquisitorial de Valladolid por ser uno de los tres más importantes del país y por ser el de mayor extensión de todos -70.000 kilómetros cuadrados-, hechos ambos que nos permi-

---

<sup>1</sup> Es curioso comprobar en los archivos universitarios cómo, por ejemplo, muchas mujeres jóvenes presentaron demandas ante los rectores porque los estudiantes universitarios las dejaban embarazadas y se negaban a cumplir con sus obligaciones morales. Los rectores sentenciaban mayoritariamente a favor de sus alumnos y en contra de las demandantes. Véase, por ejemplo, la multitud de procesos incoados por esta causa en el Archivo Universitario de Valladolid, especialmente en los siglos XVIII y XIX.

<sup>2</sup> R. L. Kagan: *Pleitos en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, 1991, pág. 40.

ten tener una buena perspectiva del objeto de nuestro estudio. Haremos, no obstante, alguna referencia a la actividad procesal en otros distritos.

La tipología delictiva a la que nos vamos a referir para ver todo lo relacionado con la represión de las españolas en el final del Antiguo Régimen estará condicionada por las diferentes formas de ejecutar el desarrollo procesal o bien por las diferencias en el rigor de las sentencias. Analizaremos delitos en los que la presencia de las mujeres sea sensiblemente menor que la de los hombres, pero en los que, sin embargo, hay importantes diferencias en la severidad de las sentencias<sup>3</sup>.

Naturalmente, había otros muchos delitos que entraban dentro de la jurisdicción de los tribunales religiosos, pero las mujeres que incurrían en ellos eran tan escasas que cuantitativamente no suponían nada. Eran una excepción.

La práctica de la heterodoxia religiosa fue, sin duda, el principal motivo de la creación del tribunal religioso, pero ya en los siglos XVIII y XIX la absoluta depuración de moriscos o herejes hizo que sólo los judaizantes fueran motivo de atención inquisitorial. Naturalmente hubo casos de mujeres procesadas por herejía o por practicar la religión musulmana, pero fueron cuantitativamente irrelevantes. Como también lo fueron delitos como alumbrados, molinosistas, apostasía, o lectores de libros prohibidos. Quizá donde más posibilidades pudo haber de que pasaran mujeres por los banquillos inquisitoriales fue por incurrir en el delito de lectura de libros prohibidos o por la redacción de textos que fueran contra la ortodoxia católica, pero en los siglos XVIII y XIX la inmensa mayoría de mujeres no leían ni mucho menos escribían. Eran mayoritariamente analfabetas.

### EL SANTO OFICIO Y LA REPRESIÓN SOBRE LAS MUJERES

La devoción del pueblo español –profunda y sentidamente religioso hasta la segunda mitad del siglo XX-, así como la propia capacidad punitiva de la Inquisición, hicieron que fuera relativamente fácil detectar la existencia de hombres y mujeres que trasgredían la ortodoxia católica en cualquiera de sus vertientes: atentar contra la fe católica, contra alguno de sus sacramentos, dogmas, o contra lo entonces socialmente considerado “correcto”.

Cuando una persona era denunciada lo primero que se hacía era proceder a su detención sin comunicarle el motivo de ello y dejándole incomunicado durante meses. El no saber la razón de su detención ni conocer si sus familiares también estaban encarcelados o no producía no solo una quiebra física –no es difícil intuir las condiciones de las cárceles de entonces- sino también psicológica.

<sup>3</sup> Para todo lo relacionado con cuestiones de temática procesal o de tipología delictivas en el ámbito castellano, véase A. de Prado: *Las hogueras de la intolerancia*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996.

Los inquisidores eran conocedores de que la angustia de estar presos durante meses sin saber nada de nada provocaba el derrumbe de los detenidos, especialmente de las mujeres. Ahí empezaba la primera discriminación entre hombres y mujeres, porque los inquisidores preferían empezar los interrogatorios y los tormentos a las mujeres por ser conscientes de que, por su mayor debilidad, confesarían antes y más ampliamente que los hombres la comisión de los delitos.

La tortura estaba autorizada y regulada tanto en la jurisdicción civil como en la inquisitorial a los encausados por los delitos más graves, siendo extraordinariamente frecuente que se hiciera. El objetivo de la tortura era que el encausado reconociera la comisión del delito por el que estaba en la prisión y que delatara a sus correligionarios. Lógicamente, la inmensa mayoría de los reos no se autodelataba cuando entraba en prisión, por lo que los inquisidores recurrían al tormento.

Las actas procesales confirman una y otra vez a lo largo de los siglos que mientras muchos hombres eran torturados hasta el límite y jamás reconocieron su delito ni delataron a otras personas, las mujeres sí que lo hacían. Los inquisidores pudieron comprobar que, ante la sola comunicación de que tenían que ir a tormento, las mujeres, incapaces de soportar el dolor, confesaban antes de ser torturadas. Podríamos poner muchos ejemplos, pero baste el de Thomasa Rodríguez que en 1741, y tras llevar cinco meses en prisión sin querer recocer su delito, cuando ya le bajaban a la sala de tortura sintió terror y pidió audiencia *“para confesar lo que hasta entonces había negado, y lo había ejecutado porque cuando la llevaron presa, en el camino, su tía Rosa del Castillo, que fue la primera que la instruyó en la creencia y observancia de la ley de Moisés, la dijo que negase y se mantuviese firme aunque la pusieran a cuestión de tormento”*<sup>4</sup>. Se delató a sí misma y a toda su familia.

Es preciso reconocer que aunque las mujeres confesaban antes el delito que los hombres por no soportar el castigo que suponía la tortura, también hemos encontrados casos –pocos– de mujeres que fueron física y psíquicamente tan fuertes como los hombres y no tuvieron reparos en pasar por los instrumentos de tortura sin que lograran arrancarles la confesión. Un caso muy señalado fue el ocurrido en 1766 a Francisca de la Vega, que sometida a tortura por sospechosa de judaizante, lo único que lograron los verdugos fue que dijera *“que sus señorías hagan de mí todo lo que quisieran, que todo es falso y mentira. Que si Dios la llevare, llevada será, y que no tiene que decir cosa alguna. Yo quiero pasar martirio por Dios”*<sup>5</sup>.

Lo habitual, como ya hemos dicho, fue que las mujeres confesaran antes y más ampliamente. Los inquisidores no sólo sabían que las mujeres eran más

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional: Sec. Inq. Leg. 3735, núm. 372. Año 1741.

<sup>5</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Leg. 3729, núm.195. Año 1766.

débiles ante el tormento que los hombres, si no que en delitos de fe, como judaizantes o moriscos, cuando una madre se autodelataba de facto reconocía implícitamente que toda la familia también seguía su doctrina. Los inquisidores siempre lo tuvieron claro: si una madre era judaizante, los hijos también lo eran, y los padres, y los hermanos. Así se localizaban y se reprimían clanes familiares completos. Una sola confesión podía hacer caer a varias decenas de personas de un clan familiar.

En el desarrollo de los procesos judiciales todo comenzaba con toma de declaraciones y terminaba con las sentencias. Hemos visto cómo en lo relativo al logro de las pruebas hubo una clara discriminación. Queda ver si lo hubo en lo relativo a las sentencias.

Los tribunales inquisitoriales fueron extremadamente rigurosos durante la mayor parte de su existencia. Solo en los siglos XVIII y XIX empezó a verse algún síntoma de benevolencia en la ejecución de las sentencias.

Como norma general las sentencias, especialmente en los delitos más graves, como herejías o judaísmo, por ejemplo, se aplicaban con el mismo rigor a hombres y mujeres, y si hubo más hombres condenados a muerte que mujeres fue porque también hubo más hombres procesados que mujeres. Así estaba establecido por las Instrucciones del Santo Oficio y así se cumplía rigurosamente. Ante el mismo delito la misma pena, fueran hombres o mujeres. Como muestra podemos poner el ejemplo del judaizante Manuel García, que tras llevar 6 años en prisión, pidió se le librara de la cárcel *“debido a su avanzada edad, estar su mujer enferma y tener seis hijos a los que alimentar”*. No se le concedió<sup>6</sup>; o la judaizante N. Gutiérrez, que tras estar tres años en la cárcel pidió se le liberara de ella por *“su avanzada edad y dolencias”*, pero a quien se rechazó su petición porque los inquisidores *“hemos reconocido estar muy lejos i distante de enmendarse en su ierros y excesos y dar muestras de su repugnancia de asistir a misa, así como de aver sido maestra y seductora de su hijos y de otros...”*<sup>7</sup>.

Sin embargo, a medida que el tiempo fue pasando, se empezaron a ver pequeños detalles de conmisericordia por parte de los inquisidores, como por ejemplo en 1746 con Narcisa Gutiérrez, quien después de estar tres años en la cárcel *“ha venido el Consejo en dispensar a esta reo los diez meses y tiempo que le falta para cumplir su carcelería”*<sup>8</sup>. Tal benevolencia se produjo en muchas ocasiones porque el Santo Oficio no tenía dinero para mantener a tantos presos encarcelados, especialmente en el siglo XVIII.

Es verdad que en las sentencias de otro tipo de delitos los inquisidores, siguiendo las Instrucciones del Consejo, eran más más benévolos con las mujeres. En la mayoría de las sentencias una de las penas que se infringía, por ejemplo, era el castigo físico, pues bien, a los hombres se les aplicaban 200 azo-

<sup>6</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Leg. 3272. Carta del Tribunal al Consejo de 11-2-1772.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Lib. 728. Carta del Tribunal al Consejo de 22-6-1746.

tes mientras que a las mujeres eran 100 y en algunos casos de avanzada edad no se daban; también fue muy frecuente que en delitos como la bigamia, por ejemplo, una de las penas que se imponía, además de la confiscación de bienes y el destierro, eran la prisión en galeras o en minas durante 3 o 4 años. A las mujeres nunca se les impuso esta durísima pena.

Acabada esta síntesis del procedimiento inquisitorial en la que se aprecian algunas diferencias en el desarrollo de las causas dependiendo de si se era hombre o mujer conviene ver cuáles eran los delitos bajo jurisdicción de la inquisición en los que más incurrían las mujeres.

Conviene señalar que, por lo que se refiere a toda la jurisdicción del tribunal vallisoletano, y también en otros distritos, en cuestiones de fe no hubo distinciones cuantitativas en función del sexo. El judaísmo fue el delito más perseguido, el delito por excelencia para los inquisidores, junto con el de herejía, como lo demuestra el que el 60 por ciento de los procesados por la Inquisición en el distrito vallisoletano lo fueran por este delito. Había hombres judaizantes y mujeres judaizantes en igual medida. Entre ellos se casaban y su hijos, fueran niños o niñas, también serían judaizantes. De hecho, en el siglo XVIII se detuvieron en nuestras tierras de Castilla a 715 judaizantes, de los cuales 359 fueron hombres y 356 mujeres, y de ellos 23 varones y 19 mujeres fueron condenados a relajación. Es decir, ante el mismo delito la misma pena sin distinción de sexo.

Uno de los delitos donde más estuvieron presentes las mujeres fue en los de brujería y supersticiones. La verdad es que España, a diferencia de otros países, este tipo de delitos fueron más infrecuentes y menos perseguidos, de tal forma que hasta bien avanzado el siglo XVI la Inquisición no empezó a actuar contra ellos y fue significativo, también que estos delitos no estuvieran solo bajo la jurisdicción inquisitorial ya que también lo estuvieron bajo la jurisdicción civil. Estos delitos tuvieron bastante incidencia en los siglos XVI y XVII pero en el XVIII, y debido a la enorme represión habida, los seguidores de estos ritos fueron muy minoritarios y casi centrados en territorios como Galicia, País Vasco, Navarra, La Rioja y Granada. En Castilla fue un delito poco habitual que no llegó a representar más allá del 5% de los delitos bajo la jurisdicción inquisitorial. En realidad podría decirse que los españoles no tuvieron una especial creencia en la existencia de poderes más allá de lo perceptible racionalmente, ni tampoco cayeron en el poder de la atracción hacia lo desconocido.

Lo que está claro es que por lo que se refiere a tierras de Castilla durante el siglo XVIII solo se procesaron a 45 personas, de las cuales algo más de la mitad fueron mujeres, porcentaje que no se dio en otros delitos. Era un delito mayoritariamente femenino.

En las tierras de Castilla hechiceras y brujas fueron mayoritariamente detenidas por practicar actos relacionados con hechizos curatorios y de salud,

siendo muy pocos los referentes a hechizos amatorios, echadoras de suertes, exorcismos, contactos con el diablo, etc.

El perfil de las mujeres que cometían estos delitos era el de ser de muy avanzada edad –algunas de ellas de 90 años–, analfabetas, nómadas, sin oficio determinado y muy pobres. Era un medio de subsistencia para estas mujeres que no tenían otro recurso del que poder vivir.

En Castilla, quizá porque las procesadas solían ser de edad muy avanzada o porque los delitos no fueron muy graves (ya hemos dicho que la mayoría estaban relacionados con temas de salud), las hechiceras y brujas no salieron mal paradas en cuanto al rigor de las sentencias. Cuando hubo algunas penas más duras fue porque, o bien cometían actos más graves (invocar al demonio o a los astros), o porque eran mujeres de etnia gitana, algo que por otro lado era muy frecuente.

Los inquisidores castellanos no imponían a brujas y sortílegas castigos muy fuertes, siendo lo habitual que en las sentencias se impusiera la pena de que abjuraran del delito, recibieran 100 azotes, se las desterrara de su lugar de residencia durante 5 años y se les confiscara la mitad de sus bienes (que no solían tener). Las penas más duras dictadas por los inquisidores castellanos por estos delitos fueron –no por casualidad– a las mujeres de etnia gitana, a las que, además de las penas señaladas, se les impuso presidio durante varios años. La sentencia a Antonia Díez, procesada por sortílega, puede ser un ejemplo: “*salió al auto de fe con insignias de sortílega, una vela de cera en las manos y una soga de esparto al pescuezo con dos nudos. Y se la leyó su sentencia con méritos, abjuró de levi y fue absuelta ad cautelam, y al día siguiente se le dieron 200 azotes por las calles públicas de esta ciudad, y fue condenada, también a destierro por diez años del obispado de Avila, de esta ciudad de Valladolid, y villa de Madrid y Corte de S.M. con ocho leguas de contorno. Y que sea confinada en un lugar que señalará el Tribunal..*”<sup>9</sup>. Dureza extrema por su condición de mujer gitana.

Otros de los delitos más reprimidos por el Santo Oficio fue el que atentaba contra el sacramento del matrimonio, es decir, la bigamia.

La bigamia era un delito que atentaba contra la unidad del sacramento del matrimonio, motivo por el que caía bajo la jurisdicción inquisitorial, pero el Estado nunca renunció a ella, por lo que también cayó dentro de las competencias de la jurisdicción civil. Es decir, era un delito “mixti fori”, lo cual provocó frecuentes tensiones entre ambas jurisdicciones.

Los inquisidores, especialmente a partir del Concilio de Trento, tuvieron claro que las competencias en este delito eran suyas porque los hombres o mujeres que estando casados se volvían a casar mantenían una actitud claramente indiciaria de creencias erróneas acerca del sacramento del matrimonio. Desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XVIII el rigor contra este tipo de

<sup>9</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Leg. 3258. Auto de fe de 6-6-1723.

delito fue extremo. Ya en los siglos XVIII y XIX, conscientes de la gravedad de las penas, los españoles fueron mucho más precavidos de incurrir en él, habiendo distritos, como el castellano, en los que se produjeron muy pocos casos -menos del 7% del total de procesados-.

En principio hay que señalar que este tipo de delito fue siempre más castigado en los tribunales civiles que en los del Santo Oficio. El caer en una u otra jurisdicción no dependía, naturalmente, de los acusados, sino de en qué institución se presentara la denuncia. Conforme pasó el tiempo y la Inquisición perdió fuerza, la jurisdicción civil se fue apropiando del mayor número de casos.

Fue un delito claramente masculino, como así lo atestigua el que casi el 70% de los encausados fueran hombres. Lo fue siempre porque los hombres eran los que tenían más recursos para poder hacerlo al tener que marcharse de sus lugares de origen para ir a trabajar a tierras lejanas en las que conocían a otras mujeres y abandonaban a las suyas. La mayoría de los procesados, tanto hombres como mujeres, tuvieron una media de unos 25 años.

Era un delito que necesitaba de colaboradores puesto que alguien tenía que acreditar que la persona que iba a casarse era soltera o viuda. Es verdad que muchas veces los amigos compartían el engaño, pero no es menos cierto que en otras ocasiones los amigos desconocían si estaban casados o no.

La variedad de justificaciones que señalan para justificar su delito era muy variada: creían que su mujer o su marido estaban muertos, creían que su primer matrimonio era ilegal por ser muy jóvenes cuando se casaron, o por haber sufrido malos tratos, o por no haber consumado el matrimonio, haberse casado por quedarse embarazada de su segundo marido, o haber dejado embarazada a su segunda mujer, etc., etc. Hay que tener en cuenta que en aquellos tiempos muchas personas, especialmente hombres, se iban de sus lugares de origen a otros lugares lejanos en busca de trabajo; se iban durante años y muchos no volvían porque encontraban otras mujeres que les hacían más felices y tenían hijos con ellas. Y lo mismo ocurría a las mujeres: sus maridos se marchan en busca de trabajo y podían estar años sin saber de él, lo que les llevaba a pensar que habían fallecido, o simplemente que al estar ausente su marido durante años se habían enamorado de otro hombre y se habían quedado embarazada. Justificaciones de este tipo era lo que decían cuando eran detenidas por las autoridades al presentarse la respectiva denuncia.

Este trabajo habla de la represión de las mujeres, por eso voy a referir las penas que sobre ellas recaían cuando eran juzgadas y sentenciadas por este delito. Veamos un par de ellas para que nos sirvan como referencia:

Josefa Fernández fue sentenciada por bigamia en 1730 a que *“en auto público de fe si le hubiere próximo, y si no en una iglesia, estando en forma de penitente con insignias de casada dos veces se le lea su sentencia con méritos, abjure de levi, sea gravemente advertida y conminada, y desterrada por quatro años con ocho leguas en con-*

torno de dicho real sitio de Balsayn, de esta ciudad (Valladolid), y de la villa de Madrid...y al día siguiente se la den cien azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad”<sup>10</sup>.

Catalina García, encausada en 1703, fue sentenciada por bígama a que “saliese a al auto de fe y abjurase de levi y fuese gravemente reprehendida, advertida y conminada i desterrada por cinco años de dicho concexo de Allei, Balderas, Valladolid y Madrid, con ocho leguas en contorno, i en zien azotes”<sup>11</sup>.

Como se ve, este delito estaba gravemente penado por lo que suponía salir en un auto de fe, ser desterrada y azotada de manera pública. A los hombres además de estas mismas penas se les añadía la condena de servir en galeras o en minas reales durante 3 o 5 años. El que a los hombres se les añadiera un agravante era para disuadir de que lo cometieran ya que, como hemos señalado, en él incurrierán ellos mucho más que ellas.

A partir de 1780 la Inquisición puso su punto de mira en delitos relacionados no tanto con la heterodoxia religiosa cuanto con la heterodoxia política, social y moral, lo cual contribuyó a que el número de mujeres procesadas se redujera de manera muy notable hasta el punto de ser casi imperceptibles cuantitativamente. Los inquisidores de finales de XVIII y el primer tercio del XIX pusieron su objetivo en perseguir a los liberales, francmasones, lectores de libros prohibidos, críticos con la monarquía y las instituciones, etc, y ahí las mujeres no estaban presentes<sup>12</sup>. Podría decirse que la mayoría de las mujeres de finales del Antiguo Régimen cayeron en las garras no tanto de los tribunales eclesiásticos cuanto de los civiles. Ahí están los centenares de juicios conservados en la Chancillería de Valladolid a mujeres procesadas y sentenciadas por ejercer, por ejemplo, la prostitución.

#### PERFIL SOCIOLÓGICO DE LOS PROCESADOS INQUISITORIALES DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En principio no es fácil trazar los rasgos generales de los procesados en la España del Antiguo Régimen dada la penuria de la documentación, y también porque, tal como señalamos al principio, la existencia de diferentes jurisdicciones y la no conservación en muchos casos de la documentación pertinente hace imposible realizar un retrato exhaustivo de los delitos y de los delincuentes.

<sup>10</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Lib. 727. Sentencia votada en Valladolid el 5-9-1730.

<sup>11</sup> A.H.N.: Sec. Inq. Leg. 3250. Auto de fe de 21-12-1703.

<sup>12</sup> M. Bedera y A. de Prado: “Disidencia política y heterodoxia religiosa en la España del primer tercio del siglo XIX: la represión de los tribunales de Inquisición”, en R. Serrano, A. de Prado y E. Larriba: Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2014, pp.117-140.

Afortunadamente la documentación de los tribunales inquisitoriales sí que se conserva razonablemente bien, por lo que sí estamos en disposición de realizar un perfil sociológico de los encausados<sup>13</sup>.

En principio hay un rasgo que define a los procesados por la jurisdicción inquisitorial: su origen rural; más de la mitad de los encausados vivían en pueblos, villas y aldeas menores de 500 habitantes, algo que no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que en aquella época más del setenta por ciento de los españoles vivían en núcleos rurales.

En segundo lugar, y este es un tema que nos interesa reseñar en este trabajo, la mayoría de las víctimas de los siglos XVIII y XIX fueron hombres (65%), mientras que el resto fueron mujeres. Esto hay que entenderlo no como que los tribunales fueron más rigurosos con unos que con otras, sino simplemente la razón fue que muchos delitos fueron casi exclusivamente realizados por hombres, por ejemplo, decir misa sin estar ordenado, solicitud, proposiciones heréticas o de contenido político, así como la redacción, contrabando y lectura de libros.

En tercer lugar otra característica que define el perfil de los hombres y mujeres que pasaron por los banquillos inquisitoriales fue su edad. El grupo de edad más numeroso fue el comprendido entre los 25 y los 35 años, aunque ciertamente los menores de 25 años también fueron muy numerosos. Los hombres por lo general fueron encausados con mayor edad que las mujeres, siendo habitual una media de 5 años superior en los hombres a las mujeres. Hubo algunos procesados/as de menos de 15 años.

En cuarto lugar hay que señalar que en lo que al estado civil se refiere, fueron mucho más numerosos los casados que los solteros, algo normal si tenemos en cuenta que la edad a la que se contraía matrimonio en esas fechas rondaba los 15 años para las mujeres y los 17 para los hombres.

Por último, en cuanto a la clasificación profesional de los procesados no hay una profesión más representativa que otras como balance general. Sí hay, sin embargo, diferenciación profesional según el tipo de delitos, de manera que mientras que hay delitos, como las proposiciones o la lectura de libros prohibidos, en los que abundan hombres con cierto nivel social, en otros, como judaísmo, bigamia, supersticiones o brujería la abrumadora mayor parte de la población pertenecía a los estratos más humildes. Hay que resaltar que, por lo que se refiere a las mujeres, la inmensa mayoría se declaran como amas de casa, siendo muy pocas las que reconocen ser hilanderas, artesanas, etc.

---

<sup>13</sup> Para ampliar esta cuestión véanse estudios como los de J. Contreras para el tribunal de Galicia, R. García Cárceles para el de Valencia, J.P. Dedieu para el de Toledo y Á. de Prado para el de Valladolid.

# El trabajo como espacio para la desigualdad de las mujeres en la España contemporánea

PABLO GARCÍA COLMENARES  
Universidad de Valladolid  
pablog@hmca.uva.es

Las investigaciones recientes están haciendo una revisión de la historia del trabajo al incluir como herramienta la categoría de género, que muestra que las desigualdades entre hombres y mujeres son construcciones sociales. Y explica en qué forma tiene lugar la producción, la distribución de la renta o el mismo consumo, lo que nos lleva a apreciar y destacar el conflicto económico entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo, la familia o el acceso a la formación y los recursos. De ahí la importancia de los análisis históricos como señalan Sarasúa y Gálvez<sup>1</sup>, que demuestran que la división del trabajo entre hombres y mujeres no es producto de una “especialización eficiente” como señalaba la Economía de la Familia de los años 60, sin entender que la división era una construcción histórica. No obstante, para Cristina Segura<sup>2</sup> parece que hay un pacto de silencio entre los que se dedican a la Historia al no incluir las investigaciones existentes en este sentido. Los textos recopilados por Cristina Borderías y Cristina Carrasco<sup>3</sup> presentan métodos para la revisión del trabajo en la España contemporánea, ya que desde los años setenta en la historiografía internacional el concepto de trabajo ha dejado de estar restringido al asalariado para referirse también al doméstico, pero sobre todo para desentrañar que la marginación de la mano de obra femenina en la historia contemporánea no es fruto, sólo, de la lógica explotadora del capital, sino del patriarcado dominante que las margina del mercado. En este sentido no

---

<sup>1</sup> SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (Eds.): *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo. ¿Privilegios o eficiencia?*, Alicante, Universidad, 2003, pp. 9-33.

<sup>2</sup> SEGURA GRAÍÑO, C.: “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales”, en AA. VV.: *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad, 2004, pp. 229-247, p. 241.

<sup>3</sup> BORDERÍAS, C. y CARRASCO, C.: “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas”, en Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (Comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria/Fuhem, Barcelona/Madrid, 1994, pp.: 15-109. Véase también, DÍAZ SÁNCHEZ, P., “Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España contemporánea”, en AA. VV., *La historia de las mujeres....*, pp. 373-391.

puede tomarse como modelo el trabajo masculino industrial sin entender que las mujeres presentan alternativas y visiones distintas. En suma, la ruptura con los paradigmas androcéntricos.<sup>4</sup>

El proceso de industrialización se convierte, así, en un campo de investigación donde se pueden apreciar todas las claves del modelo, llegando a la conclusión que la marginación del trabajo de las mujeres se debe en primer lugar a la idealización del mundo preindustrial y campesino y el lugar que las mujeres ocupaban en él<sup>5</sup>. La industrialización del siglo XIX agudizó las diferencias en contra de las mujeres, pero no fue el capitalismo el que impidió a las mujeres aprovechar sus oportunidades si no el control ejercido por los hombres apartándolas del disfrute de sus derechos laborales o sociales, como éstas reclamaron en su Declaración de Séneca Falls en 1848. De ahí que la visión histórica de las mujeres debe contemplar la lucha y reclamación permanente de sus derechos arrebatados<sup>6</sup>.

Así se entiende, mejor, que las leyes “protectoras” para las mujeres, niños y niñas trabajadoras del primer tercio del siglo XX, sean un instrumento de expulsión del mercado que cuenta con el apoyo de los sindicatos. Capitalismo y patriarcado serían dos estructuras sociales interrelacionadas cuyos intereses confluirían en la retirada de las mujeres del mercado laboral. Debe, pues, revisarse el análisis de las conquistas sociales y no perder la óptica de género que ve como los trabajadores están, también, interesados en recluir a las mujeres en el trabajo doméstico y dejar libre el trabajo asalariado sin su competencia. De esta manera, la constitución de un salario familiar a través del trabajador “cabeza de familia” se convierte en objetivo esencial de las asociaciones obreras en los países industrializados que asume, muy pronto, la clase obrera española.

### 1.- LAS MUJERES TRABAJADORAS HASTA EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Se puede decir que el siglo XIX concitará todos los intereses en favor de la marginación socio-laboral de las mujeres, desde las teorías económicas, la ciencia médica, la iglesia, el reformismo social, las asociaciones obreras. Todas ellas pretenden relegar a las mujeres al ámbito de lo privado a pesar de que la realidad social les contradice, ya que la presencia de las mujeres en todos los sectores económicos es imprescindible para las clases trabajadoras: desde la pluriactividad del medio rural a la presencia masiva en algunos sectores in-

<sup>4</sup> BORDERÍAS, C., “La autonomía femenina en el trabajo: relaciones e interferencias. Apuntes para un debate”, en AAVV., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, Al-mudayna, 2000, pp. 361-379, p. 365.

<sup>5</sup> SARASÚA, C., “La industrialización y reorganización del poder económico ente hombres y mujeres”, en AAVV., *Las mujeres y el poder...*, pp.: 161-179, p. 165.

<sup>6</sup> SARASÚA GARCÍA, C., “La industrialización...”, p. 179

dustriales y servicios domésticos; y lo que es más importante, se está demostrando que no era una etapa transitoria hasta el matrimonio:

“...las mujeres no dejaban el trabajo al casarse o al tener los primeros hijos; muy al contrario: al tener más bocas que alimentar, intensificaban su dedicación al mercado de trabajo y se retiraban sólo cuando los hijos estaban ya en edad de ganar su sustento, lo que, dada la edad del matrimonio, sucedía en torno a los treinta años”<sup>7</sup>.

Los escritos coetáneos de Concepción Arenal no dejan lugar a dudas:

“El hecho es que, por regla general, la mujer necesita trabajar, y trabaja mucho, dentro y fuera de casa...”<sup>8</sup>

En las sociedades preindustriales, como en gran parte de la España del siglo XIX, la economía familiar se basaba en la aportación del trabajo de todos sus miembros, y el trabajo de las mujeres estaba lejos de ser complementario dada su mayor versatilidad. Es evidente que la industrialización y la liberalización de los mercados de trabajo desvalorizaron el trabajo de las mujeres, no sólo el doméstico, si no el realizado fuera del hogar por su “discontinuidad e irregularidad” frente al “continuo y uniforme” habitual del horario de la fábrica. Pero, además, la liberalización de la fuerza del trabajo dejó fuera de su atención la cobertura asistencial que antes era mejor atendida por el sistema gremial y asistencial del antiguo régimen. Esta carga se dejaba, ahora, a la iniciativa privada o al ámbito de lo familiar y el hogar, es decir a las mujeres, haciendo invisible la “economía del cuidado”<sup>9</sup>

El discurso de la “domesticidad”, como señala Nash<sup>10</sup>, marcaba de forma muy clara los confines de la actuación femenina en el hogar y definía el papel principal de la mujer como madre y esposa. La ruptura de esas normas de conducta les acarrearba el rechazo social porque debía suponer el abandono de sus tareas domésticas básicas. La independencia económica de las mujeres era una subversión de la estructura familiar como amenaza del poder jerárquico patriarcal.

A pesar de las evidencias del aumento de la carga de trabajo de las mujeres con la diversificación industrial, la falta de fuentes estadísticas fiables supone una dificultad insalvable para un conocimiento preciso de la presencia

<sup>7</sup> BORDERÍAS, C., “El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas”, en Morant, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, T. III, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 353-379, p. 370.

<sup>8</sup> ARENAL, C., “El trabajo de las mujeres” publicado en 1891 en el Boletín de la ILE y recogido en ARENAL, C., *La emancipación de la mujer en España*. Madrid, Júcar, 1974, pp 81-95, p. 87.

<sup>9</sup> CARBONELL, M., “Trabajo femenino y economías familiares”, en Morant, I. (dir.): *Historia de las mujeres ...*, T. II, pp. 237-262, p. 255.

<sup>10</sup> NASH, M., “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XX”, en DUBY, G. y PERROT, M. (Dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. T. 4.- El siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 585-597.

de las mujeres en los diversos sectores productivos, aunque todos los indicios apuntan a que fue muy elevada<sup>11</sup>.

Muchas autoras coinciden en la dramática ausencia de fuentes que nos obliga a buscar otras alternativas como las narrativas, que reflejan que las mujeres en todas partes hacían parecidas cosas:

“En la práctica, el trabajo de las mujeres campesinas era discontinuo en sus ritmos y con frecuencia simultáneo, diversificado y no limitado al espacio doméstico... si bien solían trabajar en los lugares más próximos a la casa –establo, corral, huerta-. A la dualidad espacial se unía la duplicidad de las tareas... para las mujeres rurales, el trabajo agrario era prioritario sobre el doméstico y su intervención era esencial para la supervivencia de la explotación familiar. Dada la integración entre producción y reproducción en el hogar y las necesidades familiares, la actividad femenina solía ser tan intensa como la masculina”<sup>12</sup>

A pesar de ser varios los defectos u omisiones de las estadísticas oficiales, el más destacable es la casi ausencia de mujeres campesinas. Sólo parece recogerse a aquellas que trabajan por cuenta ajena, pero no a las mujeres, hijas o madres del cabeza de familia de la explotación agraria. Es evidente la “invisibilidad” del trabajo de la mujer en los censos que, convenientemente corregidos, sí reflejan a una sociedad eminentemente agraria<sup>13</sup>.

## 2.- LA AUSENCIA DE FUENTES ESTADÍSTICAS FIABLES

Todavía, en la mayoría de los trabajos de investigación se siguen utilizando los datos estadísticos de empleo femenino cuando sabemos con certeza que no tienen fiabilidad alguna, ya que no contemplan las diversas formas del trabajo, y ni siquiera el empleo femenino remunerado que, por ser parcial, no era recogido en los censos oficiales como ya se escribiera Concepción Arenal a finales del siglo XIX<sup>14</sup>. De ahí la importancia del uso de otras fuentes más cualitativas y las dudas que manifiestan Borderías y Pérez-Fuentes:

“La pregunta que se deriva de ello es si los resultados que la historiografía ha ido acumulando durante estos años están avalados por datos fiables, o si derivan del

<sup>11</sup> Así lo recoge FOLGUERA CRESPO, P., “Las mujeres en la España Contemporánea”, en Garrido, E. (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 446-449, p. 447.

<sup>12</sup> REY, O., “Mujeres en la economía campesina”, en Morant, I. (dir.): *Historia de las mujeres...*, T. II, pp. 263-286, p. 263.

<sup>13</sup> GARCÍA COLMENARES, P., “Trabajo y explotación de las mujeres castellano-leonesas (1900-1975). La negación de una evidencia”, en AA. VV.: *Oficios y saberes de mujeres*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 111-157.

<sup>14</sup> ARENAL, C., “El trabajo de las mujeres”, p. 84. En referencia a estadísticas sobre los salarios de las mujeres dice que, “... en España no la hay ni buena ni mala”.

subregistro del que adolecen las mencionadas fuentes. Contestar a esta pregunta es crucial porque buena parte de las hipótesis sobre actividad femenina, trayectorias laborales... se sostienen hoy sobre datos cuya fiabilidad es más que dudosa”<sup>15</sup>

Los ejemplos de Sarasúa y Gálvez son bien elocuentes de las contradicciones del modelo estadístico español:

“Las estadísticas históricas de empleo tratan el trabajo asalariado de las mujeres como una anomalía, lo que explica el subregistro sistemático de la actividad femenina. (...) El mismo modelo que asumen el empleo asalariado como norma para los hombres y define las ocupaciones de éstos como estables durante el año... clasifica como “activos” a los grandes propietarios “labradores” (que en realidad eran rentistas inactivos) a los jornaleros que trabajaban unos meses al año, a los mendigos, a los enfermos; mientras se definen como “inactivas” a las mujeres cabezas de casa o que declaran una ocupación”<sup>16</sup>.

Por otra parte, los obreros eran reacios al trabajo asalariado de las mujeres, especialmente si éstas estaban casadas, por el miedo a la competencia y el desplazamiento de la mano de obra masculina por la femenina, más barata para el patrono. No obstante, el trabajo de las mujeres siempre había sido múltiple y obligado en las economías agrarias. La base de la economía seguía siendo la agricultura y la mano de obra de las mujeres participaba en el proceso productivo con todas sus energías: desde el trabajo en el campo hasta la atención del hogar, pasando por las “industrias domésticas” desde el textil hasta la mantanza, o la elaboración del pan y el queso, la miel, y la atención a los animales domésticos del corral y al huerto familiar. La mujer no descansaba en todo el día tanto en las comarcas del llano como las de la montaña:

“Las montañas que vulgarmente se gradúan desde Carrión hacia Saldaña, Guardo, Cervera y Reinosa, es un país cuya pequeña agricultura puede dar reglas a los países más laboriosos.... Las mujeres parten sus trabajos con los hombres en las duras labores del campo sin olvidar las domésticas, beneficiando lino en las noches de invierno, que son en aquél país doblemente terribles por las nieves. Los maridos salen a las conducciones con la seguridad de que sus campos estarán completamente beneficiados por las fatigas y sudores de sus industriosas mujeres. Esta seguridad les hace emprender viajes aún en los tiempos más fragosos...”<sup>17</sup>

Este esfuerzo y trabajo era la única manera de superar la adversidad y la dependencia de un salario que a mediados del siglo XIX apenas cubrían el 60% de las

<sup>15</sup> BORDERÍAS, C. y PÉREZ-FUENTES, P., “Mujeres, trabajos y economías familiares en España (Siglos XIX y XX)”, en Borderías, C. (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, AEIHM-Icaria, 2009, pp. 269-308, p. 276.

<sup>16</sup> SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (eds.): “*Mujeres y hombres...*”, p. 25.

<sup>17</sup> AHN. Secc. Diversos. Serie General. Fondo 1. Cabarrús. Legajo 17, Carpeta 4d. Año 1834

necesidades de una familia jornalera. El trabajo de la mujer era imprescindible en las tareas del campo o en la ciudad en los talleres o en labores de limpieza o lavado de ropas en el servicio doméstico. Gran parte de los ingresos familiares se destinaban a la alimentación, superando el 70 % del gasto. Por eso, ni los hijos e hijas de corta edad se veían libres de ayudar a la economía familiar en cuanto tenían fuerzas para ello, ya que la escuela no los detenía mucho tiempo si la necesidad era apremiante. Sin embargo, los censos oficiales hacían caso omiso de esta situación que no quedaba reflejada en los datos. En el censo de 1860 o de 1877 y el resto de los efectuados en la segunda mitad del siglo XIX la invisibilidad de las mujeres en la actividad agraria es manifiesta.

Evidentemente en el estudio de las ocupaciones y trabajo de las mujeres hay notables variaciones según la edad, la condición social y por supuesto las características del espacio comarcal o regional, así como la estructura de la propiedad o social, como señala Ofelia Rey. Las mayores diferencias vienen marcadas por el tamaño de la explotación, ya que las mujeres participan más, y en actividades más variadas, en las zonas de minifundio que de latifundio y más en las de policultivo de subsistencia que en las de monocultivo. En estas últimas, en las que la abundancia de mano de obra masculina generaba bajos salarios y paro estacional, se añadían más dificultades al acceso de las mujeres al trabajo a jornal, quedando reducido éste a escardar, entresacar, espigar o recoger la aceituna. Su carga de trabajo aumentaba si los hombres se veían obligados a emigrar<sup>18</sup>

### 3.- LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES

Sin lugar a dudas la información que proporciona esta fuente es fundamental, a pesar de que no hubo ninguna obrera dando su testimonio, cuando el grupo XIV del cuestionario se refiere, íntegramente, al trabajo de las mujeres.

“Así pues, en la CRS, los hombres de distintas clases sociales discuten acerca de la conveniencia o no del trabajo extradoméstico femenino, pasando sin solución de continuidad en ocasiones de la descripción a la oposición”<sup>19</sup>

Buena parte de los informes están elaborados por las élites reformistas contrarias al trabajo de las mujeres fuera del hogar. Oposición que llega hasta los compañeros sindicalistas que se debaten en la ambivalencia al conocer la necesidad de la aportación de las mujeres a la economía familiar, pero resuelven que es más fuerte la amenaza a la jerarquía masculina en la familia y el trabajo.

<sup>18</sup> REY, O., “Mujeres en la economía campesina, en Morant, I. (dir.): *Historia de las mujeres...*, T. II, pp. 263-286, p. 271.

<sup>19</sup> NIELFA, G. “La regulación del trabajo femenino. Estados y sindicatos”, en Morant, I. (dir.), *Historia de las mujeres*, T.III, pp.313-351, p. 322

Las propuestas reformistas pretendían encontrar un camino para la conciliación de la vida laboral extradoméstica de las mujeres. Aunque casi únicamente referido a las solteras, ya que para las casadas esa era una opción no deseada. En todo caso, la presencia de las mujeres en las fábricas y talleres se entendió siempre como una amenaza para los varones por ser “*una mano de obra más barata y más flexible y sumisa*” como señala Mónica Burguera<sup>20</sup>

Sin embargo, lo evidente de la ideología reaccionaria y patriarcal es su objetivo de dominación social a las mujeres y el sometimiento y la privación de su libertad como se recoge de los propios informes emitidos. Es el caso de la memoria de la comisión de Navarra cuando dice que “por desgracia” en la capital, fuera de su casa, algunas solteras trabajan “más que por necesidad, por el afán de vestir con cierto lujo”. Y más, cuando señala que esa

“... libertad en que viven, no favorece su moralidad y hacen que adquieran ciertos hábitos de independencia inconveniente para que el día de mañana se acomoden a vivir en el retiro del hogar doméstico y a ser buenas esposas y buenas madres de familia”.<sup>21</sup>

Esa misma idea central del pensamiento reaccionario es la que manifiesta la presidenta de la Asociación de Señoras de San Vicente de Paúl, también de Pamplona:

“Es muy frecuente el que la mujer busque trabajo fuera de casa, de donde se siguen fatales consecuencias. Si es casada, naturalmente, olvida las obligaciones de su casa e hijos y marido quedan abandonados, especialmente aquellos, en la calle, a merced de los malos ejemplos que ven... Si es soltera... adquiere una libertad en acciones y palabras muy ajena al pudor propio de su sexo...”<sup>22</sup>

Y aún más lejos llega la Sociedad Cultural “El Fomento de las Artes” que recoge el espíritu reformista de las elites culturales del país:

“La mejor estructura y mayor peso de la masa cerebral en el hombre le hacen más apto para los trabajos del entendimiento. La constitución robusta, la musculatura vigorosa y la mayor resistencia del esqueleto del mismo, indican que ha sido destinado al trabajo rudo y difícil.

Las formas contorneadas de la mujer, la mayor delicadeza de sentimiento, sus gustos, sus inclinaciones y su predisposición para ciertos cuidados, dirigen el rumbo de su misión al cuidado de la familia y a la conservación de la especie.

<sup>20</sup> BURGUERA, M., “El ámbito de los discursos: reformismo social y surgimiento de la mujer trabajadora”, en Morant, I. (dir.), *Historia de las mujeres...*, T.III, pp. 293-311, p. 301.

<sup>21</sup> *Reformas Sociales. Información oral y escrita por la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, T. IV. Madrid, M<sup>a</sup> de Trabajo y Seguridad Social, 1985, p. 203.

<sup>22</sup> CRS, V, p. 299. Pamplona, 4 octubre de 1884. Firmado por la presidenta Estefanía Orroz y la secretaria, Nicomedes Sagardoy, viuda de Amézgueta. Subrayado no original.

Con sólo meditar sobre estas principales diferencia, bastaría para que nos apresurásemos a sacarla de la vida manufacturera, donde poco a poco va perdiendo sus encantos físicos de que nació adornada.... (... con un fin determinado), y al mismo tiempo va perdiendo entre el atronador estruendo de las máquinas y el vocerío de la multitud, los sublimes adornos de su belleza, del recato y de la honestidad, o sea las esculturales líneas de su cuerpo y los ideales misterios de su alma.

Desde la edad más remota ha existido la mujer obrera, pero en ningún tiempo en la proporción alarmante que en la actualidad. Diariamente va en aumento el número de mujeres ocupadas en las fábricas y talleres.....”<sup>23</sup>

Señala también, desde el punto de vista económico, que su actividad no es rentable por lo poco que la pagan y los costes de mantenimiento del hogar que deja en manos extrañas.

Más condescendiente y ecuánime parece el informante de la comisión de El Ferrol cuando reconoce el trabajo de las mujeres y que éste no supone desdoro al recato y comportamiento de las mismas:

“Trabaja la mujer generalmente dentro del hogar doméstico todo el tiempo que le dejan libre los quehaceres de la casa... Las jóvenes solteras suelen dedicarse a la costura fuera de su casa ... las mismas horas que los obreros... Las mujeres de las clases humildes y menos instruidas se dedican a faenas más rudas... sirven también como peones en las obras públicas y privadas. En todas estas penosas faenas el jornal medio que ganan no suele pasar de 0,75 de peseta.

En los campos suelen tomar una gran parte en el laboreo de las tierras, que algunas de ellas realizan casi por completo, a fin de que los hombres de la familia puedan venir a la ciudad y ganar un jornal.

De lo dicho se deduce que la mujer en todas las industrias a que se dedica sólo consigue un salario muy inferior al del hombre. La independencia y libertad de que generalmente gozan no influye, sin embargo, de una manera notable en menoscabo de su moralidad y buenas costumbres, siendo de elogiar en la mayoría el amor que profesan a su honra y de admirar las virtudes domésticas que las adornan”<sup>24</sup>.

### 3.1.- LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA

En los informes de la CRS vemos la masiva presencia de las mujeres en las faenas agrícolas, casi la totalidad de las que viven en el campo. La permanencia de la estructura económica en España explican que se mantengan las mismas técnicas y hábitos de trabajo hasta la segunda mitad del siglo XX. Así, el trabajo de la mujer en el medio rural no decrece sino que se mantiene en su doble o mejor triple tarea: trabajo doméstico, extradoméstico y la realización de las

<sup>23</sup> CRS, II, p. 380. Informe de Ramiro P. Liquiñano. Sesión de 13 de febrero de 1885..

<sup>24</sup> CRS, V, p. 43.

“artesanías o industrias domésticas” que, sin duda, exigían de las mujeres campesinas una pericia más que notable y un trabajo extenuante.

Respecto a la participación que las mujeres toman en las labores del campo, la cordillera pirenaica, desde la provincia de Huesca hasta Galicia, es la región española en que la mujer se dedica a los mismos trabajos agrícolas que el hombre, incluso la cansada labor del layado. En el resto de España, solamente la horticultura ocupa un número considerable de mujeres”<sup>25</sup>

Los ejemplos para las provincias más al interior, como Castilla, también lo corroboran:

“Pero lo que más pone de relieve el carácter complejo que el trabajo agrícola reviste en esta provincia (Ávila) es el concurso ineludible que para la producción del haber doméstico se ve forzada a prestar la mujer del trabajador. Si el marido es pequeño propietario, le reemplaza en el pejugar (trabajo de las tierras) cuando busca el jornal por temporada, fabrica el pan que la familia come, cuida los animales domésticos que le sirven de granjería y ayuda en el verano a la trilla y la limpia de la mies, sirviendo de aranzadora (trabajo en las viñas), con todas las demás faenas que el interior de la casa exige. Si la base capital del marido es el trabajo permanente y asalariado, la mujer se dedica al lavado de ropas para dos o tres casas; vende la leche de los ganados, cuida los animales domésticos para utilizar sus productos, que también vende; coge hierbas en el campo para mantenerlos; fábrica escobas de pajas o plantas silvestres; atiende en las faenas agrícolas mediante un jornal, a las operaciones de escarda y trilla; utiliza el espiguelo durante la recolección; amasa el pan que consume la familia, y el tiempo sobrante lo dedica a recoger la ropa de su marido e hijos y a dar a éstos la más trivial y rudimentaria educación.”<sup>26</sup>

El trabajo de las mujeres en el medio rural era pues extraordinario, aunque los informantes adviertan su rechazo a que la mujer trabaje fuera del hogar, a sabiendas de que cuando lo hacen es por necesidad material. Destacan que sean los propios patronos los más interesados en su trabajo por sus bajos sueldos.

Cuando la mujer tiene que contratarse a jornal trabajará equiparada en esfuerzo y dedicación con los hombres adultos, pero obtendrá el mismo respeto y salario que el de los niños. Comparado con las 3 y 4 pesetas de los trabajadores adultos, la mujer apenas recibe una peseta o 1,50 ptas. en un trabajo a destajo en 1904, que serán 2,20 pesetas frente a 5,04 de aquellos, en 1918.

Capel reflexiona sobre las difíciles condiciones de la vida de la mujer campesina sin horizonte ni consideración a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX, en que la semejanza con el siglo anterior parece un calco. Cuando

<sup>25</sup> CRS, II, p.161. *Informe de Alejandro San Martín*: “Trabajo de las mujeres. Grupo XIV del cuestionario” (pp. 149-169).

<sup>26</sup> CRS. T. IV, p. 133. Provincia de Ávila.

es posible la emigración a la ciudad para servir, es una salida deseable ya que el alojamiento y la manutención no tiene que buscarla, pero las dificultades no les faltarán.

Los censos de 1900 y 1930, debidamente corregidos<sup>27</sup>, reflejan a una sociedad agraria, y sin embargo, para el caso de los hombres se nota una fuerte transformación en la estructura de la población activa, no así para las mujeres que siguen viendo limitada su presencia fuera del trabajo en el campo. La estructura de la población activa femenina se mantiene invariable a lo largo del periodo, según reconocen todos los análisis, con el abrumador predominio del sector agrario. Eso sí, tras corregir los ridículos datos que proporcionaba el censo oficial, en todas las provincias se mantiene por encima del 90 %. Sólo las grandes ciudades tienen una estructura más diversificada en razón del elevado número de trabajadoras domésticas.

### 3.2.- LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA

Por lo que respecta a la industria, las mujeres ocuparon aquellos sectores productivos que se relacionaban con su condición por razón de sexo, estado civil y ocupaciones en el hogar. La escasa cualificación profesional le inhabilita para otros que no fueran los de la industria textil y la confección, los sectores de alimentación y poco más como ha mostrado Capel<sup>28</sup>. Y del mismo modo sus salarios eran muy inferiores para similares categorías laborales.

Con respecto al trabajo de las mujeres en sectores como el textil lanero, el trabajo de las mujeres ocupa buena parte de las tareas iniciales: limpia, carda, hilado y tejido mientras que los acabados: batanado y perchado son mayoría los hombres, a su vez, los mejor retribuidos a pesar de compartir las mismas largas jornadas de 11 y  $\frac{1}{2}$  horas en verano y once en invierno. Pero dejan claro que gracias a los jornales de las mujeres y los niños y niñas, la familia puede sobrellevar con cierta dignidad, que no holgura, la vida de sus miembros.

Este trabajo textil se repite en algunos pueblos de Castilla y León que todavía conservan parte de su antigua industria tradicional, como el caso de Astudillo (Palencia), o Bernardos (Segovia), Pradoluengo (Burgos), y Val de San Lorenzo (León). En el pueblo palentino cerca de 400 mujeres, frente a 120 hombres, se dedican a ello, en unas condiciones higiénicas y de trabajo verdaderamente lamentables:

“... los jornaleros, (y jornaleras) después de muchas horas de ejercicio en telares para el tejido de paño tosco en locales de ninguna condición higiénica, perciben

<sup>27</sup> Véase una propuesta estadística, corrigiendo los censos, en GARCÍA COLMENARES, P., “Trabajo y explotación de las mujeres...”, pp. 117-122.

<sup>28</sup> CAPEL MARTÍNEZ, R. M<sup>a</sup>, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, M<sup>a</sup> de Cultura, Madrid, 1982, pp. 115-178.

un salario deficiente para cubrir las primeras necesidades de sus familias; las mujeres de estos operarios en los mismos obradores dedicadas a la limpia de la lana con poco trabajo pero bastantes horas sujetas en su labor para ganar un exiguo jornal que no excede de 2 reales, respirando lo mismo que los hombres, un aire cargado de impurezas...”<sup>29</sup>

Características significativas que se pueden generalizar y que criticaba Concepción Arenal en 1891, por lo que suponían de discriminación salarial, marginación ocupacional, largas jornadas, falta de formación e indefensión legal, lo que abocaba a mucha mujeres a la miseria o en otros casos a la prostitución. Y las jornadas de trabajo no se rebajarán a 10 y a 8 horas, legalmente, hasta 1919, pero no se generalizó hasta la Ley de 31 de julio de 1926, que regulaba, por primera vez, el concepto de igualdad en el trabajo/igualdad en el salario, aunque sólo era un ideal que tardaría en hacerse realidad.

Como puede verse en las estadísticas oficiales, las diferencias salariales no se acortaron de forma apreciable a lo largo del primer tercio del siglo para el caso de las obreras especializadas y hasta decrecieron para las aprendizas respecto a los hombres. Las razones de esa enorme diferencia, una vez más, nos la oculta la ideología en los informes de la CRS, que lo achaca a razones físicas:

“... sólo aproximadamente puedo decir que importa poco más de una mitad, juzgando por las estadísticas mineras y alguna otra. El Sr. Mourelo atribuye esta diferencia a las razones siguientes:

1ª La menor fuerza de la mujer, aunque para ciertas labores como el desmote en las minas, tenga ésta más habilidad

2ª La menos fijeza de las mujeres en toda labor

3ª Su costumbre de cantar y hablar, que perjudica notablemente la cantidad de trabajo

4ª La menor resistencia del organismo de la mujer para la fatiga, rigores del clima, etc.,

5ª La consideración de que al trabajar la mujer en unión con el hombre nunca es la directora, ni siquiera se la tiene por igual a éste, si no que figura como auxiliar. Así su trabajo, aun cuando sea el mismo, siempre se aprecia en menos”<sup>30</sup>

El informe del ingeniero de minas de Linares tiene una mejor consideración del trabajo y el comportamiento de las mujeres:

“Aparte de las faenas para el sostenimiento de la casa propia, la mujer, si bien no en número muy crecido, trabaja, también, cosiendo ropa de fuera y ganan de 50 a 75 céntimos de peseta... diarios..

<sup>29</sup> CRS, V, p. 422. Provincia de Palencia.

<sup>30</sup> CRS, II, pp. 158-159. Informe de Alejandro San Martín: “Trabajo de las mujeres”.

Además de dedicarse muchas mujeres casadas a criar o lactar otros niños, es costumbre también dejar sus hijos con parientes y hasta amigos para dedicarse a servir durante el día y duermen en su casa...

La mujer del obrero se dedica también al lavado de ropa, porque siendo mucha la población obrera hay mucha ropa que lavar; también toman ropa a lavar de casas acomodadas y plancha y ganan trabajando todo el día una peseta a 1,50 céntimos. (...)

Trabaja también en las minas... para hacer el primer apartado de mineral ... ..Y en nada o en muy poco afecta esto en Linares a la condición de la mujer soltera ni casada bajo el punto de vista de moralidad, inmoralidad o costumbres. ... el hombre y la mujer no hacen idénticos trabajos... pero sin embargo el tipo del jornal de la mujer... es de una peseta, o sea la mitad o menos de lo que el obrero gana...<sup>31</sup>.”

Los Censos de 1900 y 1930 no desagregan los magros datos del sector industrial. En 1900, el grupo más numeroso es el de “Industrias diversas”, aunque en el censo de 1930 sí segrega el textil y la confección que se convierte en el de mayor ocupación de las mujeres. En cualquier caso las cifras globales son muy bajas con unos pocos miles de trabajadoras que no supera el 1 % de media en las nueve provincias de Castilla y León.

El trabajo a domicilio era el llamado “trabajo del sudor”, debido a la sobreexplotación a que se sometían las trabajadoras en el domicilio familiar o en el pequeño taller artesanal. Su importancia numérica era notable, especialmente en el medio urbano de las capitales de provincia. Se ocupaban en los sectores de la confección y el vestido: tocado, bordado, cordonería, encaje, sastretería, modistas, sombrererías, artículos de piel o cartón, etc.

En otros casos, eran las “obreras de la aguja” las que soportaban interminables jornadas por la falta de regulación laboral, la escasa inspección oficial, y por el carácter de un trabajo, a menudo, por encargo o con fecha de entrega.

Los niveles salariales eran los más bajos de la escala, ya que la mayor parte de las trabajadoras eran oficialas o aprendizas durante muchos años y la dura competencia de los demás talleres, el destajo, los intermediarios de algunas fábricas o la competencia desleal de las órdenes de religiosas o de los penales, reducían aún más sus cortos jornales.

### 3.3.- LAS MUJERES EN LOS SERVICIOS

Eran oficios y trabajos que la sociedad consideraba proyección de la vida cotidiana de la mujer en el hogar y por tanto no atentaban contra su moralidad. Así, el servicio doméstico destacaba por su importancia como se puede ver en los censos de población activa. Era una actividad que encajaba perfectamente con la tradicional dedicación de la mujer, en este caso iban desde la nodriza o

<sup>31</sup> CRS, V, pp. 176-177.

ama de cría a la "criada para todo", hasta las doncellas y en la cúspide, la ama de llaves. Sus condiciones de vida y trabajo dependiente no se modificarán sensiblemente hasta la segunda mitad del siglo XX, ya que se sigue considerando como un tipo de prestación personal de servicios más que como un empleo asalariado sujeto a regulación y cotización, que permitiría la cobertura en caso de enfermedad o jubilación. La presión de los señores, alegando la complejidad del sector, las dejará fuera de las leyes laborales comunes que se dictan en el primer tercio del siglo. De sus difíciles condiciones de vida tenemos multitud de testimonios y escritos de la época como recoge Sánchez Carrera<sup>32</sup>.

Las nuevas profesiones para la mujer son las llamadas "liberales" que se abren para las hijas y mujeres de la clase media, tras una inicial formación en los centros de secundaria. Son profesiones de mayor prestigio y sus demandantes no lo hacen, sólo, por razones de necesidad económica sino como lógico deseo de proyección personal y profesional. Supone un cambio radical en la lucha de la mujer trabajadora por la igualdad social. Los antecedentes se encuentran ya en el R.D. de 1 de enero de 1882 que permite la entrada de trabajadoras a los servicios de Correos y Telégrafos, hasta el Estatuto del Funcionario de 1918 que le abre la escala básica de los empleos de la administración del Estado.

#### 3.4.- LA LEGISLACIÓN LABORAL

Las primeras décadas del siglo XX supusieron una notable progresión de la legislación obrera, hasta entonces inmóvil, pero la resistencia patronal a la observancia efectiva fue, también, una constante. Las memorias anuales del Instituto de Reformas Sociales permiten comprobar el nivel de incumplimiento de las normas laborales ante la falta de recursos de los organismos encargados como el Ministerio de Trabajo, creado en 1920, o la actitud de las autoridades locales y la desconfianza de los trabajadores. Será la Dictadura de Primo de Rivera quien refuerce el intervencionismo estatal en las relaciones laborales y posibilite la implantación regular de las normas anteriores con la promulgación del primer Código de Trabajo en 1926.

En todo caso, una legislación que más que proteger a las trabajadoras supone su marginación legal sancionando el triunfo del reformismo social:

"Mi hipótesis es que la legislación laboral, en sus orígenes, no estuvo dirigida tanto a mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras como a introducir en el mercado laboral unas determinadas concepciones acerca de los roles con-

---

<sup>32</sup> SÁNCHEZ CARRERA, M<sup>a</sup> del C., "Aproximación al estudio del trabajo de la mujer en el servicio doméstico en el Madrid de finales del siglo XIX", *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer. El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, Madrid, UAM, 1987, pp. 127-135.

venientes a hombres y mujeres en la sociedad... que se habían desarrollado a lo largo del siglo XIX, en la sociedad laboral”<sup>33</sup>

Los ejemplos que presenta Nielfa muestran el objetivo del legislador para proteger la natalidad o la procreación más que a la madre, ya que en la ley de 1900 sólo la conserva su trabajo pero no su sueldo, con lo que es ella la que debe sufragarse el mantenimiento de la criatura. O en la prohibición del trabajo nocturno –más corto y mejor retribuido– donde el legislador cuenta con el apoyo de los dirigentes obreros como el diputado Pablo Iglesias, que aboga por la sustitución de las mujeres por hombres con mejores salarios, mientras que la permanencia de las mujeres es sólo defendida por los industriales, interesados en los bajos salarios de éstas. De ahí que señale que en la generación de la legislación laboral “la voz de las trabajadoras pocas veces fue escuchada”<sup>34</sup>

Las mujeres no iban a contar con respaldo alguno del sindicalismo obrero que mantendrá la discriminación en los mercados de trabajo, y en aras del “salario familiar” sacrificaban las condiciones del trabajo de las mujeres. La escasa consideración social del trabajo de la mujer fuera del hogar se manifestaba en el sindicalismo que rechazaba su presencia alegando razones de estrategia sindical. Pero, recogiendo el escrito “*A las obreras*” de la socialista Virginia González, luego fundadora del partido comunista, era evidente, también, la falta de conciencia y militancia social de muchas trabajadoras<sup>35</sup>. Aún para la zona de vitícola del sureste español entre 1914 y 1936, y a pesar de la fuerza de los sindicatos socialistas femeninos, estos estaban tutelados por los hombres sacrificándose los intereses de aquellas en las negociaciones, como moneda de cambio, no logrando en todo el periodo una igualdad real en los órganos de la toma de decisiones<sup>36</sup>.

Los sindicatos católicos aducían razones de tipo moral y religioso ya que consideran que la mujer no debía salir del hogar o la familia, su único ámbito de proyección. El trabajo extradoméstico supone un peligro para el pilar básico de la sociedad católica: la familia y sus valores morales. De ahí que buena parte fueran asociaciones dotales para proporcionar a las jóvenes trabajadoras una ayuda para el matrimonio, momento en que abandonarían su puesto de trabajo.

Según Capel, la afiliación no pasaba de unos poco miles en 1904; 20.000 en 1920, con clara mayoría de las asociaciones católicas, proporción que se mantiene en las 43.000 o 45.000 afiliadas en 1930, a la vez que crece su nivel de im-

<sup>33</sup> NIELFA, G., “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”, en Sarasúa, C. y Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad, 79-107, 2003, pp. 39-53, p. 40.

<sup>34</sup> NIELFA, G., “La regulación del trabajo femenino. Estados y sindicatos”, en Morant, I. (dir.), *Historia de las mujeres...*, T.III, pp. 313-351, p. 346.

<sup>35</sup> NASH, M., *Mujer, Familia y Trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona, Anthropos, 1983, p. 54.

<sup>36</sup> MARTÍNEZ SOTO, A. P., “La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)”, en Sarasúa, C. y Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia?*, pp. 79-107, p. 93 y 107.

plicación en la conflictividad laboral, aunque las cigarreras y las obreras textiles eran las más destacadas. Será a partir de la tercera década cuando se consolide; no obstante, la limitación de las fuentes y la parquedad de su información explican, también, la escasa presencia de asociaciones de campesinas en el agro español.

#### 4.- DE LA ESPERANZA EN LA II REPÚBLICA AL RETROCESO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO

La II República traería nuevos vientos liberadores para las mujeres del campo español con el desarrollo normativo de la legislación laboral que, por primera vez, integraba a las jornaleras en la Ley de Contrato de Trabajo o de Términos Municipales, que obligaba a los grandes agricultores a contratar primero a los obreros y obreras de ese término municipal antes de echar mano de los de fuera. Los años treinta fueron años difíciles en la industria y el campo y multitud de veces se vieron en la necesidad de salir a la calle en defensa de su trabajo y jornales.

La obra legislativa de la II República supuso la aparición del Derecho del Trabajo moderno con la aportación principal de la constitucionalización de los derechos laborales.<sup>37</sup> En ella se iban a ver plasmadas otras muchas normas que mejoraban sustancialmente la condición social y política de las mujeres, aunque los cambios incidirán de forma bastante tangencial en la estructura de la población activa femenina. La permanencia de valores ideológicos tradicionales sobre el trabajo extradoméstico de las mujeres, hará el resto<sup>38</sup>.

No obstante, los censos oficiales seguían confeccionándose con los mismos criterios de invisibilidad del trabajo de las mujeres y, peor aún, fue la crisis económica la que llevó al gobierno a legislar en favor de los hombres contra los criterios legales de igualdad, recogidos en la constitución:

“... las resistencias a los avances efectuados por las mujeres... no provenían tanto de la esfera patronal cómo de los propios obreros. En general, éstos acogieron la afluencia de mujeres al mercado de trabajo con hostilidad al ver en ellas un competidor desleal a causa de los bajos salarios que éstas percibían...”<sup>39</sup>

Y así se reflejó en las propias Bases de Trabajo, aprobadas en todas las provincias, para todos las ocupaciones y profesiones en general, lo que demuestra

<sup>37</sup> NÚÑEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> ., *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*. Madrid, M<sup>a</sup> de Trabajo y SS, 1989, p. 183.

<sup>38</sup> FOLGUERA CRESPO, P. (1997): “Las mujeres en la España contemporánea”, en Garrido, E. (ed.): *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, pp. 417-607, p. 503.

<sup>39</sup> YUSTA, M., “La Segunda República: significado para las mujeres”, en Morant, I. (dir): *Historia de las mujeres ...*, T. IV. pp. 101-122, p. 108.

que la legislación republicana no pudo aplicarse por motivos económicos, pero también porque se habían asentado los ideológicos y culturales y no era fácil liquidarlos sólo a golpe de legislación. No obstante, las condiciones laborales de las mujeres mejoraron considerablemente<sup>40</sup>.

#### 4.1.-LAS MUJERES EN EL ESTADO NACIONAL SINDICALISTA

El nuevo régimen salido de la Guerra Civil, supuso una brusca ruptura con el modelo republicano que trataba de integrar a la mujer en el mercado laboral con un planteamiento igualitario, al menos legalmente, lo que suponía el primer paso. Pero el franquismo devolvió a la mujer al modelo más tradicional de esposa y madre. Difusión de un modelo en clara consonancia con el espíritu fascista del gobierno, vigorizador del sistema patriarcal, y con la doctrina oficial de la iglesia católica española. Era la vuelta a las condiciones del siglo XIX. Y a pesar de que aún adolecemos de estudios generales sobre el trabajo y sueldos de las mujeres en el primer franquismo<sup>41</sup> si sabemos, con certezas, que la dictadura segregó del ámbito social a las mujeres, aboliendo los derechos y libertades conseguidos durante la República, y haciéndolas retroceder al Código Civil de 1889 que subordinaba a las mujeres bajo la autoridad legal del padre o marido.

“Todos los regímenes autoritarios eran muy conscientes de que las políticas familiares constituían una de las claves para asegurar la subordinación y dependencia de las mujeres...”<sup>42</sup>

Aunque el discurso se envolvía en una manto de protección a la familia y con ello al engrandecimiento de la patria, el hambre y la miseria obligarían a las mujeres a seguir trabajando tanto o más que antes para superar la crisis de posguerra y la persecución política sobre la clase trabajadora.

El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 recogía los valores de la tradición católica y en el capítulo I, art. 3 citaba explícitamente: “*El derecho a trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios...*” y remataba en el capítulo II, art. 1: “*En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y los niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica*”, por si quedaba alguna duda de cuales eran las intenciones del nuevo régimen con las mujeres.

<sup>40</sup> MERINO HERNÁNDEZ, R. M<sup>a</sup>, “Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: roles, trabajo y salarios”, en Cuesta Bustillo, J. (dir.): *Historia de las mujeres...*, pp. 323-358, p. 350.

<sup>41</sup> ROSADO BRAVO, M., “Mujeres en los primeros años del Franquismo. Educación, trabajo y salarios (1939-1959)”, en Cuesta Bustillo, J. (dir.): *Historia de las mujeres...*, T. II, pp. 11-81, p. 17.

<sup>42</sup> SARASÚA, C. y MOLINERO, C., “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en Borderías, C. (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, AEIHM-Icaria, 2009, pp. 309-354, p. 314.

El recién creado Ministerio de Organización y Acción Sindical daba órdenes<sup>43</sup> concretas ya que *“El problema del trabajo de la mujer, es una de las constantes preocupaciones del Poder Público”* para lo que se proponían medidas con objeto de cuantificar su importancia al finalizar la guerra, pero teniendo claro que *“La tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo”*. Así, el ministro González Bueno pedía se hicieran listas separadas entre hombres y mujeres en demanda de empleo señalando la situación de sus maridos, o para las solteras si tenían hermanos u otros ingresos. Se daría trabajo a alguna mujer sólo en los casos absolutamente necesarios en que no tuviesen otros ingresos. A pesar de las normas y deseo del Nuevo Estado la participación de las mujeres en la producción no había variado aunque las estadísticas se negaban a recogerlo. En el censo de 1940 se mantiene la misma *“invisibilidad”* del trabajo de las mujeres que en los censos de población activa del primer tercio del siglo XX. Permanecen sin emerger, como si no trabajaran, especialmente en el campo, con casos extremos de contabilizar menos de una decena de trabajadoras en algunas provincias del campo castellano o español.

Y eso que la posguerra obligó a la vuelta al campo y en las explotaciones familiares no había otra alternativa que el uso de la mano de obra disponible. Tampoco en el servicio doméstico y ni siquiera en la industria el régimen pudo *“libertar a las mujeres”*, ya que los empresarios sortearon las Reglamentaciones de Trabajo y las siguieron empleando porque conocían bien su dedicación:

*“Estas medidas no eliminaron la mano de obra femenina, sino que provocaron la sustitución por mujeres solteras y el mantenimiento de las casada en sus puestos de trabajo, en algunos casos. Las razones por las que estas empresas no aplicaron las normas hay que buscarlas en el tipo de mano de obra que empleaban, trabajadoras cualificadas, cuya sustitución resultaba onerosa por los costes que suponía. Tampoco se aplicó totalmente la prohibición del trabajo nocturno por la posición de las propias mujeres”*<sup>44</sup>

Por eso, se puede decir que las mujeres tuvieron que hacer de la necesidad, virtud, como cita Borderías: eran mujeres casadas que se sentían trasgresoras del discurso social dominante de los años cuarenta y cincuenta:

*“La continuidad de su presencia en el mercado de trabajo tras el matrimonio se inserta para este grupo de mujeres dentro de un proyecto de movilidad social intergeneracional. Efectivamente, su salario jugó un papel decisivo en la dotación de una formación escolar y profesional a sus hijos e hijas. Todas estas mujeres tienen por ello una fuerte conciencia de haber sido protagonistas centrales de la*

<sup>43</sup> Órdenes de 27 de diciembre de 1938. Santander. III Año Triunfal. (BOE de 31 de diciembre de 1938)

<sup>44</sup> ROSADO BRAVO, M., *“Mujeres en los primeros años del Franquismo...”*, p. 62.

movilidad social de sus familias en ruptura con el discurso que considera accesorio y marginal el papel de las mujeres en el cambio social”<sup>45</sup>.

La represión y persecución de todas las organizaciones obreras supuso la desaparición de la libertad sindical vivida en la República, que ahora se permutaba por un sindicalismo vertical obligatorio para trabajadores y patronos, como productos con un mismo y pretendido objetivo final. La legislación de los Sindicatos Verticales de 1940, ponía las bases de la compleja Organización Sindical Española (OSE) cuyas elecciones no conseguirían romper el “hielo” de la clase trabajadora. Así pues, no cabían en el nuevo régimen las demandas laborales colectivas, sólo podría haberlas individuales para cuya tramitación la estructura sindical creaba un sistema complejo, desde la denuncia de la trabajadora ante el sindicato correspondiente a ese oficio, que llegaba a los servicios jurídicos de la delegación local, e iniciaba el proceso con la convocatoria a acto de conciliación sindical a las partes. Por lo general, se convirtió en un trámite obligatorio para las trabajadoras y sin consecuencias, ante las habituales incomparecencias del empresario. Bien es verdad que si la demanda era de escasa consideración, o económicamente poco relevante, con la presencia de las partes se podía llegar a acuerdo antes que pasar por la Magistratura de Trabajo de la capital, a veces tan lejos y, por tanto, tan costoso el procedimiento. Era una cuestión de ahorro y se prefería pagar una pequeña indemnización por despido improcedente, que afrontar los gastos del proceso. Aunque muchos patronos eligieron continuar el proceso para que se rompiera por la parte más débil, la trabajadora, que se veía obligada a renunciar, antes que acudir a soportar los gastos en la capital de la provincia donde radicaba la magistratura.

Los ejemplos ante las magistraturas provinciales están nutridos con las demandas de jóvenes trabajadoras despedidas sin motivo aparente, o tan nimio que debe forzarse la lectura de los reglamentos de régimen interior para comprenderlo. En otros casos, una simple contestación se interpreta como falta de respeto a un superior y la falta es grave o muy grave y, por tanto, motivo de despido sin indemnización encubriendo con este proceder maniobras para impedir que determinadas obreras críticas o líderes entre las trabajadoras pudiesen permanecer en la empresa, o, simplemente, alguna joven trabajadora que pretendía subir de categoría por haber cumplido los periodos requeridos. Trabajadoras y trabajadores estaban sometidos a una disciplina autoritaria y por tanto discrecional al arbitrio de la dirección de la empresa. El recurso a la defensa del sindicato vertical no llevaba más que a magistratura. De ahí, las lamentaciones que a menudo vertían en sus informes reservados los Delegados Provinciales de los Sindicatos que remitían a la Secretaría General del Movimiento, demandando que los actos de conciliación sindical tuvieran más fuerza coactiva. Pero las clases propietarias y empresariales no habían ganado

<sup>45</sup> BORDERÍAS, C., “Las mujeres, autoras de sus trayectorias personales y familiares: a través del servicio doméstico”, en *Historia y Fuente Oral*, 6, Barcelona, 1991, pp. 105-141, p. 110.

una guerra para dejar las fábricas o los campos en manos de los obreros y obreras, sospechosos, todos y todas, de marxistas o izquierdistas según la terminología oficial. Del análisis de los cientos de demandas que las trabajadoras llevaron a la magistratura en las primeras décadas del franquismo se deduce evidentes discriminaciones de género en el trabajo: marginación, segregación, desigualdad salarial y el espíritu de lucha de muchas trabajadoras a sabiendas que con ello su puesto de trabajo estaba en juego<sup>46</sup>.

#### 4.2.-LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE CAMBIO PARA LA MUJER TRABAJADORA, (1959-1970)

Con el Plan de Estabilización Económica de 1959, auténtico plan de ajuste económico, se ponían las bases del desarrollo dentro del modelo liberal dominante en el mundo capitalista, abandonando –por bancarrota– el modelo autárquico del régimen. El desarrollo de los años sesenta obligó a una creciente demanda de mano de obra barata lo que permitió aumentar la presencia de las mujeres trabajadoras en España, que según los censos oficiales, pasó de ser el 15,9 % de la población activa a poco más del 20% en 1960 y, en ascenso, a partir de estos años de “desarrollismo”, hasta el 24,4 % en 1970 y el 27,6 en 1975.

La ley de los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer (22 de julio de 1961), en el preámbulo, hablaba de la igualdad de todos los españoles ante la ley en el Fuero de los Españoles de 1945 que, en su artículo 24, señalaba que “*todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil*”. Sobre esa fundamentación decía que la mujer tendrá los mismos derechos que el varón sin más limitaciones que la presente ley. A partir de ahora podrá, pues, realizar cualquier trabajo excepto algunas actividades peligrosas y limitaciones en los Institutos Armados y la Administración de Justicia, que serían retiradas en 1966.

Pero el mayor escollo era el punto 5º que seguía manteniendo la necesidad del permiso marital cuando la ley lo exija, aunque luego hacía algunas matizaciones, dejando abierta la limitación y la dependencia de la mujer casada.

Las publicaciones del régimen<sup>47</sup>, en un intento de hacer balance del estado legal de la mujer trabajadora en España, insistía en el “ideal” de mantener el “retorno de la mujer al hogar”, pero mientras tanto se consigue y los bajos salarios lo impiden, la mujer tiene que seguir trabajando para mantener una “decorosa situación económica familiar”. Reconocía la contradicción del régimen con la puesta el marcha del I Plan de Desarrollo, que definía entre sus objetivos la necesidad

<sup>46</sup> GARCÍA COLMENARES, P., “Mujeres ante la Magistratura de Trabajo. Nuevas fuentes para el estudio de las trabajadora durante el Primer Franquismo”. En AA.VV.: *La historia de las mujeres... op. cit.* pp.: 393-420

<sup>47</sup> INSTITUTO DE ESTUDIOS SINDICALES, SOCIALES Y COOPERATIVOS (Firmado por José Antonio Solano): *La mujer y el trabajo*. Madrid, Ediciones y Publicaciones Populares, 1966.

del incremento de la participación de la mujer entre la población activa, tan por debajo de la media de los países desarrollados a que aspirábamos.

Las historiadoras han advertido que la Sección Femenina, aunque preocupada por la formación de las mujeres, pero con una orientación ya señalada, no tuvo más remedio que dar un giro completo a su programa para adaptar la formación y acceso de las mujeres al mundo laboral ante el inicio del desarrollo económico que se preveían tras el Plan de Estabilización. La asfixia económica del país en el periodo autárquico anterior no podía prolongarse por más tiempo. Era imprescindible utilizar el recurso de la mano de obra femenina, abundante y barata<sup>48</sup>. Estaba claro que, a medio y largo plazo, la autonomía económica de las mujeres trabajadoras no iba a soportar las limitaciones legales de dependencia respecto al marido o la falta de libertades sindicales y políticas. Las organizaciones feministas así lo atestiguarían inmediatamente.

Para Cuesta Bustillo el fondo del debate se inclina hacia la expansión económica y la necesidad de echar mano de la infrautilizada fuerza laboral de las mujeres, comparada con la situación del resto de países europeos. Además España estaba enviando dos millones de emigrantes a los países desarrollados, precisamente en el momento del “desarrollismo” de los años sesenta. Así, pues, la legislación laboral franquista aceptaba abrir el mercado a las mujeres superando sus contradicciones al mantener el permiso marital<sup>49</sup>.

A principios de los años sesenta no había una presión especial para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres, ni organizaciones capaces de presionar al gobierno salvo la propia Sección Femenina que veía como las organizaciones católicas iban expandiendo su influencia entre las mujeres en su detrimento. Había que recuperar el discurso abandonando algunas posiciones arcaizantes<sup>50</sup>.

#### 4.3.-LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL FINAL DEL FRANQUISMO

A pesar de los esfuerzos del régimen por maquillar su imagen con respecto al trabajo de las mujeres, todas las organizaciones femeninas eran conscientes de que la realidad estaba muy distante de la letra de la ley.

En 1971 Mónica Plaza, Regidora Central de Trabajo de la Sección Femenina y Secretaria General del Departamento de Trabajo de la Mujer de la Organización Sindical, hacía unas declaraciones esclarecedoras, explicando en titula-

<sup>48</sup> GARCÍA- NIETO PARÍS, M. C., “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”. En Duby, G. y Perrot, M.: *Historia de las mujeres...*, pp. 661-671 y TELO, M., “La evolución de los derechos de la mujer en España”, en Borreguero, C. et. al., *La mujer española: de la tradición a la modernidad, (1960-1980)*, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 81-94.

<sup>49</sup> CUESTA BUSTILLO, J., “La otra mitad de la Humanidad”, en Cuesta Bustillo, J. (dir.), *Historia de las mujeres...*, pp. 23-94, p. 29 y 51.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ QUINTEIRO, E. y PANDO BALLESTEROS, M<sup>a</sup> P., “El trabajo de las mujeres entre 1950 y 1965”, en Cuesta Bustillo, J., *Historia de las mujeres...*, T.II, pp. 137-184, p. 157 y ss.

res que “los sindicatos siempre habían sido masculinos” y la presencia de la mujer en ellos era absolutamente necesaria. Y preguntada por las dificultades de su cometido para la promoción de la mujer señalaba que en muchos casos eran reacias a participar, aunque añadía:

“Pero en realidad, las dificultades mayores han estado en el hombre, en la sociedad y en la empresa. El hombre ha visto a la mujer como una competidora; las estructuras no piensan en la mujer... Después de la Ley de 1961, que daba plenitud de derechos legales a la mujer, nos fuimos encontrando que la situación de realidad no correspondía a la de legalidad. Entonces nuestro cometido más firme fue el de que la norma se cumpla y que si hay plenitud de derechos los haya de ejercicio. El Decreto de 20 de agosto último, regula y desarrolla los derechos de la mujer en el trabajo... y armoniza el trabajo por cuenta ajena de la mujer con el cumplimiento de sus deberes familiares, especialmente como esposa y madre”.<sup>51</sup>

La legislación laboral tenía que hacerse eco de las demandas del propio mercado laboral y, así, leyes como la de 28 de diciembre de 1966 ya suprimía las limitaciones de acceso a la administración de Justicia o el decreto de 24 de agosto de 1970 recogía la aceptación internacional de la equiparación del trabajo entre hombres y mujeres. Pero el aumento de trabajadoras no podía interpretarse como el fin del proceso:

“El aumento del número de mujeres trabajadoras no significó un paso decisivo hacia la igualdad dentro del terreno laboral. En muchos casos, el incremento sólo fue de tipo cuantitativo y no cualitativo, pues la mayoría de las mujeres trabajadoras están empleadas en trabajos serviles y poco remunerados o bien en la agricultura como mano de obra no especializada o bien dentro de la industria o del servicio doméstico”<sup>52</sup>.

El año Internacional de la Mujer de 1975 permitió al régimen franquista hacerse un “chequeo” y repasar el grado de adaptación de la normativa legal española a las leyes internacionales. Los movimientos feministas que se habían estado fraguando desde la década de los sesenta y hervían a principio de los años setenta, llegaron a su punto de ebullición en los años finales del régimen. Los años 1974 y 1975 vieron florecer un buen número de organizaciones que pedían la revisión de las leyes y normas para adaptarlas a los nuevos tiempos de igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, o en la vida civil.

Pero del análisis de las relaciones existentes entre las trabajadoras y las organizaciones sindicales españolas de finales del franquismo y los años de la transición se deduce una situación que seguía perpetuando la marginación heredada

<sup>51</sup> PYRESA, *Diario Palentino*, 26 de mayo de 1971, 8ª; 4ª a 6ª.

<sup>52</sup> CARBAJO VÁZQUEZ, J., “Mujeres, trabajo y salarios. Jornada, promoción y capacidad adquisitiva de las españolas (1965-1975)”, en Cuesta Bustillo, J., *Historia de las mujeres...*, T.II. pp. 255-330, p. 316.

del patriarcado franquista. A pesar de la elevada sindicación femenina en estos años y su notable participación en la lucha sindical y política, las mujeres no contaban con el apoyo de las organizaciones obreras -controladas por sus compañeros- en la defensa de sus reivindicaciones que siempre eran postergadas en aras de otros objetivos. Así, al finalizar la década de los setenta las mujeres trabajadoras desconfiaban de los sindicatos<sup>53</sup>, y a partir de la década de los ochenta abandonaban los puestos directivos que ocupaban cayendo en picado la sindicación de las trabajadoras. Y parece que se perpetúa la situación en la década de los noventa como ha constatado Dueñas Cepeda<sup>54</sup> ya que, a pesar de declararse no-discriminadores por razón de sexo, la representación femenina en las comisiones ejecutivas era mínima o testimonial, muy por debajo de su nivel de afiliación. Así pues, a pesar de la consolidación de la democracia política y sindical en España todavía era largo el camino a recorrer por las mujeres trabajadoras en la lucha por la igualdad real de derechos laborales y sindicales.

---

<sup>53</sup> DÍAZ SÁNCHEZ, P., "La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el franquismo y la transición", en Cerrada Jiménez, I. y Segura Graiño, C., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid, Al-Mudayna/AEIHM, 2000, pp. 323-338, p. 333.

<sup>54</sup> DUEÑAS CEPEDA, M<sup>a</sup> J., "Aproximación al poder de las mujeres en los sindicatos y partidos políticos de Castilla y León a finales del siglo XX". en Cerrada Jiménez, I. y Segura Graiño, C., *Las mujeres y el poder...*, pp. 347-360, p. 358.

# Mujer, trabajo y pedagogía

PAOLINA MULÈ  
Università degli Studi di Catania  
pamule@unict.it

## 1. PREMISA

**R**eflexionar sobre el rol cultural, institucional, pedagógico y social de la maestra en pedagogía significa analizar según la perspectiva histórico-teorética, las implicaciones, los significados, los modelos de referencia de la maestra, a partir de la Unidad de Italia hasta hoy día. Sin duda alguna, la configuración de la maestra en la escuela de la infancia y de la escuela primaria está íntimamente conectada con los modelos teóricos dominantes y las transformaciones escolares.

De la literatura específica aflora que el maestro, según las descripciones elaboradas por Aristóteles, Plauto, Shakespeare, Dickens, y otros autores representan una figura poco recomendable ya que lo consideran charlatán, ignorante, payaso, pedante. En sus orígenes el maestro era, por tanto, un semi-analfabeto, un joven expulsado o huido de los seminarios eclesiásticos, que sabía leer, escribir y hacer cuentas como nos recuerda Pedro el Grande; pero era también un inválido de guerra para Federico de Prusia; también era un ex garibaldino, después de la campaña de los mil a falta de profesores para colocar en las escuelas de primaria italianas de aquel tiempo y estaba también mal pagado. En resumen, hasta la revolución industrial es sabido que el maestro de abc era un 'pobre maestro y nada más' y no tenía reconocimiento alguno<sup>1</sup>.

Después, es con la Revolución Francesa donde se inicia una auténtica revolución en orden a la instrucción del pueblo y un comienzo de atención hacia la contratación de los maestros, a pesar de que sobre este aspecto el debate en Italia será largo y lleno de obstáculos que superar porque faltaba contextualmente una reforma de la escuela, en la que estuviese clara la diferencia entre el papel cultural, institucional y social del profesor y del maestro: si el primero debía *formar la clase dirigente*, el segundo debía *educar el pueblo en leer, escribir y hacer cuentas*. Y aún más, si el primero provenía generalmente de una familia de elite, el segundo provenía casi siempre del proletariado incluso del subpro-

---

<sup>1</sup> Cf. A. SANTONI RUGIU, *Maestre e maestri. La difficile storia degli insegnanti elementari*, Carocci, Roma 2006, p. 12.

letariado, con lo cuál era impensable que el segundo pudiese acceder a estudios secundarios y superiores.

Esta perspectiva se mantuvo después de la *Ley Casati* de 1859 con la cuál se hizo obligatoria la instrucción primaria dirigida a niños pobres, ricos, de sexo masculino o femenino de 6 años de edad. Sobre este aspecto se descubre que a menudo las familias de elite usaban la derogación de la normativa prevista en aquel tiempo para la instrucción de los hijos en una escuela pública a una instrucción 'paterna', doméstica dirigida por parientes, o por canónigos o por tutores privados concentrados sobretodo en el estudio del latín, mientras que las niñas a menudo las llevaban a conventos o colegios de señoritas en los cuales las niñas aprendían exclusivamente las prácticas religiosas. Se delinea por tanto una reticencia por parte de las familias acomodadas a inscribir a sus hijos en la escuela pública ya sea para evitar que sus hijos se encontrasen con los hijos de los pobres, que porque el maestro lo consideraban casi siempre perteneciente al proletariado o a la pequeña burguesía por lo cuál no se le reconocía como una figura competente en el plano educativo.

Como consecuencia el problema principal que ha sido objeto de atención solo recientemente si bien a partir de la Unidad, hubo varios debates, atañe a la formación cultural y profesional del maestro y a las modalidades de contratación. Respecto a esto, a través de la prensa de 1859 sabemos que el maestro era contratado con licencia o sin ella y recibía regularmente un sueldo que si bien era muy bajo, éste estaba preparado de forma equiparada a la de un trabajador autónomo. Los maestros conseguían el título en la *Escuela Normal* que tenía naturaleza eminentemente profesional. Con la *Reforma* de 1923 de Gentile se formarían en el *Instituto de Enseñanza Secundaria para Maestros*, mientras que los futuros profesores se preparaban en el *Instituto clásico* de segunda enseñanza y recibían una cultura específica para formar a la clase dirigente. Por eso con la *Reforma* de 1923 se agudizó en Italia la diferencia entre maestro y profesor. Tal diferencia se intentará anular con la abolición de los *Institutos de Enseñanza Secundaria para Maestros* y las *Escuelas para Educadores de Guardería* con el Decreto MPI del 10 de marzo de 1997, mejorando los trayectos formativos a través de una reestructuración, sea de los *Institutos de Enseñanza Secundaria para Maestros* que pasan a ser *Institutos socio-psico-pedagógicos* y recientemente *Institutos de Ciencias Humanas*<sup>2</sup>, sea de los cursos de la licenciatura de Letras y de Magisterio organizados en función de la finalidad profesional específica que tenían que conseguir

---

<sup>2</sup> Sobre las transformaciones de los Institutos de Enseñanza Secundaria para maestros y las Escuelas para Educadores de Guardería, cf. P. MULÈ, *Il docente in Italia tra pedagogia, scuola e società*, Anicia, Roma 2005; M. GATTULLO, *Quale Università? Proposte per il cambiamento*, La Nuova Italia, Firenze 1986; G. DELLE FRATTE, a cura di, *La scuola e l'università nella formazione primaria*, Franco Angeli, Milano 1999; R.S. DI POL, "La formazione dei maestri dalle scuole di Metodo all'ipotesi universitaria", en *I Problemi di Pedagogia*, n. 1, 1991; T. TOMASI, "Dalle Scuole Normali al Liceo magistrale", en *Scuola e Città*, nn. 6-7, 1965.

los futuros profesores. De aquí, el nacimiento de la *Facultad* ( ahora Departamento )<sup>3</sup> de *Ciencias de la formación*, que se estructura gracias a la Ley de 19 de noviembre, n. 341 de 1990 dando lugar solo sucesivamente al Curso específico denominado *Curso de licenciatura en Ciencias de la Formación Primaria*, con una duración no inferior a cuatro años y no superior a seis años. Es un curso de capacitación pedagógica y tiene el objetivo de suministrar a los estudiantes conocimientos adecuados de métodos y contenidos culturales, científicos y profesionales de nivel superior. Sin embargo, para el inicio real de la *Reforma* de los *Ordenamientos didácticos universitarios* será necesario esperar al Decreto Murst ( hoy MIUR ) e 1998, si bien ya con el DPR 471 de 31 de julio de 1996 se reglamentará el Curso indicado arriba: *Curso de Licenciatura en Ciencias de la Formación Primaria*, en el cuál se definen los ejes organizativos y didácticos, la identidad cultural, las elecciones de la profesionalidad de los profesores de la escuela materna y primaria.

En resumen, con este decreto se iniciará un trayecto de transformación de la escuela de base italiana – que todavía está vigente – junto a los cambios que se introducen en el plano cultural, institucional de la figura del profesor, que tiene que asumir diferentes imágenes, cargos, funciones pero tiene también que utilizar estrategias nuevas respecto al pasado, que estaban más bien reestructuradas, porque el maestro/a se limitaba a ensalzar el papel ético, religioso, educativo y humanitario. Se trata de formar a un profesor de escuela primaria que tenga una cultura y competencias pedagógicas, técnico-profesionales y transversales nuevas, a la vista de las transformaciones presentes en el ámbito de las ciencias de la educación y de la formación. En esta perspectiva, el objetivo de este ensayo, es el de analizar las funciones no tanto del maestro como de la maestra como figura profesional y miembro de una comunidad; su preparación cultural y metodológico-didáctica y las instituciones destinadas a su formación; los requisitos a través de los cuales se elegía y se elige la maestra; su sueldo, la seguridad social en relación a la del maestro.

## 2. LA DIFÍCIL HISTORIA DE LA MAESTRA

Sobre la figura de la maestra en Italia se han ocupado no solo Ester De Fort, Ida Zambaldi, Dina Bertoni Jovine<sup>4</sup>, si no también Antonio Santoni Rugiu, según el

<sup>3</sup> Sobre la experimentación de los Departamentos instituidos en el ordenamiento universitario italiano cf. DR 382/1980, art. 83, apartado 1.

<sup>4</sup> Al respecto se remite a E. DE FORT, *Scuola e analfabetismo nell'Italia del Novecento*, Il Mulino, Bologna 1995; D. Bertoni Jovine, "Cultura generale e professionale del maestro", en *Scuola e Città*, nn. 6-7, 1965; A. ARCOMANO, "Il maestro nel Sud", en *Il Maestro oggi*, maggio, luglio, agosto-ottobre 1960; M. DEI, *Colletto bianco, grembiule nero. Gli insegnanti elementari tra l'inizio del secolo e il secondo dopoguerra*, Il Mulino, Bologna 1994; G. INZERILLO, *Storia della politica scolastica in Italia dalla legge Casati a Gentile*, Editori Riuniti, Roma 1970; M. LODI, *Guida al maestro*, Editori Riuniti, Roma 1989; F. MARINELLI, *Diario di una maestra*, Archinto, Milano 1995; L. MOTTA, *Il romanzo di una maestra*,

cuál la maestra como sujeto histórico merece que se profundice dando una explicación real, porque ha sido la “primera profesión intelectual femenina legalmente reconocida y encuadrada”<sup>5</sup>. La emancipación femenina se expresó también con esta figura para contrastar las diferencias que hasta principios de 1900 se podían distinguir, en orden a su formación y contratación respecto al colega de sexo masculino al cual se le pagaba más, por no hablar de los prejuicios de aquel tiempo contra la mujer que trabajaba lejos de casa, dejando al marido y a los hijos. Todo esto estaba también apoyado por una legislación que consideraba a la mujer una ciudadana *minoris iuris* respecto al hombre, por lo menos hasta 1946, año en el que las mujeres adquirieron el derecho al voto para elegir a los parlamentarios en paridad al hombre. Paridad, diferencias en el trato económico se distinguían entre la/el maestra/o rural y los de la ciudad y de lugar a lugar. Al respecto, Bandini sostiene que: “en Lucca ciudad, un maestro ganaba cuatro veces más que un maestro de otra localidad, cuyo salario era más o menos igual al de un trabajador manual, mientras que el colega de la ciudad estaba equiparado a un empleado de nivel medio-alto”<sup>6</sup>. Ya en 1600 las mujeres de origen pobre analfabetas o semianalfabetas se ocupaban de distraer a los niños con rezos, juegos y cantos, haciendo que repitiesen de memoria el catecismo pero sobretodo su tarea era la de hija o mujer obediente, fiel, trabajadora y madre cariñosa dentro del hogar. En resumen, desde siempre la maestra tenía la tarea de cuidar a los niños y no de impartir el saber.

Era más que sabido que “la labor de una mujer es más adecuada generalmente, es más constante, más paciente, más cariñosa con más amabilidad y mayor educación”<sup>7</sup>. Sin embargo, de la literatura de la historia de la pedagogía surge que alrededor de 1820 algunas pioneras como Bianca Milesi, Matilde Calandrini y otras pagaron con su propia vida: la primera, por haber ayudado a los promotores de las experiencias de la mutua-enseñanza; la segunda, fue muy criticada por las instituciones civiles y religiosas, tanto que huyó al extranjero. Se temía a la emancipación de la mujer como se deduce de numerosas revistas de aquel tiempo, de las cuales se lee que si: “ las condiciones económicas del maestro eran de estrechez, las de la maestra lo eran aun más, [...] si el maestro era insultado, la maestra lo era doblemente, como maestra y como mujer ”<sup>8</sup>. Y todavía, “ el trabajo femenino no ha encontrado aún justicia en nuestro país y la maestra es tratada como las hermanas que

Ediesse, Roma 1995; S. ULIVIERI, *Essere donna insegnante*, Rosenberg & Sellier, Torino 1996; ID., “Condizione femminile e professionalità docente”, en *Il Ponte*, n. 5, 1981.

<sup>5</sup> A. SANTONI RUGIU, *Maestre e maestri. La difficile storia degli insegnanti elementari*, cit., p. 17.

<sup>6</sup> R. A. HOUSTON, *Cultura e istruzione nell'Europa moderna*, Il Mulino, Bologna 1997; G. F. BANDINI, *Il salterio, la santa croce e l'alfabeto*, Le lettere, Firenze 1998, p. 127.

<sup>7</sup> L. VOLPICELLI, *La scuola fra stato e Chiesa*, Armando, Roma 1961.

<sup>8</sup> G. BINI, “Romanzi e realtà di maestri e maestre”, en *Annali della storia d'Italia*, IV, Einaudi, Torino 1981, p. 1217.

trabajan en el campo y en las oficinas cuya labor se compensa menos que a la del hombre <sup>9</sup>. Sin embargo, es con la *Revolución Francesa* cuando se afirma el derecho a la instrucción de la mujer, si bien en Italia había poquísimas mujeres instruidas a las puertas de la Unidad y después, aun cuando se les pedirá que participen a los exámenes de capacitación pedagógica reservados a mujeres. Entre los argumentos de preparación de la maestra en la *Escuela Normal* se distinguían los siguientes temas, que dejaban ver un perfil unido todavía a la tradición: "I. Instrucción religiosa. *Catecismo y método para enseñarlo. Hechos principales de la historia sagrada*; II Lecturas: *Uffizio de la Virgen. Método de enseñanza de la lectura y uso de la pizarra, de los murales, de los libros*; III Escritura: *Letras mayúsculas y minúsculas. Ortografía. Gramática (análisis lógica y gramatical de proposiciones fáciles)*; IV. Aritmética: *hablada y escrita. Sistema métrico decimal*; V Principios educativos: *método para mantener la disciplina*; VI Trabajos variados de costura"<sup>10</sup>. En el *Instituto de Enseñanza Secundaria para Maestros* fundado en Italia con la reforma del 23 los trabajos femeniles desaparecieron en los programas de estudio para sustituirse por el término trabajo. En *Il libro de la normalista* de Francesca Florentino<sup>11</sup>, muy leído hasta 1923 como libro educativo y escolar se deduce que estaba por pasar la época en la que la mujer tenía que formarse en el conocimiento de la Biblia y de la cocina, si bien era demasiado pronto para hablar de paridad con el hombre. Sin embargo, en 1901 las maestras serán casi el doble respecto a los maestros. Lambruschini como inspector general de las escuelas de primaria, a través de las diferentes conferencias organizadas puntualizó la necesidad de reciclar la profesión de los maestros; pero estas debían seguirlos profesores en servicio más que servir para preparar a los neo-maestros. A pesar de esto, habrá ocasiones de encuentro e intercambio de experiencias incluso después de haber resuelto el problema de la contratación de los maestros. Será Bertoni Jovine quien puntualice en 1961 que en las escuelas de primaria la presencia de las maestras dominaba claramente a la masculina: se hablaba de 131.120 maestras contra solo 48.493 maestros<sup>12</sup>. En suma, la profesión de la enseñanza ha emancipado a la mujer, conquistando así un lugar prioritario también respecto a las demás profesiones de aquel tiempo.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Al respecto se remite a D. BERTONI JOVINE, *Storia della scuola popolare in Italia*, Einaudi, Torino 1954, pp. 275-6; G. A. BIANCHESI, *Il maestro e la scuola*, Istituto Padano di arti grafiche, Rovigo 1947.

<sup>11</sup> Cf. F. FIORENTINO, *Il libro della normalista. Educazione e cultura per le allieve delle Normali*, 3° ed., Società Editrice Internazionale, Torino 1922, pp. 54-55.

<sup>12</sup> D. BERTONI JOVINE, *La presenza femminile nella scuola*, en ID., *Storia della didattica*, 2, Editori Riuniti, Roma 1961, p. 773.

### 3. ROL Y FUNCIONES DE LA MAESTRA

Al principio de la Unidad de Italia, de los relatos de muchas maestras y maestras-auxiliares aflora que su labor era la de reprender a los niños con varillas que se usaban golpeando los pupitres o servían para escandir el tiempo de la lectura a coro.

En la escuela primaria de 1870 se ponía, por tanto una mayor atención al método, después con la reforma Gabelli las maestras adquirirán la actitud de la observación y de la reflexión personal y, por ello fijan la atención sobre las modalidades del desarrollo mental del niño. En esta dirección, Gabelli sobre la estela de Lambruschini afirmaba que la maestra debía detenerse en la naturaleza en evolución del niño abandonando el empleo de métodos preestablecidos por el maestro.

Como consecuencia, la maestra tenía que estar preparada y tenía que poseer una personalidad flexible, aspecto que no podrá concretarse por culpa de una nueva *Reforma* del Ministro Baccelli que volvió a proyectar el final de la instrucción popular, que se fundaba en formar a los futuros trabajadores competentes educándolos a aceptar su propia condición social. La labor de la maestra consistía en actualizar los registros de las asistencias y las calificaciones, delinear los rasgos de los niños, señalar las ausencias, dar parte a las familias. En conclusión, era una burócrata y su actividad fue controlada fácilmente por el sistema dominante. Habrá que esperar a inicios de 1900 en sus primeros años, para tener una configuración diferente del maestro, en la cuál habrá dos factores nuevos: 1. *Un perfeccionamiento metodológico y mayores conocimientos superficiales pero enciclopédicos y además un modelo ejemplar de moralidad y carácter*; 2. *Ser capaz de infundir a los alumnos conocimientos e idealismos ya innatos en su persona*<sup>13</sup> en la relación educativa entre docente y discípulo, en la cual el maestro entra en el espíritu de los chicos y viceversa, según la perspectiva neoidealista gentiliana.

El educador no se entiende, por tanto, como aquel que “se presume capaz de educar”, sino como quien educa, consecuentemente la educación se concibe “no como una idea abstracta, sino como una realidad espiritual, es una síntesis a priori, [...] es una relación total entre educador y educando, uno no se puede concebir sin el otro”<sup>14</sup>. En esta relación maestro-alumno resulta, por tanto, central el concepto según el cual el maestro no se repite nunca, sino que se renueva perennemente en el espíritu del escolar<sup>15</sup>. Para Gentile, el maestro no “es maestro porque está en posesión del método, si no porque en

<sup>13</sup> Al respecto, Cf. A. SANTONI RUGIU, *Maestre e maestri*, cit., p. 71.

<sup>14</sup> G. GENTILE, *Sommario di pedagogia come scienza filosofica, I Pedagogia generale*, V ed., *Opere Complete*, dirigido por la fundación Giovanni Gentile para los estudios filosóficos, Sansoni, Firenze 1959, p. 125.

<sup>15</sup> Cf. *ibid.*, p. 159.

él, en su mentalidad, converge e inicia la historia del espíritu”. La única metódica integradora según Gentile coincide con la filosofía, que acentúa en el maestro/a de forma más profunda la humanidad, elevándolo a la par del sacerdote, del padre y de la madre a los grados más altos del valor humano<sup>16</sup>. En esta perspectiva el maestro vive en el escolar a través de la acción educativa que se define y se valora solo en ‘la actualidad’ del espíritu educando. En conclusión, el centro viviente de la escuela se encuentra en el escolar. Como consecuencia la escuela se convierte por tanto, en el lugar central de la realización de la relación educativa entre maestro/a y discípulo, asimismo el lugar central para la realización de todo el horizonte del espíritu, de síntesis entre sujeto y objeto, entre libertad y Estado. El maestro/a es antes de todo un hombre, una mujer, que tiene fe, que es la de la libertad, precisamente la libertad del espíritu, que es diferente de la libertad de pensamiento individual<sup>17</sup>.

Por tanto, la relación educativa se funda en la teoría filosófica según la cual la máxima libertad del discípulo es la de aceptar la autoridad del maestro/a. La “unidad de espíritu está encabezada por el amor que une a los maestros y a los escolares de la escuela verdadera ; ya que el amor consiste precisamente en la identidad del querer, fundada en la consonancia del sentir y del pensar, común a diferentes individuos. [...] puesto que entenderse es entender juntos, tener una sola mente y una sola alma, y sentirse por tanto en una recíproca intimidad del maestro que domina en la escuela; y mientras tanto los alumnos son libres, porque su espíritu sigue el espíritu del maestro (por tanto, la autoridad); pero, siguiendo ese espíritu, siguen también su propia naturaleza espiritual (y por tanto la libertad) . Y no son, menos dichosos que el maestro de la autoridad que los domina; ya que en esta autoridad sienten la fuente de la propia libertad; para esta autoridad estas alcanzan la actualidad del espíritu, que es la ausencia misma de la libertad”<sup>18</sup>. En este sentido, es sabido que “ el maestro/a durante el fascismo se sentía una pieza esencial de la formación de nuevas generaciones que debían de dar vida en breve al nuevo italiano, esto se puede coger de las Crónicas y en las redacciones finales, [...] de los dictámenes que los maestros y las comisiones de examen hacían escribir a los ‘soldaditos’ y a las ‘golondrinas’, es decir a los alumnos y a las alumnas, respectivamente considerados próximos guerreros, colonos y civilizadores, y futuras madres y esposas [...]. En conclusión, la ideología fascista se une en los pliegues de un proyecto formativo integrista

<sup>16</sup> Cf. *ibid.*, p. 175.

<sup>17</sup> Cf. G. GENTILE, *Scuola e filosofia. Concetti fondamentali e Saggi di pedagogia sulla scuola media*, Sandron, Palermo 1908, pp. 120-121.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 32-33.

y partidario, encuentra el propio terreno de cultura favorable a la clase de los maestros, si bien no en su totalidad”<sup>19</sup>.

Sin embargo, leyendo la *Reforma* del 23 está claro que es solo en los programas didácticos donde se introduce el ideal pedagógico de la libertad espiritual del chico. Partidario de tal pensamiento y contrario a la determinación abstracta de las formas y de los métodos de la educación es el pedagogo catanés Giuseppe Lombardo Radice, que puesto por Gentile a la guía de la Dirección General del Ministerio de la P.I. durante varios meses luchó, quizás más que Gentile, para que fuese favorita la espontaneidad y autonomía del chico, valorando el contexto cultural y social al que pertenece<sup>20</sup>. La *escuela primaria* que prefigura Giuseppe Lombardo Radice es llamada *serena* en la cuál se concreta la lección que debe responder a las necesidades del alumno. En ella actúa una figura de maestro/a capaz de evitar que la vida del alumno se cierre en el ámbito de la individualidad ‘animal’ para favorecer, sin embargo, la conciencia, la toma de conciencia del estar junto a los demás. La maestra/o asume así un rol de gran responsabilidad llegando a ser un modelo, una fuente de imitación por parte del niño<sup>21</sup>. Éste dio valor a la didáctica viva de la maestra/o la/ el cual no tiene que medirse con el programa, como un ejecutor mecánico de todo lo que le viene impuesto por el Ministerio de la P.I.

Y también por el contrario incluye algunos testimonios en su volumen en el cual se lee que “un maestro al que le llamó la atención el director porque no había enseñado todos los nombres de los distritos de Sicilia. Un director que prohibió al profesor de alemán pequeños exámenes en clase sin diccionario porque los alumnos podían quejarse en base al reglamento; un director de la escuela normal que se quejaba al profesor de pedagogía por haber sustituido la lectura de un clásico por el desarrollo del programa ‘según el libro de texto’ [...]”<sup>22</sup>. La *didáctica viva* consiste, por lo tanto, principalmente en el discutir de forma crítica la obra educativa misma del maestro/a; es un auténtico examen de autocrítica. Por tanto la figura del educador debe poseer esencialmente disponibilidad de espíritu para reconocer y complacer las necesidades del niño. Aquí sin duda se compara el pensamiento de Pestalozzi pero también el de Rousseau, de Froebel, de los católicos Don Bosco, Boschetti Alberti, Agazzi, de los pertenecientes a las nuevas escuelas: Montessori, Aporti, Codignola, Decroly, Claparède, del exponente de la educación progresiva Dewey, en vista del

<sup>19</sup> B. MAIORCA, *La cattedra del Duce. Vita nella scuola elementare fascista tra cronaca, liturgia e ideologia*, Tema, Cagliari 2000, pp. 286-287ss.

<sup>20</sup> Cf. P. MULÈ, *Il docente in Italia tra pedagogia, scuola e società*, cit. p. 26.

<sup>21</sup> Sobre el argumento, Cf. G. LOMBARDO RADICE, *Lezioni di Pedagogia generale*, Sandron, Palermo 1922; ID., *Il concetto dell' Educazione*, F. Battiato, Catania 1916 (1910).

<sup>22</sup> B. SARTORI, *Notizie di Pila. La mia piccola scuola serena*, en G. Lombardo-Radice, dal *Mio Archivio Didattico - I°*. *Vestigia di anime* (Primo supplemento) a 'L'Educazione Nazionale', 928, p. 50ss.

presupuesto que la escuela preparando a la vida a los escolares, es vida misma. Por eso la maestra/o tiene que ser investigadora-investigador curiosa/o para sacar de la más viva tradición literaria, artística, poética las razones para desarrollarse junto a los alumnos con conversaciones más que lecciones; lecturas y narraciones más que escritos; la pizarra más que la cartilla<sup>23</sup>, el dibujo libre y el canto.

#### 4. LA MAESTRA EN LA ESCUELA DE LA POSGUERRA EN ITALIA

A partir de la segunda posguerra, se perfiló la tendencia hacia una escuela democrática y se intentó erradicar el fascismo. Esto implicó también una transformación de los papeles y de las funciones de la figura de la maestra/o aunque estos no estaban preparados para los cambios, de tal modo que se mantienen los modelos educativos tradicionales de naturaleza gentiliana. Sin embargo, en la escuela militante se perfilaba un modelo de escuela de la infancia y primaria diferente, que hacía palanca sobre la experiencia educativa de Maria Montessori, la cual se recuerda por haber puesto en duda el modelo tradicional de escuela y de la concepción del niño normal sobretodo aquel con discapacidad. Se trataba de un modelo de escuela en el cual la maestra ya no se consideraba como una figura materna que cuidaba y mantenía sobretodo la guardería, escuela materna, hoy escuela de la infancia, la experiencia familiar y ambiental a través de los cachivaches que los niños llevaban a la escuela como un modo de montar un museo didáctico auténtico y verdadero.

El modelo educativo de Montessori presentado al *Congreso* de 1988, resaltaba una experiencia de reeducación de las deficiencias en la clínica neuropsiquiátrica de la Universidad de Roma, considerada por los estudiosos como la de los idiotas. Esta demostró que no era así, de tal modo que revolucionó toda la escuela de su tiempo que tendrá connotaciones precisas también en la segunda posguerra, en la cual se mantendrá la hipótesis de la pedagogía científica o sea la necesidad de utilizar, desde la escuela de la infancia y primaria, instrumentos antropológicos y psicológicos para el conocimiento del niño: instrumentos que liberan en el niño sus capacidades más profundas y creativas, asimismo el presupuesto de fondo que la mente del niño fuese diferente de la del adulto tanto como para hablar de 'mente absorbente'. Esta sostenía que "los niños tienen una forma mental diferente de la de los adultos, un campo psíquico completamente diferente, dotado de mayor potencia y sensibilidad, de facultades que les consienten crear inconscientemente. He bautizado a estas formas mentales 'mente absorbente' [...]. La mente del niño toma las cosas del ambiente y las personifica en sí misma. Y esto no sucede por

<sup>23</sup> Cf. G. LOMBARDO RADICE, *Lezioni di didattica*, Sandron, Palermo 1914, p. 196.

herencia, sino por efecto de una potencialidad creadora del niño”. Por tanto, la maestra/o deberá predisponer de materiales didácticos y el ambiente en el cual actúa el niño tiene que estar a medida de sus posibilidades infantiles: desde los servicios, a los objetos, a los pupitres, sillitas, murales, cuadros, cuartos de baño).

Sin embargo, si la maestra con el *método montessoriano* alienta a la concentración y a las actividades personales del niño<sup>24</sup>, con el *método deweyano* la maestra centra su atención en las metodologías orientadas a desarrollar la vida social entre coetáneos como experiencia formativa por excelencia<sup>25</sup>.

La maestra representa, según este último modelo, el símbolo de los ideales que los hombres persiguen; el instrumento fundamental para realizar operativamente la unión entre ideal y real; la guía y dirige la experiencia educativa del niño sin dejarlo a formas de espontaneismo proclamadas por Montessori. Dewey consideraba en *Esperienza ed educazione* que la espontaneidad emotiva y expresiva era un dato de partida fundamental, pero tenía que ser directa y considerada una meta ideal. La maestra debe favorecer la interacción del niño con el ambiente circunstante: cada individuo en cada edad, sostenía Dewey, debe establecer una relación con el mundo que sea para él comprensible y practicable. “La educación no es una preparación a la vida futura, es ya vida actual”. Los niños tienen que interactuar activamente entre ellos en la experiencia de aprendizaje a través de las actividades educativas que se desarrollan y que se les proponen como manera de educar inmediatamente todas sus capacidades personales y poco a poco perfeccionarlas. La vida social se convierte para Dewey en el método constante y el fin principal de la educación. Por esto la maestra tiene que favorecer todas las capacidades personales favoreciendo el aprendizaje a través del hacer, predisponiendo, por tanto, actividades formativas en común. En Italia, en la escuela primaria el *modelo deweyano*, en la segunda posguerra fue difundido por su alumno C. Washburne, como *Jefe de la subcomisión de la instrucción de la comisión militar aliada*. Ellos se movieron para erradicar el fascismo en la escuela italiana y pensó empezar por la organización y modelo de la escuela primaria, redactando los *Programas* del 43-45, llamados *Planos*, y afirmando que los profesores y, por tanto, las maestras/os necesitaban nuevos libros de texto. Al respecto, estos acordarán con los Ministros de la P.I. de aquel tiempo: De Ruggero y Arangio Ruiz, los nuevos *Programas nacionales* para las Primarias y para el Instituto de Enseñanza Secundaria para Maestros. Con estos *Programas* de la escuela primaria, se pedía a la maestra/o que lograra los siguientes objetivos con el niño: “1. La sanidad y el desarrollo físico, mental y emotivo del chico; 2. Desarrollar las aptitudes individuales para las cuales la escuela tiene que ofrecer un ambiente adecuado en un clima de comprensión y de confianza; 3. Posesión de

<sup>24</sup> Cf. F. De BARTOLOMEIS, *Maria Montessori e la pedagogia scientifica*, La Nuova Italia, 1962, p. 135.

<sup>25</sup> Cf. J. DEWEY, *Democrazia e educazione*, 1916; ID., *Scuola e Società*, 1899; ID., *Il Mio credo pedagogico* 1897; ID., *Esperienza e educazione*, 1838.

dotes de sabiduría, prácticos, experiencia, saber vivir, que facilita las relaciones sociales y la conquista del propio lugar en el mundo; 4. El concurso de cada uno al bienestar de todos, cultivando sentimientos de solidaridad y de fraternidad humana, inspirando el deseo de paz y de concordia entre los pueblos”.

Si embargo, las maestras/os no serán capaces de gestionar los cambios preanunciados, aun cuando las varias formas de asociacionismo de los maestros de naturaleza católica (UCIIM, AIMC) y laica (CEMEA, MCE) se difundieron ampliamente en el territorio italiano interrelacionándose con las extranjeras, porque faltaba una preparación inicial adecuada al plano metodológico y didáctico, con lo cual durante muchos decenios se mantendrá el modelo tradicional de inspiración gentiliana. Las asociaciones a partir de 1955 llegaron a la conclusión de que la “posibilidad de empleo del maestro y su revalorización cultural y social no estaban ligadas a la supervivencia de un curso de nivel medio confiado a ellos, sino a nuevas modalidades de formación (con lo cual el profesorado se mostraba cada vez más inadecuado) de elección y puesta al día, además del abandono de la política de conceder con demasiada facilidad conciertos a institutos de enseñanza secundaria para maestros privados, cuyos capacitados pedagógicos influían cada vez más en la desocupación de los maestros”<sup>26</sup>.

Todo esto se denunciará, después de largos años de debate, en el libro *Lettera a una professoressa*<sup>27</sup>, atribuido a Don Milani aunque fue fruto de un trabajo de la *Escuela Barbiana*, en la cual se lee que todavía en los años ‘60-‘70 los profesores de la escuela media consideran importante aun la expresión formalmente correcta y presumen de aplicar métodos de juicio iguales para todos, mientras “no hay nada que sea más injusto que hacer partes iguales entre desiguales”. Por tanto, sobre la estela de todo lo que sucedía en la escuela media y también en la escuela primaria se quería puntualizar que era una tarea de la maestra/o o del profesor quitar los obstáculos; estar al servicio de los hijos de los pobres, de los padres menos acomodados sin embargo no es así. En resumen, son profesores que no se han formado para ocuparse del niño teniendo en cuenta sus problemas personales, familiares. La maestra tenía que ser, por tanto, una misionera de cultura. Para resaltar algún cambio, se tendrá que esperar a los años ‘70, en los cuales se plantea una *Escuela Primaria* nueva, llamada a *tiempo completo* estructurada así: desde las clases por la mañana al almuerzo y al recreo (momentos centrales para relacionarse los niños) a las varias actividades de por la tarde integradas en la enseñanza auténtica, de la cual se deduce un modelo de escuela como comunidad educativa y educadora que configura una maestra/o no cerrada en el interior de la propia clase, pero que

<sup>26</sup> A. SANTONI RUGIU, *Maestre e maestri*, cit., p. 131.

<sup>27</sup> SCUOLA DI BARBIANA, *Lettera a una professoressa*, 1967.

extiende su rol docente a todos los niños del instituto, delineando así una precisa tipificación cultural y pedagógica mas laboriosa.

También en el plano legislativo, se precisa en el Art. 2 del nuevo *estado jurídico* 1974 que “la función docente se entiende como desarrollo esencial de la actividad de transmisión de la cultura, de contribución a la elaboración de ésta y de impulso a la participación de los jóvenes a tal proceso y a la formación humana y critica de su personalidad”. Se pidió a la maestra que enseñase con animación, pero para hacer esto tenia que tener vocación, de lo contrario habría que confiarlo a personal externo: Se piensa en el animador musical, el cual encontró en las maestras apoyo activo porque preparaba psicológicamente a los alumnos y establecía con el experto tiempo y modalidades de desarrollo de la actividad . El maestro dedicará atención a la didáctica después de los *Programas Falcucci* de 1985, reglamentados por la *Ley* de 5 de junio de 1990, n.148, en la cual se introduce de manera especifica la programación didáctica modular redactada por la pluralidad de los docentes de la clase, que llamaron para trabajar en equipo y no solo individualmente en el interior de la clase. Sin embargo en el plano operativo la maestra/o no fue preparada para realizar esto, porque promovían una función del maestro al cual se le atribuían nuevas competencias y responsabilidades para las cuales nadie lo había formado. El legislador promulgó programas sin pensar en la formación de los protagonistas principales del cambio de la escuela primaria: las maestras/os.

### 5. LA MAESTRA DE LA ESCUELA DE LA AUTONOMÍA

A causa de los variados cambios políticos en Italia, para una ulterior transformación del modelo de escuela primaria y, como consecuencia, de tal rol y funciones de la maestra/o será necesario esperar a los años ‘90. Se le pidió al maestro que fuese el técnico de la transmisión de los conocimientos, de los datos teniendo en cuenta el desarrollo mental del niño así como los estudios del *cognitivismo* de Bruner de los años 80 y de los íntimamente ligados a la *didáctica* con Bloom que se habían expuesto en Italia, pero mientras tanto con la *Reforma Berlinguer - De Mauro* de 15 de marzo de 1997, Art. 21, se pensaba en un maestro, *profesor proyectista de la formación*, o sea un artista intelectual y al mismo tiempo científico, que sepa suscitar intereses y afectos, sentimientos; sepa planificar itinerarios de trayectos individualizados en una escuela en la cual el colegio aprueba el POF (Plan de la Oferta Formativa). La *Reforma* prevé una figura fuerte de sistema, encuadrándolo como profesor encargado de la ‘ función-objetivo ’ por el claustro. Se trata de una figura que sepa organizar y proyectar, experto de relaciones sociales, de didáctica , etc. .etc.

Todo esto será ulteriormente corroborado por el D.Lgs del 19 de febrero de 2004, n.59, que contiene la “definición de las normas generales relativas a la

escuela de la infancia del primer ciclo de la instrucción”, aunque se desarmará el sistema de la escuela primaria por módulos para dar espacio a la idea del *maestro predominante*. En esta escuela primaria la maestra/o obra después de haberse formado en la universidad que al mismo tiempo con la Ley de 19 de noviembre n.341/1990 acerca del nuevo ordenamiento universitario se establecía el nacimiento de un nuevo *Curso de Licenciatura en Ciencias de la formación Primaria* que habilitaba con la ley delegada del 28 de marzo 2003, n.53 ( Art. 5 apartado 3) capacita a la *Enseñanza de la Escuela Primaria y de la Infancia*.

Se delinea así una figura nueva de maestra/o que, a través de la formación inicial, se especializa en las siguientes áreas: *la pedagógica, la metodológica-didáctica; la psicológica y de otras áreas como la médica, la jurídica, la socio-antropológica, la lingüístico-literaria, la físico-matemática*. En otros términos, la maestra/o tiene que ser capaz de analizar, interpretar las varias emergencias educativas con una lógica nueva respecto a las experimentadas en los últimos años, pero sobretodo tiene que haber adquirido una *plataforma* de competencias de carácter diferente, disciplinarias, transversales, técnico-profesionales, organizativas, socio-relacionales, con el objetivo de proyectar trayectos formativos diferenciados y personalizados, asimismo construir competencias a partir de la escuela a través de la posesión de capacidad de *negociación*, de *mediación*, de *meta cognición*, incluyendo la misma escuela, pero sobretodo la familia y las agencias educativas del territorio.

## 6. CONCLUSIONES

A la luz de una perspectiva tal de investigación, en este breve ensayo, se ha intentado, aclarar y definir el rol de la maestra/o y su profesionalidad en el ámbito del trayecto histórico-cultural, a partir de la Unidad de Italia hasta nuestros días, teniendo en cuenta las orientaciones más significativas y las normas más importantes que han alimentado y alimentan las transformaciones del sistema escolar italiano con una particular atención a la *Reforma* del 23, a los problemas centrales de la autonomía escolar hasta la *Reforma Moratti y Gelmini* que mantiene todo lo que había promulgado su predecesora, para comprender la efectiva relación con las transformaciones del sistema escolar italiano. Es el caso de considerar el debate sobre el rol cultural e institucional de la maestra/o, que se ha desarrollado entre el siglo XX y el siglo XXI, con el intento de encuadrar una figura nueva de maestra/o *proyectista de la formación*, que tiene que adquirir a través de la formación inicial y en servicio “una rosa” de competencias para poder conocer y gobernar la complejidad “del pensar y proyectar la educación hoy”, teniendo en cuenta las múltiples emergencias educati-

vas, lo imprevisible de los eventos, del polimorfismo de la formación<sup>28</sup>, pero también para ser capaz de suponer intervenciones formativas más eficaces y construir la “plataforma” de las competencias a partir de la escuela.

El análisis histórico de las transformaciones culturales y políticas del docente en el curso de los cambios político-institucionales de la escuela italiana, ha permitido focalizar, por tanto algunas perspectivas todavía *in fieri* del futuro rol cultural y profesional de la maestra. La futura maestra deberá de ser una proyectista de la formación, ya que la formación es la expresión de una realidad compleja y problemática de la subjetividad en crecimiento. La maestra, como proyectista de la formación tendrá que favorecer los procesos de aprendizaje, de crecimiento y de maduración del *sujeto educandus*, intentando coger su personalidad en situación y en relación con la alteridad. Un *proyectista de la formación* tendrá que considerar, por tanto atentamente el proyecto de vida del *educandus* en relación a los demás y en relación a la dimensión organizadora de los saberes y de las instituciones escolares. Si el proceso de transformación democrática de la escuela es un proceso difícil de definir y realizar, tan solo un docente proyectista de la formación podrá organizarlo, en lo referente al aspecto más importante de la relación educativa es la dimensión formativa en relación a los demás. Lo que siempre ha sido un problema de la educación y que hoy es un problema central en la reflexión de las ciencias humanas e histórico-sociales, es la construcción del “capital humano” como único factor de crecimiento de la persona, sino también de crecimiento político-cultural de lo social, tiene que ser necesariamente favorito por esta nueva concepción del docente proyectista de la formación. Si la investigación pedagógica ha encontrado siempre dificultad al definir con claridad la redacción entre sus principios teóricos y sus aplicaciones específicas, una solución puede ser suministrada exactamente al proyectar el docente en situación, que de este modo no representa solo la clave del sistema escolar italiano, sino el autentico protagonista del sistema democrático de la escuela del siglo XXI.

---

<sup>28</sup> Sobre el problema de la elasticidad de la formación, Cf. W. BREZINKA, *Obiettivi e limiti dell'educazione*, Armando, Roma 2002 (1995).

## SEMBLANZA DE LOS AUTORES

MIRIAM BLANCO CESTEROS

Licenciada en Filología Clásica por la Universidad de Valladolid en 2009, en 2010 consiguió el título de máster en “Iniciación a la Investigación en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia” de acceso al programa de doctorado y en 2011 el de “Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”. Así mismo, en 2010 obtuvo una beca del Programa de Formación de Personal Universitario (FPU) gracias a la cual desarrolló labores docentes e investigadoras en la Universidad de Valladolid hasta que, a comienzos de 2014, trasladó su actividad a la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Actualmente se encuentra en dicha Universidad, inmersa en el desarrollo de su tesis doctoral, que le ha llevado a interesarse por los campos de la papirología y la historia comparada de las religiones en el mundo antiguo.

GREGORIA CAVERO DOMÍNGUEZ

Doctora en Historia por la Universidad de Oviedo. Profesora Titular, acreditada a cátedra desde 2009, pertenece al Departamento de Historia, Área de Historia Medieval de la Universidad de León. Visiting Fellow en la KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN. Instituut voor Middeleeuws Studies. Profesora invitada en la Università degli Studi di Firenze; en la Maison de la Recherche de la Universidad de Toulouse 2.Le Mirail (Francia); y en la Universidad degli Studi de Roma La Sapienza entre otras. Su última monografía: *Inclusa intraparietes. La reclusión voluntaria en la España medieval*, Editions Meridiennes, Université de Toulouse le Mirail, 2010.

MARÍA JESÚS DUEÑAS CEPEDA

Profesora Titular de La Universidad de Valladolid. Doctora en Historia Contemporánea. Las dos amplias líneas de investigación en las que ha trabajado han sido, la Educación en España durante la Segunda República, Franquismo y Transición Democrática, y la Historia de las mujeres y de las relaciones de género en España en el siglo XX. Ha participado en diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales y es autora de numerosas publicaciones como: “El Feminismo en el primer tercio del siglo XX”(2006), “Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarca” (2007), “Las mujeres republicanas en la España de la Guerra Civil y posguerra (1936-1950)” (2007), “La Educación republicana y las relaciones de género” (2009), “La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977 (2010), “Ruptures et /ou continuités de l'identité nationale espagnole durant la Seconde République (1931-1936/1939)” (2011).

## PABLO GARCÍA COLMENARES

Pablo García Colmenares es catedrático de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid, desde donde mantiene una línea docente e investigadora sobre la historia del trabajo de las mujeres. Trata de evidenciar la necesidad del uso de la categoría de género para desentrañar las desigualdades, marginación, explotación e invisibilidad estadística del trabajo de las mujeres que se demuestra son construcciones sociales históricas. En este sentido, destacan sus artículos: “Trabajo y explotación de las mujeres castellano-leonesas (1900-1975). La negación de una evidencia” (2002); “Las mujeres ante la Magistratura de Trabajo. Nuevas fuentes para el estudio de las trabajadoras durante el Primer Franquismo” (2004). Y otros, como: “Desigualdad laboral, conflictividad, y marginación sindical de las trabajadoras castellano leonesas en la época contemporánea”, en *Millars. Espai i Història. “Moviment Obrer, noves perspectives, noves temàtiques”*, XXVII, 2004; “La actitud decisiva de las mujeres ante la represión franquista”, en AA. VV.: *Vivir siendo mujer a través de la historia*. Valladolid, 2005; “Desigualdad y marginación de las mujeres en el mercado laboral. La permanencia del modelo laboral del franquismo”, en AA. VV.: *Nuevos enfoques para la enseñanza de la Historia: mujer y género ante el espacio europeo de Educación Superior*. A. C. Al-Mudayna. 2007.

M<sup>a</sup> JESÚS GARCÍA GARROSA

María Jesús García Garrosa es profesora titular de Literatura Española en el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Universidad de Valladolid. Sus investigaciones se centran en la literatura española del siglo XVIII (teatro, novela, prensa, censura) y en las relaciones literarias y culturales en el ámbito europeo de esa centuria, en especial en el terreno de la traducción. Otro de sus campos de interés científico es la creación literaria femenina a la que ha dedicado varios trabajos, sobre figuras concretas (María Rita de Barrenechea, con el estudio y edición de su comedia *La Aya*, o María Rosa de Gálvez), sobre la producción de las novelistas españolas, o estudios más abarcadores que analizan la aportación de las mujeres creadoras a la historia literaria española del siglo XVIII.

M<sup>a</sup> DEL MAR INFANTE SANZ

La Dra. M<sup>a</sup> del Mar Infante es licenciada en C.C. Biológicas por la UCM y se incorporó al grupo de Genética del Cáncer del Instituto de Biología y Genética Molecular en el año 2001 donde realizó su tesis doctoral en Cáncer de Mama y Ovario Hereditario. En su etapa postdoctoral coordinó el proyecto de investigación del efecto fundador de las mutaciones más prevalentes en la población española. Como resultado del proyecto se han publicado tres artículos en el que se confirma la hipótesis de un origen único en la zona este de CyL de cuatro mutaciones, lo que ha permitido optimizar el Consejo Genético en familias originarias de ésta zona. Actualmente se ha centrado en la búsqueda de otros genes que puedan explicar la causa del cáncer de ovario en familias sin mutaciones en los genes BRCA5. La investigación se centra en genes de la ruta común BRCA-AF (RAD51C, RAD51D, ERCC4, BRIP1, RAD51B y SLX4). Resultados previos han sido publicados en colaboración con otros grupos españoles.

## IGOR RENATO MACHADO DE LIMA

Igor Renato Machado de Lima es investigador posdoctoral en Historia por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de São Paulo y becario de la Fundación de Apoyo a la Investigación de São Paulo (FAPESP). Concluyó posgrado de maestría (2006) y doctor (2011) en esa misma institución, con investigaciones relativas al género, a la historia de las mujeres y de la cultura material en el Brasil Colonial. En 2013, fue investigador invitado de la Universidad de Valladolid (Valladolid, España) y de la Rice University (Houston, Texas, USA). Actualmente, desarrolla sus estudios en los campos del género, historia de la indumentaria, historia del libro, historia del arte, historia latinoamericana y moderna.

## ANA ISABEL MARTÍN FERREIRA

Ana Isabel Martín Ferreira, Doctora en Filología Clásica, es Profesora Titular de Filología Latina en la Universidad de Valladolid. Ha participado en numerosos proyectos de investigación y forma parte del grupo *Speculum medicinae*, que estudia los textos médicos latinos antiguos, medievales y renacentistas. En la actualidad este equipo tiene en prensa el DILAGE (Diccionario Latino de Andrología, Ginecología y Embriología). Sus líneas de investigación se centran en el estudio y edición de textos médicos latinos, también ha realizado diversos trabajos sobre literatura y tradición clásica, el léxico técnico y los contratos de compraventa en el mundo romano.

## PAOLINA MULÉ

Paolina Mulè es Profesora de Pedagogía General y Social de la Universidad de Catania. Se ocupa principalmente de la pedagogía en relación con la formación del profesor en Italia y en el extranjero, así como los problemas de la pedagogía aplicadas a situaciones específicas. Durante tres años fue coordinadora del Máster Interuniversitario en casa "Liderazgo de la Escuela" a Catania y está interesado en los problemas epistemológicos de la pedagogía en general en relación con la formación del profesor en Italia y en el extranjero. Ha sido Investigador Visitante en el Centro de Estudios de Dewey de Carbondale (Illinois-EE.UU.) y en la Universidad de Valladolid (España). Entre sus obras destacan: *Formazione, scuola ed emergenze educative. Teorie e prospettive della problematicità formativa*, Roma 2001; *Il docente in Italia tra pedagogia, scuola e società*, Roma 2005; *I principi teorici dell'educazione progressiva e dell'attivismo. Il dibattito pedagogico degli anni '40*, Soveria Mannelli 2008; *La formazione del docente in spagna dal 1945 ad oggi. Un'analisi critica della formazione docente tra normative, modelli e applicazioni*, Roma 2011; *Il pensiero di Mariano Maresca tra antinomie dell'educazione e identità della pedagogia*, Catania 2012; *ID., a cura di, Pedagogia, recupero e integrazione tra teorie e prassi*, Roma 2013; *Paolina Mulè (Editora), La pedagogía y la formación del docente entre investigación e innovación didáctica. Teorías y prácticas*, Castilla Ediciones, Valladolid 2013

## ANNE PAOLI

Anne Paoli. Catedrática de Literatura española contemporánea en la Universidad de Aviñón. Es autora de una tesis titulada *Personnages en quête de leur identité dans l'œuvre romanesque de Carmen Martín Gaité*, publicada en 2000 (Presses Universitaires de Provence) y de una tesis de habilitación sobre «La escritura de la infancia» («Écritures de l'enfance», obras de Rosa Regàs y Maruja Torres), inédita. Sus investigaciones se centran sobre la memoria, la identidad, la autoficción y la imagen literaria. Ha publicado varios artículos sobre J. Aldecoa, D. Chacón, R. Chirbes, M. Delibes, G. Hidalgo Bayal, A. López Andrada, C. Martín Gaité, A. M. Matute, R. Regàs, M. Torres; en colaboración con Sophie Degenne-Fernandez, *Ruptures, fractures, blessures. L'identité en question dans le monde hispanique*, Paris, L'harmattan, 2011.

## DIANA PELAZ FLORES

Diana Pelaz Flores es licenciada y máster en Historia por la Universidad de Valladolid. Actualmente se encuentra realizando su tesis doctoral, centrada en el estudio del poder de la reina consorte en la Corona de Castilla, a través del ejemplo de las dos mujeres de Juan II, María de Aragón e Isabel de Portugal. Su línea de investigación gira en torno a la presencia femenina en el ámbito cortesano y la autoridad que la reina desenvuelve en las distintas esferas de gobierno, aunque también en el estudio de la Historia de las mujeres en la Edad Media. Ha participado en varios proyectos de investigación, así como en diferentes congresos de índole nacional e internacional como comunicante y como ponente invitada. Del mismo modo, también cuenta con varias publicaciones, así como diversos artículos de revistas.

## ÁNGEL DE PRADO MOURA

Doctor en Historia Moderna y profesor del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valladolid desde 1987. Su actividad investigadora se ha centrado fundamentalmente en dos campos: la Historia de las Mentalidades y la Historia de los Movimientos Sociales. Ha dedicado una buena parte de su investigación al estudio del Santo Oficio en España durante los siglos XVIII y XIX. Ha publicado 14 libros y 16 artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha dirigido tres Proyectos de Investigación de carácter regional e internacional y ha participado en otros seis de carácter internacional, nacional y regional. Ha dirigido cinco Seminarios internacionales y dos Mesas Redondas. Ha impartido conferencias en universidades de Portugal, Francia, Italia, Finlandia, Bélgica, Holanda e Irlanda. En la actualidad forma parte del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

M<sup>a</sup> MILAGROS RIVERA GARRETAS

María-Milagros Rivera Garretas es madre y abuela, ama de su casa, catedrática de la Universidad de Barcelona e investigadora del Centre de Recerca Duoda. Además de Duoda (1982) y de su revista (1991), ha contribuido a fundar la Llibreria Pròleg de Barcelona (1991), la Fundación Entredós de Madrid (2002) y la Biblioteca Virtual de investigación Duoda (2011 [www.ub.edu/duoda/bvid](http://www.ub.edu/duoda/bvid)). Sus últimos libros son: *La diferencia sexual en la historia* (2005), *Leonor López de Córdoba, Memorias* (2011), *Signos de libertad femenina. En diálogo con la historia y la política masculinas* (2012), *El Amor es el Signo. Educar como educan las madres*, (2012) y *Teresa de Jesús (1515-1582)*, Madrid, Sabina editorial, 2014. Ha coordinado *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*, (2006). Su obra ha sido traducida al alemán y al italiano. Su web: [www.mariamilagrosrivera.com](http://www.mariamilagrosrivera.com)

## CRISTINA DE LA ROSA CUBO

Cristina de la Rosa es profesora titular del Departamento de Filología Clásica en la Universidad de Valladolid. Miembro del Grupo de investigación "Leticia Valle" que tiene entre sus objetivos la investigación de carácter interdisciplinar en Historia de las Mujeres, se ha especializado en el Estudio de la Historia de las Mujeres en la Edad Antigua como acreditan sus publicaciones sobre el tema, la organización de Congresos y los diferentes proyectos de investigación que dirige. Asimismo trabaja en la edición de textos médicos latinos medievales y renacentistas dentro del Grupo de investigación "Speculum medicinae" de la Universidad de Valladolid. Su interés por la innovación docente le ha impulsado a dirigir varios proyectos de innovación destinados a difundir el Mundo Clásico. Imparte docencia regular en la Università degli Studi di Catania (Italia) y en la Université Paul Valéry de Montpellier (Francia), participando en diversos proyectos conjuntos.

## MAGDALENA SANTO TOMÁS PÉREZ

Doctora en Historia por la Universidad de Valladolid y Diplomada en Enfermería por la UNED. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Enfermería, Uva. Docente en la Uva desde el año 1977, desde entonces ha desempeñado distintos puestos de gestión, el último de ellos, hasta julio de 2013, como directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Valladolid, habiéndose gestionado en ese último año la transformación de Escuela Universitaria en Facultad de Enfermería. Su aportación como investigadora la ha desarrollado principalmente desde dos grupos de investigación (GIR) de la Uva: "Agua, espacio y sociedad en la Edad Media", (grupo de investigación de excelencia de Castilla y León), y "Historia de las mujeres y de género Leticia Valle". Sus publicaciones son numerosas así como las conferencias impartidas en diferentes actividades científicas nacionales e internacionales.

## CRISTINA SANTOS OZORES

Cristina Santos Ozores. Licenciada en Historia (2010) y máster en "Europa y el Mundo Atlántico: Poder, cultura y sociedad" de la Universidad de Valladolid (2011). Actualmente es becaria FPI-Uva adscrita al Departamento de Historia Antigua y Medieval de dicha universidad, realizando la tesis doctoral sobre la figura y linaje de María de Tovar, una singular dama prácticamente desconocida para la historiografía. Ha participado con comunicaciones y ponencias en diversos congresos y ha publicado varios artículos como "*Intervenciones de rehabilitación en el conjunto monumental del castillo de Berlanga de Duero (Soria) por parte de la Asociación de Amigos del Castillo*" en las actas del curso de verano "*Los señores de los castillos*", o el artículo "*Las antiguas iglesias de Berlanga: Entre la arqueología y la documentación escrita*" en el nº 107 de la revista Celtiberia del Centro de Estudios Sorianos del CSIC. También es editora de la publicación "*El Castillo de Berlanga. Siglos de Historia en torno a sus murallas*" y ha sido comisaria de la exposición "El Románico en Berlanga: las diez iglesias medievales de Berlanga de Duero".

## SARA SEGOVIA ESTEBAN

Sara Segovia Esteban (Universidad de Valladolid) es licenciada en Filología Clásica y en Teoría de la Literatura y Literaturas Comparadas, y actualmente estudiante de último curso de doctorado con su proyecto de tesis "*El De mulierum affectionibus* de Luis Mercado. Edición crítica, traducción y estudio". Al margen de su línea fundamental de investigación, más centrada en la crítica textual y la lingüística, ha centrado sus esfuerzos en lo literario, especialmente en el ámbito de 'lo fantástico', donde ha analizado diversos elementos de la literatura fantástica, como los vampiros, los dragones o la influencia de la épica clásica en la fantasía moderna, todos trabajos de próxima publicación.

M<sup>a</sup> ISABEL DEL VAL VALDIVIESO

Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, ha centrado su investigación en el siglo XV castellano. Especialista en Historia de las mujeres, ha trabajado sobre Isabel la Católica, la sociedad urbana y las relaciones de poder. Entre sus recientes publicaciones cabe citar el artículo "La historia de las mujeres medievales en España", publicado en el libro *Ser mujer en la ciudad medieval europea* (Logroño, IER, 2013, pp. 19-38).

Miembro del grupo de investigación "Agua espacio y sociedad", ha dirigido varios Proyectos de investigación sobre el tema del agua en la Edad Media, asunto sobre el que ha publicado diversos libros y artículos. Ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales, en Europa, América y Japón. Ha impartido clases como profesora invitada en universidades españolas y europeas, japonesas y americanas.

Entre otras distinciones, ha recibido el Premio Consejo Social 2014 de la Universidad de Valladolid.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE  
SUMMARY AND KEY WORDS

Un ejercicio retórico contra el ‘oficio más antiguo’:  
La *disputatio de lupanaribus*  
de G. Franck von Franckenau  
(Heidelberg 1674)

CRISTINA DE LA ROSA CUBO- ANA I. MARTÍN FERREIRA  
Universidad de Valladolid  
cristina@fyl.uva.es / anabel@fyl.uva.es

RESUMEN	SUMMARY
<p>El artículo analiza la disertación académica pronunciada por el catedrático de medicina G. Franck von Franckenau en Heidelberg en 1674 contra los prostíbulos: <i>La disputatio medica qua lupanaria sive Huren-Häuser, ex principiis quoque medicis improbantur</i>. Se trata de un discurso enmarcado en la tradición literaria de los <i>iatrophilologi</i> alemanes del siglo XVII, compuesto en tono de sátira. En él se aboga por el cierre de las casas de citas basándose en argumentos teológicos, jurídicos y, sobre todo, médicos. Es una <i>oratio</i> clásica, que bebe de múltiples fuentes grecolatinas desde la Antigüedad hasta la época moderna.</p>	<p>This paper analyzes the academic lecture delivered by Professor G. Franck von Franckenau Medicine in Heidelberg in 1674 against brothels: <i>La disputatio medica qua lupanaria sive Huren-Häuser, ex principiis quoque medicis improbantur</i>. It is a discourse framed in the literary tradition of the seventeenth century German <i>iatrophilologi</i>, composed in a satirical way. It calls for the closure of brothels providing theological, legal and especially medical arguments. It is a classical <i>oratio</i>, which is based on multiple graeco-latin sources from Antiquity to modern times.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Franckenau. Prostitución. Siglo XVII. Sátira latina. Oratoria. Historia de la Medicina.</p>	<p>Franckenau. Prostitution. 17<sup>th</sup> century. Latin Satire. Oratory. History of Medicine.</p>

*Haberlas haylas.*  
Redescubriendo a las brujas  
en el Mundo Greco-Latino

MIRIAM BLANCO CESTEROS  
Universitat Pompeu Fabra  
miriam.blanco@upf.edu

RESUMEN	SUMMARY
<p>Sin lugar a dudas, en la Antigüedad Clásica debieron existir mujeres profesionalmente dedicadas a la magia; sin embargo, tan sólo tenemos testimonios de ellas en las fuentes literarias. A través del examen de los personajes de magas, brujas y hechiceras de la literatura grecorromana llegamos al perfil de la figura real que debió haber detrás: mujeres que se movían con libertad en los estamentos marginales de la sociedad entre los que se ganaban la vida, a las que sus conocimientos hicieron al mismo tiempo ser solicitadas, temidas y censuradas por los hombres que las retratan.</p>	<p>There is no doubt that women that made magic professionally existed in Greek and Roman times as in other historical periods. However, we have only literary sources about them. Through the exam of magician women, sorcerers and witches in Greek and Roman literature, we can obtain a profile of the real figure that was behind these characters: social outcast women which earn a living with magic, move freely between the marginal classes, but due to their magical knowledge they also were feared and criticized by the male authors that depicted them.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Mujer, magia, brujería, misoginia, literatura clásica.</p>	<p>Women, magic, witchcraft, misogyny, classic literature.</p>

## Las condesas Estefanía Ramírez y su hija María Ponce: estrategias familiares femeninas

GREGORIA CAVERO DOMÍNGUEZ  
Universidad de León  
Instituto de Estudios Medievales  
gcavd@unileon.es

RESUMEN	SUMMARY
<p>La condesa Estefanía Ramírez pertenecía a una de las familias aristocráticas más poderosas del reino castellanoleonés. Casada con Ponce de Minerva, fue la madre de la condesa María Ponce; y ambas, madre e hija, fueron protagonistas de la fundación del monasterio leonés de Santa María de Carrizo. Los Ponce de Minerva-Ramírez fueron también promotores de otras fundaciones cistercienses, como Sandoval y Benavides, y ayudaron especialmente al monasterio de Benevívere, y a su fundador, Diego. Estefanía y María desarrollaron unas estrategias especiales en la fundación monástica de Carrizo, donde la segunda, además de condesa, se intitulaba abadesa.</p>	<p>Countess Estefanía Ramírez was a member of one of the most powerful aristocratic families in the kingdom of León-Castile. She was married to Ponce de Minerva and the mother of Countess María Ponce. Both, Estefanía and María, were the main characters in the foundation of the monastery of St. Mary of Carrizo. The family Ponce de Minerva-Ramírez were also the promoters of other Cistercian foundations, like Sandoval and Benavides, and helped especially the monastery of Benevívere and its founder, Diego. Estefanía and María developed some special strategies in the foundation of the abbey of Carrizo, where the latter, besides countess, also entitles herself abbess.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Aristocracia, Estefanía Ramírez, María Ponce, Císter femenino.</p>	<p>Aristocracy, Estefanía Ramírez, María Ponce, female Cister.</p>

‘Entre las gracias de Venus  
tributar holocaustos a Minerva’:  
Una aproximación a las  
escritoras españolas del siglo XVIII

M<sup>a</sup> JESÚS GARCÍA GARROSA  
Universidad de Valladolid  
mjesus@fyl.uva.es

## RESUMEN

Este trabajo propone una mirada a la labor de las escritoras españolas del siglo XVIII centrada en el significado y los logros de sus creaciones en el terreno cultural y en el literario. El texto analiza cómo influyó en estas autoras el contexto cultural de debate sobre la capacidad intelectual de las mujeres y su educación, en unos escritos que combinan la reivindicación del talento femenino y la aspiración a contribuir a la instrucción de las lectoras con el deseo de un reconocimiento de sus valores literarios. En este sentido, el estudio muestra la progresiva toma de conciencia creadora de unas autoras que fueron adaptando su escritura a las innovaciones genéricas, temáticas y estilísticas del siglo, y destaca la importante contribución que el conjunto de esta producción femenina supuso para la renovación literaria del siglo XVIII español.

## PALABRAS CLAVE

Escritoras españolas, siglo XVIII, renovación literaria, lectoras, debate sobre las mujeres.

## SUMMARY

This study examines the activities of Spanish women authors of the eighteenth century, focusing on the significance and achievements of their work both in the field of literature and in that of culture in general. The text analyzes the influence on these writers of the cultural context in which the intellectual capacity of women and their education was debated, how in their writings they vindicated the talent of women and aspired to contribute to the education of their female readers, with the aim of having their literary value recognized. The analysis reveals the increasing awareness of the creative power of female authors, whose writings matched the generic, thematic and stylistic innovations of their times, and highlights the significant contribution played by women's writings in Spanish literary renewal in the eighteenth century.

## KEY WORDS

Spanish women writers, 18th century, literary renewal, female readership, debate on women.

¿Que la pluma o el ángel tenga sexo  
es algo por demostrar?  
Mirada plural en la llamada  
“literatura femenina” española contemporánea

ANNE PAOLI

Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse

anne.paoli@wanadoo.fr

RESUMEN

La noción de “literatura femenina”, o “literatura de mujeres” ha sido y sigue siendo ampliamente debatida. Centrado en la escritura de las novelistas españolas contemporáneas, el estudio propuesto se orienta primero en un breve ojeo de la percepción que dejó constancia la crítica masculina en los siglos pasados, frente a la mujer escritora o deseosa de serlo públicamente. La proliferación de obras escritas por mujeres en España, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX deja aparecer la importancia otorgada a la protagonista, quien va despojándose cada vez más de su condición de objeto a provecho de la de sujeto, capaz de reflexionar sobre su vida, su identidad, sus relaciones con su entorno, su puesto en la sociedad, sea por medio de su propia voz, o por la de la narradora. Este fenómeno arrastra consigo la fórmula quizá esquemática de “literatura de mujeres” o “literatura femenina”, sin que satisfaga de modo unánime a las mismas escritoras

SUMMARY

La notion de “littérature féminine” a été et continue d'être amplement débattue. Centrée sur l'écriture des romancières espagnoles contemporaines, l'étude propose tout d'abord un bref aperçu de la critique masculine, au cours des siècles précédents, à l'égard de la femme écrivain ou désireuse d'être reconnue publiquement comme telle, grâce à ses productions. La prolifération d'œuvres écrites par des femmes en Espagne, et plus particulièrement à partir de la seconde moitié du XX<sup>e</sup> siècle, met en lumière la protagoniste, qui se libère progressivement de sa condition d'objet au profit de celle de sujet, capable de réfléchir sur son existence, son identité, ses relations, sa place dans la société, et ce par l'intermédiaire de sa propre voix, ou par celle de la narratrice. Ce phénomène est perçu parfois de manière peut-être un peu schématique comme répondant à la définition de “littérature féminine”, sans que, pour autant, cette formulation satisfasse de manière unanime les “écrivaines” concernées.

PALABRAS CLAVE

Narrativa española contemporánea, memoria, franquismo, imagen literaria.

KEY WORDS

Narrative espagnole contemporaine, la mémoire, Franco, l'image littéraire.

## De madre y señora del hogar a heroína liberadora. El papel de la mujer en la literatura fantástica

SARA SEGOVIA ESTEBAN  
Universidad de Valladolid  
sara.segovia.esteban@gmail.com

RESUMEN	SUMMARY
<p>A pesar de haber sido un género denostado por muchos en la cultura occidental, no pocos estudiosos aceptan hoy que, además de experimentar un importante momento de auge, la fantasía muestra los entresijos de nuestra cultura a través de sus diversas manifestaciones. Nuestra intención con este artículo es ver cómo la literatura fantástica refleja en sus páginas la evolución de la mujer en el último siglo. Para ello analizaremos el precedente de Penélope como mujer en el origen del género fantástico y nos centraremos después en dos ejemplos de la literatura moderna: las mujeres de Tolkien y las de la saga de George R.R. Martin <i>Canción de Hielo y Fuego</i>, para ver cómo la evolución de la mujer en la literatura va pareja a la de las mujeres de nuestra sociedad.</p>	<p>Despite being a genre disregarded by many in our occidental culture, no few scholars agree today that fantasy, which is now at its peak, reveals the hidden details of our culture through its different displays. Our intention with this paper is to analyse how fantastic literature reflects within its pages women evolution during the last century. In doing so, we will examine the precedent of Penelope as woman in the origin of the fantastic genre, and then we will focus on two examples of modern literature: women in Tolkien and those of George R.R. Martin's <i>A Song of Ice and Fire</i>, in order to understand how women evolution in literature and in our society go hand in hand.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Mujeres, fantasía, literatura clásica, Penélope, Tolkien, Martin, Daenerys.</p>	<p>Women, fantasy, classical literature, Penelope, Tolkien, Martin, Daenerys.</p>

## Retratistas de un mundo sacralizado. Contribución femenina al desarrollo pictórico del siglo XV

DIANA PELAZ FLORES  
Universidad de Valladolid  
pelaz\_flores@hotmail.com

RESUMEN	SUMMARY
<p>La pintura, como un mecanismo de expresión personal, se convierte para el artista en un instrumento mediante el que transmitir su particular visión del mundo. Aunque habitualmente se piense en la mujer como inspiradora de la obra pictórica, en esta ocasión nos centraremos en la capacidad de las mujeres para actuar como autoras de escenas artísticas. Se pretende un acercamiento a algunas pintoras, tanto laicas como eclesiásticas, para analizar la intervención femenina en el desarrollo pictórico bajomedieval. Para ello se realizará una panorámica general a lo largo del continente europeo, aunque también con algunas referencias a la realidad de los reinos hispánicos.</p>	<p>The painting, as mechanism of personal expression, becomes for the artist in an instrument through that his particular vision of the world is transmitted. Although the function of the women it is frequently understood as inspiration and muse for the painters, in this article we will center our attention in the capacity of the women to acting as makers of artistic scenes. So, it is pretended an approach to some ecclesiastical and lay women painters, to study the female intervention at the pictorial development of the Late Middle Ages. For this reason it will be offered a general panoramic view from the european states, but also it will be provided some references about the reality to the hispanic realms.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Pintura, Autora, Monjas, Artesanas.</p>	<p>Painting, Makers, Nuns, Female Artisans.</p>

## Una mujer al frente de un linaje: el caso de María de Tovar

CRISTINA SANTOS OZORES  
Universidad de Valladolid  
cristina.santos.ozores@gmail.com

RESUMEN	SUMMARY
<p>La Historia de las Mujeres nos ha permitido recuperar el papel activo que tuvieron en la Historia a través del estudio de casos concretos e individuales. En este sentido, el presente artículo tiene dos propósitos; en primer lugar dar a conocer la figura de María de Tovar, señora de Berlanga a finales del siglo XV y comienzos del XVI, y el papel activo que jugó en las estrategias para la pervivencia de su linaje tras convertirse en la única heredera del mismo. Por otro lado, pretende aportar nuevos datos a la política de reforma arquitectónica que emprendió en la villa de Berlanga junto a su marido, Iñigo Fernández de Velasco, la cual tenía un claro carácter propagandístico del poderío de ambas familias.</p>	<p>The study of History of Women has allowed us to discover the active role women had in History by means of the research of certain individual cases. This paper aims firstly to present the historical figure of Maria de Tovar, Lady of the Villa of Berlanga at the end of the XV century and the beginning of the XVI century, and the decisive role she played to ensure her lineage survival after becoming her family only heiress. Secondly, this paper will present new data about the architectural reforms carried out in Berlanga by Maria and her husband Iñigo Fernández de Velasco, reforms mainly aimed to display both hers and her husband's families power and authority.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
Mujeres, Historia, Nobleza, Tovar, Velasco.	Women, History, Nobility, Tovar, Velasco.

## Trabajar la oración: Mística, enseñanza, arquitectura

M<sup>a</sup> MILAGROS RIVERA GARRETAS  
Universidad de Barcelona  
milagrosrivera@ub.edu

RESUMEN	SUMMARY
<p>En la historia y, por tanto, en la historia de las mujeres, hay una productividad femenina propia que es la productividad en vida: genera una plusvalía en vitalidad, en relaciones y en sentido de la existencia distinta de la productividad en mercancías propia del capitalismo. Es una productividad fruto del trabajo pero no medible en dinero sino en orden simbólico, entendiéndolo que el orden simbólico tiene consecuencias en lo social. Aplico esta hipótesis a ejemplos históricos medievales y modernos de fundaciones femeninas dedicadas a la vida contemplativa (Orden de Santa Clara) y a la enseñanza (la Amiga y la Compañía de María), estudiando las invenciones arquitectónicas que hicieron para generarla. Concluyo que la productividad femenina en vida aflora al lenguaje de la historia cuando este deja de ser solo socioeconómico y es abierto por la historiadora o el historiador a la consideración del valor de su propia experiencia.</p>	<p>In History and, therefore, in Women's History, there exists a specific kind of productivity. It is productivity in life. It generates an unearned increment in vitality, in relationships and in existential meaning that differs from traditional male productivity. It derives from work but is not measurable in money. Its measure is the symbolic order it generates. In this text, I apply this hypothesis to several medieval and modern historical instances of female foundations, one oriented to contemplative life (Order of St. Clare) and two to teaching (the Beguines and the Company of Mary). I also analyse the architectonic inventions made to generate that female productivity. And conclude that feminine productivity in life reaches historical language when historians go beyond traditional socio-economic language and open it to the meaning of their own experience.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Historia de las mujeres, Política de lo simbólico, Pensamiento de la experiencia, Orden de Santa Clara, la Amiga, Compañía de María, Juana de Lestonnac, Arquitectura femenina.</p>	<p>Women's History, The Politics of the Symbolic, The Thinking of Experience, Order of St. Clar, The Beguines, The Company of Mary, Joanne de Lestonnac, Women's Architecture.</p>

## Género y trabajo en la economía del algodón (Villa de São Paulo, 1554-1650)

IGOR RENATO MACHADO DE LIMA  
Universidade de São Paulo (Brasil)  
igorlima@usp.br

RESUMEN	SUMMARY
<p>Este artículo tiene como objetivo abordar la vida cotidiana de las mujeres coloniales e indígenas en la economía del algodón desde el año 1554, cuando se fundó la Villa de São Paulo de Piratininga, hasta la década de 1650, un período de intensa actividad en la producción de algodón. De ahí se analizaron los testamentos e inventarios <i>post mortem</i> de la Villa de São Paulo, encontrando en ellos datos acerca de los cultivos de algodón, amplia variedad de telas y ropas de algodón como los jubones. Estos últimos artefactos producidos gracias a las damas coloniales y a las mujeres y niños predominantemente Carijó, eran fundamentales para los colonos que cruzaban las tierras del interior de São Paulo de la América portuguesa y enfrentaban las flechas indígenas.</p>	<p>This article aims to address the quotidian of colonials women and indigenous in cotton's economy during the year 1554, when it founded the village of São Paulo Piratininga until the 1650s, a period of intense activity in cotton production. There were analyzed for this theme <i>post mortem</i> wills and inventories of the village of São Paulo, finding cotton's cloth, wide variety of textiles for charity in the wills, and cotton clothing, as doublets. The latter objects produced thanks to the administration of colonial ladies and the hard work of Indigenous women and children, predominantly of Carijó ethnicity. These doublets were important to the paulistas colonists crossing the Portuguese America highland and facing the indigenous arrows.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Género, Historia de las Mujeres Indígenas, Cultura del Algodón; Historia del Brasil Colonial.</p>	<p>Gender, Indigenous Women's History, Cotton's Culture; Colonial Brazilian History.</p>

## La represión religiosa y social sobre las mujeres en la España del Antiguo Régimen

ÁNGEL DE PRADO MOURA  
Universidad de Valladolid  
moura@fyl.uva.es

RESUMEN	SUMMARY
<p>A lo largo del Antiguo Régimen, y en realidad hasta no hace mucho tiempo, las mujeres fueron objeto de una clara discriminación cuantitativa y cualitativa en lo que se refiere a temas de justicia. La justicia era cosa de hombres. Eran ellos los que la impartían y eran ellos los que mayoritariamente la demandaban. Las mujeres hasta hace poco no la administraron, pero si la sufrieron desde el principio de los tiempos. Su invisibilidad en este tema, como en otros muchos, era clamorosa. En este artículo trataremos de evidenciar cómo, en términos históricos, hasta no hace mucho tiempo había delitos claramente masculinos y delitos netamente femeninos, y cómo, también, el procedimiento judicial no era lo mismo para unos que para otras, ni tampoco las sentencias ni las penas. Fueron claramente marginadas y perjudicadas en sus derechos</p>	<p>Through the Ancien Régime, and really until quite recently, women were object of a clear qualitative and quantitative discrimination in terms of justice. Justice was only for men. They provided justice and they demanded it. Women, until recently did not provide it but they suffered it from the beginning of the times. Their invisibility in this matter, as in many others, was resounding. In this article we will try to demonstrate how, in historical background, until quite recently there were criminal acts clearly masculine and criminal acts clearly feminine, and also how the legal procedure was different for men and women. Nor were the sentence or punishment. Women were clearly isolated and harmed in their rights</p>
<p>PALABRAS CLAVE</p> <p>Discriminación, invisibilidad, delitos, justicia, procedimientos, sentencias.</p>	<p>KEY WORDS</p> <p>Discrimination, invisibility, crime acts, justice, procederes, sentences.</p>

## Cuándo aparecieron las mutaciones que predisponen a cáncer de mama y ovario hereditario en Castilla y León

M<sup>a</sup> DEL MAR INFANTE SANZ  
Investigadora del IBGM  
minfante@ibgm.uva.es

### RESUMEN

Mutaciones en los dos principales genes de susceptibilidad: BRCA1 y BRCA2 son responsables del 15-20% de todos los casos de cáncer de mama hereditario. Se han descrito más de 3500 cambios en el ADN distintos distribuidos a lo largo de toda la secuencia de dichos genes. Hay algunas variantes que predominan en determinados grupos étnicos o poblacionales, como consecuencia de un efecto fundador originado en un antepasado común. Una mutación en BRCA1 y tres mutaciones de BRCA2 son mutaciones fundadoras en la zona Este de Castilla y León que dan cuenta de más del 25% de las familias BRCA positivas. Para verificar la presencia de efectos fundadores, se genotiparon marcadores polimórficos para delimitar la región compartida y establecer el haplotipo para cada mutación. El haplotipo conservado se utilizó para estimar la fecha más probable en la que se originó la mutación. Por el contrario, para la mutación de BRCA2 más frecuente en CyL, se hallaron tres haplotipos diferentes, apoyando la hipótesis de que la mutación se encuentra en una región del gen susceptible de sufrir mutaciones. La identificación de las mutaciones fundadoras españolas nos ha permitido definir un panel con el que se identificarían cerca del 38% de las familias BRCA positivas. El beneficio más inmediato para las familias de alto riesgo es un diagnóstico rápido de portadores asintomáticos que puedan beneficiarse de los protocolos de prevención ya que las tasas de supervivencia de cáncer de mama son peores que en las mujeres mayores, así como del coste de paciente.

### PALABRAS CLAVE

Cáncer de Mama y Ovario Hereditarios, BRCA1, BRCA2, Mutaciones Recurrentes, Mutaciones Fundadoras, Pruebas Genéticas.

### SUMMARY

Mutations in the two major susceptibility genes: BRCA1 and BRCA2 are responsible of 15-20% of all hereditary breast cancer cases. More than 3500 distinct DNA changes, which are spread throughout entire coding and flanking intronic regions of BRCA1/BRCA2 genes have been characterized. There are some variants that predominate in certain ethnic or population groups as a result of a founder effect originating from a common ancestor. One BRCA1 mutation and three BRCA2 mutations are founder in East region of Castilla y León (CyL) accounting for over 25% of BRCA positive families. To verify the presence of founder effects, Spanish families harboring these mutations were genotyped with polymorphic markers linked to BRCA1 or BRCA2 to identify a common haplotype with the shared region. The conserved haplotype was used to estimate when the mutation likely arose. By contrast, the most reported BRCA2 mutation in CyL, was founded in three independent haplotypes, supporting the hypothesis that the mutation is located in a mutation hotspot region of the gene.

The identification of recurrent mutations contributes to clarify the workflow to launch in Spanish families, reducing costs and accelerating the diagnosis in high risk families. We have defined a panel of Spanish founder mutations that would identify nearly 38% of BRCA positive families. Furthermore, founder mutations are useful to detect rapidly asymptomatic carriers who may benefit from prevention protocols since survival rates of breast cancer are worse than in older women.

### KEY WORDS

Hereditary breast and ovarian cancer, BRCA1, BRCA2, Recurrent mutations, Founder mutations, Genetic testing.

## El trabajo como espacio para la desigualdad de las mujeres en la españa contemporánea

PABLO GARCÍA COLMENARES  
Universidad de Valladolid  
pablog@hmca.uva.es

RESUMEN	SUMMARY
<p>El artículo hace un breve balance de los estudios de género sobre la historia del trabajo de las mujeres en la España contemporánea de los siglos XIX y XX, en el que se pone de manifiesto la segregación de las mujeres en el ámbito laboral con discursos de protección a la maternidad. Se justifica ideológicamente la reclusión de las mujeres en la vida privada y familiar cuando la realidad social, especialmente en el ámbito rural lo desdice, pero no lo reflejan las estadísticas oficiales al no considerar activas a las mujeres con triple actividad: explotación familiar, “industrias domésticas”, mantenimiento del hogar y reposición de la fuerza laboral.</p> <p>Y si esa estructura social se mantuvo hasta la II República, ésta no consiguió con su esfuerzo legislativo cambiar el modelo ideológico en un periodo de recesión económica. El golpe de estado reaccionario de julio de 1936, que dio paso al largo franquismo, retrajo a las mujeres a la situación legal del siglo XIX, y ahí se mantuvo, con escasas variantes, hasta la recuperación de la democracia española.</p>	<p>The article provides a brief evaluation about gender studies, which examines the history of women’s work in contemporary Spain between the XIX and XX centuries. This study talks about the segregation of women in the work environment, which is based on ideological excuses for the seclusion of women in private and family life, while social reality does not reflect the same, especially in rural areas. This is not reflected in the official statistics because women are not considered active workers, in spite of women having multiple activities such as: family farm work, domestic industry, home maintenance and replacement of the workforce.</p> <p>The social structure was maintained until the Second Republic. However the legislative efforts of the Second Republic were not able to change the ideological model during a time of economic recession. The coup d’état, in July of 1936, gave way to a long Franco regime which set back the legal situation of women to the XIX century, and remained with few changes until the recuperation of Spanish democracy.</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Revisión de la historia del trabajo, el género como categoría histórica, desigualdad y marginación del trabajo de las mujeres como construcción social, ruptura paradigmas androcéntricos del capitalismo y patriarcado, marginación e invisibilidad de las trabajadoras.</p>	<p>Revision of the history of work, the gender as historic category, inequality and marginalization of the women’s work as social structure, interruption of androcentric paradigms of capitalism and patriarchy, marginalization and invisibility of women workers.</p>

## Mujer, trabajo y pedagogía

PAOLINA MULÈ

Università degli Studi di Catania

pamule@unict.it

RESUMEN	SUMMARY
<p>En este breve ensayo se ha intentado aclarar y definir el rol de la maestra/o y su profesionalidad en el ámbito del trayecto histórico-cultural, a partir de la Unidad de Italia hasta nuestros días, teniendo en cuenta las orientaciones más significativas y las normas más importantes que han alimentado y alimentan las transformaciones del sistema escolar italiano con una particular atención a la Reforma del '23, a los problemas centrales de la autonomía escolar hasta la Reforma Moratti y Gelmini que mantiene todo lo que había promulgado su predecesora, para comprender la efectiva relación con las transformaciones del sistema escolar italiano. Es el caso de considerar el debate sobre el rol cultural e institucional de la maestra/o, que se ha desarrollado entre el siglo XX y el siglo XXI, con el intento de encuadrar una figura nueva de maestra/o proyectista de la formación, que tiene que adquirir a través de la formación inicial y en servicio “una rosa” de competencias para poder conocer y gobernar la complejidad “del pensar y proyectar la educación hoy”, teniendo en cuenta las múltiples emergencias educativas, lo imprevisible de los eventos, del polimorfismo de la formación, pero también para ser capaz de suponer intervenciones formativas más eficaces y construir la “plataforma” de las competencias a partir de la escuela.</p>	<p>In this short essay, we sought to clarify and define the role of the teacher / herself or his professionalism within the historical-cultural, starting from the Unification of Italy to the present day, taking into account the guidelines most significant and the most important rules that fed and feed the transformations of the Italian school system with particular attention to the reform of '23, the issues central to the reform of school autonomy and Moratti, Gelmini that keeps what is already launched by his predecessor, to understand the 'effective relationship with the transformations of the Italian school system. This is the case of considering the debate on the role of cultural and institutional teacher / o, which took place between the twentieth and twenty-first century, in an attempt to frame a new type of teacher / or investigator, who must acquire through initial and in-service "a rose" of skills to understand and manage the complexity "of thinking and planning education today," taking into account the many educational emergencies, the unpredictability of events, the polymorphism of the training, but also for be able to assume the most effective training programs and build the "platform" of skills from the school..</p>
PALABRAS CLAVE	KEY WORDS
<p>Maestra, sistema escolar, intervención formativa, competencias educativas.</p>	<p>Maestra, sistema scolastico, relazione effettiva, ricercatore, educazione</p>





EDICIONES  
Universidad  
de  
Valladolid

**Igualdad** UVa